

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • Mayo 2009 | No.7

www.revistaurvio.org



Editorial

Historia y violencia: una necesaria (de)construcción	7-13
Fernando Carrión M.	

Resumen

.....	14-21
-------	-------

Investigación

Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina	25-37
Magdalena Candiotti	

La evolución histórica de actores de violencia en América Latina	38-49
Dirk Kruijt	

Ciudad y poder: represión policial y cultura popular en Recife, Brasil	50-60
Sylvia Costa Couceiro	

Historia de la población Santa Adriana: exclusión social, cultura de la violencia y trayectoria delictual	61-73
Alejandra Lunecke Reyes	

Seguridad y policía de la ciudad: Quito en el siglo XX e inicios del XXI	74-82
Eduardo Kingman Garcés y Ana María Goetschel	

Rosario en cuarentena: normalización y disciplinamiento de la población durante las epidemias, 1860-1904	83-97
Florencia Partenio	

Artículo

Dos décadas de prevención en Bogotá: una lectura crítica	101-109
Juan Carlos Ruiz Vásquez	

Formas de conflicto e intervención estatal en una villa de emergencia	110-116
Inés Mancini	

Comparativo

por Lorena Flórez Holguín y Jaime Erazo Espinosa

..... 117-134

Entrevista

Entrevista a Carlos Aguirre

por Jaime Erazo Espinosa

..... 137-142

Reseña

Murillo, Susana. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO. 145-148
Marina Buschiazio y Natalia Salisio

Torres, Andreina (2008). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"*. Serie Tesis. Quito: FLACSO, sede Ecuador: Abya Yala. 149-150
Jennifer Fleetwood

Saviano, Roberto (2007). *Gomorra*. Barcelona: Debolsillo. 151-153
Laura Pérez Castaño

Southwell, David (2006). *The history of organized crime: the true story and secrets of global gangland*. Londres: Carlton Books. 154-156
Antonio Villarruel

Martines, Lauro (1972). *Violence and civil disorder in Italian cities, 1200-1500*. Berkeley: University of California Press. 157-158
Jimena Sasso Rojas

Bibliografía y enlaces

..... 163-166

Política editorial

..... 167-168

Contents

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • May 2009 | No. 7

Editor's note

History and violence: a necessary (de) construction 7-13
Fernando Carrión

Summary

..... 14-21

Investigation

Notes on the historiography of crime and punishment in Latin America 25-37
Magdalena Candiotti

The historical evolution of violence actors in Latin America 38-49
Dirk Kruijt

City and power: police repression and folk culture in Recife, Brazil 50-60
Sylvia Costa Couceiro

The history of Santa Adriana neighborhood: social exclusion, violence culture, and criminal path 61-73
Alejandra Lunecke Reyes

Security and city police: Quito in the 19th century and beginning of the 20th century 74-82
Eduardo Kingman Garcés y Ana María Goetschel

Rosario in quarantine: normalization and disciplinization of the population during the epidemics, 1860-1904 83-97
Florencia Partenio

Article

Two decades of prevention in Bogota: a critical review 101-109
Juan Carlos Ruiz Vásquez

Forms of conflict and state policies in a villa de emergencia 110-116
Inés Mancini

Comparative section by Lorena Flórez Holguín y Jaime Erazo Espinosa	117-134
--	---------

Interview

Interview to Carlos Aguirre by Jaime Erazo Espinosa	137-142
---	---------

Book reviews

Murillo, Susana. (2008). <i>Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón</i> . Buenos Aires: CLACSO. Marina Buschiazzi y Natalia Salisio	145-148
--	---------

Torres, Andreina (2008). <i>Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"</i> . Serie Tesis. Quito: FLACSO, sede Ecuador: Abya Yala. Jennifer Fleetwood	149-150
---	---------

Saviano, Roberto (2007). <i>Gomorra</i> . Barcelona: Debolsillo. Laura Pérez Castaño	151-153
--	---------

Southwell, David (2006). <i>The history of organized crime: the true story and secrets of global gangland</i> . Londres: Carlton Books. Antonio Villarruel	154-156
--	---------

Martines, Lauro (1972). <i>Violence and civil disorder in Italian cities, 1200-1500</i> . Berkeley: University of California Press. Jimena Sasso Rojas	157-158
--	---------

Bibliography and links

.....	163-166
-------	---------

Editorial policy

.....	167-168
-------	---------

Historia y violencia: una necesaria (de)construcción

History and violence: a necessary (de)construction

■ Fernando Carrión M¹

I. ¿Por qué este número de URVIO sobre historia de la violencia?

La violencia ha estado siempre presente en América Latina, desde sus orígenes hasta el día de hoy. Sin embargo, eso no quiere decir que su dinámica (lógica) y expresión (tipos) a lo largo del tiempo hayan sido siempre la misma; por el contrario, lo que ha existido es un proceso histórico donde se han ido moldeando sus particularidades, al extremo que la presencia actual no es otra cosa más que su consecuencia. Además hay que tener en cuenta que no sólo la violencia tiene una condición histórica, sino también su reverso: la seguridad, porque las dos son parte de una ecuación compleja donde la una (violencia) y la otra (la seguridad) son dos caras de una misma moneda.

Con este número de la Revista URVIO dedicado a la temática de la historia de la (in)seguridad, no sólo se busca reconstruir las trayectorias de la violencia, sus formas de controlarla y los actores involucrados,

sino también comprender que “han sido resultado de luchas históricas y de procesos políticos y sociales complejos, cuya contingencia es necesario restituir no solo para comprenderlas mejor sino para poder repensar nuestro presente y sus alternativas” (Candiotti, M., 2009).

Las “luchas históricas y procesos políticos” sólo pueden ser comprendidas bajo una concepción de la violencia como relación social, y no a partir de los atributos, factores o causas tan en boga de la actualidad. De allí que la consideración histórica se convierta en un punto de partida metodológico fundamental para la comprensión de la (in)seguridad; con mayor razón ahora cuando, por un lado, hay una pluralización de actores con intereses sociales, económicos y políticos -explícitos y contradictorios en algunos casos-, tanto en el lado de la violencia como en el de las políticas de control y, por otro, porque incluso los límites entre lo uno (la violencia) y lo otro (el control), en muchos casos se han hecho difusos o, lo que es más complejo, que las políticas se han convertido en fuente de nuevas violencias². Esto significa que las violencias deben entenderse en su contexto histórico específico, porque se trata de una definición relativa³.

2 El mismo caso del uso legítimo de la fuerza ya implica un grado de violencia; por lo que una política de seguridad puede producir efectos perversos en contextos o de Estados distintos.

3 Relativa no sólo al contexto estatal que la de-

¹ Profesor investigador de FLACSO-Ecuador, Presidente de OLACCHI y Editorialista Diario HOY (fcarrion@flacso.org.ec)

Un ejemplo interesante proviene del peso político de ciertos Estados, que definen sus políticas de seguridad más allá de sus fronteras nacionales⁴. Este es el caso de las políticas de cooperación multilateral o bilateral, que buscan la persecución de ciertos delitos definidos por un Estado, en territorios de otros Estados soberanos, bajo las figuras de “guerras preventivas” (Bush), “guerras necesarias” (Obama) o de la “extraterritorial” (Uribe). De esta manera se configura una paradoja: una política de seguridad de un Estado puede producir un hecho de violencia en otro o, lo que es lo mismo, que la violencia y la seguridad son relativas entre sí y en relación a los Estados que las configuran.

Pero también hay que tener en cuenta las visiones tecnocráticas de la (in) seguridad, -que hoy son hegemónicas- cuando no consideran a la historia como una de sus aliadas porque, según afirman, estudian los fenómenos del pasado y no los hechos objetivos que se producen en el momento actual, sobre los cuales se debe actuar urgentemente: “Basta con etiquetar un problema público como de “seguridad” para que la necesidad de un examen pausado y ecuánime quede inmediatamente descartada; entonces ya solo parece factible una acción rápida y enérgica que, por impulsiva y desorientada, se verá frecuentemente reducida a una simple gesticulación incapaz de solucionar

fine, sino también al ámbito de lo social en que opera: en muchos casos la pandilla, por ejemplo, es concebida como un espacio de seguridad para sus miembros, a pesar de que pueda ser de violencia para otros.

4 Esta consideración es importante porque la violencia -y más específicamente el delito- se definen en su relación con un Estado en particular y, por lo tanto, también la seguridad ciudadana; porque lo uno (la violencia) y otro (la seguridad) tienen una relación dialéctica con determinaciones reciprocas. Una política de seguridad ciudadana de un país puede producir hechos de violencia en otro; lo cual le convierte en una definición relativa; como lo es la violencia.

el problema y que, en el peor de los casos, incluso podrá agravarlo.” (Curbet, 2009, 7)

Este pragmatismo ideológico, propio del pensamiento único que reivindica el *actuar* sobre el *conocer*, afirma que la urgencia de la acción no permite pausas, y que la realidad está sobre diagnosticada, aunque no nieguen que haya ausencia de información confiable⁵ y que estos problemas pueden ser resueltos contabilizando los hechos delictivos mediante los *observatorios de la violencia*, o a través de la compilación de los *casos exitosos*⁶, para ser reproducidos bis a bis en realidades distintas.

Por eso la historia es vista como una veleidad académica que poco aporta en la comprensión de la violencia y, sobre todo, en el diseño de las políticas de seguridad. La historia no es asumida desde las políticas públicas de seguridad ciudadana, porque en el mejor de los casos, la seguridad es concebida como un “bien público” -por lo tanto aséptico y técnico- y no como un derecho constitutivo de la condición de ciudadanía -por lo tanto, político, con la cualidad de que todos los derechos son humanos.

De allí que esta omisión lleve al desconocimiento de la comprensión de que la ciudadanía se constituye históricamente en el vínculo recíproco con el Estado -cuando se especifican los derechos y las obligaciones sociales-, así como de la relación existente entre violencia-delito y segu-

5 Siempre se cree que este problema viene de razones técnicas y no de políticas. Por eso se afinan las técnicas de una manera increíble y no se entiende que es más un problema de fuentes (información manufacturada). En países como los nuestros, los datos legitiman o no a la autoridad política; permiten la llegada o no de la inversión externa; abren o cierran la llegada de turistas.

6 Este es el mejor mecanismo para exportar políticas de seguridad, sin medir las consecuencias que podría traer; más aún si no se hacen evaluaciones de su condición exitosa y mucho menos de los impactos en la nueva realidad a la que llega.

ridad-protección con el Estado⁷, es decir, a su vínculo con el poder y a su condición de ser parte del poder. Las violencias no pueden ser entendidas por fuera de las condiciones históricas de su nacimiento y desarrollo; afirmación cierta e indiscutible que en el devenir no se la asume como tal. Las violencias actuales no son iguales a las de hace una década o de hace un siglo, así como tampoco son similares las de América Latina y las de Europa, o las de África con las de Asia. Adicionalmente, las políticas para reducirlas también cambian significativamente con el paso del tiempo⁸; porque son, sin duda, fenómenos históricos, que tienen historia.

La definición de las infracciones, la jerarquía de su gravedad, los márgenes de indulgencia, lo que se toleraba de hecho y lo que estaba legalmente permitido, todo ello se ha modificado ampliamente desde hace 200 años; muchos delitos han dejado de serlo, por estar vinculados a determinado ejercicio de la autoridad religiosa o a un tipo de vida económica: la blasfemia ha perdido el estatus de delito; el contrabando y el robo doméstico, una parte de su gravedad” (Focault, 2008, 25).

Esto significa que no se ha construido una historia social del crimen y del castigo donde las actuales políticas de seguridad puedan asentarse. La historia es vista como una veleidad académica que poco aporta en la comprensión de la violencia y en el diseño de las políticas

7 Los delitos y las penas proporcionales son propias de una concepción de la protección que el Estado brinda a sus ciudadanos.

8 “La definición de las infracciones, la jerarquía de su gravedad, los márgenes de indulgencia, lo que se toleraba de hecho y lo que estaba legalmente permitido, todo ello se ha modificado ampliamente desde hace 200 años; muchos delitos han dejado de serlo, por estar vinculados a determinado ejercicio de la autoridad religiosa o a un tipo de vida económica: la blasfemia ha perdido el estatus de delito; el contrabando y el robo doméstico, una parte de su gravedad” (Focault, 2008, 25).

de seguridad.

Pero el conocimiento histórico conduce a llenar este vacío, a la par que sustenta una concepción de la violencia distinta a la hegemónica; por ejemplo, hoy en día existe la opinión generalizada de que el desempleo es una de las causas de la violencia, lo cual no es muy distante a la que existió en la transición del trabajo esclavista hacia el fabril, en tanto “el trabajo era la ley suprema de la sociedad, responsable del progreso, el orden y la moralidad, mientras la ociosidad representaba exactamente la negación de esos principios. Fue concebido como un acto preparatorio del crimen, de ahí la necesidad de la represión” (Costa, S., 2009). Con esa visión se persiguió a vagabundos, mendigos, alcohólicos como si fueran criminales, y hoy se los continúa persiguiendo, pero bajo el calificativo tecnocrático de “grupos de riesgo” con “factores” criminógenos.

Por eso es que con este número de la Revista URVIO queremos aportar en la necesidad de contar con estudios históricos de este tema, para posicionar un debate necesario, que permita repensar el tema de las violencias y las seguridades en América Latina.

Lo histórico es una cuestión de método

Entender la violencia a partir de su condición de relación social, y no sólo de aquellas definiciones instrumentales, lleva a plantear la necesidad de asumir dos determinaciones históricas que deben trabajarse para comprender el fenómeno de la violencia: por un lado, los contextos en los cuales se producen los hechos, así como las políticas que se diseñan para controlarlos (económicos y políticos). Se trata de las condiciones históricas en las que se desenvuelve la (in)seguridad, que es muy distinta, por ejemplo, a la que ocurre en el marco de la revolución industrial de la que posteriormente acontece en la globalización, donde los delitos vinculados a las nuevas tecnologías de la comunicación -como son los flujos de

información- tienen preeminencia a los que se produjeron en la primera modernidad.

De allí que sea de suma importancia entender, por ejemplo, el gran salto cuantitativo y cualitativo que se produce en América Latina a fines de la década de los años ochenta, con respecto a la violencia: se pasa de la violencia tradicional (estrategia de sobrevivencia, cultura lúdica, asimetrías de poder) hacia la moderna (salto tecnológico, la internacionalización, la organización, el sistema delictivo), con lo cual los grados y la propia violencia crecen; y, lo más importante, se produce la subsunción de la violencia tradicional respecto de la violencia moderna; que se expresa, por ejemplo, en que las formas tradicionales aparecen como espacio de reclutamiento para las modernas.

Este momento de quiebre está marcado por algunos procesos que, coyunturalmente, adoptan las siguientes formas: el retorno a la democracia luego de un período de dictaduras sangrientas, la transición demográfica que le convierte a América Latina en una región predominantemente urbana; el proceso de reforma del Estado, que lo hace más débil frente al mercado (privatización, apertura y descentralización) y la globalización que rompe con la continuidad territorial de los Estados, generaliza el mercado y produce una revolución científico tecnológica que aproxima los territorios y cambia la noción del tiempo (real)⁹.

El retorno a la democracia, en paralelo a

9 Y no se debe descartar que la coyuntura que estamos viviendo, en términos de la crisis económica mundial, también esté produciendo efectos significativos en las tasas y composición de la violencia en la región. Por lo pronto, se puede afirmar dos expresiones vinculantes: por un lado, se observa en todos los países de la región un incremento de las tasas de homicidios y por otro, una redefinición del tema narcotráfico (mayor consumo en países de mayor ingreso por persona, lucha entre carteles por mercados, trueque en el micro tráfico).

la aplicación de las políticas neoliberales, se traduce en un descrédito de lo público, en la deslegitimación institucional y en el incremento de la desigualdad; lo cual conduce a que la violencia se convierta en un elemento socialmente legítimo para la resolución de conflictos; cuestión que va paralelo con la privatización e informalización del orden legal. Al decir de Dirk Kruijt (2009): “Esta zona gris de indiferencia e indefinición genera formas híbridas de injusticias dentro de la legalidad, de inseguridad dentro del marco de la Ley, y de informalidad dentro de las instituciones del orden. Como consecuencia, se informaliza el orden legal”.

Simultáneamente a esta transformación histórica de la violencia, también se observa un cambio correlativo en las políticas de seguridad. A principios de los años noventa, con la culminación de la Guerra Fría, las tesis de la seguridad nacional, sustentadas en la defensa de la soberanía frente al enemigo externo y la seguridad pública, respaldadas en la defensa del orden público estatal (*establishment*) frente al enemigo interno, tendieron a redefinirse y, por otro lado, a *desplazarse* hacia la seguridad ciudadana, amparada en la necesidad que tiene el Estado de garantizar la convivencia interpersonal. De esta manera, el Estado debe brindar protección a los ciudadanos (convirtiéndose en derecho humano, como todos los derechos) y a garantizar la convivencia interpersonal alrededor de los bienes y las personas, según el marco jurídico establecido (código penal y procedimental).

En esta perspectiva hay que tener en cuenta la construcción histórica de las ideas, para lo cual se requiere, al menos, un par de elementos centrales del momento actual: por un lado, el tema del desarrollo científico tecnológico que permite una mayor acumulación de información y un mejor tratamiento de la misma (geo referenciación, comparación internacional) y, por otro, el impulso de nuevas y mejores fuentes de información, cualitativas y cuantita-

tivas (judiciales, policiales, penitenciarias, encuestas de victimización), que aporten con mayor calidad de datos (las técnicas de investigación y transparencia).

Pero también hay que señalar que las ciencias sociales empiezan a aportar con el desarrollo de importantes estudios en el ámbito de la antropología, la sociología, la historia y la economía; lo cual no sólo abre un debate respecto de las fuentes de información y las técnicas principales (denuncias y encuestas), sino respecto de las concepciones hegemónicas. Allí se debe resaltar el peso que va tomando la tesis de la criminología crítica.

Las violencias, los delitos, la seguridad

La definición de violencia más comúnmente utilizada y difundida desde la cooperación internacional no contempla su sentido histórico¹⁰, tanto que se podría afirmar que es a-histórica, porque concibe la violencia como resultado de un conjunto de factores –no de relaciones sociales– y porque trata de ser lo más “operativa” para el diseño de políticas. Por esa razón los actores de la violencia no aparecen, las realidades se las concibe como si fueran homogéneas¹¹ y los procesos de largo aliento no existen; lo cual da lugar a que no se perciban los cambios que se producen, y mucho menos las bases sobre las cuales se sustentan. La violencia es entendida como resultado de ciertos atributos definidos como factores de riesgo o vulnerabilidades –propios de la causalidad (etiología)– que son categorías a-históricas que llevan a pensar que lo que

ocurre acá es igual a lo de allá, que lo de este momento específico es exactamente igual a lo que ocurrió hace varios años o siglos.

Frente a esta visión instrumental, empieza a cobrar peso una nueva concepción de la violencia como una relación social particular del conflicto social y, por tanto, como una compleja construcción social y política que se cristaliza en territorios y tiempos específicos (Sozzo, 2009). Esto supone comprender la violencia a partir de la existencia de múltiples actores provenientes, tanto de la producción de la violencia como de la construcción de la seguridad, relacionados dialécticamente entre sí bajo dinámicas cambiantes a lo largo del tiempo y del espacio (es decir, de la historia).

Según Castel (2003), hay configuraciones históricas de la seguridad que parten inicialmente de una primera, definida como *inseguridad pre moderna*, donde la protección nace del sentido de proximidad (comunidad, familia, linaje, cofradía); posteriormente una segunda de *inseguridad interna*, propia de las sociedades pre industriales, donde el individuo desafiado de las regulaciones colectivas, de la inscripción territorial y del trabajo representa el peligro social; siendo su figura emblemática el vagabundo, el salteador. Con la modernidad tenemos, en tercer lugar, una *sociedad de inseguridad total*, en la que el individuo queda librado a su suerte personal, conformando un estado de naturaleza, que exige un proveedor de protecciones y un garante de la seguridad: el Estado.

En suma, la (in) seguridad, por provenir de una relación social del conflicto, tiene distintas formas de construirse, que además se expresan en un proceso de transformación que tiene un doble sentido: por un lado, un proceso histórico general del que forma parte, y por el otro, unas dinámicas propias de cada una las violencias que les llevan a tener procesos específicos; es decir, que hay una historia de la violencia que viene de

10 Según la OMS7OPS y el BID, la violencia se define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

11 Por eso los llamados “casos exitosos” se los extrapolan mecánicamente de una realidad a otra.

los tipos de delitos, de los actores que los construyen, de las relaciones de las cuales son tributarios, de las políticas penales y de seguridad ciudadana, entre otras.

Esto supone aceptar que la pluralidad de la violencia se construye históricamente, porque a estas alturas de su desarrollo no puede entenderse como si fuera una sola, sino a partir de una multiplicidad de ellas, donde cada una tiene lógicas y dinámicas específicas; así, por ejemplo, la violencia urbana es diferente a la de género, y ésta es distinta a la fronteriza, como cada una de ellas son disímiles a la de los estadios. Como consecuencia de la pluralidad y del la presencia histórica de la violencia moderna, hay que tener en cuenta que nunca un hecho de violencia se presenta solo o como si fuera aislado, porque en realidad lo que existe es un *sistema delictivo* donde se conectan –secuencial o simultáneamente– distintos actos violentos entre sí. Esto significa que las violencias tienden a articularse o, mejor dicho, que las lógicas de cada una de ellas se relacionan entre sí, conformando un complejo de violencias, donde una de ellas cumple la función articuladora central del sistema y las restantes pueden ser secuenciales o simultáneas (concurrentes). Es, en definitiva, la expresión de un “sistema interdelictivo” donde un delito se articula con otro¹².

Otro elemento fundamental a ser considerado tiene que ver con el hecho de que la violencia y el delito no son sinónimos; porque mientras la violencia es una problemática que nace en la cotidianidad de las relaciones interpersonales, el delito es una definición normativa contenida en el marco

12 Un ejemplo interesante es el referido a la usura y a las llamadas “oficinas de cobro”, que existen en algunas ciudades colombianas, donde se percibe una articulación entre comercio de bienes ilícitos, migración irregular, crédito bajo usura, cobros de deudas con sicarios, lavado de dinero y organización para delinquir, entre otros, de manera integrada.

del Estado de derecho, a partir de un pacto social¹³. Si el Estado nace en un momento particular de la historia y tiene una evolución particular, el delito no puede escaparse a esta realidad, debiendo seguir esta condición, porque delito y Estado siempre se relacionan dialécticamente.

Un componente central de este razonamiento tiene que ver con el significado social y político de –en cada momento histórico– las transgresiones a la norma. Allí, por ejemplo, están tipificados los delitos a la seguridad pública, que están dirigidos al mantenimiento del orden público, o también la tipificación de los delitos a la seguridad ciudadana. Es mas, como a cada delito le corresponde una pena, se puede afirmar –extendiendo los conceptos– que la seguridad ciudadana, como lado inverso de la violencia, está dirigida a garantizar y proteger a la ciudadanía, en el entendido que es parte del ejercicio de sus derechos y, por tanto, de reivindicarlos ante el Estado. Para que ello ocurra, el Estado debió históricamente crear los dispositivos de seguridad que asuman esta competencia, cosa que ocurrió en el siglo XVIII en Europa¹⁴.

En nuestra región, el origen de estos dispositivos están relacionados con un conjunto de agrupaciones venidas de la sociedad, que posteriormente logran institucionalizarse. El caso del serenazgo, por ejemplo, logra proyectarse desde aquellas épocas hasta la

13 En otras palabras, la violencia contiene a los delitos pero no se agota en ellos: un ejemplo tiene que ver con el hecho de que la violencia de Estado no es considerada un delito, a no ser que viole los Derechos Humanos, con lo cual se convierte en delito.

14 El texto de Florencia Partenio nos ilustra en la ciudad de Rosario (cosa que no es distinta a lo que ocurre en otras lugares de la región) el proceso por medio del cual los dispositivos disciplinarios como la familia, la escuela o los consejos de higiene adquieren elementos de gubernamentalidad de la poblaciones, cuestión que en el camino se convierten en dispositivos para estatales y estatales.

actualidad, cuando se empieza a percibir en algunos lugares del Perú su institucionalización pública.

En Ecuador, las cárceles todavía eran precarias en el siglo XIX, hasta que el presidente de la República otorga a los delitos una connotación pública, a la Policía se la fortalece y se construye en Quito un panóptico moderno, convirtiéndose en los tres pilares de los dispositivos de la seguridad. En aquellas épocas se perseguían el desorden callejero y el relajamiento de las costumbres (rifas, juegos de pelota, casas de tolerancia), así como casos de población indisciplinada (mendigos, vagabundos, informales, falsos obreros y falsos sirvientes) (Kingman y Goetschel, 2009)¹⁵. □

Bibliografía

- Candiotti, Magdalena (2009). “Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina”, en: Revista URVIO, N° 7 (mayo 2009), Quito: FLACSO Ecuador.
- Carrión, Fernando (2010). “La violencia en el límite: la violencia fronteriza”, en: Carrión Fernando y Johanna Espín (eds.), *Violencia transfronteriza en América Latina*, Quito Ed. Flacso-Idrc (en imprenta).
- Castel, Robert (2003). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires Ed. Manantial
- Costa Couceiro, Sylvia (2009). “Ciudad y poder: represión policial y cultura popular en la ciudad de Recife/Brasil en los años 20”, en: Revista URVIO, N° 7 (mayo 2009), Quito: FLACSO Ecuador.
- Dirk, Kruijt (2009). “La evolución histórica de actores de violencia en América Latina”, en: Revista URVIO, N° 7 (mayo 2009), Quito: FLACSO Ecuador.
- Curbet, Jaume (2009). *El Rey desnudo: la gobernabilidad de la seguridad ciudadana*. Barcelona: Ed. UOC
- Foucault, Michel (2008). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Ciudad de México Ed. Siglo XXI
- Kingman, Eduardo y Ana María Goetschel (2009). “Seguridad y policía de la ciudad: Quito en el siglo XXI e inicios del XX”, en: Revista URVIO, N° 7 (mayo 2009), Quito: FLACSO Ecuador.
- Sozzo, Máximo (2009). *Inseguridad, prevención y policía*. Quito: Ed. FLACSO

15 El significado social y político de las transgresiones a la ley, a la manera de delitos tipificados, en muchos casos terminan por criminalizar las conductas cotidianas de la población y, sobre todo, de ciertos grupos sociales (mendigos, vagabundos).

Resumen / Summary

Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina **Notes on the historiography of crime and punishment in Latin America**

pp. 25-37

Magdalena Candiotti

Fecha de recepción: febrero 2009

Fecha de aceptación y versión final: abril 2009

Resumen

En los últimos veinte años, las fuentes judiciales se han transformado en un recurso clave para la historia latinoamericana. El trabajo reconstruye, desde una perspectiva historiográfica, los diversos caminos por los que se consolidaron los estudios sobre el delito, el castigo y los actores que se involucran en América Latina, dando cuenta de los diversos modos de abordaje, las inquietudes teóricas y las fuentes que caracterizan el área. A su vez, se reflexiona sobre la centralidad de tales estudios para comprender el carácter histórico y contingente de los fenómenos de criminalización y de las estrategias para mantener el orden social.

Palabras clave: *historia, América Latina, delito, castigo, fuentes judiciales.*

Abstract

In the last twenty years, judicial records have been transformed in a key resource in Latin American history. This paper reconstruct, from a historiographic perspective, the different ways through which studies about crime, punishment and their agents have been consolidated in the region. Its explain diverse kinds of perspectives, theoretical interest and sources in the area. Finally, it emphasizes the importance of such studies to comprehend the contingent and historical character of the processes of criminalization and strategies to built social order.

Keywords: *history, Latin America, crime, punishment, judicial records.*

La evolución histórica de actores de violencia en América Latina

The historical evolution of violence actors in Latin America

pp. 38-49

Dirk Kruijt

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

La violencia ha sido una característica de América Latina en los siglos XIX y XX. En la segunda mitad del siglo XX, la violencia se expresó mayoritariamente en terror por parte del Estado, generalmente implementado por regímenes militares en "guerras sucias" contra sus propios ciudadanos. Sin embargo, al reinicio del período democrático se produce una severa crisis económica con mayores consecuencias para la pobreza, la informalidad y la exclusión social. Con la retirada de los militares de la política nacional, surgieron nuevos actores no estatales de la violencia que trataron de apoderarse del espacio público en el contexto de ausencia del Estado y especialmente en los territorios plagados por alta pobreza, informalidad y exclusión. Estos nuevos actores no estatales son narco-economía, pandillas, maras, criminalidad organizada, "fuerzas oscuras", dentro de las cuales también están ex combatientes de las guerras civiles en los países andinos y centroamericanos.

Palabras clave: *violencia, dictadura, guerra civil, pobreza, informalidad, actores no estatales.*

Abstract

Violence has always been a marking characteristic of Latin America in the 19th and 20th century. In the second half of the 20th century violence was a "normal" expression of state terror produced by state agents, generally during the military dictatorships and the "dirty wars" against their own citizens. However, in the 1980s, when the military establishment withdraws from the political arena and democracy is restored, a severe crisis affects the region, producing long lasting effects in terms of mass poverty, informality and social exclusion. In this domain, and especially in territories where the representatives of law and order are relatively absent, new non-state violence actors emerge, like narco-economy bosses, pandillas, maras, organised crime, and the "dark forces", joined by former actors of the Andean and Central American civil wars.

Keywords: *violence, dictatorship, civil war, poverty, informality, non-state actors.*

Ciudad y poder: represión policial y cultura popular en Recife, Brasil

City and power: police repression and folk culture in Recife, Brazil

pp. 50-60

Sylvia Costa Couceiro

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

Este artículo tiene como objetivo comprender cómo algunos de los comportamientos cotidianos de las clases populares, antes tolerados, se criminalizaron y reprimieron con fuerza por la Policía de Recife, Brasil, en las primeras décadas del siglo XX. A partir del estudio de las noticias publicadas en los principales periódicos editados en la época, este texto trata de presentar la realidad de las calles de la ciudad en la década de los años veinte, investigando las tácticas e invenciones empleadas por los segmentos populares para escapar del control que se intentaba instituir en el espacio de la ciudad en ese período.

Palabras clave: *violencia, ciudad, historia, represión policial, Recife, Brasil.*

Abstract

The aim of this paper is to understand how some of the daily behavior of the working classes, formerly tolerated, became to be criminalized and forcefully repressed by the Police in Recife, Brazil, in the opening decades of the 20th century. Based on an examination of the printed news in the principal edited periodicals of the time, this paper seeks to present the reality experienced on the streets of the city in the 1920s, investigating the tactics and contrivances used by the working class segments to escape from the control that was being forced upon the city during that period.

Keywords: *violence, city, history, police repression, Recife, Brazil.*

Historia de la población Santa Adriana: exclusión social, cultura de la violencia y trayectoria delictual

The history of Santa Adriana neighborhood: social exclusion, violence culture, and criminal path

pp. 61-73

Alejandra Lunecke Reyes

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

Muchos barrios de ciudades latinoamericanas sufren los efectos de una cultura de violencia, de la acción de los delincuentes y del narcotráfico. El deterioro de la convivencia es visible. En ciudades chilenas se observa una realidad similar en la población Santa Adriana en la zona sur de Santiago. En ella es posible observar el alto grado de temor que tienen los vecinos, el abandono de los espacios públicos, el deseo de emigrar; la ruptura del tejido social, la desconfianza en la Policía, la socialización de la violencia, el delito en jóvenes y la estigmatización social. Para resolver esta situación no basta la represión policial; es necesario abordar los elementos de cultura de la violencia presentes en el territorio, que en este caso refuerzan el uso de la violencia y fomentan las carreras criminales.

Palabras clave: *exclusión social, criminalidad, tráfico de drogas, cultura de violencia, vulnerabilidad barrial.*

Abstract

Many neighborhoods in Latin American cities suffer the consequences of cultures of violence, delinquency, and drug trafficking. The deterioration of the community is visible, which has tended to become configured into a perverse type of social organization. In Chile there exists a similar reality, as is the case with the Santa Adriana neighborhood in the southern zone of Santiago. There it is possible to identify the high level of fear that neighbors harbor; the abandonment of public spaces, the desire to emigrate, the rupture of the social fabric, the lack of confidence in the Police, the socialization of violence, youth crimes, and social stigmatization. To resolve this situation police repression is not sufficient; instead, it is crucial to support integrated work oriented to diminishing the social and economic disadvantages that exist in these communities as products of social exclusion. However, it is also necessary to address the marginal cultural elements present in the neighborhoods, which in this case fuel the use of violence, thus fomenting the development of criminal careers.

Keywords: *social exclusion, crime, violence culture, drug trafficking, local vulnerability.*

Seguridad y policía de la ciudad: Quito en el siglo XIX e inicios del XX

Security and city police: Quito in the 19th century and beginning of the 20th century

pp. 74-82

Eduardo Kingman Garcés y Ana María Goetschel

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

El estudio está orientado a reflexionar sobre los orígenes de la seguridad social en el Ecuador y de manera más específica sobre el nacimiento de la Policía, en términos de lo que Ranciere llama "baja Policía". Si bien se toma como punto de partida el funcionamiento de mecanismos de control de la población en la Colonia el temprano siglo XIX, como dispositivos directamente relacionados con la vida cotidiana de la gente, el análisis se centra en las transformaciones de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX en el contexto de la modernidad católica y el liberalismo. Se trata del tránsito a la organización de la Policía como aparato diferenciado y especializado dentro del Estado moderno.

Palabras clave: *Ecuador, Quito, seguridad social, Policía, siglo XIX, siglo XX.*

Abstract

The study is oriented towards the reflection of the origins of social security in Ecuador and in a more specific way on the birth of the Police force in terms of what Ranciere calls "law Police". Although the operation of control mechanisms of the people of the Colonial period is taken as a starting point during the early 19th century, as devises directly related with people's daily lives, the analysis is centered in the transformations of the second half of the 19th century and the first decades of the 20th century within the context of modern catholicism and liberalism. It's about the transit to the organization of the Police as a differentiated and specialized machine within the modern state.

Keywords: *Ecuador, Quito, social security, Police, 19th century, 20th century.*

Rosario en cuarentena: normalización y disciplinamiento de la población durante las epidemias, 1860-1904

Rosario in quarantine: normalization and disciplinization of the population during the epidemics, 1860-1904

pp. 83-97

Florencia Partenio

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

Este artículo se propone rastrear los cambios en las estrategias de control desplegadas para sanear la ciudad de Rosario, frente a los brotes epidémicos registrados en el último tercio del siglo XIX. Para analizar estas intervenciones, se explora la articulación entre prácticas discursivas y extra discursivas del campo médico higienista en el contexto de conformación del Estado nación argentino. Estas prácticas disciplinarias operan como *infraderechos* (Foucault, 2000) que ponen en marcha una serie de coerciones bajo las cuales se puede inspeccionar, separar y aislar a los individuos afectados por la enfermedad, combinando una serie de mecanismos moralizantes y, por momentos, represivos. En este marco, se analizan las resistencias generadas frente a estos procesos de normalización y disciplinamiento de la población urbana.

Palabras clave: epidemias, procesos de normalización, dispositivos disciplinarios, higienismo, técnicas de cuarentena, ciudad de Rosario.

Abstract

This article aims to track changes in the strategies of control used to sanitize the city of Rosario during the outbreaks of epidemics that took place in the last third of the 20th century. To analyze these interventions, we'll explore the relationship between discursive and extra discursive practices of medical-hygienist field. These practices work as *rights below* (Foucault, 2000) that put in motion a series of coercions under which individuals affected by the disease can be inspect, separated and isolate combining a series of moralizing, and at times repressive, mechanisms. Also, we analyze the resistance generated by the urban population towards these processes of normalization and discipline.

Keywords: epidemics, normalization processes, disciplinary devices, hygienist, techniques of quarantine, Rosario city.

Dos décadas de prevención en Bogotá: una lectura crítica

Two decades of prevention in Bogota: a critical review

pp. 101-109

Juan Carlos Ruiz Vásquez

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: abril 2009

Resumen

Este artículo busca desvirtuar la idea de que los programas preventivos de seguridad implementados desde hace dos décadas en Bogotá hicieron descender de manera importante las muertes violentas. La falta de evaluaciones científicas ha impedido establecer una relación directa y cabal entre estos programas de seguridad ciudadana y la disminución de las tasas de criminalidad. Algunos de estos planes, altamente mediatizados y publicitados por las autoridades locales, organismos multilaterales y algunos académicos, han partido de diagnósticos falsos y decisiones erróneas que cuestionan su real alcance y eficacia. El artículo hace un balance de los logros alcanzados por estos programas en Bogotá, en especial aquellos pocos que cuentan con estadísticas y cifras concretas.

Palabras clave: *seguridad ciudadana, Bogotá, prevención, frentes locales de seguridad, Policía comunitaria.*

Abstract

This article seeks to explode the idea according to which the preventive programs of security implemented during the last two decades in Bogota have contributed to significantly reduce the homicides. The lack of scientific evaluations has prevented from establishing a direct and complete causal relationship between these programs of citizen security and the decrease of the crime rate. Some of these plans, highly publicized by local authorities, multilateral organizations and some scholars, have retaken false diagnoses and wrong decisions that questions their real extent and efficiency. This article evaluates the achievements of these plans in Bogota especially those having a few statistics and concrete figures.

Keywords: *citizen security, Bogota, prevention, local fronts of security, community policing.*

Formas de conflicto e intervención estatal en una villa de emergencia

Forms of conflict and state policies in a *villa de emergencia* pp. 110-116

Inés Mancini

Fecha de recepción: febrero 2009

Fecha de aceptación y versión final: abril 2009

Resumen

Este trabajo sintetiza algunos resultados de investigación acerca del conflicto y el Estado en una villa de emergencia situada en la ciudad de Buenos Aires. Se trata de presentar algunos ejes de conflicto en la sociabilidad cotidiana que permiten comprender ciertos ejercicios de violencia en el barrio. Al mismo tiempo, se trata de pensar de qué manera el Estado interviene en la vida de la villa y cómo interactúa específicamente en estas líneas de conflicto. Los tres ejes que se identifican son la fragmentación espacial, el posicionamiento de los actores y las nacionalidades de los habitantes de la villa. La mención de estos ejes no pretende agotar la sociabilidad de la villa sino dar cuenta de algunos tipos de conflicto frecuentes.

Palabras clave: *villa, conflicto, desconfianza, intervención estatal.*

Abstract

This paper summarizes some research findings on conflict and state in an argentinian *villa de emergencia*. The aim is to explain three central themes that will allow us to understand certain daily violence that take place in the neighbourhood. Besides, the paper analyzes the state's role in the neighbourhood and the relationship between the state and the three central themes. The three main lines identified are the spatial fragmentation, the actor's position in social space, and the nationalities. The mention of these axes is not intended to exhaust the neighbourhood sociability but to explain some daily kinds of conflict.

Keywords: *villa, conflict, sense of distrust, state policies.*

Apuntes sobre la **historiografía del delito y el castigo** en América Latina

Notes on the historiography of crime and punishment in Latin America

■ Magdalena Candiotti¹

Fecha de recepción: febrero 2009

Fecha de aceptación y versión final: abril 2009

Resumen

En los últimos veinte años, las fuentes judiciales se han transformado en un recurso clave para la historia latinoamericana. El trabajo reconstruye, desde una perspectiva historiográfica, los diversos caminos por los que se consolidaron los estudios sobre el delito, el castigo y los actores que se involucran en América Latina, dando cuenta de los diversos modos de abordaje, las inquietudes teóricas y las fuentes que caracterizan el área. A su vez, se reflexiona sobre la centralidad de tales estudios para comprender el carácter histórico y contingente de los fenómenos de criminalización y de las estrategias para mantener el orden social.

Palabras clave: historia, América Latina, delito, castigo, fuentes judiciales.

Abstract

In the last twenty years, judicial records have been transformed in a key resource in Latin American history. This paper reconstruct, from a historiographic perspective, the different ways through which studies about crime, punishment and their agents have been consolidated in the region. Its explain diverse kinds of perspectives, theoretical interest and sources in the area. Finally, it emphasizes the importance of such studies to comprehend the contingent and historical character of the processes of criminalization and strategies to built social order.

Keywords: history, Latin America, crime, punishment, judicial records.

¹ Licenciada en Ciencia Política. Magíster en Historia. Profesora en la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional del Litoral, y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

En las últimas décadas, reconstruir las trayectorias pasadas de delitos, criminales y castigos se ha tornado una tarea cada vez más practicada entre los historiadores latinoamericanos. Luego de una larga indiferencia, tales objetos han adquirido un especial interés en tanto vía alternativa y casi inexplorada de conocer cómo sociedades de diferentes latitudes y en diversos momentos han pensado el orden y han intentado construirlo y mantenerlo. A su vez, las fuentes judiciales han sido revalorizadas como reservorios privilegiados donde se puede bucear en la cotidianidad y las relaciones sociales de sectores más amplios de las sociedades del pasado.

En estas páginas se señalarán los caminos por los que se arraigó esta nueva área de estudios en la región dando cuenta de los diversos fenómenos que son indagados, las posiciones teóricas que los inspiran, los nuevos ejes de interrogación que despliegan y los archivos que utilizan. Estos trabajos han contribuido de diversas formas a mostrar que las nociones contemporáneas de delito, violencia y derechos, así como las instituciones creadas para perseguir y castigar las “desviaciones”, podrían ser diferentes. Ellas han sido el resultado de luchas históricas y de procesos políticos y sociales complejos cuya contingencia es necesario restituir no solo para comprenderlas mejor sino para repensar nuestro presente y sus alternativas.

La historia del derecho y su renovación

El campo de los estudios históricos sobre la ley y la justicia penal en América Latina fue largamente hegemonizado por los historiadores del derecho, más bien juristas interesados en la historia que historiadores preocupados por el derecho. ¿Cuáles fueron las características de su aproximación historiográfica al derecho y la

justicia penal? ¿Cuáles han sido sus principales ejes de análisis, sus supuestos y sus aportes más interesantes?

En primer lugar, los historiadores del derecho cumplieron un rol destacable en la exhumación y organización de los materiales referidos a la legislación criminal y la formación de las instituciones penales nacionales. Existió entre ellos una tendencia, por un lado, a poner un énfasis especial en la obra y las ideas de los grandes juristas, estadistas y publicistas que habrían cumplido un rol determinante en la formación de una tradición jurídica nacional y, por otro lado, a identificar las lógicas institucionales (policiales, judiciales, penitenciarias) con los discursos y proyectos estatales esbozados sobre ellas. Es decir, se construían juicios sobre las prácticas a partir de fuentes doctrinarias y legales, desde lo que estas instituciones predicaban sobre sí mismas.

En la historia de las ideas penales, por su parte, las diversas corrientes doctrinarias (iusnaturalismo, liberalismo, catolicismo, utilitarismo, historicismo, positivismo) eran pensadas como sistemas de ideas, bloques en sí homogéneos y coherentes cuyos fundadores habrían concebido claramente y cuyos cultores, principalmente si están en otros contextos, conocerían mal, aplicarían parcialmente o deformarían. De esta forma, más que indagar las especificidades de cada forma de pensar el derecho y su articulación con el contexto problemático que las hacía inteligibles, esta historiografía procuraba medir el grado de coherencia o eclecticismo que ponían en juego tales contribuciones y el grado de “influencia” o “desviación” de ciertas doctrinas en un determinado contexto y momento histórico. Ello solía estar acompañado por una genealogía local de esas grandes ideas universales y por una búsqueda de orígenes y anticipaciones. Pierre Rosanvallon, haciendo referencia a este tipo de vieja historia de ideas, sostiene que se trata de

un laborioso trabajo de señalamiento del avance de la “idea” en la historia. [...] Estos autores presuponen, de hecho, que la doctrina estudiada representa algo

consumado y estable. Concepción abiertamente finalista que hace de esas obras extensos rastreos de *precursores* (Rosanvallón, 2002: 127).

Es interesante señalar que, en el marco de esta historiografía, el campo de las prácticas penales tuvo un desarrollo menor en términos relativos. Se trataba de trabajos que, en gran medida, prescindían del uso de los expedientes judiciales como fuente historiográfica, a excepción de la exhumación selectiva de algunas “causas célebres” o de causas en las que litigaron figuras importantes, en tanto piezas útiles para ejemplificar su grandeza o desempeño excepcional. Sin embargo, la detallada reconstrucción de las transformaciones legales, doctrinarias e institucionales que realizaron continúa siendo de consulta obligada para cualquier historiador interesado en tales problemas.

En los últimos quince años, la historiografía latinoamericana del derecho ha procurado acompañar las transformaciones experimentadas por la historia del derecho en países como Portugal, España e Italia. En tales contextos, han surgido importantes aportes que han operado una mutación sustancial de los énfasis: de los acontecimientos a las instituciones, de los grandes personajes y autores a la cultura jurídica, de los centros imperiales a las periferias, de las fuentes doctrinales a su complementación con otras administrativas, sociales y políticas, de lo meramente jurídico a las racionalidades políticas más amplias en juego, de las visiones del pasado como antecedentes del “necesario” presente al análisis de la *especificidad* de la organización pasada del poder y la recuperación de un sentido del “distanciamiento histórico” (Hespanha, 1992). En los análisis puntuales, no obstante, no siempre han logrado reformular los supuestos básicos subyacentes de su mirada historiográfica y jurídica.

¿Cuáles son los aportes centrales de esta nueva historia del derecho ibérica e italiana? Por un lado, lejos del anacronismo y “teleologismo” característico de las historiografías nacionales

tradicionales con su idea de una ineluctable centralización del poder y una progresiva estatización del derecho, estos historiadores resaltan la especificidad de las formas pasadas de organizar el poder y la justicia: la multiplicidad de las corporaciones capaces de crear derecho, la preeminencia —pero no absoluta— de las legislaciones del rey, la legitimidad de la desigualdad jurídica de las personas, el rol legislativo del juez, entre otras. Conceptos e instrumentos jurídicos recuperan así su historicidad y las transformaciones de sus sentidos se vuelven objeto de análisis. En este sentido se dirigen los trabajos desarrollados por Hespanha y Clavero.

Por otro lado, en Italia, los juristas e historiadores del derecho, nucleados en torno al *Centro di Studi per il Pensiero Giuridico Moderno* de la Universidad de Florencia y su revista *Quaderni Fiorentini*, están desarrollando una historia intelectual del derecho que se ha tornado referencia ineludible para los historiadores, no solo italianos, del medioevo y la modernidad. Tanto los trabajos de Pietro Costa sobre el pensamiento jurídico liberal, los de Mario Sbriccoli sobre el nacimiento del derecho penal y los de Giovanni Tarello sobre el proceso de codificación y concentración del poder, son ejemplos acabados de esta renovada historiografía del derecho. El rasgo más característico de esta nueva historiografía jurídica es que pone en el centro de sus indagaciones los contextos sociales, culturales y políticos que dan sentido concreto a las leyes e instituciones penales. Más allá de las intenciones formales y los objetivos declarados, esta historiografía se preocupa por reconstruir la historicidad de las formas de pensar lo justo y de organizar la sociedad a través del derecho.

El encuentro de la historia social y la cuestión criminal

Desde la década de los años setenta se produjo en el ámbito francés una renovación generalizada de la disciplina histórica que, entre sus múltiples aristas, incluyó un nuevo énfasis en la dimensión jurídica de las sociedades estu-

diadas. Sin embargo, junto a un interés por la reconstrucción de la historia de las instituciones judiciales, de castigo y del derecho penal, se puso en marcha un acercamiento a las fuentes judiciales, especialmente las criminales, en tanto vías privilegiadas de acceso a la vida cotidiana y al imaginario de los sectores populares y de los “hombres infames”. Los trabajos de Arlette Farge sobre mujeres, niños y obreros en la París del siglo XVIII fueron pioneros en este sentido y partían del convencimiento de que “la anormalidad y la marginalidad dice mucho sobre la norma y el poder político, y cada tipo de delito refleja un aspecto de la sociedad” (Farge, 1991: 26). Aún hoy ningún historiador que trabaja con fuentes judiciales, policiales o penitenciarias puede prescindir de las advertencias metodológicas y de la larga experiencia en el manejo de este tipo de fuentes, plasmada por Farge en su obra (Farge, 1991; 1994; Farge y Revel, 1998).

Las riquezas ocultas del archivo, las palabras olvidadas, forzadas, mediadas, de los sectores populares, de los acusados, de los testigos, comenzaron a ser exhumadas en el marco de una historiografía que empezaba a posar su mirada sobre el rol de los sectores populares en los procesos históricos. Los trabajos de Natalie Zemon-Davis (1988) sobre los relatos de los justiciables planteados a sus jueces, en el siglo XVI, para tratar de obtener el perdón y “salvar su vida”, así como el libro de Nathan Wachtel (2001) sobre las redes marranas en Nueva España y sus formas particulares de pensar su relación con el mundo religioso, reconstruidas a partir de los archivos de la Inquisición, buscan dar cuenta —a partir de esas huellas involuntarias dejadas en fuentes judiciales— de las estrategias y mentalidades de un conjunto heterogéneo de actores casi sin voz propia. Ciertamente también la microhistoria “indiciaria” propuesta por Carlo Ginzburg (1998; 2004) cifra en los expedientes este tipo de expectativa: no una búsqueda de la “verdad jurídica” de lo sucedido sino la esperanza de reconstruir tanto pautas

de relación social y vinculación con las autoridades como formas particulares, culturales o individuales de imaginar el mundo.

También por esos años surgió otra clase de trabajo con fuentes judiciales, esta vez dedicada a escribir la historia del crimen y los criminales a partir de la identificación de las variables demográficas y económicas específicas en las que tales prácticas surgían. La estructura de clases, los patrones de residencia, las tasas de nacimiento y mortalidad, la fluctuación de los precios de los alimentos, la pobreza y las migraciones se tornaron algunas de las variables explicativas de las conductas “delictivas” y de los patrones de criminalización. Ambas no dejaban de remitir a políticas estatales coyunturales de control social. Estrechando los lazos con la sociología y la demografía, esta historiografía (en la que ocupó un lugar no menor la obra de un curioso historiador francés Louis Chevalier, 1958, procuró dar cuenta de las causas, coyunturas y perfiles de la criminalidad así como de las modalidades de represión generadas en diversas sociedades, especialmente aquellas sometidas a fuertes procesos de cambios. La obra de Nicole Castan (1980a; 1980b) sobre la criminalidad rural y urbana en el interior de la Francia prerrevolucionaria es un ejemplo que ha hecho escuela de este tipo de rastreo de niveles de conflictividad social, objetos de conflicto, identidad social de los protagonistas y estrategias de control institucional.

En los últimos años, el diálogo académico entre esa historia social en la tradición de *Annales* y la nueva historia del derecho, por su parte, ha sido muy productivo tanto en los países ibéricos como en Francia. En su intersección ha nacido una historia social de la justicia y el derecho que historiadores formados en o cercanos a la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* llevan adelante. El reciente libro compilado por Juan Carlos Garavaglia y Jean-Frédéric Schaub (2005) reúne algunas de las investigaciones en curso más interesantes en clave de historia política y social del derecho.

En el contexto británico se abrió paralelamente, entre los historiadores sociales de origen marxista, otra línea específica de análisis de los fenómenos relativos a la ley y la justicia penal, que rompía con las aristas más reduccionistas de la concepción del derecho por parte del materialismo histórico y mantenía algunos puntos en común con las perspectivas francesas antes mencionadas. La obra de Edward P. Thompson (1992; 1995) reflexionó sobre la posibilidad de coexistencia en una misma sociedad de concepciones de justicia diversas e incluso antagónicas y sostuvo que los distintos actores (en su formulación, las distintas clases sociales) orientan sus acciones por esos valores que, de varias formas, procuran realizar. Al plantear esta hipótesis de trabajo, Thompson inspiró a una nueva generación de historiadores a reconstruir las reivindicaciones y las nociones de derecho que nutren las acciones de las clases populares y a dar cuenta de las racionalidades que las movilizan en eventos que podrían parecer irracionales. La incompreensión de tales racionalidades “populares” no debía llevar a su negación un procedimiento que es habitual en los análisis oficiales de revueltas y “delitos”, e incluso en muchas reconstrucciones historiográficas. El artículo de Douglas Hay sobre las nociones de justicia, autoridad y propiedad en la Inglaterra del siglo XVIII y en general los trabajos reunidos en *Albion's fatal tree* (Hay, Linebaugh y Thompson, 1975), y en *Crime and the law. The social history of crime in Western Europe since 1500* (Gattrel, Lenman y Parker, 1980) son sugestivas muestras de la potencialidad de esta propuesta de análisis de las disputas por el sentido de los *derechos* en las sociedades europeas. Este enfoque tuvo relevancia en América Latina pero centralmente estimuló análisis de grandes revueltas, rebeliones y huelgas.² Solo en los últimos años esta mirada ha dado lugar a estudios sobre la centralidad cotidiana de los fenómenos legales.

2 Ver Stern, 1990; Katz, 1990; James, 2006; French, 2001.

También los trabajos de Eric Hobsbawm (1974; 2001) sobre el bandolerismo social y la criminalidad rural abrieron un nuevo rumbo para la historia social: la indagación de las conductas consideradas “criminales” o “desviadas” por la autoridad como manifestaciones de una resistencia o rebelión ante la misma. Este planteo dialogaba con todo un debate contemporáneo más amplio, en la sociología y la criminología, sobre el significado social e incluso político de las transgresiones a la ley.³ Los bandidos de Hobsbawm no solo eran, en su formulación inicial, el producto de una sociedad campesina en la que el proceso de formación del Estado no se encontraba consolidado sino que eran actores que de esa forma particular –quebrando sistemáticamente y de forma conjunta la ley– cuestionaban el proyecto político dominante así como el orden económico y social. Como sostienen Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore (2001: 7), las repercusiones de la propuesta de Hobsbawm “estimularon un corto debate sobre la naturaleza social y política del bandolerismo en América Latina”. Los trabajos del mismo Aguirre y de Charles Walter (1990) sobre el Perú, las monografías de corte “revisionista” reunidas por Richard Slatta (1980; 1987) y el balance presentado por Gilbert Joseph (1990) así lo atestiguan.

Una vuelta sobre la obra de Antonio Gramsci había marcado los trabajos de estos historiadores marxistas británicos y es esa relectura, que también fue clave para los *subaltern studies*, la que establece el lazo más fuerte entre ambas historiografías. Si bien son muchas las fuentes que nutren a los estudios subalternos (el análisis del discurso, la semiótica, la crítica literaria, la etnografía) (Mallon, 1994), la recuperación del concepto

3 Me refiero a los debates de finales de la década de los años sesenta y setenta en torno a las propuestas de la criminología radical o crítica inglesa y su idea del crimen como resultado de la opresión de clase y como manifestación de una incipiente, o incluso inconsciente, rebelión contra el Estado. Ver Taylor, Walton y Young, 1977.

gramsciano de *hegemonía* no es una menor.⁴ Tal como había alertado el intelectual italiano, los fenómenos de dominación no se cimientan solo en la represión, todo un conjunto de prácticas e instituciones de persuasión, de satisfacción selectiva de demandas, se pone en marcha para garantizar el orden existente. Con esto, Gramsci –como hoy sus receptores– buscaba enfatizar, por un lado, el carácter racional de las estrategias de los subalternos –estos nunca son objetos inertes de esa dominación– y por otro lado buscaba mostrar la multiplicidad de los espacios de construcción de hegemonía y contrahegemonía: la escuela, la iglesia, el partido y el propio derecho como espacios de una “guerra de posiciones” que solo puede ganarse “casamata por casamata”, en el marco de la sociedad civil (Gramsci, 1998).

Esta idea de hegemonía, aplicada a los estudios de la ley y la justicia permitió a los subalternistas centrarse en la dimensión “productiva” de tales fenómenos y en su carácter de instancias de creación, por parte de los sectores dominantes, del “consenso activo” de los subalternos. En la búsqueda de la voz fragmentada y las razones de los débiles por entre narrativas y documentos oficiales, la tarea desplegada por estos historiadores ha sido extremadamente intensa en los últimos años (aunque no ha estado exenta de ciertas críticas). Un ejemplo paradigmático es el ya clásico análisis realizado por Shahid Amin (1997) de las motivaciones políticas y religiosas (“olvidadas”) del levantamiento popular de Chauri Chaura contra el aparato coercitivo estatal. En este trabajo, el historiador indio se interna en un complejo análisis de los mecanismos de construcción del discurso judicial. Amin muestra cómo tales procedimientos buscan criminalizar las acciones, ratificar la visión oficial del evento

4 Las discusiones en cuanto a este concepto central en la teoría política y social no se encuentran cerradas. Para una aproximación a las mismas, ver Mouffe y Laclau, 1999.

y no indagar sobre el significado político que le imprimieron sus protagonistas o las causas reales de la insurrección.

La explosión de la historiografía sobre el delito y el castigo en América Latina

En América Latina, estas diversas perspectivas historiográficas tuvieron un gran impacto entre los historiadores sociales que comenzaron, en la década de los años ochenta y noventa, a indagar las distintas potencialidades de la fuente judicial y, de esta forma, se multiplicaron estudios sobre fenómenos jurídico-penales, más allá de la clásica historia del derecho.

En realidad ya en la década de los setenta se despertó el interés de un conjunto de historiadores norteamericanos –como Stuart Schwartz (1973), Colin MacLachlan (1974), Thomas Flory (1981), Woodrow Borah (1983)– en instituciones judiciales y penales, a las que consideraban resortes clave de la construcción del poder y la autoridad en las sociedades analizadas (Brasil y México). El eje de sus trabajos estuvo puesto en el funcionamiento de tales burocracias, en cómo habían sido proyectadas y justificadas por las élites políticas y cómo funcionaban en estrecha vinculación con estas.

Entre finales de los años ochenta e inicios de los noventa, las fuentes judiciales cumplieron un rol central en las investigaciones que llevaron adelante un grupo de latinoamericanistas dedicados al Río de la Plata colonial y poscolonial. Entre los primeros, fueron pioneros los trabajos de Susan Socolow (1978) sobre los comerciantes rioplatenses y los de Mark Szuchman (1988) sobre los cambios en la familia colonial y poscolonial. Luego, con un énfasis en la reconstrucción y análisis de estadísticas policiales y judiciales en la etapa poscolonial, se publicaron los estudios cuantitativos del delito reunidos por Lyman Johnson en *The problem of order in changing societies. Essays on crime and policing in Argentina*

and Uruguay (1990). Allí tanto el trabajo de Richard Slatta y Karla Robinson sobre las fuertes continuidades entre el sistema de justicia penal rivadaviano y el rosista, como los ensayos de Julia Blackwelder y del propio Johnson sobre la vinculación entre variables demográficas y económicas y la evolución de las tasas de arresto, realizaron un tratamiento estadístico de los registros criminales y policiales y propusieron un vínculo quizá demasiado lineal entre los intereses de la clase dominante y los patrones de criminalización.⁵

En adelante fueron muchos los investigadores —como Carlos Aguirre, Robert Buffington, Pablo Picatto, Gabriel Haslip-Viera, Elisa Speckman Guerra y Ricardo Salvatore, por mencionar algunos— que se abocaron a escribir historias sociales del crimen y del castigo, abordando diferentes casos nacionales y períodos.⁶ Con referentes teóricos varios, entre los cuales la gravitación de la obra de Foucault no fue menor tanto para seguidores como para críticos, estos trabajos procuraron dar cuenta de una amplia serie de problemas: los discursos (coloniales, liberales, positivistas, eugenésicos) de las élites sobre el delito y su gestión; las coyunturas y situaciones sociales en las que las conductas delictivas emergieron; las formas de justificar y llevar adelante el castigo; la funcionalidad política de ciertos discursos de criminalización; y los perfiles sociales, raciales y culturales que adoptaron en diversos contextos los transgresores de la ley. Gran parte de estos nuevos trabajos se han

enfocado en los períodos de modernización de los países en cuestión, entre finales del siglo XIX y mediados del XX. La combinación de inmigración, urbanización, crecimiento económico y nuevo orden político creó un contexto social extremadamente novedoso que políticos y científicos latinoamericanos intentaron comprender a la vez que controlar. Muchos de los nuevos abordajes mencionados tratan de estas transformaciones sociales y de los procesos de control social concomitantes. Si la historiografía política había puesto énfasis hasta entonces en el carácter oligárquico de los Estados del período, la mirada de estos historiadores contribuyó a mostrar que lo que se organizó en esos años fue una red institucional preocupada por conocer, clasificar, controlar y rehabilitar a la población. Por ello, estas indagaciones se cruzaron y se desarrolló un fructífero diálogo con trabajos sobre otros espacios de disciplinamiento y construcción de sujetos como hospitales, manicomios, orfanatos, escuelas y talleres, y también se entabló interesantes diálogos con otras disciplinas. De hecho, la reciente compilación de Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina* (2005), es una invitación a pensar de forma conjunta la multiplicidad de dimensiones que adquirieron en América Latina las políticas de construcción de “ciudadanos normales” en el proceso de formación de los Estados nacionales.

También la Policía y las prisiones devinieron nuevos objetos de la historia social. La mirada sobre el pasado del antiguo régimen de la primera permitió recordar que ésta largamente había tenido funciones no solo de orden sino de bienestar social, y que su organización jerárquica y su dedicación al “combate del crimen” fue una novedad relativamente reciente. A su vez, ya no considerada un mero brazo ejecutor de políticas estatales, el perfil socio-profesional, la formación, los lazos sociales e interinstitucionales de las policías comenzaron a ser analizados. En América Latina, estudios como los de Thomas

5 En la introducción del volumen, Johnson sostenía que “los poderes coercitivos de la Policía y las cortes eran usados para proteger la propiedad, mantener el orden público y proveer una fuerza de trabajo disciplinada. Tanto la práctica legal como la judicial eran empleadas para afirmar la autoridad de los padres sobre los hijos, los maridos sobre las esposas y los patrones sobre los trabajadores” (Johnson, 1990: XX).

6 Ver Aguirre y Buffington, 2000; Aguirre y Salvatore, 1996; Buffington, 2001; Picatto, 2001; Haslip-Viera, 1999; Speckman Guerra, 2002; Salvatore, 1992 y 1994.

Holloway (1993) y Marcos Bretas (1995) sobre Brasil y Laura Kalmanowiecki (1995), Osvaldo Barreneche (2006; 2007) y Sandra Gayol (1996) sobre Argentina fueron piezas importantes de una renovación que promete enriquecer nuestros saberes sobre la profesionalización, las prácticas y las auto-representaciones de la Policía en diversos momentos históricos.

Los castigos, por su parte, se fueron “dulcificando” y uniformando a lo largo de los tres últimos siglos y la cárcel ganó su lugar como forma privilegiada no solo de inhabilitar a los delincuentes sino de intentar “transformarlos”. Los trabajos que han profundizado en los vaivenes y las singularidades de ese proceso en América Latina son muchos. El trabajo global más acabado al respecto no deja de ser el Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Joseph Gilbert (2001) donde se presentan trabajos sobre distintas épocas y casos. Entre ellos se encuentra un interesante trabajo de Lila Caimari, quien más tarde presentó la totalidad de su investigación sobre el proyecto penitenciario y las prácticas de encierro en Argentina (Caimari, 2004).

Por otro lado, en los últimos años se consolidó otro tipo de encuentro entre historia social y derecho. Más allá de los estudios sobre crimen, prisiones y agencias de control social surgieron estudios sobre la centralidad cotidiana de los fenómenos jurídicos. En el marco de indagaciones sobre la historia de la esclavitud (Lara, 2006; Chalhoub, 1990; Azevedo, 1999; Townsend, 1998; Mallo, 1991); de las mujeres (Schettini Pereira, 2006; Caulfield, 2000; Chambers 1999; Ruggiero, 2004); del trabajo asalariado (French, 2001), de los indígenas (Walker, 1991, 1999; Stern, 1982; Barragán, 1999; Kellogg, 1995); de los campesinos (Fradkin, 2003; Palacio, 2004; LeGrand, 1988), diversos historiadores de América Latina descubrieron que las leyes y la justicia no son meros espacios de ratificación de la dominación, sino que son arenas complejas de contienda social y política, y recursos

disponibles que pueden ser usados por distintos actores, en sentidos diversos, y ser articulados a estrategias incluso contradictorias. Muchos de estos trabajos de historia social se iniciaron como un acercamiento a las fuentes judiciales en el marco de investigaciones cuyo centro en realidad se ubicaba más allá de la ley, pero pronto ellas se revelaron como una dimensión de la vida social que merecía ser explicada.

La reciente compilación de Silvia Lara y Joseli Mendonça, *Direitos e justiça no Brasil* (2006) constituye un buen termómetro del estado del arte al respecto en la historiografía brasileña. En esa historia social se observa un verdadero cruce de las perspectivas y tradiciones historiográficas mencionadas (desde la historia social inglesa a los estudios subalternos) que vuelve arbitrario todo intento de distinguir rigurosamente filiaciones. Los ensayos reunidos por Sueann Caulfield, Sarah Chambers y Lara Putnam en *Honor, status and law in modern Latin America* (2005) lo atestiguan. Todas las investigaciones allí reunidas coinciden en que el análisis de la legislación penal y la práctica judicial, en torno a cuestiones de honor y estatus en el siglo XIX latinoamericano, es central. Pero no lo hacen porque conciben al derecho como la instancia en que tales valores se determinan, sino porque han hallado allí una arena clave en la disputa cotidiana en torno a los límites entre lo público y lo privado y en torno a las relaciones (estatal o popularmente legitimadas) entre varones y mujeres, clases y razas. Más allá de que algunos trabajos se apoyen fuertemente en el lenguaje y tipo de problematizaciones de la historiografía subalternista y otros retomen referencias y conceptos de la historia social inglesa o francesa, los une una valoración de la potencialidad de la fuente judicial y la común convicción de poder rastrear en las disputas legales las expectativas de los sectores populares e incluso su agencia, sus formas cotidianas de lidiar con la dominación.

Ya hacia finales de la década de los años noventa, asistimos al desarrollo de dos nuevos tipos de trabajos de historia institucional y política sobre la ley, la justicia y sus actores. Por un lado, una historiografía ligada al mundo académico anglosajón que, en el contexto de una preocupación más vasta sobre los procesos de construcción del Estado-nación en el siglo XIX en la región, abrieron indagaciones sobre el rol central que en ese proceso jugaron las instituciones judiciales y las élites profesionales. Los ensayos reunidos por Eduardo Zimmermann en *Judicial institutions in 19th century Latin America* (1996) y por Eduardo Posada-Carbó en *In the search of a new order. Essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America* (1998), se ubican en esta línea. De la misma forma, los trabajos sobre la gravitación política de los abogados colombianos, realizada por Víctor Uribe (2000) y de los abogados brasileños llevada adelante por Sergio Adorno (1988) y por José Murilo de Carvalho (1996), entre otros, han puesto énfasis en la centralidad de estos profesionales en la construcción de los Estados, en la definición de la legitimidad política y en la elaboración de visiones sobre la nación y en la raza.

Finalmente, herederos de la historia constitucional e institucional practicada en la intersección entre las propuestas de Hespánha, Clavero y los *Annales* realizan una relectura de la historia latinoamericana. La obra de Tamar Herzog (1995) sobre la justicia penal de Quito entre 1650 y 1750 recupera esta mezcla de preocupaciones jurídicas y sociales mostrando cómo la justicia penal colonial no constituía un área de gobierno escindida claramente de la sociedad sino que conformaba un instrumento a disposición de los contendientes –no siempre en búsqueda de “justicia”–, y un área de negociación de sus intereses mientras que, para sus administradores, una instancia de ascenso social y de medición de influencias políticas relativas.

Historicidad de la cuestión criminal. A modo de conclusión

En el transcurso de los últimos veinte años y en el marco de un proceso más amplio de redemocratizaciones y revalorizaciones del estado de derecho, se abrió en América Latina una nueva oportunidad para los estudios sobre el delito, la ley y el castigo a la que los historiadores no quedaron ajenos. Congresos, revistas y proyectos en curso muestran que las investigaciones sobre la “cuestión criminal” han desplegado una curiosidad mucho más vasta de lo que hasta hace pocos años parecía posible. Hoy se trata de un campo de la disciplina consolidado y crecientemente más complejo. Junto con los textos legales aparecen otras fuentes a indagar; más allá de los derechos sancionados por el Estado se descubren otros derechos socialmente activos y junto a los delitos tipificados en los códigos se indagan los procesos de criminalización de conductas en cada contexto histórico. Más allá de la consagración moderna de la cárcel como modo privilegiado de sanción se reflexiona sobre otras prácticas de castigo e incluso sobre otros espacios de normalización de la ciudadanía cuyo funcionamiento se hace necesario explorar articuladamente. No solo los sujetos “desviados” despiertan el interés de los historiadores sino también aquellos encargados de mantener el orden: jueces, abogados, policías y demás actores del sistema penal aparecen como objetos cuyas trayectorias y estrategias habían permanecido largamente desconocidas, por supuestas.

Cada uno de estos caminos presentados amerita continuar con el recorrido, dado que su profundización promete enriquecer nuestra comprensión de más actores sociales, más espacios geográficos, más momentos históricos y dimensiones analíticas. Y también porque, a fin de cuentas, ellos contribuyen a generar mayor conciencia de la historicidad de los procesos de definición y gestión de aquello que es considerado nocivo para la vida en sociedad.

Este recorrido historiográfico busca contribuir al fortalecimiento de la dimensión latinoamericana de estos aportes e incentivar nuevos trabajos que recuperen la riqueza y complejidad y del campo. □

Bibliografía

- Adorno, Sergio (1988). *Os aprendices do poder: o bachelarismo liberal na politica brasileira*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- Agostoni, Claudia y Elisa Speckman Guerra (eds.) (2005). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*. México: UNAM.
- Aguirre, Carlos y Charles Walker (comps.) (1990). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Aguirre, Carlos y Ricardo Salvatore (eds.) (1996). *The birth of the penitentiary in Latin America, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press.
- Aguirre, Carlos y Robert Buffington (eds.) (2000). *Reconstructing criminality in Latin America*. Willmington: SR Books.
- Aguirre, Carlos y Ricardo Salvatore (2001). "Writing the history of law, crime and punishment in Latin America", en: Ricardo Salvatore; Carlos Aguirre y Gilbert Joseph (eds.) (2001). *Crime and punishment in Latin America. Law and society since late colonial times*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Amin, Shahid (1997). "Testimonio de cargo y discurso judicial: el caso de Chauri Chaura", en: Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán (comps.). *Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*. La Paz: Historias-SEPHIS-Aruwiyiri.
- Azevedo, Elciene (1999). *Orfeu de Carapinha. A trajetória de Luiz Gama na imperial cidade de São Paulo*. Campinas: Editora da UNICAMP / CECULT.
- Barragán, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos: legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo.
- Barreneche, Osvaldo (2001). *Dentro de la ley, todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Barreneche, Osvaldo (2007b). "La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940". Documento electrónico: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/barreneche1.pdf>.
- Barreneche, Osvaldo (2007b). "La reforma policial del Peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1951". *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. IDES, XLVII, 186.
- Borah, Woodrow '1883'. *Justice by insurance: the General Indian Court of Colonial Mexico and the legal aides of the half-real*. Berkeley: University of California Press.
- Bretas, Marcos Luis (1995). *A guerra nas ruas: povo e Policia na cidade do Rio de Janeiro*. Río de Janeiro: Archivo Nacional.
- Buffington, Robert (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México: Siglo XXI.
- Caimari, Lila (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina (1880-1955)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Camairi, Lila (comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1880-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carvalho, José Murilo (1996). *A construção da ordem: a elite política imperial*. Río de Janeiro: Relume Dumará.
- Castan, Nicole (1980a). "Crime and justice in Languedoc: the critical years (1750-1790)". *Criminal justice history*, I.
- Castan, Nicole (1980b). *Justice et répression en Languedoc à l'époque des Lumières*. París: Flammarion.

- Caulfield, Sueann (2000). *Em defesa da honra: moralidade, modernidade e nação no Rio de Janeiro, 1918-1940*. Campinas: Editora da Unicamp.
- Chalhoub, Sidney (1990). *Visões da liberdade. Uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*. São Paulo: Cia. das Letras.
- Chambers, Sarah C. (1999). *From subjects to citizens. Honor, gender and politics in Arequipa, Peru. 1780-1854*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Chevalier, Louis (1958). *Classes laborieuses et classes dangereuses en Paris, XIXe siècle*. París: Plot.
- Clavero, Bartolomé (1997). *Happy constitution. Cultura y lenguas constitucionales*. Madrid: Trotta.
- Costa, Pietro (1974). *Il progetto giuridico. Ricerche sulla giurisprudenza del liberalismo classico*. Milano: Giuffrè.
- Davis, Natalie Zemon (1988). *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVIe siècle*. París: Seuil.
- Farge, Arlette (1991). *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Farge, Arlette (1994). *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en París del siglo XVIII*. México: Instituto Mora.
- Flory, Thomas (1986) [1981]. *El juez de paz y el jurado en el Brasil imperial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fradkin, Raúl (1999). "De la experiencia de la justicia: Estado, propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense", en: varios autores. *La fuente judicial en la construcción de la memoria*. Mar del Plata: Departamento de Historia Judicial de la SCJPBA.
- Fradkin, Raúl (2003a). "Asaltar los pueblos. La montonera de Cipriano Benítez contra Navarro y Luján en diciembre de 1826 y la conflictividad social en la campaña bonaerense". *Anuario del IEHS*, 18. Tandil.
- Fradkin, Raúl (2003b). "Tumultos en la Pampa. Una exploración de las formas de acción colectiva de la población rural de Buenos Aires durante la década de 1820". *Ponencia presentada en las IX Jornadas interescolas / departamentos de Historia*. Córdoba.
- French, John D. (2001). *Afogados em leis: a CLT e a cultura política dos trabalhadores brasileiros*. São Paulo: Ed. Fundação Perseu Abramo.
- Gatrell, Vac; Lenman, Bruce y Geoffrey Parker (eds.) (1980). *Crime and the law. The social history of crime in Western Europe since 1500*. Londres: Europa Publications Limited.
- Gayol, Sandra (1996). "Entre lo deseable y lo posible: perfil de la Policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX". *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, 10, Santa Fe.
- Ginzburg, Carlo (1998). *El queso y los gusanos*. México: Océano.
- Ginzburg, Carlo (2004). "Huellas. Raíces de un paradigma indiciario". *Tentativas*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Gramsci, Antonio (1998). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Grossi, Paolo (1995). *L'ordine giuridico medievale*. Bari: Laterza.
- Haslip-Viera, Gabriel (1999). *Crime and punishment in late colonial Mexico city. 1642-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Hay, Douglas (1975). "Property, authority and the criminal law", en: D. Hay; P. Linebaugh y E. P. Thompson (eds.). *Albion's fatal tree: crime and society in 18th century England*. Londres: Pantheon.
- Herzog, Tamar (1995). *La administración como un fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Hespanha, António Manoel (1989). *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid: Taurus.
- Hespanha, António Manoel (1992). "Pré-compréhension et savoir historique. La

- crise du modèle étatiste et les nouveaux contours de l'histoire du pouvoir", en: Claus Peterson (ed.). *Juristische theoriebildung und rechtliche einheit. Beiträge zu einem rechtshistorischen seminar in Stockholm*. Lund: Bloms Boktryckeri.
- Hobsbawm, Eric (1974). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel.
- Hobsbawm, Eric (2001). *Bandidos*. Barcelona: Crítica.
- Holloway, Thomas (1993). *Policing Rio de Janeiro. Repression and resistance in a 19th century city*. Stanford: Stanford University Press.
- James, Daniel (2006). *Resistencia e integración. El Peronismo y la clase trabajadora argentina: 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Joseph, Gilbert (1990). "On the trail of Latin American bandits: A re-examination of peasant resistance". *Latin American Research Review*, III, 25.
- Katz, Friedrich (comp.) (1990). *Revolución, rebelión y revolución, la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México: ERA.
- Kalmanowiecki, Laura (1995). *Military power and policing in Argentina (1900-1955)*. Tesis doctoral, New School for Social Research.
- Lara, Silvia y Joseli Maria Nunes Mendonça (orgs.) (2006). *Direitos e justiça no Brasil*. Campinas: Editora UNICAMP.
- LeGrand, Catherine (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Maclachlan, Colin M. (1974). *Criminal justice in 18th century Mexico: A study of the tribunal of the Acordada*. Berkeley: University of California Press.
- Mallo, Silvia (1991). "La libertad en el discurso del Estado, amos y esclavos. 1780-1830". *Revista de Historia Americana*, 112, julio-diciembre.
- Mallon, Florencia (1994). "The promise and dilemma of subaltern studies: perspectives from Latin American history". *American Historical Review*, 99/5.
- Napoli, Paolo (2003). *Naissance de la Police moderne. Pouvoir, normes, sociétés*. Paris: La Découverte.
- Palacio, Juan Manuel (2004). *La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano (1880-1945)*. Buenos Aires: Editorial Edhasa.
- Piccato, Pablo (2001). *City of suspect: crime in Mexico city, 1900-1931*. Durham: Duke University Press.
- Rosanvallon, Pierre (2002). "Para una historia conceptual de lo político (nota de trabajo)". *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 3. Bernal.
- Ruggiero, Kristin (2004). *Modernity in the flesh: medicine, law and society in the turn of the century Argentina*. Stanford: Stanford University Press.
- Salvatore, Ricardo (2000). "Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social / obrera en Argentina", en: Juan Suriano (comp.). *La cuestión social en Argentina (1870-1943)*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Salvatore, Ricardo (2001). "Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina (1890-1940)". *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, 20. Santa Fe.
- Salvatore, Ricardo (2003). *Wandering paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during Rosas era*. Durham, North Carolina: Duke University Press.
- Salvatore, Ricardo; Aguirre, Carlos y Joseph Gilbert (eds.) (2001). *Crime and punishment in Latin America. Law and society since late colonial times*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Sbriccoli, Mario (1974). *Crimen laesae maiestatis. Il problema del reato politico alle soglie della scienza penalistica moderna*. Milano: Giuffrè.

- Schettini Pereira, Cristiana (2006). "Que tenhas teu corpo". *Uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Río de Janeiro: Archivo Nacional.
- Schwartz, Stuart B. (1973). *Sovereignty and society in colonial Brazil: the high court of Bahia and its judges, 1609-1751*. Berkeley: University of California Press.
- Slatta, Richard W. (1980). "Rural criminality and social conflict in 19th century Buenos Aires province". *Hispanic American Historical Review*, III, 60.
- Slatta, R. W. (ed.) (1987). *Bandidos: the varieties of Latin American banditry*. Nueva York: Greenwood Press.
- Socolow, Susan (1978). *The merchants of Buenos Aires, 1778-1810. Family and commerce*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Speckman Guerra, Elisa (2002). *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de Justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México.
- Stern, Steve (1982). *Peru's indian peoples and the challenge of spanish conquest: Huamanga to 1640*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Stern, Steve (comp.) (1990). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII y XIX*. Lima: IEP.
- Szuchman, Mark (1988). *Order, family and community in Buenos Aires. 1810-1860*. Stanford: Stanford University Press.
- Tarello, Giovanni (1976). *Assolutismo e codificazione del diritto*. Bologna: Il Mulino.
- Taylor, I.; Walton, P. y J. Young (1977). *La nueva criminología. Contribución a una teoría de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Thompson, Edward P. (1992). *Whigs and hunters. The origins of the Black Act*. Londres: Penguin.
- Thompson, Edward P. (1995). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- Tomás y Valiente, Francisco (1982). *Gobierno e instituciones en la España del antiguo régimen*. Madrid: Alianza.
- Townsend, Camilla (1998). "Half my body free, the other half enslaved: the politics of the slaves of Guayaquil at the end of the colonial era". *Colonial Latin American Review*, VII, 1.
- Uribe-Uran, Víctor (2000). *Honorable lives. Lawyers, family and politics in Colombia. 1750-1850*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Wachtel, Nathan (2001). *La foi du souvenir. Labyrinthes marranes*. Paris: Seuil.
- Walker, Charles (1991). "La violencia y el sistema legal: los indios y el Estado en el Cusco después de la rebelión de Tupac Amaru", en: H. Urbano (comp.). *Poder y potencia en los Andes*. Cusco: CBC.
- Walker, Charles (1999). *Smoldering ashes. Cusco and the creation of republican Peru, 1780-1840*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Zimmermann, Eduardo (ed.) (1999). *Judicial institutions in 19th century Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies.

La evolución histórica de actores de violencia en América Latina

The historical evolution of violence actors in Latin America

■ Dirk Kruijt¹

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

La violencia ha sido una característica de América Latina en los siglos XIX y XX. En la segunda mitad del siglo XX, la violencia se expresó mayoritariamente en terror por parte del Estado, generalmente implementado por regímenes militares en “guerras sucias” contra sus propios ciudadanos. Sin embargo, al reinicio del período democrático se produce una severa crisis económica con mayores consecuencias para la pobreza, la informalidad y la exclusión social. Con la retirada de los militares de la política nacional, surgieron nuevos actores no estatales de la violencia que trataron de apoderarse del espacio público en el contexto de ausencia del Estado y especialmente en los territorios plagados por alta pobreza, informalidad y exclusión. Estos nuevos actores no estatales son narco-economía, pandillas, maras, criminalidad organizada, “fuerzas oscuras”, dentro de las cuales también están ex combatientes de las guerras civiles en los países andinos y centroamericanos.

Palabras clave: violencia, dictadura, guerra civil, pobreza, informalidad, actores no estatales.

Abstract

Violence has always been a marking characteristic of Latin America in the 19th and 20th century. In the second half of the 20th century violence was a “normal” expression of state terror produced by state agents, generally during the military dictatorships and the “dirty wars” against their own citizens. However, in the 1980s, when the military establishment withdraws from the

¹ Realiza estudios de América Latina y el Caribe, especialmente relacionados a temas como exclusión social, pobreza e informalidad, conflictos étnicos, reconstrucción posbélica y reintegración étnica, relaciones cívico-militares. Es profesor honorario de la Universidad de Utrecht. Entre 1994 y 1998 fue presidente de la Netherlands Association of Latin American and Caribbean Studies (NALACS) y profesor visitante en varias instituciones en Europa y América Latina. Hizo trabajo de campo en Brasil, varios países del Caribe, Centroamérica, Colombia, México, Paraguay, Perú y Suriname. Publicará como coautor un libro sobre ciudades divididas en el sur. Su publicación más reciente es (2008). *Guerrillas. War and peace in Central America*. London: Zed Books. [(2009). *Guerrillas. Guerra y paz en Centroamérica*. Guatemala: F & G]. Correo electrónico: D.Kruijt@uu.nl

political arena and democracy is restored, a severe crisis affects the region, producing long lasting effects in terms of mass poverty, informality and social exclusion. In this domain, and especially in territories where the representatives of law and order are relatively absent, new non-state violence actors emerge, like narco-economy bosses, pandillas, maras, organised crime, and the “dark forces”, joined by former actors of the Andean and Central American civil wars.

Keywords: violence, dictatorship, civil war, poverty, informality, non-state actors.



La historia de América Latina ha estado, con oscilaciones, acompañada por la violencia.² La conquista ibérica, tanto de América hispánica y de Lusoamérica, llevó consigo la subyugación de Estados y sociedades, la destrucción de estructuras económicas, sociales y políticas, y el uso sistemático de la violencia para incorporar la población indígena en nuevos moldes coloniales. La represión era esencial para la dominación de esclavos, campesinos, artesanos, trabajadores forzados y, en general, pueblos indígenas. Durante las décadas de la independencia en Hispanoamérica y en Haití —primer Estado independiente del continente—, la formación de Estados independientes fue adquirida tras violentas campañas militares. La violencia era también un mecanismo clave para decidir la victoria entre quienes combatían por el poder: jefes regionales, caudillos en Hispanoamérica y *coronéis*³ en Lusoamérica, facciones liberales y conservadores, grupos insurgentes, élites y oligarquías pactadas con militares. Hacia finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, el número de guerras era muy reducido pero el uso de la violencia era marcado. La clásica expresión brasileña para admitir el uso de violencia para resolver problemas sociales y

sindicales era: “El problema laboral es un problema policial”. Es decir que había violencia contra los enemigos del orden establecido, casi nunca enemigos externos sino “las clases peligrosas”: artesanos, campesinos indígenas, trabajadores urbanos, o sea, enemigos internos.

El uso sistemático de las fuerzas del orden, tanto Fuerzas Armadas como Policía contra enemigos internos del Estado o del orden económico y social es una tradición que se integró en la cultura política de la mayoría de Estados en América Latina. Esta tradición culminó, en las últimas cuatro décadas del siglo XX, con la instalación de dictaduras militares de “seguridad nacional” o regímenes burocrático-autoritarios donde militares actuaron, en asociación con tecnocracias civiles, para administrar sus respectivos países con mano dura, orientados a eliminar los enemigos del Estado. Desde Centroamérica hasta Argentina y Chile, estos regímenes dictatoriales declararon la guerra a sus adversarios internos para liberar la nación del “comunismo internacional” en nombre de la libertad y los valores de la civilización occidental. De hecho se organizaron “guerras sucias” contra sus propios ciudadanos.

En esta contribución, analizaremos en detalle el proceso de cambio estructural en el uso de la violencia en la región. En el momento en que terminaron los regímenes militares y se retornó a la democracia con los gobiernos civiles y los presidentes elegidos, América Latina sufrió de una crisis económica aguda cuyas consecuencias fueron múltiples: ajustes económicos dracónicos, un acelerado aumento de la pobreza que afectó porcentajes considerables de la población nacional, un crecimiento seguido por la consolidación de la informalidad económica y social que afectó

2 En este texto nos referimos a argumentos de Alba y Kruijt (2007a, 2007b); Koonings y Kruijt (2004, 2007); Kruijt (2006, 2008a, 2008b, 2000c). Aquí seguimos la argumentación de Kruijt y Koonings (2002).

3 Plural de *coronel*, potentado político-militar regional, globalmente el equivalente de caudillo.

de un 30% hasta un 40% de la población en las economías mayores, y de un 60% hasta un 70% en las economías medias y pequeñas en la región. Una nueva constelación de clase, con segmentos fuertemente informales, el establecimiento masivo de poblaciones urbanas en barrios de miseria, sean favelas, barriadas, villas o comunas de pobres, informales y excluidos, se manifestó extensamente en las grandes metrópolis y las ciudades secundarias del continente. Tanto el carácter de la violencia como la idiosincrasia de actores de la violencia se cambió en el transcurso de las últimos tres décadas. En el ocaso de los viejos actores de la violencia —asociados con las fuerzas del orden y las instituciones de seguridad paralelas que solían operar en la oscuridad—, se presentó una variedad de nuevos actores que empezaron a actuar en territorios donde el Estado no estaba marcadamente presente o en vacíos de gobierno. A este cambio y al análisis de los viejos y nuevos actores se dedica la presente contribución.

Fuerzas Armadas y enemigos del Estado

En el siglo XX, quienes analizaban la violencia en América Latina no tenían dificultades con entender a los actores principales. Estos actores se movían en el conglomerado de organismos nebulosos relacionados con las Fuerzas Armadas, la seguridad del Estado y el sistema de contrainteligencia, controlados por los estamentos militares. Los gobiernos, en las décadas de los años sesenta, setenta y ochenta eran en su mayoría dictaduras militares de mano dura y de carácter represivo. Los conflictos armados eran conflictos políticos internos. Los ejércitos latinoamericanos se especializaron en guerras de contrainsurgencia, persiguiendo a sus propios ciudadanos calificados como “comunistas”. En estas décadas se combatía a los enemigos del Estado: al “comunismo nacional”, a la guerrilla y sus organizaciones político-militares, a los intelectuales y sacerdotes del centro y la

izquierda, a los líderes sindicalistas y campesinos, a los representantes de los profesores, de los maestros y los pobladores de barrios populares, todos aquellos definidos como opositores al régimen.

Durante este largo período, de lucha contrainsurgente y contraterrorista expandió el sistema de inteligencia y de seguridad de tal modo que sus nexos de telarañas oficiales y extraoficiales fueron difícilmente distinguibles. Inteligencia civil, inteligencia forense e inteligencia de seguridad eran incorporadas dentro de la inteligencia militar. También en los gabinetes cívico-militares de aquella época predominaba la inteligencia castrense, generalmente cerebro de la dictadura militar. En casi todos los países militarizados, las fuerzas policíacas eran supervisadas por oficiales del Ejército. El predominio militar sobre la Policía se expresaba por el nombramiento de ex militares como directores superiores de la seguridad pública o de ex generales como ministros de Gobierno o del Interior. La Policía dependía comúnmente de los datos y mandatos procedentes de inteligencia militar y no tenía capacidad investigadora en asuntos criminales o forenses. El crimen organizado era relativamente controlado. Bandas de la narco-economía operaban al margen de la ley; sin embargo, se podía detener la violencia de la narco-economía incipiente y clandestina relativamente bien. A veces se pactaba con ellos, como en el caso mexicano durante el régimen autoritario del PRI. Los actores de la violencia, con otras palabras, se encontraron en dos campos: las fuerzas militares y paramilitares y los (supuestos) enemigos del Estado (Bodemer y otros, 2001: 189-253).

Cuando se reinstitucionalizó la democracia en el continente a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, tanto los países del Cono Sur como los países andinos, centroamericanos y México tuvieron una severa crisis económica. En países como Brasil, Nicaragua y Perú, la crisis estuvo además acompañada por un considerable período de hiperinflación. Casi todos los gobiernos de

la región se vieron obligados a combatir la crisis con medidas draconianas de programas de “ajuste estructural” que entre otros efectos iniciaron y aumentaron la pobreza e informalidad en sectores de la población que hasta ese momento habían conocido más bien una modesta prosperidad o por lo menos estabilidad. Una drástica reducción del sector público acompañada por recortes formidables del presupuesto social en un período de despidos masivos y un aumento desmedido del subempleo y el desempleo. Entre 1985 y 2000 se transformó la estructura económica, social y política de los países de la región probablemente de forma más radical que en todo el período después de la independencia. En términos de la desigualdad, la región se afectó por una pobreza masiva, una informalización de la economía y de la sociedad, y un proceso de exclusión social de una gran parte de la población.⁴ América Latina fue durante la segunda mitad del siglo XX el continente con la distribución de ingreso más desigual del mundo, incluso más desigual en comparación con el continente africano y asiático, con China e India. La crisis de los años ochenta y noventa consolidó esa desigualdad.

Lo más difícil de entender es que este proceso tuvo lugar paralelamente con el retorno y la consolidación de la democracia. El regreso al orden democrático no fue un proceso fácil o uniforme. Al contrario, en muchos casos los militares que anteriormente habían ejercido un poder dictatorial no regresaron inmediatamente a sus cuarteles. En Argentina, Brasil, Chile y Guatemala, la transición a la democracia estuvo acompañada por un largo período de presencia de los militares como co-gobernantes entre bastidores, de diez hasta quince años. Gradualmente se diluyó la influencia política de los estamentos militares. Los servicios de inteligencia y de seguridad

del Estado fueron reformados y en general también se reorganizaron los cuerpos de la Policía.

En este contexto, es interesante comparar las diferencias entre las Fuerzas Armadas y Policía. En los países del Cono Sur y en cierto modo en los países andinos y centroamericanos, las Fuerzas Armadas se retiraron por fin de la arena pública para reformular sus objetivos institucionales, dejando de lado la ingerencia en la política y enfatizando la profesionalidad militar.⁵ Las reformas a la Policía dieron, no obstante, menos resultados. Se mantuvo un mayor énfasis en las tareas represivas y hasta se crearon unidades especiales entrenadas en el combate subversivo. Los resultados de las reformas eran, en general, modestos en términos de competencia institucional y servicio al público civil (Caruso y otros, 2007; Rico y Chinchilla, 2006).

Democracia con líneas de falla

La democracia latinoamericana restaurada llegó a tener líneas de falla estructurales.⁶ La primera línea de falla fue el problema no resuelto de la pobreza masiva en grandes segmentos de la población. La segunda línea de falla fue la violencia sistemáticamente presente en áreas urbanas, sobre todo en las metropolitanas y las megaciudades, tomando en cuenta que América Latina es la región más urbanizada del mundo: un 70% de sus habitantes vive en ciudades grandes o menores.

El orden democrático se sustenta en un orden económico que está basado en un desequilibrio, en una brecha profunda que tiene graves consecuencias para la estabilidad y para las posibilidades de desarrollo armónico de la región. En la actualidad, ningún gobierno latinoamericano ha encontrado una solución adecuada para cerrar la brecha entre los que

4 Para estudios recientes, ver CEPAL, 2007; OIT, 2005; y Márquez y otros, 2008, en un estudio publicado por el BID.

5 Ver (2006). *The Latin American Military in the New Millennium*.

6 El término fue lanzado por primera vez por Agüero y Stark, 1998.

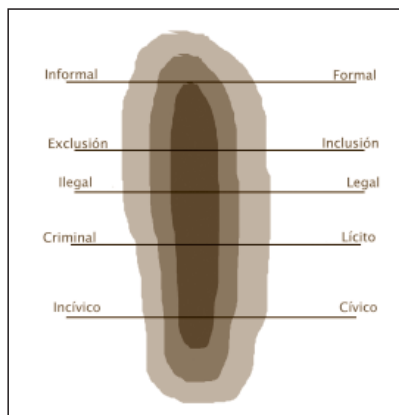
llevan una vida confortable y quienes sufren de la marginalidad económica y social. De una manera u otra, la pobreza se presenta con un rostro de violencia. Sin embargo, la relación entre la pobreza transgeneracional y los altos niveles de violencia no es una relación simple. Se trata de un sistema complejo de factores cuyo potencial está en enmascarar la causa y la consecuencia, y que da lugar a articulaciones de diferente orden producidas por distintos actores. Existe una profunda desconfianza relacionada con la cultura de la pobreza y la orientación política de los excluidos —expresada en las diversas ediciones del *Latinobarómetro*— en las instituciones formales de la democracia, como el Parlamento, los partidos políticos, el sistema legal y las cortes, e incluso los sindicatos laborales. En otras palabras, una de las principales consecuencias sociales y políticas de la pobreza y la exclusión social ha sido la gradual erosión de la legitimidad del orden civil, político y público.

Un segundo fenómeno es la manifestación de nuevas formas de violencia, esta vez no asociadas con la existencia de dictaduras y regímenes militares como en el pasado, sino con la presencia y la actuación de “nuevos actores armados”. La pobreza, la exclusión social y el incremento de la violencia han aparecido de forma simultánea, sobre todo en el entorno urbano. En este contexto se encuentra la mayor concentración espacial de grandes contingentes de pobres, conviviendo en territorios pequeños pero densamente poblados. Es allí donde se manifiesta visiblemente la brecha social entre el bienestar de la élite y el segmento superior de las clases medias por un lado, y por otro la miseria de los habitantes de favelas, barriadas, villas o comunas, todas ellas expresiones locales para los barrios de miseria. En Lima Metropolitana, que en 2009 cuenta con nueve millones de habitantes, el 75% de la población vive en barriadas. En Río de Janeiro, con seis millones de habitantes y diez millones en su área metropolitana, la pobreza se concentra en la zona norte de la ciudad, pero en la zona sur se han ubicado,

entre la mayoría de los barrios protegidos de la élite y de las clases medias, un gran número de favelas en los mismos morros. Río cuenta en la actualidad con unas 600 favelas. La degradación de la pobreza “decente” en una pobreza “deprimente” y de la pequeña criminalidad callejera se expresa en el aumento explosivo de actores no estatales que protagonizan una violencia omnipresente que se percibe en su mayoría en territorios urbanos.

Desarticulación del orden legal y social

En la actualidad, América Latina es un continente donde sectores significativos de la población, en algunos casos la mayoría, son a la vez pobres, informales y excluidos. Entre los mecanismos de sobrevivencia predominan los lazos de etnicidad y religión, las relaciones de familia (reales o simbólicas) y la cercanía en términos del lugar de nacimiento o de pertenencia a los barrios populares. La economía y la sociedad informal están excluidas del empleo estable, del ingreso regular, de los sindicatos, de la legislación laboral y del acceso a las instituciones sociales que proveen la satisfacción de necesidades básicas como los servicios de educación, salud pública y vivienda popular.



Recuadro 1. Expansión de la informalización y desarticulación del orden económico, social y político

Parece evidente que la desigualdad mencionada tiene todas las características de una articulación complicada, que afecta altamente al orden económico, social, político y cultural latinoamericano. Se trata, de hecho, de una brecha multidimensional que se da en los diferentes ámbitos, que se vincula de distintos modos y que genera diversos actores entre la economía formal e informal, entre la sociedad de inclusión y exclusión, entre la legalidad, la alegalidad y la ilegalidad, entre lo lícito y lo criminal y, por último, entre lo “cívico” y lo “incívico”. En diferentes aspectos medulares del orden económico, social y político de América Latina, los derechos y deberes de la ciudadanía están fragmentados y son inconclusos. Hay una gradual expansión de una zona gris que demarca la diferencia entre formal e informal, decencia e ilegalidad, respeto por la ley y la criminalidad, la sociedad civil y la sociedad incivil (recuadro 1). Es obvio que las estructuras y articulaciones económicas, sociales y políticas que se dan en paralelo contribuyen a conformar fronteras nebulosas entre lo formal e informal, entre integración y exclusión, entre legalidad e ilegalidad, entre lo decente y lo perverso, entre civilidad e incivilidad. Los derechos y obligaciones se presentan de forma desarticulada, fragmentada e indefinida. Esta zona gris de indiferencia e indefinición genera formas híbridas de injusticia dentro de la legalidad, de inseguridad dentro del marco de la ley y de informalidad dentro de las instituciones del orden. Como consecuencia, se informaliza el orden legal.

Esta configuración explica también el proceso de descomposición de clase y la reestructuración del orden social en toda América Latina. Sectores económicos paralelos, jerarquías sociales paralelas y estructuras institucionales paralelas se originaron en la formalidad y la informalidad, la legalidad y la ilegalidad o la criminalidad —pequeña y grande—, teniendo como resultado un orden económico, social, político y cultural mucho más heterogéneo, que gira alrededor de la división de la riqueza y la pobreza, y de la integración y la exclusión.

Se desarrolló una institucionalidad desarticulada y compleja además con racionalidades y sanciones propias.

Al mismo tiempo se presentan nuevas y profundas fisuras demográficas que afectan directamente la vida familiar y el tejido social en los países centroamericanos y andinos. El proceso masivo —y en parte disfrazado— de las migraciones hacia los Estados Unidos y la Unión Europea implica el incremento progresivo de la dependencia de las remesas enviadas desde el exterior para muchos países y, en consecuencia, para un número importante de la población (Fajnzylber y López, 2007). México recibió en 2007 un total de \$ 24 mil millones en forma de remesas. El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras recibieron en 2007 respectivamente un monto entre \$ 3 mil y \$ 4 mil millones enviados por sus migrantes. Se estima que de los treinta millones de centroamericanos, un millón y medio de personas viven ahora de forma permanente en los Estados Unidos; de estos, un 40% proviene de El Salvador. Investigadores indican la gran dependencia de las remesas por parte de las familias centroamericanas menos favorecidas, debido a la reducción estructural del mercado de trabajo centroamericano, a las tasas de desempleo de las mujeres y jóvenes, al número de familias desestructuradas y a la desesperación de los familiares que se quedaron en el país, mientras los miembros masculinos salieron al exterior por la imposibilidad de conseguir un salario en el mercado laboral de su país.

Sistemas locales de violencia

Las dictaduras militares y las prolongadas guerras civiles de Centroamérica y los países andinos dejaron un legado de violencia que se manifiesta en el uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos. La narcoeconomía, originalmente surgida en los países andinos, contribuyó de manera considerable al aumento de la violencia en los demás países latinoamericanos. El establecimiento de rutas

de la droga—primero como rutas de comercio intermedio, luego para el consumo en los mercados internos— supuso un considerable empeoramiento de la situación.⁷ El apoyo de gran envergadura —tanto en términos financieros como logísticos y de proporcionar la inteligencia— por parte de los Estados Unidos tuvo como efecto perverso la criminalización de toda la cadena de producción y comercialización de la droga y, por ende, de intensificación de la violencia. Actores armados procedentes, por una parte, de las instituciones y bandas de ex combatientes —de las Fuerzas Armadas, de los paramilitares, de los frentes guerrilleros— y por otra parte, perteneciendo a bandas criminales y pandillas juveniles, constituyeron “sistemas de violencia” de carácter local y nacional en muchos países de la región. La tradición de las guerras irregulares que correspondía a la época de los regímenes militares se transformó en “nuevas guerras” contra “amenazas irregulares”⁸ de las bandas paramilitares nutridas por la narco-economía, de las pandillas juveniles, de los actores de la nueva violencia urbana. En algunos países (Colombia, Guatemala, Jamaica, México) y en algunas ciudades (Río de Janeiro es el caso más conocido) empezó a formarse, paralelamente a los nuevos sistemas de la violencia, un sistema de política paralela: la “parapolítica”.

Colombia es el país ejemplar de la violencia generalizada que hasta la fecha ha causado la muerte de un millón de víctimas directas y la existencia de flujos continuos de algunos millones de refugiados dentro del país y a países vecinos. De la decena de agrupamientos guerrilleros en los años ochenta del siglo XX, hoy en día se mantienen solamente

dos movimientos activos. En las últimas décadas, los frentes guerrilleros incorporaron la protección y el cultivo ilícito en sus logísticas militares y financieras, a la par con otras fuentes financieras como el secuestro y los impuestos de guerra recaudados sobre los comerciantes locales. También en los años ochenta los narco-empresarios en Cali y Medellín crearon unidades paramilitares, en parte directamente reclutadas del sicariato. Otros empresarios rurales siguieron rápidamente este ejemplo, que tuvo como resultado la aparición de los grupos regionales de vigilantes y sicarios. Estas bandas paramilitares, a veces en alianza disfrazada con las Fuerzas Armadas y Policía regionales, se constituyeron rápidamente en una alternativa de contrainsurgencia. Establecieron gradualmente “zonas limpias” donde hacían cumplir la ley por medio de la violencia, la extorsión y la intimidación, ejecutada por los jefes de los nuevos actores de la violencia. La cúpula de los paramilitares utilizó luego su poder para ingresar en actividades “legítimas”: adquirieron propiedades rurales y financiaron a políticos locales y regionales “mansos”, lo que se indica como “parapolítica”. Pactos regionales y nacionales a partir de 2003 y un proceso de desertión de las filas de la guerrilla resultaron en desmovilización de ex combatientes. En marzo de 2009, 50 mil ex combatientes —65% de ellos ex paramilitares y 35% ex guerrilleros— entregaron sus armas, optando por un proceso de reinserción en la sociedad.⁹ Sin embargo, este proceso fue acompañado por la reconstitución de bandas paramilitares y criminales, un proceso comparable con la formación de los minicarteles después del desmantelamiento de los dos grandes carteles de Cali y Medellín. La secuela de la proliferación de actores armados deja profundas huellas con

7 Para un análisis sistemático y una serie de estudios de caso, ver Vellinga, 2004.

8 Hasta en la conceptualización de la seguridad nacional, el término “amenazas irregulares” se incorporó en el lenguaje de los analistas. Ver, por ejemplo, el título de la reciente publicación de Perales (2008). *Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares*.

9 Según datos de la Unidad de Integración Social y la Unidad de Integración Económica de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas. El autor evaluó el proceso de reinserción en febrero y marzo de 2009.

la aparición de bloques, bandas, pandillas, combos y agrupaciones locales que se disputan entre sí pequeños territorios de poder y extorsión.

Después de los acuerdos de paz en Guatemala en 1996, que concluyeron formalmente un período de 36 años de guerra civil, aparecieron tres categorías de actores armados al margen de la ley. Primero el fenómeno de los “poderes oscuros”, agrupaciones de ex guerrilleros y ex militares, algunos asociados a la anterior inteligencia militar, que se unieron con los incipientes carteles dentro de la nueva y floreciente narco-economía (Peacock y Beltrán, 2004; Sieder y otros, 2002). La segunda categoría de actores armados son las bandas de la criminalidad común especializadas en robo de vehículos, secuestros y matanzas subcontratadas. La tercera categoría son las pandillas juveniles que en Centroamérica posbélica se denominan maras. Estas bandas establecieron sus territorios en los barrios populares de El Salvador, Honduras, Guatemala y, en menor grado, en Nicaragua y México. Participan en pequeñas guerras territoriales y extorsionan a la vez a pequeños empresarios, comerciantes, taxistas y choferes del transporte público en los barrios populares. Al comienzo de este siglo, las maras fueron consideradas oficialmente la amenaza principal de la seguridad nacional en el “triángulo norte” de Centroamérica (Savenije, 2009 para la situación de El Salvador; Gutiérrez, 2009 para el caso de Honduras).

No se trata de fenómenos marginales sino de verdaderos sistemas de violencia. Cualquier estimación del alcance es difícil, pero tal vez se debe considerar que entre el 10% y el 20% de los territorios urbanos de las ciudades principales de América Latina hay actores armados organizados que se disputan el poder con base en “sistemas paralelos de violencia” cuyos jefes sustituyen a los representantes legítimos del orden y la ley. Ellos actúan en sus barrios también como los nuevos representantes de la ley paralela, no por la justicia, sino por ajusticiar. A veces cobran impuestos para

ellos y demuestran cierta benevolencia hacia el desarrollo local. En algunos casos también negocian explícitamente con los líderes religiosos locales, con quienes aprendieron a convivir en relaciones de coexistencia pragmática. Los traficantes en las villas argentinas, las favelas brasileñas, las comunas colombianas, los tugurios centroamericanos y las colonias populares mexicanas han reproducido escenarios de guerra o guerrilla nacionales que plagan los territorios urbanos. Una parte considerable de la juventud masculina en los barrios populares y en las zonas de miseria está desempleada y no tiene posibilidades de entrar en el mercado laboral. Este segmento juvenil encuentra un cierto estatus y una forma de identidad en las pandillas, maras y bandas, fenómeno que explica también la relativa popularidad de los pandilleros y mareros en los países del Cono Sur, en Brasil, en los países andinos, en Centroamérica y en México.

Políticas públicas posibles

En los últimos años se han iniciado programas de reinserción y reintegración de quienes potencialmente o de facto son o fueron miembros de estos “nuevos” agrupamientos armados. En Río de Janeiro se llevan a cabo iniciativas locales para el desarme y la integración social de “jóvenes en riesgo” en favelas.¹⁰ Son programas experimentales todavía, y los primeros resultados se reproducen en Colombia, El Salvador y Haití. Básicamente se trata de programas de educación, empleo y deporte individual, y de “pacificación local” de los barrios populares. En Brasil hay otros programas de transformación de favelas en “barrios populares”, programas que son de mejoramiento de las viviendas populares.

Colombia tiene experiencia en pactos locales y nacionales seguidos de reinserción

10 Por parte de organizaciones no gubernamentales como Viva Río (una asociación cívica encabezada por líderes de la economía, la sociedad y los medios de comunicación masiva) y el Observatorio de Favelas.

de los ex combatientes desde hace décadas. El programa nacional de reincorporación de ex combatientes actualmente vigente en Colombia es un programa de educación, formación para el trabajo y empleo de los anteriores guerrilleros y anteriores paramilitares, en cuyas filas participaron quienes previamente habían encontrado un empleo en el sicariato. Este programa va acompañado de un programa de actividades, generalmente simbólicas, de reconciliación local en los municipios afectados por el conflicto armado. Son proyectos de pequeña envergadura pero con clara visibilidad del Estado colombiano presente en áreas que recientemente eran escenario del conflicto armado, con el objetivo de contribuir a la confianza comunitaria y la reconciliación local. Generalmente se trata de la construcción de proyectos comunales como parques, campos deportivos, entre otros. Tal vez las experiencias de los ex combatientes en las alcaldías de Bogotá y de Medellín¹¹ son más fuertes en el sentido que explícitamente combinan actividades de entrenamiento profesional y de generación de empleo individual en combinación con políticas públicas explícitas para la recuperación y remodelación de las comunas populares más afectadas por las anteriores miniguerras: asfaltar carreteras, mejorar el transporte público masivo, reconstruir escuelas, establecer hospitales populares. En las décadas de los años ochenta y noventa se emprendieron varios pactos locales en Medellín, seguidos por desmovilizaciones parciales de los actores armados. El objetivo era doble: atomizar los grupos de ex combatientes y controlarlos por medio de asesoramiento para integrarlos de manera individual en la sociedad. Se combinaban programas de seguridad con programas de reinserción, pues se trataba de ex combatientes que en su mayoría provinieron de las comunidades populares y que debieron, por necesidad, reintegrarse en

la ciudad. Todos los beneficiarios del programa tuvieron que participar en actividades de reconstrucción y reparación (simbólica o real) mediante obras u otras actividades comunales. Continuamente se monitorea, junto con la Policía y la Policía comunitaria, problemas de seguridad en las comunas. Se colabora también con varias ONG fundadas por los anteriores jefes paramilitares y se busca explícitamente el apoyo de los líderes comunales en los barrios de las comunas.

En algunos países del Cono Sur, hubo experiencias de esa colaboración en las relaciones cívico-policiales, pero con resultados ambivalentes. En Argentina se inició una reforma de la Policía para frenar la desconfianza del público en las fuerzas del orden por la corrupción, el alto grado de militarización y la actuación, sobre todo represiva, de las instituciones policíacas (Saín, 2002). A finales de los años noventa se formaron foros de seguridad entre representantes de la Policía y representantes populares, pero se detuvieron las reformas en el momento decisivo y las protestas populares desembocaron en el movimiento social de los piqueteros, lanzando diversas marchas de protesta contra la corrupción y la naturaleza represiva de la Policía metropolitana. También se dieron, en la década de los noventa, experimentos autogestionados en la formación de Policía comunitaria y seguridad ciudadana. Sin embargo, resultaron generalmente en buenas intenciones o relaciones de desencuentro en Argentina y Brasil (Smulovitz, 2003). Últimamente comenzó a prevalecer la política represiva y doctrina de la “mano dura”. En Guatemala, la reforma que resultó en la Policía Nacional Civil posbélica generó inicialmente altas expectativas, pero la ineptitud profesional y la gradual corrupción en los años posteriores acabaron rápidamente con la confianza generada. En dos países de Centroamérica hay una base más sólida de confianza entre la población y la Policía; uno de ellos es Costa Rica, país que desde 1948 no tiene Ejército pero sí cuenta con un apoyo general

11 El Programa de atención al proceso de desmovilización y reintegración en Bogotá, y Paz y Reconciliación en Medellín.

de la población hacia las instituciones de la ley y del orden público (Chinchilla, 2003). La actual Policía Nacional de Nicaragua, institución sucesora de la Policía Sandinista, tiene una relación semejante de colaboración y de arraigo en los barrios populares. Prevalece un sistema de alerta temprana, basado en la colaboración con comités de pobladores. El sistema de inteligencia policial, de actividades de la Policía de la mujer y, en general, el vínculo con asociaciones de la sociedad civil resulta en una relativamente baja frecuencia de mareros en Nicaragua en comparación con sus países vecinos centroamericanos.

Lima Metropolitana tiene aparentemente todas las características para ser una metrópoli de exuberante violencia. Lima es una de las capitales más informalizadas y más empobrecidas de América Latina. Paradójicamente el mismo proceso de informalización masiva produjo un efecto doble: por un lado, la decadencia de las organizaciones de la formalidad y por otro, el surgimiento de por lo menos tres tipos de asociaciones de la informalidad que surten efecto: comités de vecinos en las barriadas y los distritos populares a partir de los años setenta del siglo pasado, comités de microempresarios y autoempleados a partir de los años ochenta, y comités de seguridad vecinales a partir de los noventa. El proceso creó así un tejido social con abundante participación social. Cuando el movimiento guerrillero Sendero Luminoso trataba de establecerse en las barriadas al comienzo de los años noventa, atacando las organizaciones locales y ajusticiando sus líderes, la población se autoorganizó en comités locales de vigilancia y de seguridad, en buena colaboración con las comisarías locales de la Policía. En todos los barrios populares existen comisarías o “comisarías móviles” (autobuses transformados en oficinas móviles para atender al público) y explícitamente buscan la simpatía del público con programas especiales. En cada barrio limeño hay comités de vigilancia o de seguridad de vecinos que cuidan su manzana de viviendas e informan sobre robos, bandas juve-

niles y pequeños delitos (Kruijt y Degregori, 2007; Yepez, 2004).

Son políticas públicas que enfatizan tendencias de inclusión de parte de las autoridades municipales o nacionales. Pretenden combatir la exclusión social y “pacificar” la relación entre los pobladores y los representantes del orden y la ley. Combatir la exclusión social, fortalecer el tejido social local, balancear bien las tareas de control y de prevención de la Policía nacional y local, fortalecer los gobiernos municipales y locales y, sobre todo, ganar y mantener la confianza de las organizaciones populares locales parecen ser algunos de los elementos imprescindibles para el desarrollo de un buen gobierno en asuntos de seguridad cívica. Uno de los ejes centrales es la confianza mutua entre las fuerzas del orden y la población local, y la participación voluntaria en comités de seguridad local. □

Bibliografía

- Agüero, Felipe y Jeffrey Stark (eds.) (1998). *Fault lines of democracy in post-transition Latin America*. Coral Gables: North-South Center Press.
- Alba Vega, Carlos y Dirk Kruijt (eds.) (2007a). *Violencia urbana en América Latina. Número especial de Foro Internacional 189, XLVIII, 3, julio-septiembre: 485-696*.
- Alba Vega, Carlos y Dirk Kruijt (2007b). "Viejos y nuevos actores de la violencia en América Latina: temas y problemas", en: Carlos Alba Vega y Dirk Kruijt (eds.). *Violencia urbana en América Latina. Número especial de Foro Internacional 189, XLVIII, 3, julio-septiembre: 485-516*.
- Bodemer, Klaus; Kurtenbach, Sabine y Klaus Meschkat (eds.) (2001). *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Caruso, Haydée; Muniz, Jaqueline y Antônio Carlos Carballo Blanco (2007). *Policía, Estado y sociedad: prácticas y saberes latinoamericanos*. Río de Janeiro: Viva Río / The Open Society Institute.
- CEPAL (2007). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: ONU, Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe.
<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/34732/P34732.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>
[Consulta:] el 3 de marzo de 2008.
- Chinchilla, Laura (2003). "Experiences with citizen participation in crime prevention in Central America", en: Hugo Fröling; Joseph S. Tulchin y Heather A. Golding (eds.). *Crime and violence in Latin America. Citizen security, democracy, and the State*. Washington y Baltimore: Woodrow Wilson Center Press / The Johns Hopkins University Press: 205-232.
- Fajnzylber, Pablo y J. Humberto López (2007). *Close to home. The impact of remittances in Latin America*. Washington: World Bank.
- Gutiérrez Rivera, Lirio del Carmen (2009). *Enclaves y territorios: estrategias territoriales del Estado y de las pandillas en Honduras*. Berlín: Freie Universität Berlin (tesis de doctorado en Ciencia Política).
- Koonings, Kees y Dirk Kruijt (eds.) (2004). *Armed actors: organised violence and State failure in Latin America*. Londres: Zed Books.
- Koonings, Kees y Dirk Kruijt (eds.) (2007). *Fractured cities. Social exclusion, urban violence and contested spaces in Latin America*. Londres: Zed Books.
- Kruijt, Dirk (2006). "América Latina, democracia, pobreza y violencia: viejos y nuevos actores". Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), documento de trabajo 04/06.
- Kruijt, Dirk (2008a). "Violencia y pobreza en América Latina: los actores armados", en: Manuela Mesa y Francisco Rojas (eds.). *Violencia en América Latina. Número especial de Pensamiento Iberoamericano, 3, enero-junio: 55-70*.
- Kruijt, Dirk (2008b). "Class structure in modern Latin America", en: Jay Kinsbruner y Erick D. Langer (eds.). *Encyclopedia of Latin American History and Culture*. Detroit: Gale / MacMillan, II: 443-453.
- Kruijt, Dirk (2008c). "Gangs", en: Jay Kinsbruner y Erick D. Langer (eds.). *Encyclopedia of Latin American History and Culture*. Detroit: Gale / MacMillan, III: 374-378.
- Kruijt, Dirk y Kees Koonings (2002). "Introducción: La violencia y el miedo en América Latina", en: Kees Koonings y Dirk Kruijt (eds.). *Las sociedades de miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca / Acta Salamanticensia / Biblioteca del pensamiento y sociedad, 84: 21-49.

- Kruijt, Dirk y Carlos Iván Degregori (2007). "Lima Metropolitana", en: Kees Koonings y Dirk Kruijt (eds.). *Fractured cities. Social exclusion, urban violence and contested spaces in Latin America*. Londres: Zed Books: 101-116.
- Márquez, Gustavo; Chong, Alberto; Dureya, Suzanne y Hogo Ñopo (eds.) (2008). *Los de afuera. Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe. Informe 2008*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2005). *Panorama laboral 2005*. Lima: Organización Internacional del Trabajo / Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Peacock, Susan C. y Adriana Beltrán (2004). *Poderes ocultos. Grupos ilegales armados en Guatemala posconflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Washington: Washington Office on Latin America (WOLA).
- Perales, José Raúl (ed.) (2008). *Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares*. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars and Center for Hemispheric Defence Studies.
- Rico, José María y Laura Chinchilla (2006). *Las reformas policiales en América Latina: situación, problemas y perspectivas*. Lima: Instituto de Defensa Legal / Open Society Institute.
- Sáin, Marcelo Fabián (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Savenije, Wim (2009). *Maras y barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales en Centroamérica*. San Salvador: FLACSO.
- Sieder, Raquel; Thomas, Megan; Vickers, George y Jack Spence (2002). *Who governs? Guatemala five years after the peace accords*. Cambridge, Massachusetts: Hemispheric Initiatives / Washington Office on Latin America (WOLA).
- Smulovitz, Catalina (2003). "Policiamiento comunitario en Argentina, Brasil y Chile. Lecciones de una experiencia incipiente", en: Lilian Bobea (ed.). *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad: 87-117.
- The Latin American Military in the New Millennium. Número especial de Hemisphere. A Magazine of the Americas*, XVI, primavera de 2006: 3-44.
- Vellinga, Menno (ed.) (2004). *The political economy of the drug industry. Latin America and the international system*. Gainesville: University Press of Florida.
- Yepez Dávalos, Enrique (2004). *Seguridad ciudadana. Catorce lecciones fundamentales*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Ciudad y poder: represión policial y cultura popular en Recife, Brasil

City and power: police repression and folk culture in Recife, Brazil

■ Sylvia Costa Couceiro¹

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

Este artículo tiene como objetivo comprender cómo algunos de los comportamientos cotidianos de las clases populares, antes tolerados, se criminalizaron y reprimieron con fuerza por la Policía de Recife, Brasil en las primeras décadas del siglo XX. A partir del estudio de las noticias publicadas en los principales periódicos editados en la época, este texto trata de presentar la realidad de las calles de la ciudad en la década de los años veinte, investigando las tácticas e invenciones empleadas por los segmentos populares para escapar del control que se intentaba instituir en el espacio de la ciudad en ese período.

Palabras clave: violencia, ciudad, historia, represión policial, Recife, Brasil.

Abstract

The aim of this paper is to understand how some of the daily behavior of the working classes, formerly tolerated, became to be criminalized and forcefully repressed by the police in Recife, Brazil, in the opening decades of the 20th century. Based on an examination of the printed news in the principal edited periodicals of the time, this paper seeks to present the reality experienced on the streets of the city in the 1920s, investigating the tactics and contrivances used by the working class segments to escape from the control that was being forced upon the city during that period.

Keywords: violence, city; history, police repression, Recife, Brazil.

¹ Doctora en Historia del Brasil por la Universidad Federal de Pernambuco. Actualmente es Investigadora de la Fundación Joaquim Nabuco del Ministerio de Educación de Brasil.

Correo electrónico: sylvia.couceiro@fundaj.gov.br

La ciudad de Recife en la década de los años veinte

Recife es una ciudad localizada en el nordeste brasileño, fundada por los portugueses a mediados del siglo XVI (1537), tiene una localización privilegiada en relación con Europa y un excelente puerto natural, lo que propició el crecimiento de la población desde el punto de vista comercial. La principal fuente de explotación económica durante siglos fue la producción de azúcar, siendo esta zona una de las mayores fabricantes del producto entre los siglos XVII y XIX.

Con la llegada del siglo XX, Recife pasó por un proceso de transformaciones aceleradas. La importancia de su puerto, su posición destacada en las áreas político-administrativas, financieras y culturales, y el establecimiento, todavía incipiente, de las primeras actividades fabriles, ampliaron la función de la ciudad como polo y centro dinámico de la economía regional, transformando su marco demográfico con la intensificación de la migración. Los inmigrantes, de diferentes lugares y por motivos diversos, desencadenaron un proceso de cambio en los patrones de convivencia y en las relaciones sociales entre los habitantes de la ciudad. Jerarquías antiguas fueron rotas, referencias y modelos de convivencia fueron alterados, haciendo que el espacio de la ciudad apareciese delante de las familias como un lugar rodeado de peligros reales e imaginarios, donde el conflicto y el desorden imperaban.

El análisis del discurso de los periódicos de la época en relación con las costumbres y prácticas *populares* que se criminalizaban, la identificación de los principales tipos de “crimen” cometidos por los populares en las calles de la ciudad y la percepción de las formas de actuación de las instituciones de poder se constituirán en importantes recursos para la comprensión de la

historia de los organismos de control social en el espacio urbano, contribuyendo a una reflexión crítica sobre la violencia y las políticas públicas implementadas actualmente, observando la seguridad y la defensa social en las metrópolis latinoamericanas.

Por otro lado, la constatación del empleo por los grupos populares, de diversas y variadas formas de resistencia no convencional para contraponerse a las formas de control que las élites buscaban instituir en la ciudad, expondrán los límites de la ley y de las instituciones de poder delante de la fuerza de los mecanismos alternativos usados en oposición al poder establecido.

En la década de los años veinte, mientras Recife crecía, se exacerbaba la disputa por los territorios de la ciudad y el miedo de las élites a los comportamientos diferentes y desconocidos, considerados fuera de los patrones de civilización que se intentaban imponer en la ciudad –orden, disciplina y trabajo–. Según los diarios, las calles de Recife en las primeras décadas del siglo XX estaban “repletas de elementos peligrosos”. En general, los reportajes policiales resaltaban la presencia de los *populares* en la ciudad, estigmatizándolos, reduciendo su papel a revoltosos, vagabundos y criminales. A pesar de que percibieron a esos actores anónimos como seres extraños, extraviados de la ciudad por sus comportamientos que se equilibraban en los límites indeterminados entre el mundo del trabajo y el de la transgresión, las notas de sucesos policiales de los periódicos son documentos importantes y valiosos para el estudio de la vida de las personas comunes. El discurso de los periodistas reflejaba no apenas el miedo de esa población, también revelaba las disputas que se desarrollaban en torno al espacio en las calles. Las representaciones construidas por los reportajes policiales acerca del cotidiano de las clases populares, según ellos “violento, perverso e inmoral”, servían, además, como una forma de explicar la necesidad de una actuación más enérgica de

las autoridades, con el objetivo de reprimir hábitos y conductas consideradas incompatibles con la vida de una ciudad que, según la visión de la época, crecía y se modernizaba.

“Perversidad”, “Pelea entre compañeros”, “Alcohol y cuchillo”, “Aguardiente, crimen y ajedrez”, “Venganza”, “Sangre y más sangre”, “Entre revoltosos” eran algunos de los títulos de las noticias publicadas en las columnas policiales de los periódicos de la ciudad en la década de los años veinte. Describiendo los acontecimientos ocurridos entre *populares*, esos títulos mostraron una visión que las élites y las clases medias construyeron acerca de los acontecimientos que incidían en la vida de esas personas en la Recife de la época:

Es una descalificación de las clases populares y de los espacios que ocupaban, manejada por el discurso dominante, lograba despacharlas a los subterráneos urbanos, desautorizándolas a que integren social y políticamente la ciudad. Una marginalización que significó también un ocultamiento de sus rastros y memoria [...]. Sin cronistas o registros, lo que puede ser llamado “otra ciudad” se redujo, prácticamente, a personaje de crónica policial, de estadísticas de salubridad, de relatos administrativos o de columnas de reclamaciones de publicaciones. Escenificaba la historia del crimen, del caos y de la precariedad urbana (Juliao, 1996: 83).

A pesar de que participaran de esa lógica de exclusión y marginalización, las imágenes construidas por las crónicas policiales nos dan la oportunidad de percibir que, si el discurso de la moralidad y de la vigilancia se preocupaba de los lugares del desajuste y de lo extraño a la ciudad oficial, empleando una serie de estrategias a su alcance para adecuar a sus actores al orden deseado, era porque esa “otra ciudad” vivía y luchaba de forma pujante para conservar sus espacios y mantener vivas sus prácticas culturales.

Robert Storch, en su artículo “El *policiamiento* de la cotidianidad en la ciudad

victoriana”, se refiere a ese proceso que ocurrió en Occidente a partir del siglo XIX como una imposición de un “orden urbano” o de un “patrón básico”. Para él, la redefinición del orden público y la institución de normas de comportamiento urbano diferentes habían sido responsables por un concepto redefinido y ampliado de lo que sería “crimen”. El comportamiento colectivo e individual, que en un momento específico podía ser considerado apenas como inútil, inoportuno o nocivo, en otros tiempos pasaba a ser visto como inadmisibles, amenazador, indicador de las falencias de la sociedad.

A partir del siglo XIX, se lanzó en las ciudades inglesas

Un ataque sin precedentes sobre mucho de lo que anteriormente fuera tolerado dentro de los antiguos límites, especialmente sobre los pequeños crímenes, divertimentos populares y todos los tipos de desorden urbano desde la violencia colectiva hasta las peleas en tabernas y daños de menor importancia. Una cantidad considerable de recursos humanos y materiales fue invertida en este proyecto, siendo la Policía una de las agencias más importantes creadas para hacer frente al gran desorden cotidiano (Storch, 1985: 8).

El autor considera el *policiamiento* como un elemento fundamental en el intento de instalar esos nuevos patrones de comportamiento tolerados en público. A pesar de trabajar con la sociedad inglesa del siglo XIX, el autor resalta que ese proceso se tornó “algo común en Occidente”, alcanzando, en tiempos y escalas diversas, ciudades de varios países.

Al analizar los dispositivos disciplinarios que actúan en la sociedad, Michael Foucault concuerda con el papel desempeñado por la Policía y demás instituciones legales represivas en el ordenamiento de la sociedad, pero enfatiza la importancia de una verdadera red de pequeños poderes que se instituyen en otras esferas de la sociedad.

De acuerdo con Foucault, en la esencia de todos los sistemas hay un intrincado mecanismo penal que oscila del castigo físico a las pequeñas humillaciones, cuya aplicación se hace no solo por agentes específicos, como la Policía, pero, sobre todo, a partir de una serie de micropoderes difusos, procedimientos minúsculos que contribuyen a establecer una red de vigilancia que se extiende por toda la sociedad (Foucault, 1979 y 1987).

El interés en abordar la cotidianidad de las clases populares en Recife a partir de las relaciones que se establecían con la Policía, iban al encuentro del objetivo de este trabajo, en el sentido de analizar las tácticas e *invenciones cotidianas* empleadas por el *hombre común* para huir a la conformación que se intentaba imponer en los espacios de la ciudad. Al estudiar los acontecimientos policiales, se puede tener una idea de algunas de esas formas de resistencia e invenciones cotidianas usadas en esa fase por los grupos populares, parte de ellas consideradas atentados a las leyes en el sentido de escapar al control que se intentaba instituir en la ciudad. Como señaló De Certeau, “si es verdad que por toda parte se extiende y se necesita la red de vigilancia, más urgente es todavía el descubrir como es que una sociedad entera no se reduce a ella: qué procedimientos populares (también minúsculos y cotidianos) juegan con los mecanismos de la disciplina y no se conforman con ella a no ser para alterarlos” (De Certeau, 1994: 41).

En esa fase, las autoridades policiales y los políticos comenzaron a percibir que la institución que entendían como “orden” urbano chocaba con una serie de costumbres y hábitos populares, sobre todo con las formas tradicionales de diversión y la manera de vivir la ciudad. La necesidad de un *policiamiento* más eficiente y constante no tardó en incentivarse como forma de reglamentar y organizar la vida urbana. Unido a esto, nuevos códigos y leyes sancionaban comportamientos considerados

inadecuados para la convivencia en los espacios de las ciudades, criminalizando prácticas populares que hacían parte de la cotidianidad de esos grupos.

Cultura popular, crimen y represión policial en Recife

En el inicio del siglo XX, las calles de Recife eran espacios de diversión y convivencia popular. El dominio de las clases populares sobre esos territorios puede ser constatado si prestamos atención al conjunto de acciones que las élites desarrollaban para disciplinarlos: la reforma en el puerto y en el barrio de Recife que, entre otros intereses, procuraba alejar moradores y visitantes indeseables del área central; los códigos de leyes y postura que reglamentaban comportamientos y diversión en las calles, un ejemplo es la *Instrucción reglamentaria para teatros y diversiones públicas (1927)*, que exigía una licencia previa para el funcionamiento de cualquier espectáculo público; la acción controladora de la Policía, encargada de rondas, vigilancia y *orden en la ciudad*.

El gran volumen de quejas y notas de lectores de los periódicos de la época que reclamaban constantemente sobre las prácticas y diversiones de los grupos populares, los cuales insistían en invadir las calles de la ciudad, algunas de ellas en el centro, demuestran las dificultades que las autoridades e instituciones enfrentaban para establecer lo que llamaban el orden en la ciudad.

Si las leyes y posturas vigentes en el inicio del siglo eran rigurosas con relación a la forma de comportamiento que debía ser asumida en el espacio de la ciudad, en las calles, entre las clases populares, la práctica era otra. Sus códigos de comportamiento, sentido de justicia y noción de castigo pasaban por paradigmas a veces bastante diversos de los que estaban impresos en los decretos de las autoridades. En esta forma debemos intentar comprender el gran número de agresiones, peleas y luchas

entabladas en las calles de la ciudad por los motivos más diversos, en los que las personas envueltas generalmente salían heridas por cuchillos, palos, instrumentos de trabajo o armas de fuego.

El asombro de las élites en relación con las actitudes que consideraban violentas y desproporcionadas era impreso en los reportajes policiales, en los que periodistas exigían de las clases populares, racionalidad, cordialidad y civilización en la resolución de divergencias, sin entender los motivos que llevaban a las actitudes que juzgaban brutales.

En tanto los articulistas se cuestionaban los pretextos que motivaban los crímenes y agresiones en las calles de Recife, considerándolos, según comentaban en las columnas, peleas “sin motivo justo”, discusiones por razones “sin importancia”, luchas por “asuntos de poca monta”, crímenes cometidos “por motivo frívolo”² o “los populares siguen resolviendo sus desavenencias con el cuchillo o garrote”:

Los populares José de Andrade, alias “José do Marinho” y José da Silva, ayer en la mañana [...], en el distrito de la Encruzilhada, *sin un motivo justo*, trabaron lucha, resultando de la misma que el último salió con una herida en la región del glúteo, hecha con un cuchillo (*Jornal do Recife*, 26/02/1924: 5).

Como enfatizó Robert Darnton en su artículo “La gran masacre de gatos”, en el seno de una sociedad, además de la existencia de una especie de “idioma cultural” general que posibilitaría la comprensión de una serie de prácticas realizadas por todos sus miembros, habría lenguajes paralelos, contruidos en el interior de grupos menores. Estos solo son inteligibles entre sus componentes, constituyéndose en factores provocadores de asombro por los integrantes de otras categorías (Darnton, 1986: 103-139).

² Estas expresiones se encuentran constantemente en las columnas policiales de la época.

Los habitantes de Recife pertenecientes a las clases populares buscaban la confrontación física y la lucha por solucionar sus conflictos cotidianos, pues esa era la reacción que el grupo esperaba de ellos. Ese era el comportamiento patrón, orientado por una serie de normas y reglas conocidas y valorizadas por los miembros de la comunidad donde estaban insertos, lo que daba a sus acciones significados sociales precisos y comprensibles en el interior del grupo al cual pertenecían.

Las agresiones y crímenes entre los populares generalmente eran motivadas por traición, celos, desavenencias entre vecinos, disputas de trabajo y discusiones en función de juegos y dinero, alimentados, a veces, por antipatías y diferencias personales antiguas. Los hombres aparecían en su mayoría en las columnas policiales, pero las mujeres también usaban la fuerza y las armas para resolver sus conflictos, sobre todo los ligados con la infidelidad de los compañeros y las disputas amorosas con las concurrentes. Las prostitutas estaban constantemente presentes en las columnas. La competición en torno a los clientes, las agresiones por celos o la traición de las parejas habituales, las peleas por los puntos de encuentro en los bares y cafés eran los motivos más comunes de los hechos registrados por los periódicos, resultando en heridas y hasta en la muerte de los contendores.

De acuerdo con los periódicos, buena parte de los habitantes de los barrios populares andaban armados cotidianamente, conforme se puede percibir en el comentario de los reporteros del *Jornal Pequeno*:

Si viaja por la mañana en nuestros vagones de segunda clase venidos de los suburbios es raro, rarísimo, el pasajero que no disponga de una pistola o un revólver, o un cuchillo o puñal (*Jornal Pequeno*, 17/07/1926: 1).

El tipo de arma más usado para resolver los conflictos era la llamada “arma blanca”: elementos cortantes como cuchillos, tijeras,

estiletas, espadas. Las columnas policiales se referían a cuchillos de diversos tipos usados por los *populares*: “cuchilla americana”, “cuchillo de punta”, “cuchillo *pesca*dero”, “cuchillo de cocina”, además de eso navajas, puñales y otros instrumentos cortantes como garfios, pinchos y hasta hoces. A falta de cuchillos, se usaban palos, piedras, tejas, tubos de hierro, instrumentos de trabajo y hasta llaves de puerta como armas, además de revólveres y pistolas del tipo máuser, que tal vez en función del precio y de las dificultades de adquisición aparecían en números mucho menores en los crímenes y agresiones relatados en los periódicos.³

El 21 de octubre de 1923 fueron remitidas al subdelegado de San Antonio las armas incautadas en el distrito desde inicios del mes. Según la nota, se recolectaron:

tres cuchillos de punta, cuatro *ditas* americanas, cuatro puñales, tres canivetes, trece navajas y una pistola máuser, armas aprehendidas en aquel distrito en poder de varios individuos (*Jornal do Recife*, 21/10/1923).

A pesar de la vigilancia policial en las calles, la creación de nuevas leyes que regulaban los comportamientos considerados condenables y de una política más amplia por parte de las autoridades en el sentido de ejercer mayor control sobre el cotidiano de los populares, los crímenes considerados “por motivo fútil”, y resueltos a través del “cuchillo”, continuaron a lo largo de las décadas posteriores. La repetición y persistencia de las conductas consideradas ilegales y potencialmente punibles se constituyeron en una de las tácticas cotidianas usadas por las clases populares que buscaban mantener sus prácticas culturales vivas. Esa actitud representaba una reacción al modelo de ciudad que se quería instituir, mostrando

que las formas de resistencia de la población se manifestaban por medio de movimientos de revuelta, motines o huelgas organizadas, pero también por medio de un sinnúmero de formas variadas e inventivas, a veces invisibles o imperceptibles al sistema.

La *vadiagem* u ociosidad es un ejemplo típico de esa táctica popular. La discusión sobre la ociosidad viene desde el final del Segundo Reinado, en el momento de la transición del trabajo esclavo hacia el libre. En tanto en esa época el sistema de trabajo fabril se implantaba al poco tiempo en los países, un nuevo imaginario sobre el “mundo del trabajo” era elaborado, atribuyendo al trabajo valores positivos y dignificantes. De “cosa de negro esclavo”, de “ocupación deshonorosa”, el trabajo pasaba a ser visto como un valor máximo, la ley suprema de la sociedad, el responsable por la moralización y la disciplina del individuo. Políticos e intelectuales brasileros de finales del siglo XIX discutían sobre la inadecuación de los trabajadores nacionales a ese nuevo mundo del trabajo, instituyendo la noción de que la negación, por parte de esa mano de obra, de insertarse en el mercado del trabajo, resultaba de una característica que sería típica del pueblo brasiler: la pereza.

La construcción del concepto de *vadiagem* u ociosidad pasó, según Sidney Chalhou, por un proceso de inversión con relación a los valores ligados a la nueva concepción del trabajo. Así, en tanto el trabajo sería la ley suprema de la sociedad, responsable por el progreso, orden y moralidad, la ociosidad representaba exactamente la negación de esos principios. Sería un acto preparatorio del crimen, de ahí la necesidad de su represión. El ocioso o *vadio* era considerado un perverso, un vicioso que representaba un peligro para la sociedad. De esa forma, la noción de *vadiagem* se encuadraba en un universo donde el control y el “disciplinamiento” de las poblaciones era una de las preocupaciones centrales de las autoridades urbanas.

3 Todos los instrumentos citados fueron utilizados en agresiones y crímenes ocurridos en Recife en la década de los años veinte, de acuerdo con las notas policiales de los periódicos investigados.

Si se analiza la *vadiagem* desde otro ángulo, se percibe que lo que las élites clasificaban como ociosidad o *vadiagem*, representaba, para las clases *populares*, un modo de contraponerse al sistema de trabajo asalariado que les era impuesto. Con sus bajos salarios, largas jornadas de trabajo, reglas de procedimiento, tarifas fijas, además de la competencia, el sistema acababa de entrar en choque con las prácticas y patrones culturales de esos grupos.

En la Recife de la década de los años veinte, el mayor número de aprisionamientos de los populares ocurría en función de la falta de un oficio formal, de un empleo fijo. En ese contexto, vagar por las calles sin ocupación formal, vivir de pequeños trabajos temporales e irregulares o de la mendicidad pasó a ser visto como un crimen. Según la relatoría del jefe de Policía de 1923, juez Arthur da Silva Rego, *vadíós*, borrachos, mendigos eran:

parásitos sociales, indigentes peligrosos, contra los cuales se torna imprescindible medidas preventivas y represivas. Son especuladores de la peor especie con aversión manifiesta al trabajo honesto, destituidos de sentido moral y aptos para la práctica de cualquier acción dañina (*Relatório dos chefes de Polícia*, 31/01/1923).

En julio de 1926, en un reportaje de primera página, el *Jornal Pequeno* demandaba acciones del futuro gobernador –Estácio Coimbra– y de las autoridades policiales que asumirían el gobierno a final de año, en el sentido de cohibir lo que el llamaba “uno de los grandes males que afectan mucho el organismo social de esta ciudad”:

Dese el lector la molestia de ir, durante el día, principalmente en la tarde, a cualquiera de nuestros arrabales. Ha de encontrar, fatalmente, en las bodegas, en las esquinas, en las calzadas, verdaderamente sucias de *vadíós*, la mayoría tipos jóvenes, fuertes, aptos para el trabajo. Y se reúnen para el juego del *caipira* o para alardear de

valentías, en una indolencia criminal, formando el espíritu, con una predisposición ya natural, por vicio de educación o taras, para el mal (*Jornal Pequeno*, 17/07/1926: 1).

Las rondas policiales eran conocidas en la época como *pescas* o *canoas policiales*. Realizadas avanzada la noche, en ellas eran recogidos de las calles los individuos clasificados en las notas policiales como vagabundos, *vadíós*, malandrines, desocupados, alborotadores, callejeros, turbulentos, farristas, borrachos, bebedores, ladrones, penden-cieros, maleantes. Después de una noche en la prisión de la delegación y de la instauración del proceso competente, ellos eran encaminados a la Casa de Detención, donde esperaban la resolución del caso. El crimen *vagabundeo*, regido por la Ley 1577, según el relato de la Repartición Central de Policía de 1923 se cometía:

Al no tener un domicilio cierto y al no procurar en el trabajo los medios de subsistencia. Es, como se ve, un vicio contrario a la organización de la sociedad [...], y exige una represión (*Relatório dos chefes de Polícia*, 1886-1929).

Si el individuo no conseguía probar una “profesión verdadera” –situación en la que se encontraba buena parte de la población de menor renta de Recife ya que se dedicaba principalmente a las actividades autónomas como vendedores ambulantes, feriantes, cargadores, vendedores de periódicos o vivían de pequeños servicios de forma temporal– podría fácilmente acabar en la prisión.

La interpretación de la ley por los policías daba pie a muchas controversias. Vaga, imprecisa y aplicable a la mayoría de los *populares* de la ciudad, la acusación de *vagabundeo* era la forma que las autoridades encontraban para apresar a los que no se adecuaban al sistema de trabajo y a las nuevas maneras de actuar en la ciudad. Por tanto, para ser apresado en las calles de Recife en los años veinte, bastaba salir en

la noche, deambular sin destino o querer pasear y divertirse un poco con conversaciones con los compañeros. Según el *Jornal do Recife*, las “redadas policiales” resultaban siempre en redes repletas de “peces”. En una sola noche, una “canoas policial” realizada por el entonces subdelegado del barrio de Recife, capitán Araújo, aprehendió, bajo la acusación de alborotadores, ladrones, pendejios y bebedores, a 25 hombres y una mujer (*Jornal do Recife*, 05/01/1927: 5).

En la declaración del jefe de Policía, el subdelegado de San Antonio informaba que en el mes de marzo de 1924, solo en su distrito:

apresaron a 240 individuos, incluyendo 28 mujeres, siendo ellos 34 ladrones, 49 alborotadores, 46 por embriaguez, 35 vagabundos, 26 jugadores, 28 por averiguaciones, 15 por faltas a la moral y dos pendejios” (*Jornal do Commercio*, 05/04/1924: 2).

Se observa que el número de apresamientos por “falta de ocupación formal” fue alto, sobre todo si muchas de esas acusaciones se confundían haciendo que el *vagabundeo*, la embriaguez, el desorden, fuesen considerados prácticamente como sinónimos.

Lo que las élites veían como *vagabundeo* o *pilleria* de los *populares* envolvía una serie de comportamientos y actitudes, como no tener ocupación y domicilio fijos o vivir constantemente “deambulando sin rumbo por las calles de Recife”. El hábito de andar por la ciudad tiene representaciones múltiples. Para los grupos de *populares*, además de significar una demostración abierta de resistencia al orden instituido, basado en el trabajo como el mayor valor de la sociedad, representaba también una forma de mantener el dominio y garantizar sus territorios en los espacios de la ciudad. Para De Certeau, en el plano de las figuraciones oníricas:

caminar y no tener un lugar. Es el proceso indefinido de estar ausente y en la espera de uno propio. El acto de errar, multiplicado y reunido en la ciudad, hace de

ella una inmensa experiencia social de privación del lugar (De Certeau, 1994: 181).

La característica de las clases populares de no tener empleo y residencia fijos, de vagar por las calles de la ciudad, puede entenderse de varias formas. Si de un lado puede ser interpretada como una de las formas de escapar y contraponerse a un sistema de trabajo en disonancia con sus tradiciones, del otro puede también ser vista como una táctica que multiplica las posibilidades de movilidad en el espacio de la ciudad, construyendo un “sentido propio” para la geometría fijada por urbanistas y técnicos.

Aparte de asesinatos, agresiones, robos y *vadiagem* u ociosidad, otros comportamientos y hábitos cotidianos de las clases *populares* fueron criminalizados. Pequeños golpes, estrategias de sobrevivencia de las clases populares, algunas formas de ocupación, fiestas y diversiones populares, en fin, un sinnúmero de costumbres individuales y colectivas pasaron a ser vistas como intolerables, constituyéndose en motivo de prisión para sus practicantes.

Bastaban actitudes extrañas, bromas inexplicables, conductas fuera de los patrones considerados por las élites como “normales” o “aceptables”, para que el individuo fuera llevado a pasar una temporada en la celda. A veces el mal humor de los guardias y la rigidez de algunos en el cumplimiento del deber contribuían a aumentar el número de populares presos diariamente en Recife.

Un ejemplo de eso es el caso de Celestina Maria da Conceição, publicado en la columna policial del *Jornal do Recife*. Un viernes en la noche, Celestina, descrita en el reportaje como una “mulata *piernuda* sumamente dada a los bamboleos de los *foxtrots*”, decidió divertirse bailando en el local Apolinário, en la calle da Guia, en el barrio de Recife. Después de tomar algunos vasos de cerveza, Celestina pidió al pianista tocar. La escena, narrada con cierta ironía por el periodista, se desarrollaba de la siguiente forma:

El “artista” hace gemir el viejo y afónico instrumento en uno de esos tangos contorneados modernos. Eran las nueve de la noche. La mujercita se puso a girar, girar, como un trompo, atrayendo la atención de los demás “caballeros” y damas. Pasaron dos horas y Celestina no había parado. Otra hora transcurrió y ella seguía bailando como una loca. En eso, un soldado desconfiado de que Celestina esté mangando al resto de personas, interrumpió el baile y llevó a la bailarina para la cárcel (*Jornal do Recife*, 19/09/1926: 8).

Como decía el título de la nota, Celestina “Por mucho bailar, fue presa”. No se conocen los motivos que llevaron a Celestina a asumir tal comportamiento, pues no fueron declarados por la acusada en el acto de la aprehensión. Probablemente ella conmemoraba algún acontecimiento feliz como la conquista de un amor, o intentaba ahogar las penas de una pasión perdida, o quizá buscaba exorcizar las tristezas y dificultades en las volteretas de un “tango moderno”. Según la percepción del policía, ninguna de las razones pudo haber movilizadas a la bailarina. Para él, Celestina merecía la cárcel por cometer el “crimen” de ridiculizar a los que, interesados, observaban atentamente durante más de tres horas, su *show* de baile. Según Michel de Certeau, las prácticas significativas empleadas por productores desconocidos forman frases imprevisibles, en parte ilegibles, en un espacio tecnocráticamente construido, escrito y funcional:

Así sean compuestas con los vocabularios de lenguas recibidas y continúen sometidas a sintaxis prescritas, ellas diseñan astucias de otros intereses y deseos que no son determinados ni captados por los sistemas donde se desenvuelven” (De Certeau, 1994: 45).

Otro episodio que llama la atención es la noticia, en marzo de 1925, en el *Jornal Pequeno*. En primera plana, el periódico anunciaba la prisión de Joaquim Gouveia de Sant’Anna, de raza negra, de 23 años de edad,

casado, residente en una transversal de la calle Imperial, por ser, según el diario, un “tipo de índole pervertida.” En un domingo soleado, cerca de las ocho de la mañana, en plena Plaza Rio Branco en los muelles del puerto, en tanto las familias esperaban a parientes y conocidos que llegaban a Recife, algunos “niños de una ilustre familia”, según el reportaje, observaron algo extraño:

Por el orificio de las chapas de la *Galeria d’Agua* que corre a lo largo del muelle, dos ojos espían, de arriba a abajo, a las señoras que allí estaban. Establecida la alarma, [...] oficiales de la Policía Marítima comenzaron a retirar las placas de hierro de la galería, hasta [...] que cerca al muro de división de las Docas, fue encontrado, metido atrás de una porción de arena, el sátiro Joaquim Gouveia de Sant’Anna (*Jornal Pequeno*, 12/03/1925: 1).

Después de apresado, Joaquim confesó que los domingos o en los días en que llegaban grandes embarcaciones, entraba en la galería a unos 150 metros del muelle, por un espacio abierto cercano al puente giratorio, y se arrastraba hasta llegar al punto más concurrido de la Plaza Rio Branco. De ese sitio privilegiado, él observaba las piernas y otras partes íntimas de las señoras presentes. Joaquim terminó sus aventuras de “voyeur subterráneo” en la prisión de la Policía Marítima.

Todavía en el barrio de Recife, en esa fase considerada “espacio-síntesis” de la modernidad de la ciudad, ocurría otro hecho que demostraba el tipo de táctica usada por los grupos populares para afrontar las determinaciones oficiales y los comportamientos considerados adecuados. De forma directa, Basílio Pestana enfrentaba los patrones de moralidad de la época al desafiar las normas de las “buenas costumbres”:

El individuo Basílio Pestana fue encontrado, ayer en la madrugada, durmiendo al pie de la escalera

de la casa número 35 en la Avenida Rio Branco. El guardia lo aprendió, no porque el sujeto se entregara a las delicias del sueño, sino por estar, casi desnudo, trayendo tan solo unos harapos por camisa que apenas le cubrían (*Jornal do Recife*, 21/09/1926: 5).

Es interesante destacar que los casos citados acontecieron en la región del puerto y del barrio de Recife, espacio reformado según los modelos urbanísticos europeos, considerado, en términos arquitectónicos, el lugar “más moderno de la ciudad”. Independientemente de las transformaciones urbanísticas sufridas, el barrio era, conforme se puede notar, palco de muchas disputas entre las élites y las clases populares de Recife.

Los episodios narrados son muestras de cómo las clases populares de la ciudad regían la normativa de los espacios de las calles y las nuevas reglas de “convivencia urbana” que las élites procuraban imponer, sometiendo a los riesgos de la violencia policial y de la prisión. Según Pierre Mayol, la convivencia es una forma de represión que se coloca en el lugar de la ley, que “mantiene relaciones muy estrechas con los procesos de educación implícitos a todo grupo social. Ella produce comportamientos estereotipados, “*prêt-à-porter*” sociales, que tienen por función posibilitar el reconocimiento de no importa quién y no importa en qué lugar.” Ella reprime “lo que no conviene”, “lo que no se hace”, filtrando las señales de comportamientos ilegibles, intolerables. Sería una especie de contrato social que rige la vida cotidiana de los espacios de la ciudad (Mayol, 1996: 49-56).

Si las formas de homogeneizar conductas, erradicar hábitos y establecer nuevas territorialidades eran reforzadas por las instituciones y mecanismos de control, los grupos populares persistían en la búsqueda de mantener las prácticas tradicionales, ahora aprovechándose de las brechas y fisuras que el sistema presentaba, desafiando frontalmente los códigos de conducta

que se intentaban instituir en la ciudad, negándose deliberadamente a respetarlos. A pesar de la acción enérgica de la Policía y demás organismos de control, de la lucha de las élites en procura de la imposición de nuevas normas de conducta y civilidad en el espacio urbano, los *populares* contestaban esas determinaciones, desafiando los nuevos códigos de comportamiento. Por medio de pequeños actos que brotaban de la cotidianidad, huyendo de los modelos clásicos de participación por las vías oficiales, esos hombres y mujeres rechazaban el lugar periférico que les era destinado en el orden urbano y social, buscando “conquistar para sí, en el corazón de la ciudad, el sentimiento de pertenecer a una comunidad”.

Casi un siglo después, al observar los casos ocurridos en la década de los años veinte, se percibe la batalla por los espacios en las calles, por los territorios de la ciudad, que continuó a lo largo de las décadas. La persistencia de las quejas en los periódicos en cuanto a prácticas prohibidas por la ley o consideradas inadecuadas muestra que los conflictos siguieron. En el siglo XXI, con todas las transformaciones ocurridas, algunas semejanzas se pueden encontrar en las tácticas de resistencia utilizadas por los grupos populares en esos dos diferentes períodos históricos. A pesar de los nuevos sistemas de control y del uso de tecnologías avanzadas, hombres y mujeres persisten en crear estrategias y “artes de hacer” en el sentido de ocupar espacios, manifestar insatisfacciones y tensiones sociales, contraponiéndose al poder, a las leyes y normas de control instauradas en el espacio de las metrópolis actuales. □

Bibliografía

- Barroso Filho, Geraldo (1985). *Crescimento urbano, marginalidade e criminalidade: o caso do Recife (1880-1940)*. Recife: UFPE. Mimeo, Mestrado em História.
- Bezerra, Gregório (1980). *Memórias: 1900-1945*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Bretas, Marcus (1997). *Ordem na cidade*. Rio de Janeiro: Rocco.
- Bretas, Marcus (2000). "A Polícia das culturas", en: Antônio Lopes. *Entre a Europa e a África: a invenção do carioca*. Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa / Topbooks.
- Chalhoub, Sidney (1986). *Trabalho, lar e botequim*. São Paulo: Brasiliense.
- Darnton, Robert (1986). *O grande massacre de gatos e outros episódios da história cultural francesa*. Rio de Janeiro: Graal.
- De Carvalho, José Murilo (1987). *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a República que não foi*. São Paulo: Companhia das Letras.
- De Certeau, Michel (1994). *A Invenção do Cotidiano 1: artes de fazer*. Rio de Janeiro: Vozes.
- Donzelot, Jacques (1986). *A Polícia das famílias*. Rio de Janeiro: Graal.
- Feitosa, Polycarpo (1945). *Dois Recifes: com sessenta anos no meio*. Recife: Imprensa Industrial.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica do poder*. Rio de Janeiro: Graal.
- Foucault, Michel (1987). *Vigiar e punir*. Petrópolis: Vozes.
- Guattari, Félix (1985). "Espaço e poder: a criação de territórios na cidade". *Espaço e Debates: Revista de Estudos Regionais e Urbanos*, 16. São Paulo: Neru.
- Julião, Letícia (1996). "Belo Horizonte. Itinerários da cidade moderna (1891-1920)". *Horizontes Históricos*. Belo Horizonte: C/Arte.
- Kowarick, Lúcio (1987). *Trabalho e vadiagem, a origem do trabalho livre no Brasil*. São Paulo: Brasiliense.
- Lemos, Filho (1960). *Clã do açúcar: Recife: 1911-1934*. Rio de Janeiro: Livraria São José.
- Mayol, Pierre; De Certeau, Michel y Luce Giard (1996). *A invenção do cotidiano, 2: morar, cozinhar*. Rio de Janeiro: Vozes.
- Storch, Robert (1985). "O policiamento do cotidiano na Cidade Vitoriana". *Revista Brasileira de História*, 5. São Paulo: Marco Zero: 7-33.

Fuentes investigadas para la década de los años veinte

- Jornal do Recife*.
- Jornal Pequeno*.
- Jornal do Commercio*.
- Relatório dos Chefes de Polícia. 1886-1929*.
- Repartição Central de Polícia. Relatório dos Chefes de Polícia*.
- Repartição Central de Polícia. Relatório de Secretário Geral do Estado*.

Historia de la población Santa Adriana: Exclusión social, cultura de la violencia y trayectoria delictual

The history of Santa Adriana neighborhood: Social exclusion, violence culture, and criminal path

■ Alejandra Lunecke Reyes¹

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

Muchos barrios de ciudades latinoamericanas sufren los efectos de una cultura de violencia, de la acción de los delincuentes y del narcotráfico. El deterioro de la convivencia es visible. En ciudades chilenas se observa una realidad similar en la población Santa Adriana en la zona sur de Santiago. En ella es posible observar el alto grado de temor que tienen los vecinos, el abandono de los espacios públicos, el deseo de emigrar, la ruptura del tejido social, la desconfianza en la Policía, la socialización de la violencia, el delito en jóvenes y la estigmatización social. Para resolver esta situación no basta la represión policial; es necesario abordar los elementos de cultura de la violencia presentes en el territorio, que en este caso refuerzan el uso de la violencia y fomentan las carreras criminales.

Palabras clave: exclusión social, criminalidad, tráfico de drogas, cultura de violencia, vulnerabilidad barrial.

Abstract

Many neighborhoods in Latin American cities suffer the consequences of cultures of violence, delinquency, and drug trafficking. The deterioration of the community is visible, which has tended to become configured into a perverse type of social organization. In Chile there exists a similar reality, as is the case with the Santa Adriana neighborhood in the southern zone of Santiago. There it is possible to identify the high level of fear that neighbors harbor, the abandonment of public spaces, the desire to emigrate, the rupture of the social fabric, the lack of confidence in the Police, the socialization of violence, youth crimes, and social stigmatization. To resolve this situation police repression is not sufficient; instead, it is crucial to support integrated work oriented to diminishing the social and economic disadvantages that exist in these communities as products of social exclusion. However, it is also necessary to address the marginal cultural elements present in the neighborhoods, which in this case fuel the use of violence, thus fomenting the development of criminal careers.

Keywords: social exclusion, crime, violence culture, drug trafficking, local vulnerability.

¹ Licenciada en Historia y Ciencia Política. Magíster en Estudios Urbanos y Territoriales por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigadora en FLACSO, sede Chile.
Correo electrónico: alejandra.lunecke@flacso.cl

Acá en la población ha sido común desde siempre que la gente resuelva sus problemas a gritos, garabatos, cuchillazos o balazos. Acá predominan los gritos. A gritos porque predomina la ley del más fuerte, más entonces, es como quien grita más el que tiene la razón.

Mujer vecina, 58 años

En las últimas décadas, las ciudades en América Latina han sufrido profundas transformaciones económicas y sociales que han acentuado los procesos de segregación espacial y la formación de extendidos barrios empobrecidos y excluidos. Ellos concentran una serie de desventajas sociales y económicas que se agudizan por los niveles significativos de delincuencia y violencia que se han instalado tanto en espacios privados como públicos de estos sectores (Lunecke y Ruiz, 2007). En Chile, muchas ciudades presentan un panorama similar. Por ejemplo, la evidencia empírica demuestra que en muchos vecindarios se aprecia una importante concentración de denuncias por violencia intrafamiliar, junto con violencia instalada en establecimientos educacionales. Por otra parte, las amenazas, las peleas a gritos y a golpes, las reacciones violentas frente a otras agresiones similares, entre otras, son prácticas presentes en las relaciones sociales en los espacios comunitarios. La delincuencia común y la violencia organizada se han apoderado de calles, pasajes y espacios de recreación y/o uso público de muchos barrios en condiciones de vulnerabilidad social y económica. Este tipo de violencia, que causa mayor impacto público, en pocos años ha impulsado una espiral de conflicto y miedo en diversos vecindarios, haciendo que el espacio público no simbolice –para muchos vecinos– más que deterioro, peligro, crimen, ansiedad de la no movilidad social, empobrecimiento y exclusión de su entorno (Eissmann y Lunecke, 2004).

Este es el caso de la población Santa Adriana de la zona sur de Santiago, que ha

sido objeto de intervención de importantes políticas de gobierno.² Esta población, cuyo origen se remonta a los procesos de radicaciones de terrenos que se desarrollaron en Chile a mediados de siglo pasado, hoy presenta desventajosas condiciones socioeconómicas y alta vulnerabilidad social. Junto con bajos ingresos por hogar, desocupación juvenil y bajos niveles de escolaridad, se identifican problemas vinculados con la violencia intrafamiliar, el alto consumo de alcohol, lesiones y riñas callejeras. Sin embargo, la principal característica de la población en esta materia es la presencia de la violencia organizada, que se relaciona con redes y bandas dedicadas al tráfico de drogas, que hoy han agudizado su condición de exclusión social. En la búsqueda de respuestas frente a esta realidad, se han realizado diagnósticos y análisis respecto a las causas o factores que la explican. Entre ellos, diversos estudios de carácter etnográfico y cualitativo han demostrado la estrecha relación que existe entre los procesos de exclusión social, factores de carácter cultural, la violencia y el arraigo del mercado de las drogas.

El presente artículo busca dar cuenta de cómo una cultura de la violencia se ha arraigado a lo largo del tiempo en un sector de la población Santa Adriana y esta violencia –en un contexto de exclusión social y económica– explica y se relaciona con el desarrollo del mercado de drogas que hoy amenaza al vecindario.³ Se busca presentar la relación

2 Entre 2003 y 2005, el Ministerio del Interior de Chile, a través del Programa Barrio Seguro, focalizó una serie de estrategias de carácter policial y social en la población Santa Adriana. Esta intervención duró tres años. A partir de 2006, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, a través del Programa Quiero Mi Barrio, ha realizado una intervención orientada a recuperar urbanamente el vecindario, contemplando una serie de inversiones en materia social y física. Esta intervención está programada hasta 2009.

3 Este artículo da cuenta de los resultados de una investigación de terreno realizada en el marco de la tesis para obtener el grado de Magíster en Desarrollo Urbano y Estudios Territoriales por la

entre la trayectoria de las redes de tráfico de drogas en la población con el desarrollo de otras actividades ilegales y del uso cotidiano y extendido de la violencia como mecanismo válido y legitimado de resolución de conflictos por parte de la comunidad.

De esta forma, en una primera parte se presentan los principales elementos teóricos conceptuales que dan cuenta sobre esta relación y que se refieren principalmente a la dimensión cultural de la exclusión social. En segundo lugar se presenta sintéticamente a la población Santa Adriana dando cuenta de sus principales características sociales, urbanas y económicas. En tercer lugar se describe el desarrollo de las redes de tráfico de drogas en la población. En una cuarta parte se da cuenta del desarrollo de otro tipo de actividades ilegales y del uso de la violencia en la construcción de las relaciones interpersonales. A modo de consideraciones finales, se analiza desde una perspectiva histórica la relación entre violencia y delincuencia, y el tráfico de drogas en la población Santa Adriana.

Exclusión y cultura de la violencia

Para abordar realidades barriales caracterizadas por altos niveles de violencia y criminalidad, se han desarrollado diversos enfoques y aproximaciones desde la economía, la sociología, el urbanismo, la criminología, entre otras (García Pablos, 2003). Entre estos enfoques, la exclusión social ha generado marcos de análisis que ayudan a explicar el desarrollo y arraigo de la criminalidad en vecindarios. Si se considera a la exclusión social como

una acumulación de procesos confluentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e “interiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes (Estivill, 2003: 59).

Pontificia Universidad Católica de Chile, realizada en 2008.

Alejandra Lunecke Reyes

Los resultados de la exclusión en sectores pobres y desaventajados se relacionan con las condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica de familias, y el empobrecimiento de la vida comunitaria y su relación con el desarrollo de actividades ilícitas. Así, en diferentes vecindarios, la condición de exclusión presenta al menos una de tres formas negativas: cuando el espacio barrial se configura como un espacio de aislamiento y segregación; cuando es un espacio de violencia y crimen que empuja a los vecinos a recluirse en sus reductos privados; y cuando el espacio público opera como nicho de normas y valores opuestos a los de la sociedad mayor (Saraví, 2005).

Muchos barrios presentan –junto con las desventajas sociales y económicas– diversas formas de *malignidad social* como por ejemplo la presencia de una amplia gama de actividades ilegales que van desde las apuestas y los asaltos, el tráfico callejero y la venta de mercadería robada, hasta los atracos, el robo a mano armada, la prostitución y el tráfico de drogas (Bauman, 2004). Estas condiciones inciden en el desarrollo de una organización social diferente al resto de la sociedad que deviene de la privación económica de las familias (Wacquant, 2007: 69).

También estudios sobre la nueva pobreza urbana dan cuenta del aumento de la *malignidad* en territorios excluidos, especialmente en

aqueellos vecindarios donde es posible observar una conversión de los antiguos asentamientos precarios de población trabajadora en concentración de población desempleada o subempleada, políticamente marginales y en los cuales se potencian problemas sociales como el negocio de la droga, la delincuencia, la deserción escolar, el bajo rendimiento escolar y el embarazo adolescente, todos elementos de desintegración social (Sabatini, 2003: 12).

En estos contextos, el surgimiento de mafias delincuenciales es un fenómeno frecuente. Más allá de la motivación económica que congrega a los individuos para obtener beneficios económicos, lo que se observa también es la existencia de redes de protección en torno a las actividades ilegales (Gambetta, 1993).

Estas características de malignidad social han hecho que para el resto de la sociedad estos territorios se conviertan –como dice Wacquant– en “*no go areas*” (áreas que es mejor no visitar), sumándose a las condiciones antes descritas, el estigma que reciben sus habitantes (Goffman, 1969). En los sectores vulnerables, la violencia y la delincuencia producen un alto grado de estigmatización social, en cuanto refuerza la autopercepción de marginalidad de los vecinos de un barrio. Esta percepción tiende a generar una sensación de frustración en el imaginario social y a motivar el abandono del sector: “Un penetrante estigma territorial recae firmemente sobre residentes de esos barrios de exilio socioeconómico y suma su peso a la mala fama de la pobreza” (Bauman, 2004: 178). La estigmatización de los territorios agudiza las condiciones de aislamiento y distanciamiento social interno en el territorio, disminuyendo la confianza interpersonal y minan la solidaridad local (Wacquant, 2007).

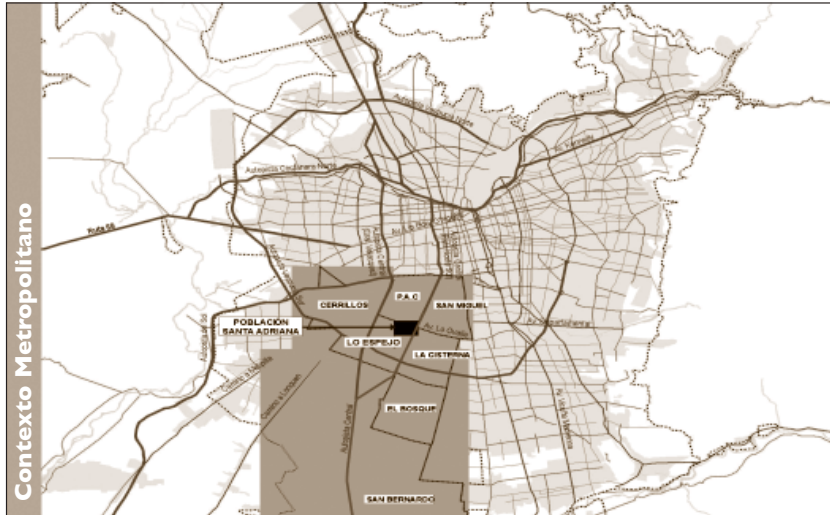
Otro elemento de malignidad social que evidencian barrios empobrecidos y que acompaña la estigmatización territorial es una pronunciada disminución del sentido de comunidad. En la actualidad, el barrio ya no presenta un escudo contra las inseguridades y las presiones del mundo exterior, un paisaje familiar y reafirmante imbuido de significados y formas de mutualidad colectiva, como lo fue en décadas pasadas. El barrio se ha convertido en un espacio de conflicto:

Este debilitamiento de los lazos comunitarios con la base territorial alimenta a su vez una retirada a la esfera del consumo privatizado y las estrategias de distanciamiento que socavan aún más las solidari-

dades locales y confirman las percepciones despreciativas del barrio (Bauman, 2004: 179).

En varios territorios excluidos, muchas veces es posible observar junto a la exclusión socioeconómica y a los elementos descritos de malignidad social, la presencia de elementos de una cultura propia que generan una “integración diferenciada” de estas comunidades con el sistema social y cultural de una sociedad determinada. Es decir que existen mapas valóricos y de normas propias de un vecindario que organizan la vida comunitaria de manera diferente a aquellos mapas normativos que organizan al resto de la sociedad (Bauman, 2004; Wacquant, 2007). Este tipo de cultura se presenta cuando las instituciones encargadas de la socialización (familia-escuela-barrio) son insuficientes para integrar a los sujetos en los sistemas de valoraciones y normas sociales (Estivill, 2003). Es decir, y como señala Bauman, en territorios marginalizados como por ejemplo los guetos urbanos, la comunidad acepta y desarrolla una forma de organización diferente que actúa como mecanismo de salida a los problemas que se deben afrontar. El desarrollo de economías ilegales es incluso justificado por el resto de la comunidad y el vecindario. Así, por lo general, las relaciones que se establecen con los sujetos y familias involucradas en ellas son de amistad o de indiferencia, pero no existen sanciones valóricas o normativas sobre ellos.

El análisis de la trayectoria delictual en la población Santa Adriana permite evidenciar una histórica condición de vulnerabilidad social y económica, como así también elementos de una cultura de la violencia arraigada en determinadas familias. Es posible identificar la presencia de actividades ilegales que aparecen en diferentes momentos de la historia local de la población. Asimismo, información revelada en diferentes estudios y en trabajo de terreno realizado, da cuenta de que en la población Santa Adriana la violencia ha estado instalada a lo largo del tiempo en diferentes espacios, lo que a su vez agudiza la condición de exclusión social.



Población Santa Adriana

Población Santa Adriana: historia de vulnerabilidad socioeconómica

La población Santa Adriana se fundó en 1961 a partir de una toma de terreno en un contexto caracterizado por los procesos de radicaciones de campamentos que el gobierno de la época implementó en la ciudad de Santiago a partir de la década de los años sesenta (De Ramón, 1990). Esta población se ubica en el sector nororiente de la comuna Lo Espejo en la zona sur de Santiago.

En la actualidad, y según el *Censo nacional* de 2002, el total de la población es de 12.227 habitantes. En la población existen 2.907 hogares, en los cuales la mayoría de los jefes de hogar son hombres (65%), destacando una alta proporción de jefatura femenina (35%).

Respecto a sus características socioeconómicas, la trayectoria de la población da cuenta de una histórica condición de vulnerabilidad económica y falta de acceso a oportunidades de las familias que habitan en ella. La precariedad económica de los grupos familiares del barrio ha sido permanente, sobre todo si se consideran las condiciones de ingreso, los tipos de fuentes de empleo y niveles de educación. Desde sus orígenes esta población se caracterizó por estar constituida por familias pobres que no

ganaban lo suficiente para arrendar o comprar sus casas y que estaban cesantes o se trataba de mujeres solas, jefas de hogar y de muy bajos recursos económicos (Garcés, 2002: 211). A su vez, en el relato de los vecinos, se evidencia que las familias que llegaron a la población en su mayoría eran de obreros sin calificación, empleados en fábricas cuyos ingresos eran reducidos y que constituían la única fuente porque en general las mujeres no trabajaban. Esta característica se ha mantenido hasta hoy, puesto que respecto a la situación de la fuerza de trabajo del barrio, según el mismo *Censo*, 62,1% de la población en edad activa se encuentra ocupada, existiendo un 21,8% de desempleo en la población. Por otra parte, se vislumbran índices de inactividad juvenil en la villa, pues hay un número de jóvenes menores de 18 años de edad que actualmente no estudian ni trabajan, proporción que alcanza un total del 9% de los casos (OSUAH, 2007). Hasta hoy se constata la privación económica en términos de ingresos por hogar. Información del Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado (OSUAH) evidencia que en la mayoría de los hogares cuentan con un ingreso mensual inferior a los \$ 250 mil⁴ (OSUAH, 2007).

4 Este valor es equivalente a \$ 430, según con-

Por otra parte, el análisis de su historia social da cuenta cómo su antigua capacidad organizativa ha devenido en un proceso de ruptura de su tejido comunitario y un mayor aislamiento de las organizaciones sociales respecto a las instituciones públicas y agentes políticos. En este sentido, la organización del barrio (redes sociales, lazos de confianza y reciprocidad) y la madurez de sus instituciones vecinales no se configuran como instrumentos que ayudan a superar los problemas que imponen los procesos de exclusión. Así, la tradicional organización de los vecinos, la capacidad para enfrentar las dificultades, de movilizarse colectivamente y lograr mejores condiciones sociales y económicas, son algunas de las imágenes que, instaladas en la memoria histórica del vecindario, hoy tienen poco eco en la realidad social de la población. Asimismo esta población que mostró alta capacidad de movilización y organización contra la dictadura militar a pesar de la extrema violencia aplicada por dicho régimen contra las familias del barrio, hoy sufre crisis de representación social. A juicio de los vecinos, la participación social y la representación política se habrían mermeado a partir de la década de los años noventa con la llegada de la democracia. En dicho período habrían aparecido estas redes de tráfico de drogas —que se piensa— son causa de los procesos y elementos de malignidad social, hoy evidentes.

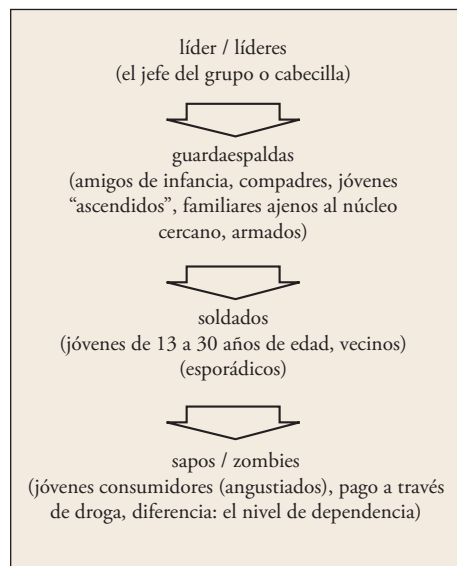
Redes de tráfico de drogas y su trayectoria en el vecindario

En el caso de la población Santa Adriana, uno de los principales elementos que caracterizan las condiciones de malignidad social es la violencia vinculada con bandas de tráfico de drogas instaladas en el vecindario. Si en el pasado la población fue conocida por sus características organizativas y capacidad de movilización social y política, hoy se la relaciona con delincuencia y drogas.

versión actual (\$ 1 = 582 pesos chilenos).

El arraigo y desarrollo de estas redes se asocia con la etapa final de la década de los ochenta y la violencia explícita que sus miembros utilizan se ha constituido en el principal problema para los vecinos (Universidad Católica, 2002; Universidad Alberto Hurtado 2004a; OSUAH, 2007). El principal temor a estas bandas radica en el uso de la violencia armada en riñas, amenazas, disputas entre ellas, y en el amedrentamiento a los vecinos. La información vertida en el estudio etnográfico realizado por la Universidad Alberto Hurtado en 2004 y en las entrevistas realizadas a vecinos, da cuenta de la capacidad organizativa de estas bandas y la territorialización del uso del espacio que tienen. Estos grupos se caracterizan por tener estructuras jerárquicas, distribución de roles y funciones para accionar. Ellas se estructuran con base en solidaridades y lazos de confianza fuertes (Universidad Alberto Hurtado, 2004b), que son sustento para la protección de la actividad ilegal y la protección de sus miembros (Gambetta, 1993).

Con base en el relato de vecinos, Lunecke y Ruiz han descrito cómo se estructuran las dos bandas más temidas y complejas de la población:



Estructura de bandas de narcotráfico

Fuente: Lunecke y Ruiz, 2005.

Según los mismos autores, la estructura se caracteriza por categorías diferenciadas de funciones al interior de la organización: la categoría más de alta al interior de las bandas son los *guardaespaldas*. Excluyendo el círculo familiar próximo, son ellos quienes gozan de la confianza directa de los líderes. Por lo general corresponden a amigos de infancia, jóvenes que se han ganado un lugar dentro de la banda por la valentía demostrada en alguna situación o, en algunos casos, familiares ajenos al núcleo duro de padres, hijos y hermanos, por ejemplo primos, cuñados, entre otros. En la pirámide de las bandas, luego de los *guardaespaldas* están los llamados *soldados*. Estos personajes son quienes realizan los negocios; generalmente corresponden a muchachos jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 12 y 30 años, quienes han dado muestras de lealtad hacia la banda. El rol de soldado es a tiempo completo, no obstante, existen vecinos que esporádicamente han participado de la venta de alguna droga. Usualmente se incorporan al tráfico con la intención de juntar un poco de dinero y suplir algún déficit económico. La figura más baja dentro del escalafón de las bandas es la que corresponde a *zombies* y *sapos*. En su mayoría corresponden a muchachos jóvenes a quienes se les entrega un aporte por vigilar la población, dando cuenta de la presencia de carabineros, la de algún integrante de la banda rival o detectar alguna persona extraña que pudiera ser sospechosa. Los *zombies* y *sapos* comúnmente no portan droga, solo acceden a ella cuando concretan transacciones y es otro integrante del grupo quien se las entrega. Como todos los integrantes, portan armas para solucionar cualquier inconveniente que pudiera surgir con los posibles compradores. Estos personajes por lo general son drogadictos, también conocidos como “angustiados”, que realizan esta actividad a cambio de dinero efectivo para comprar drogas o que se les paga a través de cantidades de drogas. Ambos cumplen las mismas funciones, por lo que *sapos* y *zombies* puede ser la misma persona; la diferencia está en que

la figura de *zombies* vigila el sector asignado durante toda la noche y generalmente corresponde a drogadictos con una altísima dependencia (Lunecke y Ruiz, 2005).

Una de las explicaciones más extendidas y validadas, también corroborada con estudios y fuentes policiales consultadas en el trabajo de terreno, es la que asocia el ingreso de la droga a antiguas familias del vecindario que participaban en décadas anteriores en actividades delictivas. En diversos relatos se asocia la “introducción de la droga” a través de estas familias, en las cuales al menos uno de sus miembros ya estaba involucrado en delitos, como los *lanzas* o los *lanzas internacionales*⁵ (Universidad Alberto Hurtado, 2004b).

En este proceso, tres factores —no exógenos— habrían sido facilitadores para el desarrollo de esta actividad: a) la venta de marihuana por demanda interna; b) la falta de control policial del vecindario específicamente en la década de los años ochenta; y c) las relaciones familiares con hogares de la población La Legua, sector Emergencia.⁶

Respecto al consumo de drogas, en el relato de los vecinos se aprecia que ya a finales de los años ochenta existía un alto consumo de marihuana por parte de jóvenes del vecindario y que con la introducción de la pasta base, su adicción se habría incrementado. En la actualidad ello se mantiene, puesto que el consumo de marihuana, y especialmente de pasta base, es extendido en jóvenes de la población, a lo que se suma la llegada de clientes externos. Lo anterior fue favorecido por la escasa vigilancia y labor policial que existía en aquellos años.

5 En la jerga delictual, el *lanza* es quien comete “lanzazos”, es decir, hurta o roba sin amenazas. Los *lanzas internacionales* son aquellos ladrones que se dedican a robar en el extranjero.

6 La Legua es una población ubicada en el sector sur de Santiago y es conocida por el tráfico de drogas y las bandas que en ella operan. Antecedentes policiales dan cuenta del rol de esta población como centro de distribución de drogas en el Gran Santiago.

Producto de la activa participación política de muchos dirigentes y vecinos en las jornadas de protesta contra la dictadura militar, la población fue sistemáticamente sitiada para evitar el egreso e ingreso de activistas políticos al vecindario. Durante muchos años, especialmente la segunda mitad de la década de los años ochenta, la población fue aislada según los vecinos y sus calles estuvieron poco vigiladas por parte de fuerzas policiales.

Frente al alto consumo y falta de control policial en pasajes y sectores internos, estas familias habrían podido acceder a la droga a través de sus vínculos con las familias de la población La Legua. En la actualidad, un elemento facilitador del desarrollo de este mercado es la extensión del microtráfico de drogas en la población. Esta actividad es uno de los principales canales de distribución del producto y es realizada por sujetos que venden de manera independiente pero al alero de las bandas que los suministran.

La cultura de lo ilícito: economías ilegales y uso cotidiano de la violencia

El análisis de la trayectoria delictual en la población Santa Adriana evidencia la presencia de actividades ilegales que aparecen en diferentes momentos de la historia local. Asimismo la información revelada da cuenta de que en la población Santa Adriana la violencia ha estado instalada a lo largo del tiempo en diferentes espacios y no solamente se refiere al tráfico de drogas.

Trayectoria de economías ilegales en el vecindario

Una de las características que destacan los vecinos cuando se los consulta por la delincuencia en la población es la presencia histórica de figuras asociadas con esta actividad. Se reconoce que dentro de las familias que se asentaron en la población existían “patos malos” que venían de poblaciones vecinas. Un antiguo poblador señala:

Sí, llegaron muchos “patos malos acá”, pero los que llegamos no éramos tan santos tampoco porque éramos gente de barrio acostumbrada a la dificultad y a defender a los suyos y punto (hombre vecino, 79 años).

Estos delincuentes, si bien vivían en el barrio, se dedicaban a robar en otras comunas de la ciudad o en el extranjero. Estudios revelan que, desde sus inicios, existían lanzas en Santa Adriana:

Los lanzas en el vecindario forman parte de la historia de la población al ser la categoría delictual más antigua y son, en su mayoría, hombres adultos. A los lanzas tradicionalmente se los caracterizaba como sujetos violentos y temerarios pero que, bajo ninguna circunstancia, serían capaces de robar a vecinos o asaltar dentro de la población (Universidad Alberto Hurtado, 2004b: 35).

Como se señaló, también se identifica en la historia de Santa Adriana la figura del *lanza internacional*, que es diferente. Los vecinos lo describen como un personaje que hace gala de su inteligencia y de sus conocimientos delictivos aprendidos en el extranjero. Por lo general, es un personaje reservado que no mantiene contacto fluido con los vecinos de la población. Por sus continuos viajes fuera del país, normalmente se lo percibe como un personaje con paradero incierto que se caracteriza por sus continuas apariciones y reapariciones.

La presencia de lanzas en la población se ha extendido a lo largo del tiempo. Los vecinos reconocen que son sus hijos los que hoy están involucrados en el tráfico y aún cuando actualmente estas figuras no generan temor, la presencia del lanza internacional es vista con cierta incertidumbre; los vecinos saben que manejan dinero y que son actores vinculados al delito (Universidad Alberto Hurtado, 2004b: 37).

Junto con los lanzas, otra figura que se identifica en la trayectoria de la población

es la del *cogotero*.⁷ Se los identifica especialmente en el período de la dictadura militar. En el relato aparece el temor que los cogotereros generaban desde finales de los años setenta y durante la década de los ochenta. El asalto y el robo a las personas era —a juicio de los vecinos— extendido, y frente a ello las familias debían protegerse y cuidarse. Normalmente estos delitos ocurrían en el trayecto a la casa, por lo que siempre debían salir acompañados a tomar locomoción colectiva:

Claro, mucho ratero. La gente tenía que esconder las carteras; fue el tiempo que de ahí hasta cinco años después se vio mucho eso, un brote fuerte de delincuencia. Se comenzó a notar como en el ochenta y seis, ochenta y cuatro, en ese tiempo en que yo me gradúe de peluquero como que ahí comenzó mucho eso y de hecho me tocó refugiar a muchas personas que corrían en la calle y se refugiaban aquí en mi local y que hasta el día de hoy todavía me agradecen por salvarles sus carteras (hombre vecino, 55 años).

A partir de los años noventa, surgen en la población los *tíos* y las *tías*⁸ vinculados al microtráfico de drogas. El menudeo de drogas se realiza en las casas y en algunos negocios del barrio, involucrando al grupo familiar completo. Se relacionan con las redes de tráfico de drogas para su abastecimiento y reciben dinero por vender. Estas figuras son identificadas y conocidas por la mayoría de los vecinos. El accionar de estos tíos y tías es visto como una estrategia de supervivencia familiar.

Desde finales de los noventa aparecen las *mecheras* y *tendederas*⁹ en la población que está, en su mayoría, conformada por

7 En jerga delictual, el *cogotero* es quien asalta de improviso y roba a transeúntes en la calle.

8 En la población Santa Adriana se llama *tíos* y *tías* a quienes se dedican a la venta de drogas en pequeña escala.

9 Este concepto también se refiere a la jerga delictual y da cuenta de mujeres que roban en tiendas, supermercados, *boutiques*, etc. Las *tendederas* se especializan en robar ropa.

mujeres. Se caracterizan por robar en centros comerciales y supermercados. Su modalidad de trabajo se basa en la familia y trabajan especialmente con sus hijos pequeños o parientes cercanos. Ellas no son percibidas como peligrosas e incluso la mercadería recolectada en sus hurtos pasa a formar parte del comercio informal de la población, al cual pueden acceder todos los vecinos. Mantienen vinculaciones con otros delincuentes, que en muchos casos son sus cónyuges o parejas.

Por último, durante la última década (2000 en adelante) aparecen los *domésticos*. Son jóvenes que, con el fin de consumir drogas, roban en las casas pequeñas mercancías que luego venden ya sea en la misma población o fuera de ella. Muchos de estos jóvenes son conocidos porque deambulan alrededor de la población pidiendo dinero (“cobrando el paso”) para poder pagar su alta adicción a la droga, especialmente a la pasta base. Estos jóvenes causan temor y son percibidos como muy agresivos.

Todas estas figuras y actividades configuran un mosaico delictual que genera alto temor. Sin embargo, para muchos vecinos este tipo de actividades se justifican como mecanismos de supervivencia económica. En la población, es posible observar un nivel de permisividad y naturalización de estas actividades, pues se las asocia a la falta de socialización de valores en la familia frente a la incidencia de violencia que existe en las calles del vecindario. El énfasis de los vecinos al explicar las actividades ilegales está en la pobreza, entendida como la falta de empleo o de remuneración digna, y que actúa como la causa directa de arraigo del tráfico en los barrios estudiados.

El uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos

Junto a este mosaico de actividades ilegales, se observa un uso cotidiano de violencia en las relaciones interpersonales que no solamente se asocia a los sujetos vinculados al

delito. Esta violencia social, que se orienta a mantener o alcanzar poder al interior de una relación interpersonal (Moser y McIlwayne, 2006), es reconocida ampliamente por los vecinos tanto en el hogar como en el espacio público.

La violencia en los hogares alude preferentemente a relaciones maritales y/o de filiación, expresándose en altos niveles de violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia es identificada en la historia de la población y se relaciona a los altos niveles de consumo de alcohol. La presencia de este tipo de violencia llevó a las mismas mujeres a organizarse durante los primeros años de la población. A finales de los años sesenta se crearon en los “centros de madres”, organizaciones que tenían como una de sus funciones disminuir el uso del alcohol para evitar que las mujeres fueran víctimas de violencia (PRODEMU, 2004: 7).

El uso de la violencia en el hogar, especialmente contra las mujeres, ha sido una constante a lo largo del tiempo. Cuando se consulta a las mujeres sobre esta problemática, llama la atención que ellas reconocen que durante la década de los ochenta este tipo de violencia aumentó, producto del cambio de roles que se produjo al interior de aquellos hogares en los cuales las mujeres –frente a la crisis económica– ingresaron por primera vez en el mercado laboral. Esto habría generado mayor nivel de frustración por parte de las parejas y cónyuges quienes, sumidos en el consumo de alcohol, habrían violentado más a sus esposas.

Esta realidad se mantiene hasta hoy. En el estudio de la Universidad Alberto Hurtado de 2004 se señala:

La violencia en el hogar es posible apreciarla en sus formas verbales, simbólicas y físicas, a partir de la violencia entre los padres, entre hermanos y la que se recibe directamente. La violencia intrafamiliar es algo que ha estado presente en la población y que se erige como una de las grandes causantes del deterioro de las familias actuales. De este modo es

posible observar parejas que se agreden verbal y físicamente entre ellas, y en algunos casos se extiende a los hijos (Universidad Alberto Hurtado, 2004a: 65).

Junto a lo anterior, se identifica también el uso de la violencia en las relaciones interpersonales fuera del hogar como parte de una cultura instalada históricamente. Los vecinos observan que estos fenómenos no son nuevos en su barrio y que, por el contrario, formas de violencia (física y psicológica) son parte de la realidad cotidiana que ha caracterizado a la población durante años. La socialización de la violencia se ha extendido desde el espacio privado al espacio público, instalándose en las escuelas y en los espacios comunitarios.

Por otra parte, en una encuesta sobre clima y convivencia escolar aplicada en escuelas donde asisten los niños de la población se da cuenta de lo siguiente:

La violencia en la escuela se observa a través de las distintas relaciones que se generan. Entre los pares es frecuente observar prácticas violentas, marcadas por la frecuencia de peleas, gritos, insultos, etc. Si bien estas conductas pudiesen ser normales y propias de un proceso de formación de las personas, esto se acentúa al observar la violencia también con profesores y otras autoridades de la escuela, que refuerzan el elemento negativo de este factor (Universidad Alberto Hurtado, 2004a).

Las relaciones de agresión caracterizan también a la convivencia que existe en las mismas calles y pasajes de la población. La presencia de grupos de jóvenes en las esquinas, de jóvenes adictos a drogas y jóvenes angustiados (por querer consumir) es percibida como agresiva por los vecinos. De igual manera la falta de tolerancia y de mecanismos de resolución pacífica de conflictos están presentes en las relaciones que establecen los representantes sociales y vecinos de la población. Los dirigentes sociales son percibidos como violentos entre ellos, acostumbrados a pelearse y sin ser capaces de superar sus diferencias (Universidad Alberto Hurtado, 2005).

De esta forma, la violencia intrafamiliar

en la población Santa Adriana, los niveles de violencia psicológica y a veces física en los establecimientos educacionales y la agresión en la calle dan cuenta de la instalación de la violencia como un mecanismo de resolución de conflictos, asumido en las relaciones cotidianas. Existen lógicas y normas en la población que son permisivas hacia la violencia y la delincuencia, que se han instalado en el entramado social y que se socializan de generación a generación en el espacio privado y público.

Consideraciones finales

El estudio realizado da cuenta de la presencia en el barrio de elementos de una cultura que organiza la vida colectiva de manera diferente al resto de la sociedad. El desarrollo de una cultura de lo ilícito, que se expresa tanto en un mosaico de conductas asociadas con actividades ilegales como en el uso de la violencia en las relaciones cotidianas e intrafamiliares, establece un diálogo directo con la violencia de las bandas del tráfico de drogas, reforzando las conductas antisociales y reproduciéndolas a lo largo del tiempo. En este sentido, la violencia ha estado instalada a lo largo de la historia de la población en diferentes espacios y no solamente se refiere al tráfico de drogas. Así las conductas y actividades asociadas al ilícito y al uso de la violencia antes descritas, configuran un mapa de normas y valores transmitidos y socializados de manera intergeneracional, y que si bien no son validados por todos los vecinos, al menos se naturalizan y justifican como mecanismos de supervivencia, pudiendo constituirse en elementos propios de una cultura marginal.

Lo anterior permite establecer que en Santa Adriana la violencia y la delincuencia tienen una continuidad que se ha arraigado social y culturalmente a lo largo del tiempo, en extendidos sectores del barrio. Así, y no obstante, la imagen primaria de planos de violencia paralelos, según la información recogida, una y otra constituyen dimensiones

que se refuerzan mutuamente. La retroalimentación de prácticas se traduce en la presencia histórica de éticas permisivas que han sido determinantes en la construcción de un orden en el cual se privilegia como mediación el respeto a través del temor y la violencia como respuesta básica. Lo característico, en el caso de la Santa Adriana, no es tanto el perfil del miedo y violencia, el cual podemos encontrarlo en poblaciones de diferentes barrios, sino más bien la presencia de tramas y redes que se conjugan en la cotidianidad, perpetuando una historia local de permisividad frente a la violencia y frente a estrategias de superación de la pobreza que hoy en día se entremezclan con economías informales delictivas.

Si bien la presencia de una cultura marginal en la población no es extensiva a todas las familias del vecindario, el grado de permisividad de actividades ilícitas y la naturalización del uso de la violencia en las relaciones interpersonales por parte de los vecinos agudizan la integración de grupos de la población, y especialmente de los más jóvenes, a mapas normativos y valóricos que difieren del resto de la sociedad. Ello da cuenta, a su vez, del insuficiente rol de socialización positiva que estarían cumpliendo las familias y escuelas en la población.

Los elementos culturales que conlleva la exclusión social han trascendido en el tiempo y se han transmitido de una generación a otra en determinados grupos familiares. La socialización en el espacio público también ha sido frecuente. Al respecto se puede sostener que la socialización política de décadas pasadas pudo actuar como elemento de contención de esta marginalidad cultural. Al desaparecer ésta, y en un contexto caracterizado por el materialismo, el hedonismo, de individualización y privatización de la vida y la falta de espacios de acción colectiva, esta cultura se arraiga y organiza la vida comunitaria de manera diferente. Así, en las familias donde no existe la capacidad de socialización positiva, la cultura de la violencia, de la ilegalidad y sus pautas de

comportamiento son normalizadas o naturalizadas por incluso aquellos que no participan en estas actividades.

Frente a esta realidad, ya en 2003 el Consejo Económico Social de Naciones Unidas llamaba a los gobiernos nacionales a dar atención al impacto de las redes de drogas en el nivel microlocal y a atender su relación directa con el fenómeno de la delincuencia común, el uso indebido de las drogas y el uso cotidiano de la violencia. También llamaba a dar cuenta sobre los procesos de exclusión que explican el desarrollo de esta criminalidad.

De esta forma, comprender el fenómeno de la violencia del narcotráfico, sus alcances y vínculos con el entorno en el cual se inserta es la primera tarea de cualquier intervención que se quiera realizar en esta materia. Debe tenerse en cuenta que el “narco” es en sí expresión de un fenómeno más complejo, es un nivel superior de violencia que se arraiga en una cultura de violencia instalada en la población. Como se ha señalado, la cultura del narco y microtráfico coexisten con la cultura del robo y de violencia inserta en las relaciones cotidianas.

Hacerse cargo de los delitos graves y de la violencia en barrios excluidos significa ir más allá de la necesaria respuesta policial y del sistema de justicia penal, e incluso significa superar las estrategias de prevención social o situacional focalizadas. Hay que atender también los recursos (educación, ingreso, calificación, entre otros) que las familias y comunidades tienen para enfrentar las condiciones de exclusión social y, sobre todo, hacerse cargo del tipo de estructuras de oportunidades que se brindan a las nuevas generaciones.

También deben abordarse los elementos de cultura de violencia presentes en sectores de los territorios, que refuerzan y fomentan el desarrollo de carreras criminales. El problema de fondo que se evidencia es el necesario “desarme de las mentes” y ello pasa por el análisis colectivo de la comunidad respecto

a los valores y comportamientos que llevan a la violencia y que generan un terreno fértil para la instalación del narco y su posterior arraigo (nos referimos a la violencia intrafamiliar, violencia en las escuelas, robos, alcoholismo, pequeñas mafias omnipresentes, clientelismos diligenciales, entre otros).

Lo anterior requiere que las agencias del Estado, los agentes privados y la sociedad se comprometan a realizar la tarea de superar nuestras brechas de equidad social, puesto que solo a través de intervenciones integrales y de largo plazo será favorable toda política orientada a la erradicación de estos tipos de violencia urbana. □

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2004). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Madrid: Paidós.
- De Ramón, A. (2000). *Santiago de Chile*. Santiago: Sudamericana.
- ECOSOC (2003). *Drogas, violencia y delincuencia: los efectos a nivel microsociales*. Mimeo.
- Eissmann I. y A. Lunecke (2005). “Violencia en barrios vulnerables. Una aproximación desde la exclusión social”. *Revista Persona y Sociedad*, XIX, 19: 51-72.
- Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Gambetta, D. (1993). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Garcés, M. (2002). *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago de Chile: LOM.
- García Pablos, A. (2003). *Tratado de criminología*. Madrid: Tirant Le Blanch.
- Goffman, I. (2003). *Estigma. La identidad deteriorada*. Madrid: Amarrortu Editores.
- Gravano, A. (2003). *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio.

- Lunecke, A. y J. C. Ruiz (2005). "Marco de análisis de vulnerabilidad barrial en materia de violencia y delincuencia". *Segundo simposio de la violencia y la delincuencia*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana / Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Lunecke, A. y J. C. Ruiz (2007). "Capital social y violencia en barrios urbanos críticos", en: L. Dammert y L. Zúñiga (comps.). *Seguridad y violencia. Desafíos para la ciudadanía*. Santiago: FLACSO / URB-AL.
- Moser, C. y C. McIlwaine (2006). "Latin American urban violence as a development concern. Towards a framework for violence reduction". *World Development*, I, 34: 89-112.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2002). *Informe encuesta de percepción de violencia y delincuencia. Población Santa Adriana*. Mimeo.
- PRODEMU (2004). *Apuntes de reconstrucción histórica. Población Santa Adriana*. Mimeo.
- Sabatini, F. (2003). "La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina". *Documentos del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Serie Azul*, 35. Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Saraví, G. (2005). "Nuevas dimensiones de la pobreza en América Latina: acumulación de desventajas y biografías de exclusión". *X Congreso internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública*. Santiago: 18-21.
- Universidad Alberto Hurtado (2004a). *Diagnóstico integrado de violencia, delincuencia y temor. Población Santa Adriana*. Mimeo.
- Universidad Alberto Hurtado (2004b). *Diagnóstico etnográfico de violencia, delincuencia y temor. Población Santa Adriana*. Mimeo.
- Universidad Alberto Hurtado (2004c). *Diagnóstico de percepción de violencia y delincuencia en niños. Población Santa Adriana*. Mimeo.
- Universidad Alberto Hurtado (2004d). *Informe resumen ejecutivo de diagnóstico. Población Santa Adriana*. Mimeo.
- Universidad Alberto Hurtado / OSUAH (2007a). *Estudio de caracterización social y físico-territorial de tres barrios. Barrio Santa Adriana*. Mimeo.
- Universidad Alberto Hurtado / OSUAH (2007b). *Anexo metodológico. Estudio de caracterización social y físico-territorial de tres barrios críticos de la región metropolitana. Programa de recuperación de barrios Quiero Mi Barrio*. Mimeo.
- Universidad Alberto Hurtado / OSUAH (2007c). *Informe ejecutivo. Estudio de caracterización social y físico-territorial de tres barrios críticos de la región metropolitana. Programa de recuperación de barrios Quiero Mi Barrio*. Mimeo.
- Wacquant, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos de siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2007). *Condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Seguridad y Policía de la ciudad: Quito en el siglo XIX e inicios del XX

Security and city Police: Quito in the 19th century and beginning of the 20th century

■ Eduardo Kingman Garcés y Ana María Goetschel¹

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

El estudio está orientado a reflexionar sobre los orígenes de la seguridad social en el Ecuador y de manera más específica sobre el nacimiento de la Policía, en términos de lo que Ranciere llama “baja Policía”. Si bien se toma como punto de partida el funcionamiento de mecanismos de control de la población en la Colonia el temprano siglo XIX, como dispositivos directamente relacionados con la vida cotidiana de la gente, el análisis se centra en las transformaciones de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX en el contexto de la modernidad católica y el liberalismo. Se trata del tránsito a la organización de la Policía como aparato diferenciado y especializado dentro del Estado moderno.

Palabras clave: Ecuador, Quito, seguridad social, Policía, siglo XIX, siglo XX.

Abstract

The study is oriented towards the reflection of the origins of social security in Ecuador and in a more specific way on the birth of the Police force in terms of what Ranciere calls “law Police”. Although the operation of control mechanisms of the people of the Colonial period is taken as a starting point during the early 19th century, as devices directly related with people’s daily lives, the analysis is centered in the transformations of the second half of the 19th century and the first decades of the 20th century within the context of modern catholicism and liberalism. It’s about the transit to the organization of the Police as a differentiated and specialized machine within the modern state.

Keywords: Ecuador, Quito, social security, Police, 19th century, 20th century.

¹ Eduardo Kingman es Doctor en Antropología Urbana y Coordinador del Programa Doctoral de FLACSO, sede Ecuador. Ana María Goetschel es PhD en Historia y Coordinadora del Programa de Estudios de Género de FLACSO, sede Ecuador.

Vivir en Policía

La noción de *Policía* tal como fue concebida en la Colonia y el siglo XIX en América Latina, fue mucho más amplia que la actual. “Vivir en *Policía*” constituyó un modelo de distribución social y espacial de las poblaciones dirigido a instaurar un orden sobre el territorio. El virrey Toledo dispuso tanto la formación de pueblos de indios como la separación de españoles, indios y negros dentro de las villas, “estableciéndose para las parroquias de indios las mismas disposiciones que para las reducciones” (Sordo, 1995: 232-233). Vivir en poblados era el equivalente a vivir en *Policía*. La *Policía* estaba relacionada con necesidades de control moral y económico de la población en el territorio, y el damero sirvió como paradigma para el funcionamiento de las ciudades como de los pequeños poblados. Se trataba, además, de una forma de organizar la visibilidad bajo el principio de la soberanía.

¿Hasta qué punto ese modelo se vio superado por la realidad? En su estudio sobre la región de Cuenca en la Colonia, Poloni-Simard muestra el funcionamiento de un sistema de asentamientos basado en la relación, a la vez que en la separación, entre la ciudad española, los asentamientos indígenas de la periferia urbana y las parroquias. “Sin embargo no habría que idealizar el esquema urbano de la yuxtaposición de las dos repúblicas. Tal segregación física duró poco, si es que apenas existió en los hechos” (Poloni-Simard, 2006: 121). A pesar de las constantes medidas orientadas a evitar que los indígenas ocuparan el centro de la ciudad, la tendencia dominante durante la Colonia y el siglo XIX fue la mezcla antes que la separación en el uso de los espacios. En buena parte de las ciudades, las propias edificaciones albergaban a distintos estamentos sociales, aunque de manera estratificada (Kingman, 2006). Igual-

mente la ciudad daba lugar a una fuerte interacción relacionada con el intercambio entre la ciudad y el campo y entre distintos órdenes sociales.

El modelo colonial y poscolonial fue la separación y organización de acuerdo con estamentos –su expresión en términos espaciales fue el damero y en términos culturales la *ciudad letrada*– pero los límites entre los distintos estratos, o entre lo que se entendía por urbano y rural, letrado y no letrado, no fueron siempre claros debido a los flujos constantes entre el centro y los barrios, la ciudad y el campo y entre distintos sectores sociales. La fuerte dependencia de la ciudad con respecto a los abastos provenientes de comunidades y haciendas, así como de los servicios de la población indígena y negra explica en parte las ambigüedades de este tipo de sociedad en la vida cotidiana.

La *Policía de la ciudad* estaba relacionada con el funcionamiento de una serie de aspectos de la vida social, no necesariamente represivos, relacionados con los abastos, la actividad de los gremios, el ornato y la salubridad pública. Aunque el modelo de organización de la urbe iba del centro a la periferia, era difícil hablar de un orden fuera de las relaciones transversales que integraban a la población en la vida cotidiana y que hacían que buena parte del ejercicio del poder se resolviera de manera descentralizada, en los espacios corporativos y domésticos. Aunque el Estado como institución hizo presencia desde 1830 (Manguashca, 1994), su acción era discontinua; por otra parte, se trataba de una sociedad corporativa y patrimonialista ajustada a órdenes y relaciones personalizadas que integraban distintos estratos. Todo esto condicionaba las formas de administración de las poblaciones y los objetivos de esa administración.

Es cierto que esta situación no era igual en la ciudad que en el campo, ya que la propia concentración poblacional obligaba a que los aparatos burocráticos al servicio del conjunto de los ciudadanos (incluida la *Policía*) se desarrollaran de manera más temprana, pero

incluso en este caso no se puede hablar de un monopolio del Estado. Aún cuando existía una preocupación por construir un proyecto nacional y proyectos locales, lo que implicaba un cuidado de la ciudad en su conjunto (relacionado, por ejemplo, con la salubridad pública, el aseo de las calles, el control de vagos y mendigos), buena parte de la administración social y de los individuos se ejercía a partir de microespacios de poder (no solo conventos y cuarteles sino obrajes, gremios, unidades domésticas). La propia acción represiva y de control no era centralizada. Incluso una ciudad como México no tenía un cuerpo de Policía. México había sido dividida en cuarteles y estos, a su vez, subdivididos en otros menores. La administración de Justicia, la vigilancia de los movimientos de la población dentro de los cuarteles, el combate contra la mendicidad y la embriaguez, el cuidado de las viudas y pobres, el alumbrado, empedrado de las calles y control de los miasmas estaba en manos de los alcaldes honoríficos de cada cuartel, nombrados entre los vecinos principales. Estos organizaban sus acciones en coordinación con el resto de vecinos y con otros cuarteles.²

Las sociedades coloniales y de la primera mitad del siglo XIX se organizaron bajo la figura de una soberanía territorial sin que existiera un control efectivo sobre todo el cuerpo social ni se desplegaran acciones en el sentido moderno de una biopolítica (Foucault, 2006). El funcionamiento de las naciones se basaba tanto en la acción del Estado central y de los gobiernos locales —en relación y en disputa con ese centro— como en una micropolítica organizada a partir de la potestad de los patrones, órdenes religiosas, gobernadores de indios y caciques, maestros de gremios. Tanto la política como la economía estuvieron

relacionadas con un sistema de clientelas, lealtades, dependencias mutuas y múltiples. Las posibilidades reales de ejercicio del poder estaban relacionadas con el conocimiento práctico de ese entramado social, una autoridad legitimada socialmente y una capacidad, incorporada como *habitus*, para moverse en ese mundo. Se trataba de una economía política pero también de una forma de organizar a las poblaciones y administrarlas. Existían vasos comunicantes que iban desde el Estado central o los municipios hasta las comunidades, en los que participaban intendentes, tenientes políticos, alcaldes y gobernadores de indios, relacionados con el cobro de tributos y el reclutamiento de mano de trabajo para las obras públicas y los servicios de la ciudad. Como muestra Thurner (2006), para el caso de Huaylas-Ancash, en el Perú, los alcaldes eran los mediadores en las relaciones entre Estado y comunidades. Al mismo tiempo estos cumplieron un papel en las rebeliones y en las negociaciones cotidianas a favor de los indios. Es posible que algo parecido haya sucedido en los barrios populares, en los que las acciones municipales y de la Iglesia se veían mediadas por las de alcaldes de barrio y caciques.

La sociedad urbana, en el siglo XIX, tenía un fuerte sentido corporativo. Los distintos sectores de la población estaban integrados en corporaciones o formaban parte de redes de relaciones sustentadas en el parentesco y las clientelas. Las corporaciones eran sistemas de *agregación social* que integraban a los individuos generando identidad a la vez que diferenciación con respecto a otros grupos. Se trataba de dispositivos de cohesión social de alcance restringido, basados en sentidos de pertenencia, normativas y costumbres en común. Formaban parte, a su vez, de un contexto social conformado por distintas fuerzas. Nos referimos a los sistemas de apoyo y vigilancia desarrollados por los gremios, cofradías, hermandades, asociaciones de mercaderes, barrios, parroquias, vecindarios, pero también a los *habitus* o comportamientos naturalizados que garantizaban el gobierno de los

2 "División de la Ciudad de México en cuarteles: reglamento de los alcaldes de barrios de la ciudad de México con la intención de erradicar violencias, robos y delincuencias, y aprobado por el virrey", en: Francisco de Solano (comp.), *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1601-1821*: 223-231.

ciudadanos con respecto a los no ciudadanos, o de los varones adultos en relación con las mujeres y los niños. Las distintas agrupaciones sociales cumplían, en mayor o menor medida, funciones de *Policía*, tanto en un sentido restringido de represión, como amplio de preocupación por sus miembros.

Existían lazos de continuidad entre las acciones de vigilancia, cuidado y organización de flujos desde las instancias de administración de la ciudad y los barrios, comunidades y parroquias eclesiásticas. Aún cuando el proceso de organización del Estado suponía niveles de especialización, lo que permitía el control de las pestes, la construcción de caminos o la vigilancia de la urbe, no provenía de un ordenamiento exterior al entramado social. Muchas instituciones de caridad se regían por ese modelo. La posibilidad de acción de los comisarios y alcaldes, médicos, instituciones de caridad y auxilio religioso dependía del funcionamiento de gremios, cofradías, comunidades, barrios así como de un sistema naturalizado de dominio de los ciudadanos (blancos, varones, letrados) sobre los no ciudadanos. No hablamos, sin embargo, de un orden perfecto sino de un tipo de sociedad en el que era frecuente el escape. La ciudad se caracterizaba por un doble carácter aparentemente contradictorio: por la reproducción de un orden corporativo y por dar lugar al desorden callejero. Lo que preocupaba en el siglo XIX era el desorden y el escape, particularmente de mano de obra.

Si bien durante la primera fase de la República se consolidaron paulatinamente los aparatos estatales de Gobierno, particularmente desde los municipios, estos no estuvieron en condiciones de desplazar a las corporaciones y redes sociales en sus funciones de control de los individuos y los grupos. El Estado requería, para su funcionamiento, no únicamente sus aparatos sino una política de la vida cotidiana relacionada con formas de poder primarias, generadas al interior de la hacienda, la familia, los gremios. Guerrero sostiene que en el siglo XIX el Estado actuaba por delegación, pero el

problema en parte estaba en su tamaño y en las dificultades de intervenir a distancia sobre una población dispersa en pequeñas ciudades, pueblos, haciendas y comunidades. Las vías de comunicación eran escasas y estaban en mal estado; eso dificultaba tanto el intercambio entre las regiones como la movilización de tropas, noticias o disposiciones. Todo esto hacía que tomaran peso los gobiernos locales. El propio Cabildo asumía la forma de una corporación, relacionada con los intereses de los ciudadanos en su relación con los no ciudadanos (particularmente en aspectos que tenían que ver con la provisión de mano de obra).

La Policía, en un sentido restringido (o *gris*), se organizó, en un inicio, en los centros urbanos (donde se concentran poblaciones y recursos) y a partir de allí extendió su acción sobre el territorio. La organización de la Policía fue, al mismo tiempo, un problema local —de las municipalidades y sus regiones— y un problema nacional, de la constitución de Estados capaces de ejercer el control de las poblaciones en un territorio regional y nacional. Sabemos que contemporáneamente la territorialidad de la Policía ha entrado en crisis, del mismo modo que la dimensión espacial de su acción, buena parte de la cual se relaciona con flujos sin ubicación fija, incluso virtuales, y con intereses y necesidades geopolíticas que van más allá de las fronteras nacionales. Pero este carácter territorial era fundamental en la segunda mitad del siglo XIX o en las primeras décadas del XX, ya que respondía al proceso de conformación del Estado y la nación.

Control moral, Estado y Policía

La construcción de la nación en los siglos XIX y XX fue concebida como extensión de un orden urbano sobre el conjunto del territorio. La ciudad, como proyecto civilizatorio, se desarrolló en juego y oposición con el campo, como conquista y domesticación de este, como incorporación y al mismo tiempo diferenciación respecto a la ruralidad. El territorio, lejos de ser ajeno a lo urbano,

forma parte de un proyecto urbano o de urbanización (en buena parte imaginado) relacionado con el desarrollo del mercado interno y sus redes de comunicación. El Cabildo colonial y republicano no solo tenía jurisdicción sobre la parte urbana sino sobre una provincia (Morelli, 2005: 195). Hay que entender esto en términos administrativos, políticos y económicos.

Aunque desde inicios de la República hubo guardias urbanas, la Policía como institución estatal especializada, con un nivel de autonomía con respecto a la sociedad, solo comenzó a organizarse de manera tardía como parte de la centralización de los sistemas de control y represión de las poblaciones que servía de base a la estructuración del Estado, pero también como expresión de los cambios en las relaciones sociales provocados por la modernidad. Con respecto a estos últimos, existe una correlación, no necesariamente clara, entre la organización de la Policía y el desmoronamiento de las antiguas formas de protección y control patrimoniales y corporativas.

El sistema carcelario era precario en el siglo XIX y las posibilidades de escapar a éste eran permanentes. Las ejecuciones públicas y el trabajo forzado en las obras públicas buscaban, sobre todo, conseguir efectos disuasivos en la población. Los condenados a muerte debían ser sometidos al suplicio del garrote. Para esto se levantaron cadalsos en las plazas. Estas representaciones públicas de poder soberano, con fuerte contenido simbólico, eran, a su vez, expresión de la debilidad del Estado.

El Garcianismo se constituyó en oposición al clima de anarquía y desorden que, de acuerdo con el mismo García Moreno, había imperado durante toda la primera fase de la República. Su propósito era ampliar las bases de la nación y avanzar en un proyecto de civilización católica, fortaleciendo la centralidad estatal. Dada la debilidad del Estado, lo primero que hizo García Moreno fue reformar y desarrollar las instituciones ya existentes, poniéndolas en función de su proyecto de gobierno de las poblaciones. García Moreno

emprendió la reforma del clero y modificó el sistema de caridad y beneficencia pública, dándole un sentido mucho más pragmático; fortaleció la institución familiar como medio de control mediado por el Estado; y reformó la Policía y el régimen penitenciario. No se trataba únicamente de cambios cuantitativos sino en el sentido mismo de la *governabilidad*.

Con García Moreno, los delitos adquirieron una connotación pública. Su persecución y castigo pasaron a formar parte de las acciones públicas constitutivas de la “autoridad autorizada” del Estado, de su *fuera de ley* (Derrida, 1982). Con García Moreno, el castigo fue puesto en función del fortalecimiento de la Policía aunque no perdió su sentido moral católico. Las ejecuciones se hacían “en nombre de la República y por autoridad de la ley” (se anunciaban con pregones y se llevaban a cabo en sitios en los que podían reunirse “muchos espectadores” como representación del ejercicio soberano). Al mismo tiempo esas ejecuciones se realizaban en los mismos sitios donde se producían los delitos, como afirmación del poder del Estado en las localidades. Se trataba de un ceremonial de la muerte, perfectamente planificado, capaz de mostrar el carácter fundador y sagrado de la violencia. La ley no solo determinaba la ejecución del reo sino que disponía de su cuerpo. Los cuerpos de los ajusticiados podían, de acuerdo con esa ley, ser enterrados en fosas comunes y lugares fuera del campo santo (como expresión del carácter teocrático del Estado) o entregados para investigaciones anatómicas al anfiteatro (dado el sentido progresista del mismo Estado).

Un estudio más detallado podría mostrar cómo García Moreno aprovechó distintas circunstancias para fortalecer los aparatos estatales de Policía. La construcción de un panóptico en la capital tuvo, sobre todo, un significado simbólico y sirvió de base para el nacimiento (incipiente) de la Policía como institución moderna del Estado (Goetschel, 1992). Igualmente el terremoto de Ibarra permitió ensayar un nuevo modelo de orden

urbano y dar lugar a la construcción de la Policía, a partir de lo que, extrapolando a Agamben, podríamos llamar un *Estado de excepción* provocado por la catástrofe. A García Moreno le preocupaban las consecuencias sociales del terremoto: las pestes y la hambruna, pero sobre todo los riesgos del bandolerismo y los levantamientos de indios. Por eso actuó con severidad para proteger a la población blanca y para afirmar su modelo de modernidad y orden católico. La Policía se organizó, en el caso del terremoto, a partir de un requerimiento de los ciudadanos-propietarios en su conjunto, más allá de sus intereses parciales. En circunstancias como aquella, la Policía pasó a ser parte de una acción del Estado orientada a velar por los intereses de los ciudadanos-propietarios. Se organizó como Policía de Estado.

Al mismo tiempo, García Moreno era consciente del papel cumplido por la Iglesia y las corporaciones católicas en el gobierno de las poblaciones. Por ello, se preocupó por profundizar los vínculos entre el Estado y la Iglesia (previamente reformada) así como por desarrollar los mecanismos de control generados por ésta en los microespacios de las corporaciones, los internados y la vida privada (educación de la infancia y adolescencia, persecución del concubinato, el adulterio, la embriaguez y el juego. Durante el Garcianismo, la Iglesia, el sistema educativo y la familia cristiana constituyeron los puntos más importantes de una acción moral formadora y reproductora de *habitus*, mientras que la Policía, como sistema legitimado de violencia, se constituyó en su complemento necesario.

El disciplinamiento del clero y lo que Donzelot llama *la Policía de las familias* fueron parte importante de este proceso organizado desde el Estado. La acción de la Policía como fuerza de Estado se complementaba con la de la Iglesia —como eje articulador de una serie de recursos simbólicos y conformadores de *habitus*—, sobre todo en los espacios de la vida cotidiana. Las prácticas de la confesión y el arrepentimiento eran muestras de ello, al igual que las proce-

siones con imágenes de la Virgen, concebidas como actos institucionales de fe promovidos por la Iglesia y el Estado. En los planteles educativos, la Iglesia no solo contribuyó al aprendizaje de la ciencia y la técnica como parte de la *modernidad católica*, sino que desarrolló sistemas de control y represión de los cuerpos relacionados, sobre todo, con la sexualidad. En el caso de las instituciones de beneficencia, como los orfanatos, hospicios, hospitales, estas no solo fueron orientadas a convertirse en instituciones modernas (desarrollando procesos iniciales de “medicalización” y un nuevo sentido de la caridad) sino que se relacionaron con la sujeción de las mujeres, los huérfanos, los leprosos, los mendigos.

La mayoría de las medidas desplegadas por los administradores de los internados tenían un sentido moral, pero al mismo tiempo una orientación disciplinaria (los límites entre lo uno y lo otro no son suficientemente claros). Es conocida la utilización de las mujeres internadas en el Camarote de Santa Marta en las tareas de servicio del hospital, como castigo pero también con una finalidad práctica. Igualmente se utilizaron presos en las obras públicas y se instalaron talleres de fabricación de sombreros y alpargatas para su rehabilitación a partir del trabajo. También esto formaba parte del proyecto de *modernidad católica*.

Cuando se relacionan las acciones de la Policía y de los internados administrados por religiosos con un sentido disciplinario, no se puede perder de vista que muchas de las rutinas a las que estaban sujetos los internos de las cárceles y de los centros de reclusión de mujeres (el Camarote de Santa Marta, el Buen Pastor) buscaban un castigo corporal y moral, y no solo un disciplinamiento en el moderno sentido penitenciario. Al mismo tiempo García Moreno estaba interesado en una utilización pública de todos esos recursos.

Existía una circulación entre los sistemas de confinamiento público y los privados, relacionada tanto con la represión como con una economía. Tal era el caso de los menores

que pasaban de los orfanatos y correccionales a las casas, talleres y panaderías, y viceversa. El Buen Pastor no solo servía para preparar a la servidumbre doméstica, sino que muchas criadas eran entregadas por sus patronas en ese establecimiento con el fin de que fueran reeducadas y reorientadas en un sentido católico. Mirando en el largo plazo, no se puede perder de vista el papel cumplido por muchas de las instituciones católicas en la modernización de la sociedad y en la formación de sectores populares urbanos relativamente independientes.

En términos de época, se deben resaltar las relaciones desarrolladas por la Policía y las corporaciones de caridad y de encierro controladas por el clero como el Buen Pastor, el Camarote, la Casa de Temperancia, así como entre la esfera pública y privada. Muchos dispositivos morales desarrollados por la Iglesia contribuyeron a la acción de la Policía; a la vez, la Policía apoyó la acción moralizadora de la Iglesia en el control de la embriaguez, el concubinato, el desorden público (Goetschel, 1992). En su mensaje al Congreso de 1871, García Moreno pareció satisfecho de la acción de la Iglesia orientada al mejoramiento de las costumbres, porque gracias a ella había “un decrecimiento de la embriaguez y una considerable disminución de los delitos”; algo parecido repite en 1875:

A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos pastores se debe la reforma del clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos, hasta el punto de no encontrar en más de un millón de habitantes, criminales que formen un número suficiente para habitar en la penitenciaría.³

En todo caso, ya con el Garcianismo se puede ubicar algunas acciones orientadas a poner en funcionamiento la Policía como institución especializada. La organización (incipiente)

3 Archivo de la Función Legislativa, Quito. *Mensajes e informes del Congreso de 1875*, mensaje del Presidente constitucional.

de la Policía no solo estuvo relacionada con una política de Estado sino con el desarrollo del mercado interno: con la vigilancia de los caminos, el control de los gremios y los mercados, el abastecimiento de mano de obra. A partir del Garcianismo fue mucho más evidente el papel cumplido por la Policía en la persecución de los gañanes que huían de las haciendas y se refugiaban en otras zonas, particularmente en las ciudades, así como en el sistema de provisión de peones para las obras públicas. Para cumplir estas funciones, García Moreno se preocupó por dar a la Policía una identidad que la diferenciara del pueblo “con quien tiene que estar en contacto”. Eso significaba dotarla de armas y de uniformes, y sobre todo de una dignidad propia, capaz de traducirse en autoridad:

En lugar de inspirar lástima y repugnancia como antes, es ahora decente y digna de su posición: gracias a esto no se ven las risibles escenas a que daban lugar las luchas entre vigilantes andrajosos e indígenas embriagados que, sin notar ningún signo que diferenciase a los agentes de la autoridad de los demás hombres del pueblo, no sabían distinguirlos ni temían obedecerlos.⁴

El liberalismo y la moderna institución policial

En las primeras décadas del siglo XX, se produjo un crecimiento de la población urbana en el Ecuador. La población de Guayaquil había llegado en 1899 a los 60.483 habitantes y en 1919 a los 90.487, mientras que Quito tendría 50.851 habitantes en 1906 y 80.702 en 1922 (Hamerley, 2006: 140-141). La ampliación del intercambio y el desarrollo de las vías y los medios de transporte contribuyó al crecimiento de algunas ciudades y a una relativa urbanización del país en su conjunto. El ferrocarril, en particular, dio lugar a una mayor circulación de hombres

4 Archivo de la Función Legislativa, Quito. *Informe del Ministerio del Interior al Congreso de 1873*.

y mercancías; con ello multiplicó los puntos de contacto, incorporando muchos asentamientos medianos y pequeños a una red de conexiones urbano-rurales. Es cierto que se trataba de un desarrollo del capitalismo en extensión más que en profundidad, pero provocaba cambios tanto en el medio urbano como en el rural.

En Quito, en particular, se dio un fortalecimiento de la actividad urbana relacionada con el comercio, las manufacturas y la construcción. Esto incrementó las actividades y los flujos, y produjo modificaciones en la composición social. De acuerdo con Hamerley (2006), el crecimiento de Quito en esos años se debió principalmente a la migración. Buena parte de la población inmigrante provenía de las cercanías y de las provincias de la Sierra centro-norte. Sin embargo, el tipo de ocupaciones a las que se incorporó la población de origen campesino e indígena que llegaba a la ciudad era, por lo general, informal y poco estable. La población inmigrante que pasó a formar parte de la ciudad y de los barrios estaba formada sobre todo por albañiles, jornaleros, vivanderas, sirvientes. Estas ocupaciones eran concebidas, de manera naturalizada por los ciudadanos, como “propias de indios”. El grueso de la población indígena que llegaba a la ciudad no estaba en condiciones de acceder a un trabajo permanente en las fábricas o a un oficio urbano, no solo por el carácter poco dinámico de la modernización sino por su propio origen étnico. Muchos de los inmigrantes mantenían aún vínculos estrechos con el campo, reproduciendo en la ciudad patrones de vida campesinos. Esto los diferenciaba del resto de sectores populares que habían pasado por procesos de mestizaje y urbanización más largos. Existía un sinnúmero de oficios y pseudo-oficios, y una buena cantidad de gente sin oficio conocido que no entraba dentro del modelo clásico de modernización, marcado por la industrialización y urbanización capitalistas. Si bien se trataba ya de una población urbana, estaba poco urbanizada y escasamente disciplinada,

y eso generaba conflictos, en especial con relación al uso de los espacios públicos y los patrones de comportamiento. Aún cuando esa población se había incorporado a la ciudad, seguía percibida como no ciudadana.

La organización de la Policía, en un sentido moderno, responde a procesos de concentración de poblaciones, bienes y recursos. Se trata de un fenómeno urbano relacionado con el apareamiento de nuevos sectores sociales, desligados de antiguos lazos patrimoniales y al desarrollo de un estilo de vida urbano relacionado con los flujos. Al mismo tiempo, la forma como la Policía se organiza expresa el debilitamiento, provocado por la modernidad, de dispositivos de control corporativos como los gremios y de antiguos lazos patrimoniales. La Iglesia y la propia institución familiar con su sistema patriarcal de control de las mujeres, los niños y la servidumbre, había perdido parte de su poder hacia las primeras décadas del siglo XX, debido al proceso de secularización promovido por el liberalismo. Igualmente la llegada de desconocidos acentuó el *recolo del otro* (Prieto, 2004; Kingman, 2006).

Con la urbanización, la ciudad se volvía menos gobernable. Aunque no habían desaparecido las antiguas formas de control, particularmente en los espacios privados se habían multiplicado los flujos y con ello la anomia. En términos policiales, hablamos de un incremento de las contravenciones como resultado del *desorden callejero* y el relajamiento de las costumbres (esto se expresaba, por ejemplo, en la proliferación de rifas, juegos de pelota, casas de tolerancia), pero además del surgimiento del *populacho*, concebido como población indisciplinada, capaz de producir desorden (mendigos, vagabundos, informales, falsos obreros y falsos sirvientes).

El desarrollo de la Policía es paralelo a la modificación de las antiguas formas de protección y control patrimoniales. Ese proceso se inicia ya durante los gobiernos de García Moreno pero toma fuerza y sentido con las administraciones liberales de finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Con

García Moreno los delitos adquirieron una dimensión pública que antes no tenían, incluyendo dentro de lo público delitos contra la moral y la familia como el concubinato y la embriaguez. Con el liberalismo aparecieron dispositivos fundamentales para el surgimiento de la seguridad en un sentido policial restringido, los mismos que se orientaron a la separación y control de los espacios, y a la construcción de las figuras modernas del vago, el desviado y el delincuente. Por parte de la Policía existió una preocupación por las clasificaciones (estadísticas y antropometría), por la ubicación de la población y de las actividades dentro de la urbe (elaboración de guías topográficas, de actividades y de domicilios), y por los desplazamientos (registros de cambios de domicilio, hospedajes, movimiento de la servidumbre doméstica de una casa a otra).

Con el liberalismo, los mendigos, los locos, los vagabundos, la niñez desvalida dejaron de ser objeto de la caridad para convertirse en un problema de seguridad. A comienzos de siglo se presentó un programa correccional para niños anormales que incluía a niños que se masturba y zurdos. Igualmente se plantearon sanciones para los niños que jugaban en las calles. No solo se hizo indispensable diferenciar entre indigentes autorizados a mendigar y vagos, destinados a casas de trabajo y a correccionales, sino que hubo que ver en todo sujeto popular que no estaba normativizado un posible delincuente. En una sociedad secular en la que se ampliaban los mecanismos de opinión pública, tomó peso la Policía secreta. □

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2006). *Estado de excepción*. Valencia: Pre-Textos.
- De Solano, Francisco (comp.) (1995). *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Donzelot, Jacques (1998). *La Policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Foucault, Michael (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Goetschel, Ana María (1992). *Moral y orden. El discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado ecuatoriano en el siglo XIX y las primeras décadas del XX*. Serie Tesis. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Guerrero, Andrés (2000). *Etnicidades*. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Hamerley, Michael (2006). "Recuentos de dos ciudades: Guayaquil en 1899 y Quito en 1906". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar: 135-164.
- Kingman Garcés, Eduardo (2006). "La ciudad y los otros. Higienismo, ornato y Policía. Quito, 1860-1940". Quito: FLACSO / Universitat Rovira i Virgili.
- Maignashca, Juan (1994). "El proceso de integración nacional del Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". *Historia y región en Ecuador, 1830-1930*. Quito: FLACSO / Corporación Editora Nacional: 355-432.
- Morelli, Federica (2005). *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765- 1830*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Poloni-Simard, Jacques (2006). *El mosaico indígena*. Quito: Abya Yala / IFEA.
- Ranciere, Jacques (2005). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Sordo, Emma (1995). "Las reducciones de Potosí y su carácter urbano". En *Revista Complutense de Historia de América*, 21. Madrid: Servicio de Publicaciones: 231-239.
- Turner, Mark (2006). *Republicanos andinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rosario en cuarentena: normalización y disciplinamiento de la población durante las epidemias, 1860-1904

Rosario in quarantine: normalization and disciplinization of the population during the epidemics, 1860-1904

■ Florencia Partenio¹

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: mayo 2009

Resumen

Este artículo se propone rastrear los cambios en las estrategias de control desplegadas para sanear la ciudad de Rosario, frente a los brotes epidémicos registrados en el último tercio del siglo XIX. Para analizar estas intervenciones, se explora la articulación entre prácticas discursivas y extra discursivas del campo médico higienista en el contexto de conformación del Estado nación argentino. Estas prácticas disciplinarias operan como *infraderechos* (Foucault, 2000) que ponen en marcha una serie de coerciones bajo las cuales se puede inspeccionar, separar y aislar a los individuos afectados por la enfermedad, combinando una serie de mecanismos moralizantes y, por momentos, represivos. En este marco, se analizan las resistencias generadas frente a estos procesos de normalización y disciplinamiento de la población urbana.

Palabras clave: epidemias, procesos de normalización, dispositivos disciplinarios, higienismo, técnicas de cuarentena, ciudad de Rosario.

Abstract

This article aims to track changes in the strategies of control used to sanitize the city of Rosario during the outbreaks of epidemics that took place in the last third of the 19th century. To analyze these interventions, we'll explore the relationship between discursive and extra discursive practices of medical-hygienist field. These practices work as *rights below* (Foucault, 2000) that put in motion a series of coercions under which individuals affected by the disease can be inspect, separated and isolate combining a series of moralizing, and at times repressive, mechanisms. Also, we analyze the resistance generated by the urban population towards these processes of normalization and discipline.

Keywords: epidemics, normalization processes, disciplinary devices, hygienist, techniques of quarantine, Rosario city.

¹ Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria doctoral del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-PIETTE) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina.

Correo electrónico: fpartenio@hotmail.com

El Gobierno conoce plenamente sus responsabilidades y espera que aquellos a quienes se dirige este mensaje asuman también, como ciudadanos conscientes que sin duda son, las responsabilidades que les corresponden, pensando que el aislamiento en que ahora se encuentran representará, por encima de cualquier otra consideración personal, un acto de solidaridad para con el resto de la comunidad nacional. Dicho esto, pedimos la atención de todos hacia las instrucciones siguientes.

José Saramago. *Ensayo sobre la ceguera*

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, las principales ciudades argentinas experimentaron un cambio profundo al aumentar rápidamente su población y, con ella, los problemas de urbanización e infraestructura sanitaria. El crecimiento demográfico, provocado por la llegada de inmigrantes europeos, se registró principalmente en Buenos Aires y Rosario.

Durante este período, una serie de enfermedades infectocontagiosas, gastrointestinales y la llamada “peste blanca” o tuberculosis afectaron a estas ciudades. En el caso de Rosario —ubicada en la provincia de Santa Fe—, se registraron cuatro brotes epidémicos: en 1867 sufrió la primera epidemia de cólera; en 1886 la misma enfermedad se presentó a escala nacional y se desató con especial virulencia en Rosario; en 1894 se volvió a extender el cólera en esa zona; en el último año del siglo la ciudad recibió el impacto de la epidemia de peste bubónica.

Ante los reiterados brotes, Rosario fue aislada como una “ciudad apestada” y en cuarentena. Las medidas dispuestas por instituciones públicas nacionales y municipales entraron —más de una vez— en contradicción con los intereses económicos, dado que para detener el “contagio” era necesario paralizar los intercambios comerciales y sus-

pender las comunicaciones y vías de transporte (Armus, 1984; Hardoy, 1984).

De acuerdo con algunos autores y autoras (Salessi, 2000), entre 1887 y 1893 aproximadamente, se produjo un cambio en las estrategias de control de la población argentina. En referencia a Buenos Aires, luego de la epidemia de fiebre amarilla registrada en 1871, se abandonó la técnica de cuarentena (Murillo, 2000). Sin embargo, en el caso de Rosario, estas modificaciones adquirieron una dinámica diferente y se observó que, durante la última década del siglo XIX, se volvió necesario recurrir a la técnica de cuarentena para detener la propagación de la enfermedad.

En este artículo rastrearemos las condiciones bajo las cuales se produjo ese cambio en las estrategias de control desarrolladas frente a los brotes epidémicos en Rosario. Este trabajo se inscribe en el contexto de la conformación del Estado nación argentino, momento en el que se producen complejos y heterogéneos procesos de normalización y disciplinamiento, constituidos a partir de una dimensión totalizante e individualizante del poder (Murillo, 1999; 2000). En este contexto, una serie de dispositivos disciplinarios (familia, escuela, consejos de higiene pública, entre otros) fueron herramientas centrales de las formas hegemónicas que adquirió la *gubernamentalidad* de las poblaciones (Foucault, 1981) y de las maneras de “suturar” el problema de la “cuestión social” (Murillo, 2008). De este modo se constituyeron dispositivos estatales y paraestatales desde los que se observaron y organizaron la asignación de espacios

en los cuales los cuerpos de todos los ciudadanos fueron adquiriendo hábitos a través de tecnologías de poder y de gobierno de sí mismos. [...] La construcción de maneras plasmadas en hábitos construyó a los cuerpos como previsibles, tanto a nivel individual y familiar como en la perspectiva de la población entendida como colectivo (Murillo, 2008: 56).

Siguiendo el análisis de Murillo, este proceso histórico de “racionalización” y disciplinamiento fue extenso y por momentos adquirió un carácter contradictorio.

A partir del corpus documental analizado,² se observa una lenta documentación histórica de la utilización de cuarentenas sociales al uso de la vigilancia panóptica. En este movimiento, que va del proyecto de la disciplina-bloqueo al desarrollo de la disciplina-mecanismo, Foucault (2000) ubica la formación de la sociedad disciplinaria. En este proceso se encontrarían dos proyectos, ubicando en

un extremo, la disciplina-bloqueo, la institución cerrada, establecida en los márgenes, y vuelta toda ella hacia funciones negativas: detener el mal, romper las comunicaciones, suspender el tiempo. Al otro extremo, con el panoptismo tenemos la disciplina-mecanismo: un dispositivo funcional que debe mejorar el ejercicio del poder volviéndolo más rápido, más ligero, más eficaz, un diseño de las coerciones sutiles para una sociedad futura (Foucault, 2000: 212).

A partir de este movimiento también interesa rastrear las formas en que se combinaron estas “coerciones sutiles”, moralizantes y persuasivas³ con el retorno de procedimientos represivos.

Para poder indagar en estas cuestiones, partimos del concepto de *estrategia* (Foucault, 2003), que se dibuja a partir de un entramado de tácticas y técnicas que se articulan y despliegan a través de prácticas que apuntaron a controlar las poblaciones mediante la vigilancia y la clasificación. Para ello, recurrimos a lo que Foucault denomina la articulación

entre prácticas discursivas y extra discursivas. Las primeras pertenecen al orden de lo enunciable, entendidas como un grupo de discursos que responde a regímenes de enunciación y que poseen un campo de posibilidades estratégicas donde es posible identificar –en términos de Chartier (1996)– una unidad temática en los discursos como, por ejemplo, estadísticas, memorias médicas, reglamentos, proyectos de ley, ordenanzas, leyes, censos, entre otros. Las segundas pertenecen al orden de lo visible y pueden analizarse a través del funcionamiento de las regulaciones al interior de instituciones públicas, la arquitectura de las construcciones de instituciones municipales y nacionales, la distribución al interior de los espacios, las prácticas de peritaje médico y de inspección, etc. En referencia a estas articulaciones, interesa indagar los alcances, restricciones y espacios de acción de estas prácticas.

Hemos organizado este artículo en tres apartados. En el primero se rastrea la incursión de las prácticas médicas higienistas en los primeros brotes epidémicos en Rosario, sin perder de vista la orientación que tomaron las políticas sanitarias implementadas en Buenos Aires. En el segundo se analiza los avances en el diseño de dispositivos de higiene pública local y las propuestas enunciadas desde el campo médico con presencia nacional. En el tercero se estudia los avances y retrocesos generados en términos de políticas sanitarias en los últimos años del siglo XIX y principios del XX.

De pestes, fiebres y otros cóleras: la mirada médica higienista

El discurso médico alienista-higienista fundaba sus bases teóricas en el positivismo; su énfasis estaba en el lugar de la ciencia como un elemento que motorizaba las transformaciones en la sociedad. El alienismo, cuya forma de intervención médica asignaba al espacio cerrado una valoración de carácter terapéutico, se vio complementado por el modelo higienista que orientó su mirada a controlar los espacios abiertos y generar políticas de saneamiento.

2 Entre ellas, ordenanzas municipales, disposiciones, informes de inspección, decretos, memorias municipales, tesis doctorales médicas, planos de construcción de edificios, censos, entre otros.

3 Entendemos la noción de *persuasión* en el marco de las tácticas de moralización como modo predominante que se suponía alejado de la utilización de la violencia directa –concebida desde la mirada médico-higienista moderna– como arbitraria (Murillo, 2000 y 2008).

De acuerdo con Murillo, “la Medicina vino a salvar la paradoja de que siendo el contrato social producto de individuos libres e iguales, en los hechos el Estado pueda usar la violencia contra algunos” (2000: 24). En este marco, serán entendidas como “razonables” y prudentes las prácticas que tiendan al “secuestro” de personas en un espacio asilar (lazareto, sifilicomio, casa de aislamiento, psiquiátrico, entre otros). Es en este mismo sentido que las prácticas disciplinarias funcionan como *infraderechos* (Foucault, 2000) que subyacen el sistema formal de igualdades y libertades jurídicas, y como mecanismos “menudos, cotidianos, físicos, todos esos sistemas de micropoder esencialmente inigualitarios y disimétricos” garantizan la sumisión de las fuerzas y de los cuerpos (Foucault, 2000: 225).

En el caso de la Argentina, la preocupación de la élite médica letrada, que había asumido funciones públicas⁴ en la segunda mitad del siglo XIX, se concentraba en los “focos de infección” generados por las condiciones habitacionales y arquitectónicas de las ciudades, y por los miasmas emanados de las aguas servidas, devenidos en fuentes de propagación de enfermedades.

Aunque en 1866 se habían registrado algunos casos en Buenos Aires, las expresiones mortíferas del cólera se presentaron en febrero de 1867, entre las tropas combatientes de la guerra contra el Paraguay. Por encontrarse comunicadas con la zona del conflicto a través del río Paraná, las provincias de Santa Fe y Corrientes se vieron especialmente afectadas. De acuerdo con la teoría miasmática, por los ríos y afluentes corrían “cadáveres coléricos”, restos de “animales resultantes del carne”, componiendo una atmósfera “saturada de veneno” que propagaba la transmisión (Pomer, 1971).

4 Si bien existen antecedentes en 1822, los primeros intentos por delinear una política científica aplicada al campo social se registran en 1852, con la creación de la Facultad de Medicina, la Academia de Medicina y el Consejo de Higiene Pública, formando un cuerpo médico en Buenos Aires (González Leandri, 2000; Murillo, 2000).

En marzo de 1867, luego de algunas sospechas, el Tribunal de Medicina reconoció la epidemia de cólera en Rosario. En este caso los médicos de la Comisión de Higiene Provincial dispusieron una serie de medidas destinadas a la población como: limpieza y blanqueo de viviendas; quema de basuras; control sobre el expendio de agua, leche y carne; limpieza del puerto; “inspecciones” domiciliarias. Con fondos provinciales y privados se improvisaron espacios sanitarios de atención para la población “atacada” (como un lazareto de aislamiento, un sanatorio, entre otros), y una barcaza para “aislamientos” y fumigación de la correspondencia (Álvarez, 1998).

El brote se prolongó hasta principios de 1868 en distintas provincias. En Rosario se registraron 420 defunciones y en Buenos Aires se llegaron a producir, en diciembre de 1867, cien muertes por día (Álvarez, 1998). Pasada la tormenta colérica se postergaron aquellos proyectos que proponían cegar la laguna ubicada en el centro de la ciudad donde se acumulaban desperdicios y proveer de una red de agua potable.

Los efectos del cólera habían suscitado debates en torno a las causas y la propagación de la enfermedad, principalmente entre aquellos médicos partidarios de la antigua teoría miasmática (o anticontagionista) —que consideraba las fuentes de pestilencia como medios de propagación, afectando a quienes tenían mayor “predisposición”— y aquellos que abogaban por la teorías contagionistas. En el medio local rosarino, se destacaba el reconocimiento de la opinión de médicos europeos que remarcaban las malas condiciones higiénicas de las personas perjudicadas por la epidemia. Otras posturas enfatizaban en las condiciones habitacionales de los sectores populares e inmigrantes recién llegados que vivían hacinados en “corralones y ranchos”.⁵ A su vez,

5 Las opiniones del doctor Hutchinson —enmarcado dentro de las tesis anticontagionistas— contaban con el prestigio de su experiencia en epidemias de cólera en Europa y África. Tomando como ejemplo su experiencia alemana, el doctor Schri-

este reconocimiento a la actuación médica se enmarcaba en un contexto de disputa entre el “saber diplomado” del Tribunal de Medicina frente a la práctica de “curanderos y curanderas”⁶ (Prieto, 1996).

En referencia a la habilitación de nuevos poderes municipales, en 1868 la ley provincial creó los Consejos de Higiene Departamentales, que tuvieron como función orientar al gobierno provincial en cuestiones sanitarias y controlar la práctica “legal” de la medicina. Esta medida fue avalada por el Presidente de la nación, quien remarcaba el rol de dichas instituciones:

Para cuidar de la salubridad pública han entrado a formar parte regular del Gobierno y la administración de las ciudades, con autoridad propia para dar ordenanzas, con fuerza propia para hacerlas cumplir.⁷

Como parte de las medidas locales se aprueba una ordenanza en ese mismo año que apunta a reglamentar la problemática habitacional al restringir la cantidad de ocupantes de una vivienda según el tamaño de cada pieza.

Trazando un paralelo con las políticas sanitarias desarrolladas en Buenos Aires, el brote epidémico provocó discusiones que marcaban la importancia de la higiene pública para evitar el impacto de estas enfermedades. De acuerdo con González Leandri, esta epidemia “dio carta de ciudadanía a la cuestión higiénica y produjo un primer punto importante de inflexión en su tratamiento, al menos discursivo” (2000: 226). Desde el moderno discurso de un sector

bener consideraba que el eje debía estar en combatir los “focos de infección”, mejorar las viviendas de los sectores populares y proveer de agua potable (González Leandri, 2000; Álvarez, 1998).

6 Como parte de la combinación de distintas artes curativas, la práctica de “curanderos y curanderas” se encontraba muy extendida en América Latina (Armus, 2003).

7 “Discurso del señor Sarmiento en la inauguración de las Aguas Corrientes”, pronunciado en Buenos Aires en 1868 (citado en González Leandri, 2000: 228).

de la élite política se apoyaba la construcción de obras públicas para la mejora de las condiciones sanitarias; sin embargo, estas no llegaron en el tiempo esperado por el núcleo médico rosarino. El retraso en la aplicación de estas medidas se agudizó aún más si consideramos los alcances de las prácticas higienistas en el resto de las provincias y territorios nacionales más distantes de la ciudad de Buenos Aires.⁸

Los debates dentro del campo médico-higienista e institucional se vieron acelerados con el brote epidémico de fiebre amarilla en 1871, que paralizó las actividades comerciales y productivas de Buenos Aires (González Leandri, 2000; Murillo, 2000). La enfermedad se manifestó a finales de enero y desapareció recién en junio. El Gobierno nacional dispuso una serie de medidas que utilizaban la técnica de cuarentena sobre esta ciudad.

Por su parte, el Municipio de Rosario tomó medidas preventivas: estableció un cordón sanitario en el límite de Córdoba; se interrumpieron las comunicaciones telegráficas; se fumigó la correspondencia; se estableció el aislamiento por 15 días en una isla para todas las procedencias del norte y de aguas abajo; en marzo se cerró el puerto; se suspendieron las actividades en curtiembres; se desalojaron los “cuartos y ranchos” habitados en las riberas. A raíz de las opiniones de algunos médicos locales que sostenían que la fiebre amarilla no era contagiosa y por eso pedían la reactivación de la actividad portuaria, un grupo de habitantes atemorizados por la gran mortandad causada en Buenos Aires exigió a las autoridades que se mantuviera el puerto cerrado (Álvarez, 1998). Las posturas de estos médicos se encuadraban dentro de las teorías miasmáticas que veían como inútiles las técnicas de cuarentena y los cordones sanitarios, al igual que los sectores empresarios y comerciales.

Para evitar el recrudescimiento de esta enfermedad en Buenos Aires, se exigió a la población “denunciar lugares de acumu-

8 Al respecto ver los trabajos compilados en Di Liscia, y Bohoslavsky (2005).

lación de suciedad y de enfermos”, penalizar la actitud de “desaseo” e implementar el “incendio de conventillos y se ordenó la disolución de reuniones en pulperías, bodegones e inquilinatos, que se realizaran luego de las nueve de la noche” (Murillo, 2000: 30-31). La extensión de las prácticas higiénicas empezaba a modificar los modos de vida de la población. En el caso rosarino, aunque a finales de 1873 se sancionaron tres ordenanzas para regular las “casas de inquilinato y conventillos”, la puesta en práctica de las mismas solo pudo realizarse en algunas zonas (Hardoy, 1984; Prieto, 1996). Aunque los discursos higienistas los consideraron como espacios críticos, los intentos de reglamentación de “casas y conventillos” se toparon con sucesivas restricciones a lo largo del período analizado.

Rosario en los años ochenta: avances higienistas, olas de mortandad y viejas tensiones

Hacia 1880, la medicina higienista alertaba sobre la posibilidad de que las epidemias alejaran los flujos de inmigrantes por temor a las olas de mortandad que azotaban las ciudades argentinas (Salessi, 2000). En ese mismo año se organizó en Buenos Aires el Departamento Nacional de Higiene (DNH) como institución de control sanitario.

En el ámbito municipal, la llegada de Octavio Grandoli en 1883⁹ modificó –en cierto sentido– las medidas tomadas hasta el momento desde la intendencia. En este caso, impulsó un programa de desinfección de la ciudad –sugerido por el Municipio de Buenos Aires– en el cual destacaba:

[El] deseo de proceder sin pérdida de tiempo a colocar la ciudad en las mejores condiciones higiénicas, de modo que la próxima estación nos encuentre bien

9 Primer intendente elegido por los vecinos. Esta facultad se suspendió en 1890, cuando el gobierno provincial volvió a tener la atribución de designar.

prevenidos y preparados a cualquier acontecimiento epidémico que nos pueda sobrevenir, se ha encomendado a los comisarios municipales procedan a practicar visitas domiciliarias y hagan dar estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes (Municipalidad de Rosario, 1884: 13).

De este modo se puso en práctica una serie de disposiciones que incluían: el control de desperdicios; blanqueo general de viviendas bajo amenaza de “multa a los infractores”; desalojo de personas en “conventillos insalubres”; limpieza de letrinas; control de alimentos (leche, carne, y frutas); la prohibición de criaderos de cerdos en el centro de la ciudad; censos en inquilinatos y conventillos, entre otros. (Municipalidad de Rosario, 1884: 5-14). También se propuso la construcción de una red de agua potable para la ciudad, cuya concreción se demoró más de lo previsto.

Con la reactivación de las comisiones vecinales encargadas de llevar a cabo las “visitas domiciliarias”, la práctica de supervisión –en términos de *Policía médica* (Rosen, 1985)– se volvió cotidiana en los barrios, desatando una serie de resistencias entre los individuos inspeccionados. Con ellas se reactualizaron los estereotipos sobre cierta población urbana, que fue denostada por el intendente en sus informes:

No es dudosa la cooperación de la mayoría de los vecinos y principalmente de las personas acomodadas, interesadas en la salubridad de la ciudad; pero no sucede lo mismo con la población que habita las casas de inquilinato, conventillos, etc., y que son los que más requieren la inspección y vigilancia de los comisarios (Municipalidad de Rosario, 1884: 10).

Entre las preocupaciones del intendente también se encontraba la presencia de “otros” subalternos representada en el aumento de la mendicidad en las calles y la asistencia médica de los mismos, dado que los habitantes “no pueden estar expuestos a las detenciones que se les hace en media calle, ni al contacto siempre repugnante de semejantes desgra-

ciados” (Municipalidad de Rosario, 1884: 112). Siendo “muy costosa” la construcción de un asilo para alojarlos, las autoridades municipales requirieron la ayuda de la caridad pública para su atención.

De acuerdo con algunos estudios, habría que llegar a la segunda epidemia de cólera para reconocer a la higiene como práctica instalada en los espacios y organismos públicos de Rosario (Prieto, 1996). Pero, al mismo tiempo, este nuevo escenario epidémico pondrá en evidencia las disputas entre los poderes médicos locales y nacionales frente al diagnóstico de la enfermedad.

En noviembre de 1886, bajo la técnica de la cuarentena, la ciudad fue aislada y las medidas implementadas fueron acordadas entre el DNH, el gobierno provincial y el Municipio. Desde Buenos Aires declararon el aislamiento para todos los rosarinos que llegaran a esta provincia. Las comunicaciones también se interrumpieron ya que las provincias limítrofes prohibieron la entrada de los trenes de Rosario y la actividad portuaria se vio perjudicada. Estas medidas entraron en contradicción con los intereses de los grupos económicos que veían frenada la actividad productiva y comercial. La división de la ciudad en seis secciones sanitarias con médicos a cargo de las mismas permitió la implementación de medidas como la desinfección y/o desalojo de bodegones, casas de inquilinato y conventillos; se incendiaron cuartos y “ranchos infectados”; se realizó la limpieza de calles. Nuevamente, con el fin de individualizar y segregar a “los afectados”, se abrieron dos lazaretos, uno de ellos fue creado con fondos privados provenientes de la filantropía y la élite política local.

En un contexto signado por la virulencia de la epidemia, el intendente recientemente electo aprobó la creación de organismos que “institucionalizaron la higiene pública” (Prieto, 1996: 63). De esta forma, en abril de 1887 se especializaron las funciones al crear la Asistencia Pública, la Oficina de Higiene, la Oficina de Química y la Estación de Desinfección (Digesto Municipal de Rosario, 1890).

La Oficina de Higiene, dirigida por un “médico recibido y reconocido por el Consejo de Higiene”, un “inspector perito” y “cuatro comisarios municipales” como “subinspectores”, tuvo como principal función la “Policía bromatológica y demográfica, y la inspección de los establecimientos o industrias incómodas e insalubres, proponiendo todas aquellas medidas que sobre higiene pública y salubridad requieran conocimientos especiales” (Digesto Municipal de Rosario, 1890: 133-134). De acuerdo con un modelo reticulado (Foucault, 2000), las técnicas de inspección y de examen continuo son diseñadas desde la Oficina de Química y de las comisiones seccionales de Higiene y Salubridad.

En los reglamentos de agosto de 1887 se especificaron las técnicas de vigilancia ejercidas por los “miembros de cada subcomisión” sobre un espacio perfectamente diferenciado:

Inspección general de cada manzana, número de casas [...] inspecciones minuciosas, revisando número de habitantes, número de piezas, sus extensiones y altura, si tiene o no letrinas y en qué condiciones, si hay o no sumideros, pozos,¹⁰ cocinas, patios, etc.; redacción de un parte diario “detallado de las inspecciones practicadas”; el cálculo del “número de inquilinos que pueda admitirse en cada cuarto será proporcionado al volumen de aire que aquellos contengan; obligación de dar cuenta inmediatamente a la Intendencia de los charcos o pantanos que encuentren para ser rellenados con prontitud (Digesto Municipal, 1890: 160).

Si bien durante esta etapa la creación y división de funciones le otorgó una “capa-

10 La gran mortandad causada por el brote epidémico aceleró la terminación del tendido de agua potable y en 1887 se inició el servicio. Para complementar este suministro, el siguiente año se diseñó la construcción de cloacas y desagües que permitieran eliminar las “aguas servidas” y acumuladas en pozos; estas obras se concluyeron recién en 1899. La relevancia del desarrollo de estas obras pudo encontrarse en los escritos del doctor Gabriel Carrasco (1907).

ciudad de actuación” inédita al sector higienista local, algunas tareas y áreas seguían pendientes. La efectividad de este modelo se vio restringida por las alteraciones presentadas en su implementación cotidiana. Por un lado, una serie de cuestiones tendían a obstaculizar su accionar tales como la falta de registros estadísticos de la población y la connivencia de funcionarios públicos y propietarios frente al efectivo cumplimiento de las disposiciones referidas a las condiciones de los conventillos (Hardoy, 1984). Con el fin de reglamentar las condiciones de salubridad de las viviendas, desde estas dependencias se impulsaron dos proyectos: el *Reglamento de edificación* que se emitió en 1890 y el *Reglamento de conventillos* –propuesto por la Oficina de Higiene en 1887– aprobado en 1891 (Digesto Municipal, 1892). Sin embargo, aunque la ordenanza de 1891 responsabilice a “los propietarios, gerentes o inquilinos principales” (Digesto Municipal, 1892: 431-433) y autorice las “visitas de inspección” “sin aviso” previo, estos reglamentos nunca fueron de aplicación obligatoria en toda la ciudad, y su lente se enfocará en las zonas céntricas, descuidando los barrios obreros. Lo mismo sucedía con otras medidas de higiene como el empedrado y pavimentación de calles, la recolección de basuras y las obras de salubridad (Armus y Hardoy, 1990).

Por otro lado, los mayores conflictos y actitudes de “indisciplina” de ciertos sectores de la población los enfrentaba la Estación de Desinfección a partir de las prácticas de supervisión. Los informes diarios y las crónicas periodísticas de la época nos devuelven una imagen representada por la suma de riñas cotidianas del “cuerpo” o “cuadrilla de desinfectadores” intentado ingresar a los establecimientos considerados “insalubres”. En algunas ocasiones, las inspecciones revestían un carácter violento ya que los habitantes de las casas de inquilinato y casillas desafiaban la autoridad, se negaban a la “inspección” y esto motivaba la intervención policial; en otros casos, la coacción se ejercía sobre los vendedores ambulantes que –según los partes

diarios– cometían toda clase de “abusos” y por ello debía incautarse los alimentos que vendían (Digesto Municipal, 1890).

En contraposición a las disposiciones implementadas en Rosario durante esta segunda epidemia de cólera, una serie de tácticas y técnicas encaradas por el DNH pusieron en evidencia la necesidad de abandonar las medidas cuarentenarias frente a los embates epidémicos. En los informes presentados en 1887 con motivo de la construcción de un lazareto en la “rada” exterior del puerto de Buenos Aires, los médicos de esa ciudad afirman que “las cuarentenas tienen que ser reemplazadas por medidas más prácticas, más científicas, más seguras y económicas” (DNH, 1887: 242-243) sin obstaculizar el tránsito comercial.¹¹ La diversificación y centralización de los dispositivos higiénicos de control estatal se hizo presente a partir de 1890 (Salessi, 2000). En 1892 el doctor José María Ramos Mejía asumió la dirección del DNH y diseñó un proyecto de salubridad nacional con el fin de impulsar una intervención permanente en las ciudades, provincias y territorios nacionales del país. Desde esta institución se diseñaron técnicas de vigilancia de los habitantes urbanos y desde 1893 se controló el movimiento de los puertos del país a través del *Reglamento de inspectores de sanidad*. Los guardas sanitarios se encargaron de controlar el tránsito de habitantes y mercancías sin detener la marcha de sus actividades. La incidencia de este punto era central sobre Rosario dado el movimiento que adquiriría por su importante actividad portuaria y por el traslado permanente de trabajadores y trabajadoras migrantes entre las zonas rurales y urbanas.

Influenciada por la impronta discursiva moderna, a principios de 1890 se reorganizó

11 Estas intervenciones médicas son citadas en el estudio de Salessi en función de una serie de medidas implementadas para lograr un “filtro selectivo” que detenga “lo sospecho” pero a la vez permita la circulación en la actividad comercial y migratoria de Buenos Aires (Salessi, 2000: 93-94).

la Asistencia Pública de Rosario, abarcando nuevos “ramos” enfocados –en términos de Rosen (1985)– en la *salud física y moral* de la población como por ejemplo el “servicio médico gratuito a los pobres,¹² la superintendencia de lazaretos y sífilicomios, administración de cementerios, prostitución, profilaxia y vacunación” (Digesto Municipal, 1892: 20-21). Sin embargo, su director –el médico Isidro Quiroga– elevó una serie de reclamos por mayor presupuesto provincial –principalmente para lazaretos y sífilicomios– que evidenciaron las deficiencias que hicieron entorpecer el funcionamiento efectivo de estas dependencias sanitarias.

Últimas pestes del siglo: viejos problemas, mismas soluciones y nuevos temores

A principios de 1894, el intendente manifestó su apoyo a la gestión de la Asistencia Pública, impulsando la reorganización de las “comisiones vecinales” integrada por “vecinos inspectores”, el control de las procedencias del puerto y la reapertura de la Casa de Aislamiento (Digesto Municipal, 1896: 765-767).

El incremento de los casos de cólera en noviembre de 1894 reactualizó la escena de disputa anterior y finalmente el DNH declaró la tercera epidemia de cólera en Rosario.

Las prácticas implementadas por la Asistencia Pública utilizaron las técnicas de inspección domiciliaria que procedieron al “desalojo”, “incineración de pertenencias personales (ropas, mantas, entre otras)”, “quema de ranchos y casillas”, control de las frutas destinadas al consumo, traslado de los enfermos a los “lazaretos de aislamiento”, entre otros (Digesto Municipal, 1896). Finalmente la

intervención médica logró controlar la epidemia a finales de mayo de 1895.

Como consecuencia de la falta de registros completos sobre las condiciones sanitarias y del incumplimiento de las normativas por parte de la población, se emitió una ordenanza a fines de 1895 que autorizó el cobro de “multas” para todos aquellos que no declararan a los enfermos (Digesto Municipal, 1896: 613). Teniendo en cuenta que los barrios obreros habían sido los más afectados en esta última epidemia, se coordinó desde la Oficina de Higiene un censo de “conventillos y de establecimientos insalubres” para conocer “el verdadero” estado sanitario de los mismos. Las cifras registradas fueron claramente diferentes a la situación real, porque un sector de los establecimientos eran protegidos por los grandes propietarios (Hardoy, 1984).

En el período previo a la última epidemia del siglo (1898-1899), las evaluaciones del nuevo intendente Lamas expusieron las condiciones de salubridad de la ciudad y la conveniencia de adoptar “medidas profilácticas” en vez de recurrir a respuestas “represivas”. Validando sus acciones a partir de los discursos higienistas europeos, citó en sus informes las recomendaciones del profesor francés doctor Brouardel, quien sostuvo que “el saneamiento no se hace súbitamente, bajo la presión de la fuerza ó del miedo; es asunto que requiere años” (Municipalidad de Rosario, 1901: XIII). De esta forma, el intendente detalló que

las medidas sanitarias que se imponen son de dos órdenes: o profilácticas o represivas. Y es precisamente a las primeras, que son las decisivas [...] a las que la Intendencia ha prestado atención preferente, sin descuidar la adquisición de los elementos indispensables de defensa para el caso desgraciado de la invasión de una epidemia (Municipalidad de Rosario, 1901: XII).

A finales de 1899, las posiciones encontradas entre el DNH y los médicos municipales

12 Resulta significativo el cambio en el tratamiento de la situación de “pobres y mendigos” que centraliza esta función en manos del Municipio.

retrasaron el diagnóstico de peste bubónica.¹³ Finalmente las autoridades locales oficializaron el brote epidémico en enero de 1900 (Municipalidad de Rosario, 1901). Por decreto del Gobierno nacional, Rosario volvió a quedar cercada por la “peste de Oriente”, más conocida como enfermedad de las ratas, estableciendo un cordón sanitario en sus fronteras. La función que ejercía el DNH como “gobierno sanitario” de la nación fue reafirmada por esta medida y por su injerencia en el período que duró la epidemia en esta ciudad.¹⁴ En este escenario, los poderes locales disputaron la intervención en el territorio, emitiendo una serie de disposiciones que agilizaron las acciones de la Inspección General y de la Asistencia Pública.

En el informe del inspector general se denunció la falta de registros y memorias de la gestión anterior y se enumeraron las medidas implementadas: “se aislaron 108 casas y quedaron, en las mismas, 235 personas dentro de ellas en observación”, a las cuales se suministró alimentos; se desalojaron “casillas de madera y conventillos malsanos (1074)”; se “vigilaron espectáculos públicos”; se bañaron con “pulverizadores y estufas locomóviles” a más de 20 mil personas; se efectuaron 68.843 inspecciones domiciliarias; se realizaron “visitas nocturnas” en “casas sospechosas, bares y fondas”, y diurnas en tambos, panaderías, estaciones de ferrocarriles, molinos y barracas —donde se registraron los primeros casos— (Municipalidad de Rosario, 1901: 171-176). En estas “visitas de inspección” los inspectores mencionaron la “peligrosidad”¹⁵ que representaba

semejante “aglomeración” y la “promiscuidad” entre individuos, donde “hubo que proceder con severidad para higienizarlos” (Municipalidad de Rosario, 1901: 170). Estas visitas también se realizaban en las “casas de tolerancia” para que las mujeres —en situación de prostitución— “no se exhiban en las calles ni produzcan escenas chocantes” (Municipalidad de Rosario, 1901: 175).

A pesar de los avances materializados en las dependencias y servicios creados, en el escenario epidémico de fin de siglo se volvieron a recrear medidas que oscilaron entre la improvisación y la precariedad, en muchos casos, originada en la falta de recursos. En vista del número de pobladores afectados, se alquilaron “galpones” como lazareto provisorio para varones y la Escuela de Artes y Oficios fue habilitada como “lazareto limpio” para alojar a mujeres y niños; mientras que otras personas fueron “alojadas en carpas” (Municipalidad de Rosario, 1901: XXVI-XXVIII). En el marco de las disputas entre poderes locales y provinciales, el director de la Asistencia Pública denunció la escasez de presupuesto y recomendó la construcción de pabellones en la Casa de Aislamiento para evitar “los tropiezos” que llevaron a su desalojo durante la peste bubónica (Municipalidad de Rosario, 1901: 23).

La epidemia se logró controlar en abril de 1900. El saldo de esa etapa había recreado las tensiones entre las autoridades sanitarias municipales y nacionales, pero también había actualizado una serie de concepciones que descalificaban los modos de vida de los sectores populares. En palabras del intendente, eran “las malas costumbres inveteradas en la masa de la población [que] continuaban en estado latente, exponiendo a la ciudad al azote epidémico” (Municipalidad de Rosario, 1904: IX). En el caso de los médicos-funcionarios

minológico de principios del siglo XX, se observa cierta equivalencia entre la “agitación” obrera anarquista, la degeneración y la criminalidad asociada con formas patológicas que debían ser identificadas por su grado de “peligrosidad” o “temibilidad”.

13 Informes del período previo a la peste bubónica (1898-1899) del intendente Luis Lamas, que empezó su mandato en febrero de 1898 y concluyó en febrero de 1904. Entre las tareas pendientes reconoció que “muy pocas” viviendas se habían edificado de acuerdo con el reglamento.

14 Desde la prensa y los sectores empresarios, reclamaron que sea levantada la cuarentena.

15 En referencia a este punto, es importante considerar los cambios en torno a la noción de “peligrosidad” social. En la serie del discurso cri-

locales, los mismos utilizaban expresiones como “promiscuos”, “ignorantes y avaros” para referirse a aquellos individuos que no habían incorporado estos hábitos de higiene y salubridad.

Al igual que en los brotes epidémicos anteriores (1886-1887 y 1894-1895), las prácticas implementadas por los “cuerpos de desinfectadores” fueron resistidas por la población. Estas acciones eran leídas por los higienistas como formas de “ocultamiento” de parientes enfermos, de aquí que la cantidad de personas afectadas sea mayor que la registrada. A su vez, era necesario ajustar las medidas de control para todos aquellos que una vez curados “escapan a las medidas profilácticas” y que puedan ser afectados nuevamente por las enfermedades de los primeros años del siglo XX (viruela, fiebre tifoidea, tuberculosis, entre otras). En una nota emitida al intendente, el director de la Asistencia Pública evidencia las fallas en la implementación de las disposiciones al considerar que

lo que se consigue es mezquino y el temor al consiguiente desembolso tiende a la ocultación de los casos que requieren la desinfección, y como de esto solo puede conseguirse males que se traducirán en gastos de ingentes sumas para la Comuna [...] solicitando la derogación de la Ordenanza respectiva en lo que se refiere al pago de la desinfección; la salud pública no puede dejarse depender de una desgraciada ocultación motivada por el apego al ahorro aún a costa de la propia salud, hecho tan común en ciertas clases de proletarios ignorantes y avaros (Municipalidad de Rosario, 1904: 42).

En virtud de esta situación, se consideró necesario levantar la normativa que exigía el pago por el servicio prestado por las “cuadrillas de desinfección”, ya que el mismo tenía un efecto “contraproducente”. Los mismos efectos fueron comprobados en el tratamiento de las mujeres en situación de prostitución, para lo cual el médico a cargo de la Asistencia Pública propuso diseñar mecanismos “más ágiles” y efectivos de “inspección”.

Como parte de las nuevas *estrategias* de control sobre los sectores populares, se implementaron censos en los barrios obreros que los inspectores describían —en un principio— como “laberintos, imposibles casi de inspección prolija”. Esta situación se vio modificada a partir de la actividad de registro cuyos reportes progresivos los empezaron a visualizar como lugares “perfectamente conocidos hasta en sus menores detalles por los empleados, con lo cual dicho está que se les vigila con más seguridad y eficacia” (Municipalidad de Rosario, 1901: 173).¹⁶

De acuerdo con el intendente Lamas, la preferencia por la disposición de “medidas de profilaxia” debía complementarse con otras “que comprenden la información, el aislamiento y la desinfección” (Municipalidad de Rosario, 1901: XIII). Para ello se priorizaron obras de construcción en infraestructura sanitaria y se resolvió el “pleito” con la empresa de cloacas y desagües, que tanto había demorado la efectivización del servicio.

Entre 1901 y 1903 se procedió a la ampliación de la Casa de Aislamiento,¹⁷ cuya función era aislar los “atacados” “que representaban otros tantos focos de infección y contagio”. Se destacó el rol ocupado por los “hombres de ciencia” al frente de la dirección de Asistencia Pública y “la necesidad de una inspección rápida, prolija y bien vigilada” llevó a modificar la ubicación de ciertos espacios¹⁸

16 La vigilancia del movimiento interno de las barriadas obreras comenzó a adquirir un nuevo interés a partir de los primeros años del naciente siglo, que tendió a exceder la preocupación por las condiciones habitacionales y de salubridad manifestadas en las memorias municipales de 1901.

17 Ubicada en el barrio sudeste, contaba con espaciosos salones, un departamento de administración, pabellón para varones y para mujeres, salón independiente para variolosos, sala de autopsia y farmacia (Municipalidad de Rosario, 1901: XXIII-XXVI). Desde 1901 recibió el impacto de la tuberculosis y concentró a todos quienes cayeran bajo el “sistema de aislamiento”.

18 Entre ellas, la instalación de la Estación de Desinfección en el local de Asistencia Pública.

que permitieran mantener un servicio “con arreglo a la más estricta profilaxia, evitándose trastornos y demoras” (Municipalidad de Rosario, 1904: XI). Bajo el nombre de “Palacio de la Higiene”, se instaló un nuevo edificio en el cual se desarrollaron distintas dependencias y oficinas que ampliaron sus servicios incluyendo el “Laboratorio Anti-Rábico, el Laboratorio Bacteriológico, la Estación de Desinfección, la Oficina de Química y la Asistencia Pública” (Municipalidad de Rosario, 1904: XI).

Hacia 1904, la ciudad contaba con nuevos espacios integrados al dispositivo médico (entre ellos, el dispensario antituberculoso, dispensarios zonales, sanatorio particular, entre otros) que permitieron extender un “plan de prevención” en las distintas zonas y barrios. Sin embargo, una serie de situaciones demostraron la combinación de prácticas preventivas y campañas orientadas a la persuasión con prácticas compulsivas y violentas, que apuntaron a penalizar ciertos hábitos en la población. En este sentido, una batería de medidas reglamentadas aún recurrían a la “fuerza o el miedo” para “obligar” a denunciar los casos de enfermedades (multas, sanciones por incumplimiento de vacunaciones, visitas de inspección, entre otras). Al tiempo que los embates de la tuberculosis durante las primeras décadas del nuevo siglo volvieron a interrogar sobre los alcances y la efectividad de estas políticas sanitarias.

A principios del siglo XX se produjo una inversión en el discurso médico-legal, cuando el temor se focalizó en la insalubridad moral que viajó en los mismos barcos que llegaban al país. Embarcadas en un proyecto de nación, las preocupaciones de la élite médica letrada se concentraron en identificar y tratar de encauzar los “nuevos males” que amenazaban el orden social. En un contexto de aumento de la conflictividad social, “cierta población” que participaba de las primeras organizaciones obreras y que protagonizaba una serie de luchas de resistencia al proyecto socioeconómico, comenzó a ser vista como

“peligrosa”, “temible” o “sospechosa” de ser portadora de males sociales y morales.¹⁹ El potencial desplegado por el anarquismo y su arraigo en las clases trabajadoras despertaron fuertes temores en las clases dominantes (Partenio, 2008). La multiplicación de huelgas se convertía en la postal más visible de una confusión que el orden intentaba desenredar. En esta escena se renovó el desconcierto de “los cuerpos mezclándose sin respeto” (Foucault, 2000: 201) y el “peligro” reapareció bajo una reedición del contagio de la epidemia, en este caso, con otras características que van más allá de los aspectos físicos.

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas hemos reconstruido el diseño de dispositivos que habilitaron el control de las poblaciones frente a los brotes epidémicos, considerando las tensiones y los efectos de resistencia generados. En función de nuestras preguntas iniciales, retomaremos dos cuestiones sobre los alcances y límites de estas herramientas en el proceso de normalización social.

Por un lado, si bien el análisis concentrado en un caso en particular nos permitió observar la singularidad que adquirió la implementación de las prácticas disciplinarias en la ciudad, a partir de esta reconstrucción genealógica de los dispositivos disciplinarios médicos fue posible observar no solo las características y la complejidad que revistió este proceso histórico sino también la relación entre funcionarios estatales y funcionarios médico-higienistas en el marco de las instituciones locales y su distancia con las políticas propuestas desde las instituciones nacionales.

19 Frente a aquella población se delinearón estrategias jurídico-criminológicas de readaptación basadas en una matriz disciplinar médico-alienista, en la cual se utilizaron sus modelos de análisis, terminologías y metáforas (Salessi, 2000; Murillo, 2000).

A diferencia de las experiencias desarrolladas en Buenos Aires, el cambio en las estrategias de control se dio más lentamente en la ciudad de Rosario, y atravesó fuertes tensiones que contradijeron la impronta discursiva médico-higienista. Como vimos, estos cambios debieron ser enmarcados en su especificidad regional y en lo que algunos autores y autoras consideraron en trabajos precedentes: la superposición funcional entre autoridades sanitarias nacionales y organismos sanitarios municipales (Prieto, 1996); los juegos de poder entre las autoridades municipales, provinciales y nacionales (Salessi, 2000); la contradicción entre los intereses económicos y las medidas tomadas por las instituciones higienistas (Armus, 1984; Hardoy, 1984); la superposición entre distintos agentes, representantes de la higiene social, la filantropía y la caridad (Armus, 1984).

En los últimos años del siglo XIX, desde algunos sectores de la élite política se impulsaron y/o apoyaron –en muchos casos discursivamente– una serie de medidas de profilaxis y mejoramiento de las condiciones de salubridad de la población, incorporando la terminología higienista en sus propuestas y declaraciones. La importancia de estas reformas era destacada por el campo médico que proponía mejorar las condiciones de vida, lo cual se tradujo –en palabras del doctor Carrasco (1907)– en el “acrecentamiento de la riqueza pública”. En este punto, la extensión de la edificación “mezquina e insalubre” representó una cuestión crítica al momento de generar políticas que contribuyeran a crear “comodidades elementales que le hicieran más llevaderas la labor y privaciones de la vida” a los sectores populares (Municipalidad de Rosario, 1901: XXIV). Más bien hemos encontrado que en el período analizado estas prácticas higienistas suscitaron una serie de tensiones que llevaron a obstaculizar su implementación local y le restaron efectividad a las políticas (entre ellas, el escaso presupuesto de sus organismos y dependencias, la injerencia de intereses económicos y comerciales, entre otros).

Por otro lado, la epidemia apareció como una situación de excepción pero no porque la propagación de este tipo de enfermedades fuera atípica para las condiciones sanitarias y urbanísticas de estas ciudades en crecimiento, sino porque en ella se condensaron los sueños políticos de todo dispositivo de control representados en los “esquemas de la lepra” y “de la peste”, es decir, los sueños de las prácticas de exclusión y del funcionamiento capilar del poder (Foucault, 2000). Al mismo tiempo, en las sucesivas intervenciones dispuestas para contener el brote epidémico se evidenciaron y combinaron mecanismos moralizantes con coacciones directas y compulsivas.

De esta forma, el tránsito de una disciplina-bloqueo a una disciplina-mecanismo implicó reconstruir un proceso que permaneciera en el subsuelo de la organización jurídica de un Estado nación. Por ello nos referimos a las prácticas disciplinarias en términos de *infraderechos*. En ese movimiento se produjo lo que Foucault (2003) denominó la inversión funcional de las disciplinas, que pasaron a desempeñar un papel positivo que aumentó la productividad del cuerpo social e individual, creando sujetos útiles y dóciles, en términos foucaultianos, “fabricando efectos homogéneos de poder”. En este marco, las técnicas de cuarentena se volvieron inoperantes para regular el desorden o combatir la enfermedad.

En esta mutación de proyectos disciplinarios, pudimos rastrear las condiciones bajo las cuales se acercaron dos modelos: el “esquema de la lepra” y el “esquema de la peste”, es decir, la división binaria de la sociedad y las tácticas reticulares. Al interpelar los documentos, lentamente se observa el proceso que trató a los “leprosos” como “apestados”, individualizando a los “atacados”, asignando coercitivamente los lugares en un espacio diferencial. En el caso estudiado, esta táctica reticular era implementada en “lazaretos” y “casas de aislamiento” a partir de la diferenciación de pabellones y la clasificación de los enfermos internados (sífilis, cólera, peste bubónica, tuberculosis, entre otras). Al tiempo que se “leprosa” a los “apestados”

tados” al establecer una marcación que divide a la sociedad (enfermo/sano, personas desinfectadas/personas infectadas; normal/anormal).

En los escenarios generados por los sucesivos brotes epidémicos, la estructura sanitaria y las reformas introducidas en Rosario adquirieron ciertas características focalizadas en la prevención y la profilaxia, utilizando métodos de cuantificación que permitieron establecer un registro estadístico de los detalles, una mirada sobre el estado sanitario de la población (censos de “conventillos y establecimientos insalubres”, informe cuantitativo de la Estación de Desinfección, entre otros).

Sin embargo, las ordenanzas, disposiciones y medidas de supervisión y vigilancia habilitaban tanto la inspección compulsiva como el aislamiento forzado de los “atacados” por estas enfermedades epidémicas. En este paisaje, una serie de prácticas se volvieron recurrentes y fueron resistidas por la población, suscitando episodios de conflicto. Por una parte, las prácticas de supervisión (como las visitas de inspección, los desalojos, la quema de pertenencias, etc.) pusieron en marcha una serie de coacciones bajo las cuales se pudo inspeccionar, separar y aislar a los individuos. Por otra, el “incumplimiento” de las disposiciones y “la falta” de hábitos (de higiene, del cuerpo, de la salud) extendidos en la población, evidenciaron no solo la complejidad que revistió el proceso de medicalización de la sociedad, sino también la necesidad de recurrir a procedimientos represivos cuando las mencionadas “coerciones sutiles” – en términos foucaultianos – y los mecanismos de moralización fallaban.

A principios del siglo XX, la preocupación se trasladó al problema de las “enfermedades políticas”, y el temor frente a las multitudes influenciadas por las ideologías radicales como el anarquismo, requirió una estrategia de control basada en la “profilaxia” y la “prevención”, pero combinada en ciertas situaciones con mecanismos represivos. Frente a “la peste”, los dispositivos disciplinarios hicieron valer su poder de análisis sobre los cuerpos,

implementando una serie de técnicas de observación del movimiento urbano, principalmente centradas en el “sujeto anarquista” y en la “agitación” obrera, pero también en aquellas personas desviadas de la norma (delincuentes, homosexuales, invertidos sexuales, contravenedores, alcohólicos, locos y prostitutas) sujetas a la “regeneración” moral y, en algunos casos, a la exclusión definitiva del cuerpo social. □

Bibliografía

- Álvarez, Juan (1998) [1943]. *Historia de Rosario (1689-1939)*. Rosario: UNR Editora / Editorial Municipal de Rosario.
- Armus, Diego (1984). “Enfermedad, ambiente urbano e higiene social. Rosario entre fines del siglo XIX y comienzos del XX”, en: varios autores. *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Armus, Diego (comp.) (2003). *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Armus, Diego y Jorge Enrique Hardoy (1990). “Conventillos, ranchos y casa propia en el mundo urbano del novecientos”, en: Diego Armus (comp.). *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Carrasco, Gabriel (1907). *Los progresos demográficos y sanitarios de la ciudad de Rosario de Santa Fe, 1887-1906*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.
- Chartier, Roger (1996). *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manantial.
- Di Liscia, María Silvia y Ernesto Bohoslavsky (eds.) (2005). *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo Libros / Universidad Nacional de General Sarmiento / Universidad Nacional de La Pampa.
- Digesto Municipal de Rosario (1890). “Reglamento para las Comisiones de Higiene y

- Salubridad, agosto 29 de 1887". *Ordenanzas, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos, etc. de la Municipalidad de Rosario, 1860-1889*. Rosario.
- Digesto Municipal de Rosario (1892). *Ordenanzas, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos, etc. de la Municipalidad de Rosario. Dictados a los años 1890-1891*. Rosario: Publicación oficial, Provincia de Santa Fe.
- Digesto Municipal de Rosario (1896). *Ordenanzas, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos, etc. de la Municipalidad de Rosario. 1892 a 1895*. Rosario, Provincia de Santa Fe.
- Foucault, Michel (2000) [1975]. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2003) [1976]. *Historia de la sexualidad*, I. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1981) [1978]. "La gubernamentalidad", en: varios autores. *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta.
- González Leandri, Ricardo (2000). "Notas acerca de la profesionalización médica en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en: Juan Suriano (comp.). *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.
- Hardoy, Jorge (1984). "La vivienda popular en el Municipio de Rosario a fines del siglo XIX. El censo de conventillos de 1895", en: varios autores. *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Municipalidad de Rosario (1884). *Memoria presentada al Honorable Consejo Deliberante por el Intendente Municipal Octavio Grandoli*. Rosario.
- Municipalidad de Rosario (1901). *Memoria presentada al Honorable Consejo Deliberante por el Intendente Municipal Luis Lamas, del 15/02/1898 al 15/02/1901*. Rosario.
- Municipalidad de Rosario (1904). *Memoria presentada al Honorable Consejo Deliberante por el Intendente Municipal Luis Lamas, del 15/02/1901 al 31/12/1903*. Rosario.
- Murillo, Susana (1999). "Gobernabilidad, locura y delito. La mutación desde el modelo médico-jurídico al modelo tecnológico". *Revista Sudestada*. Año I, 1. Rosario: 12-23.
- Murillo, Susana (2000). "Influencias del higienismo en políticas sociales en Argentina 1871-1913", en: Ana Domínguez Mon y otros (comps.). *La salud en crisis. Un análisis desde la perspectiva de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Murillo, Susana (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromaón*. Buenos Aires: CLACSO.
- Partenio, Florencia (2008). "Románticos, fanáticos y peligrosos. La intervención estatal frente a la movilización obrera y el anarquismo en Buenos Aires, 1900-1910". *Travestía*, 11-12. Tucumán: Instituto de Estudios Socioeconómicos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán (en prensa).
- Pomer, León (1971). *La guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Prieto, Agustina (1996). "Rosario: epidemias, higiene e higienistas en la segunda mitad del siglo XIX", en: Mirta Zaida Lobato (comp.). *Política, médicos y enfermedades*. Buenos Aires: Biblos / Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Revista *Caras y Caretas* (1899). Año II, 55. Buenos Aires.
- Revista *Caras y Caretas* (1899). Año II, 56. Buenos Aires.
- Rosen, George (1985). *De la policía médica a la medicina social*. México D. F.: Siglo XXI.
- Salessi, Jorge (2000) [1995]. *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina. Buenos Aires 1871-1914*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

Dos décadas de prevención en Bogotá: **una lectura crítica**

Two decades of prevention in Bogota: a critical review

■ Juan Carlos Ruiz Vásquez¹

Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación y versión final: abril 2009

Resumen

Este artículo busca desvirtuar la idea de que los programas preventivos de seguridad implementados desde hace dos décadas en Bogotá hicieron descender de manera importante las muertes violentas. La falta de evaluaciones científicas ha impedido establecer una relación directa y cabal entre estos programas de seguridad ciudadana y la disminución de las tasas de criminalidad. Algunos de estos planes, altamente mediatizados y publicitados por las autoridades locales, organismos multilaterales y algunos académicos, han partido de diagnósticos falsos y decisiones erróneas que cuestionan su real alcance y eficacia. El artículo hace un balance de los logros alcanzados por estos programas en Bogotá, en especial aquellos pocos que cuentan con estadísticas y cifras concretas.

Palabras clave: seguridad ciudadana, Bogotá, prevención, frentes locales de seguridad, Policía comunitaria.

Abstract

This article seeks to explode the idea according to which the preventive programs of security implemented during the last two decades in Bogota have contributed to significantly reduce the homicides. The lack of scientific evaluations has prevented from establishing a direct and complete causal relationship between these programs of citizen security and the decrease of the crime

¹ Político colombiano. Profesor principal de las facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario en Colombia. Actualmente adelanta un doctorado en Politics en la Universidad de Oxford (Reino Unido) donde estudia los temas de Policía y seguridad ciudadana. Obtuvo un Máster en Administración Pública en la École Nationale d'Administration (ENA) en Francia. También es Máster en Administración de Empresas por la Universidad Laval en Canadá y Máster en Ciencia Política por la Universidad de Los Andes en Bogotá. En la Universidad del Rosario participa en el Grupo de Investigación en Seguridad (GIS) con el estudio de los temas militares y policiales. Fue director de la Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra de Colombia y asesor del Ministerio de Defensa de su país. Ha sido profesor de planta de las universidades colombianas Rosario, Andes y Javeriana. En esta última se desempeñó como director del departamento de Ciencia Política. Ha sido catedrático de las universidades Nacional, Externado, Del Norte, Autónoma de Bucaramanga, Del Atlántico, Javeriana de Cali, ESAP, entre otras.

rate. Some of these plans, highly publicized by local authorities, multilateral organizations and some scholars, have retaken false diagnoses and wrong decisions that questions their real extent and efficiency. This article evaluates the achievements of these plans in Bogota especially those having a few statistics and concrete figures.

Keywords: citizen security, Bogota, prevention, local fronts of security, community policing.

El caso de Bogotá ha sido citado como un ejemplo exitoso de políticas públicas de seguridad ciudadana en la región. El descenso en muertes violentas de 74 homicidios por 100 mil habitantes en 1993 a 19 en 2007 ha provisto a las autoridades locales de argumentos para hacer una relación directa entre las medidas preventivas adoptadas en términos de controles sociales y policiales, convivencia y cultura ciudadana, y la disminución de la criminalidad. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han publicitado el Modelo Bogotá como una fórmula idónea para ser adaptado en otras ciudades de América Latina (Acero, 2005). Su Policía comunitaria ha sido reiteradamente citada como uno de los casos exitosos en la región (Frühling, 2004).

Este artículo busca desvirtuar esta idea señalando que si bien los programas de prevención de la ciudad han representado un avance con respecto al marasmo en la materia antes de la primera elección popular de los alcaldes en 1988, los pocos diagnósticos de la violencia urbana en Bogotá y la falta de evaluaciones científicas parecen desvirtuar la relación directa entre programas preventivos de seguridad ciudadana y el descenso de muertes violentas.

Este artículo se divide en tres partes. En la primera se hace un recuento de las políticas de prevención importadas por las diferentes administraciones de Bogotá y su efectividad. En la segunda parte se hace un análisis de los pocos programas sobre los cuales existen cifras concretas de desarrollo y expansión. Por último, se muestra cómo algunos de estos programas altamente mediatizados y publi-

tados, partieron de diagnósticos y decisiones erróneas que cuestionan su real grado de alcance.

Las políticas de prevención en Bogotá: ¿realidad o retórica?

En Bogotá no ha existido una verdadera política de seguridad ciudadana que se haya mantenido en el tiempo, basada en un diagnóstico exhaustivo y científico, involucrando a varios actores institucionales, gremiales y sociales en la llamada coproducción y corresponsabilidad de la seguridad ciudadana. Antes de que en Bogotá se eligiera al primer alcalde en 1988, los alcaldes nombrados o designados no se interesaban en el tema de la seguridad ciudadana (Londoño, 1993). Tras la desaparición de las Policías departamentales y municipales a partir de 1958, los mandatarios locales dejaron de tener injerencia en estos temas para honrar los acuerdos bipartidistas y evitar que la Policía se politizara nuevamente. La seguridad ciudadana fue considerada un problema eminentemente de la Policía (Ruiz Vásquez, 2009).

Bogotá ha carecido de una política integral. En el mejor de los casos se han lanzado programas, muchos de ellos efímeros, que han trasplantado ideas de otros países. En 1987 se crearon los Centros de Atención Inmediata (CAI), manifestaciones inspiradas de los Koban japoneses que inicialmente fueron concebidos para acercar la Policía al ciudadano y mejorar su imagen, aunque pronto acentuaron su carácter reactivo, enmarcados en una estrategia de "team policing" para atender llamadas de emergencia en tan solo tres minutos (Sherman, 1973). Esto sumado a un crecimiento desmedido en número, sin

contar con los recursos y el personal suficiente, llevaron a que el programa perdiera impulso y credibilidad (Llorente, 1997).

Posteriormente la administración del primer alcalde elegido popularmente, Andrés Pastrana (1988-1990), intentó copiar sin éxito los *neighbourhood watch* que habían hecho carrera en los Estados Unidos y Gran Bretaña. En Bogotá el programa se llamó del “buen vecino” para incentivar la asociación entre los habitantes del barrio y la denuncia de actividades sospechosas. Este programa, que no pasó de una campaña publicitaria, nunca logró afincarse y pronto desapareció.

En 1995, la administración Mockus (1995-1997 y 2001-2003) dio los primeros pasos para construir el primer programa de seguridad ciudadana con una estrategia de controles, convivencia y cultura ciudadana, creando las primeras oficinas y observatorios sobre el tema y manteniendo una excelente relación con el cuerpo de Policía de Bogotá (Martin y Ceballos, 2005). Se aduce que estos programas están en la base del descenso de las muertes violentas en la ciudad. Sin embargo, como se verá más adelante, nunca se ha establecido una relación directa entre estos programas y el descenso de los homicidios en la ciudad. Incluso todo parece indicar que fueron otras las causas de este descenso, que además no fue algo inusual en Colombia ya que otras grandes ciudades como Medellín y Cali tuvieron comportamientos similares.

A decir de algunos analistas de la seguridad en la ciudad, el alcalde Peñalosa (1998-2000) trajo de los Estados Unidos el modelo de las “ventanas rotas” y “tolerancia cero” (Llorente y Rivas, 2004; Sánchez y otros, 2003). Con base en una idea distorsionada de lo que representan estas metáforas, algunos académicos hicieron una relación simple entre los proyectos de renovación urbana de Peñalosa y las políticas de seguridad, a tal punto que hasta la instalación de bolardos fue considerada el epítome de la teoría de las “ventanas rotas” en Bogotá, cuando en esencia esta teoría señala que los desórdenes e incivildades

llevan a mayores sentimientos de inseguridad y estos, a su vez, lanzan el mensaje inequívoco de que ese sector es vulnerable y propicio para delinquir impunemente, lo que eleva la criminalidad trayendo a su vez la decadencia del sector (Weisburd y Braga, 2006).

En 1998, la Policía de Bogotá adoptó el modelo de Policía comunitaria, inspirado en el de los Mozos de Escuadra de Barcelona, donde fueron a formarse varios jóvenes oficiales colombianos. Rápidamente el programa encontró resistencia en los mandos medios y altos de la institución, quienes vieron amenazadas sus prerrogativas operativas cuando los jóvenes tenientes quisieron adoptar los llamados “equipos de barrio” de Barcelona, en donde un grupo de Policías maneja con relativa autonomía las acciones a seguir en su sector (Ruiz Vásquez, 2004a; 2004b). Los buenos propósitos quedaron en procedimientos formales que nunca fueron implementados cabalmente. Pocos de los jóvenes formados en España siguieron vinculados con el programa por gracia de los traslados recurrentes y los cambios propios de la institución.

Ciertamente en Bogotá nunca se ha implantado un modelo real de Policía comunitaria que haya significado una transformación de la estructura, el proceder y la cultura organizacional de la Policía. Tampoco fue creada una división con nuevas tareas, estrategias y funciones para asociarse con los ciudadanos. Esencialmente se organizó una división que siguió adelantando políticas de participación comunitaria que ya existían (Llorente, 2006). La nueva Policía comunitaria adoptó el programa de Frentes de Seguridad Local ya existente desde 1996 para que los vecinos de barrio se organizaran, instalaran alarmas y se asociaran por medio de sus números telefónicos para alertar en casos de actividades sospechosas en su barrio (Llorente y Rivas, 2001a). Igualmente la nueva división adoptó un programa anterior de escuelas de seguridad para formar a líderes y vecinos de barrio en la organización y la participación comunitaria alrededor de la seguridad en sus cuadras.

La nueva Policía comunitaria acometió aún tareas más tradicionales que no eran ajenas a las actividades que la Policía colombiana había adelantado por más de tres décadas como la atención a menores, ancianos, habitantes de la calle e invidentes, y la organización de actividades lúdicas para niños (Llorente, 2001b).

Las administraciones de los alcaldes Garzón (2004-2007) y Moreno (2008) no cambiaron diametralmente los programas que se venían implementando desde Mockus. Durante la administración del primero, como aporte original se intentaron copiar los Contratos Locales de Seguridad franceses (CLS), pero en vez de la suscripción de un compromiso entre entidades del Estado de todo género para mejorar ciertos entornos particulares como sucede en Europa, los llamados Pactos de Seguridad Ciudadana han tratado de generar acuerdos entre la Alcaldía y ciertos gremios y asociaciones de particulares como los taxistas o personas vulnerables como el colectivo de gays y lesbianas. En cuanto a la administración Moreno, sumergida por una demanda ciudadana cada vez mayor por la seguridad, se ha intentado establecer zonas de la ciudad en donde se concentran los delitos de alto impacto siguiendo el modelo de *"hot spot policing"* (Weisburd y Braga, 2006). Sin embargo, una vez detectados 34 puntos críticos de la ciudad, ningún programa se ha implementado además del aumento del patrullaje policial y una tardía intervención de control en discotecas y expendio de licores tras la muerte ampliamente difundida de un joven.

El decaimiento de los programas de prevención

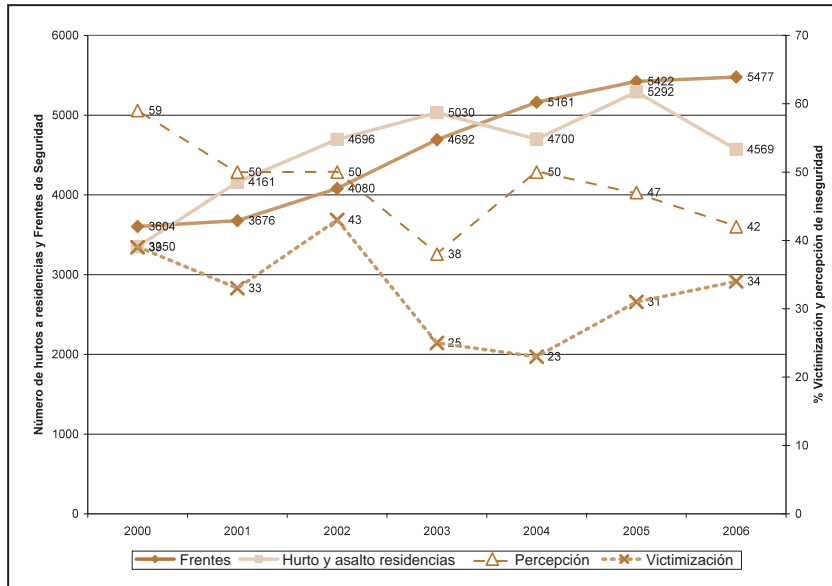
A
r
t
í
c
u
l
o

Hoy por hoy prácticamente el único indicador disponible de resultados y eficiencia de seguridad ha sido el número de Frentes de Seguridad Local creados en Bogotá. Según la Policía, este bordea los 9.686 para 2006 y la Cámara de Comercio de Bogotá afirma que

los Frentes cubren el 15% de los habitantes y el 11% de las casas de la ciudad (Cámara de Comercio de Bogotá, 2007). La evaluación del modelo implantado de Policía comunitaria se ha reducido a estos Frentes en la práctica y no existe otra forma de medición. No obstante, estos Frentes que se han popularizado en otros países de América Latina como Plan de Barrio Seguro –Chile y República Dominicana–, o Cuadra Segura –Argentina– distan en gran medida de la Policía comunitaria por ejemplo de la ciudad de Chicago donde, en los encuentros entre una decena de uniformados y los residentes de un sector, se tratan tanto los asuntos nuevos de inseguridad que aquejan el barrio como aquellos a los que ya se les ha dado respuesta (Skogan, 1997; Brodeur, 2003 y 2005; Donzelot y Wývekens, 2002).

En Bogotá, los Frentes de Seguridad en la mayoría de los casos no son en realidad reuniones cotidianas y regulares en donde Policía y comunidad actúan de manera mancomunada para resolver los problemas de inseguridad. En el fondo, estos Frentes son reuniones de orientación organizadas generalmente una sola vez para crear un sistema de reacción en caso de actos sospechosos en el sector. Dado el número de Frentes creados desde 1996, comparado con el pie de fuerza de policías comunitarios, resultaría factible organizar estas reuniones periódicas y repetidas en la medida en que los 1.049 policías comunitarios de Bogotá en 2006 podrían responder por 9.686 Frentes existentes, es decir que un uniformado tendría a cargo aproximadamente nueve Frentes, lo que le permitiría establecer reuniones periódicas una vez al mes con cada uno de ellos. No obstante, a la tasa de crecimiento de Frentes desde 2000 comparada con el estancamiento en la incorporación del número de policías comunitarios desde esa época, solo el programa Frentes de Seguridad sería insostenible en cinco años para ser atendido por el cuerpo policial actual si estos Frentes aumentaran anualmente en 9%, que es su crecimiento promedio desde 1996. Aunque Bogotá cuenta con un número

Gráfico 1. Creación de Frentes de Seguridad versus hurto a residencias, victimización y percepción de inseguridad en Bogotá, 2000-2006



Fuente: Boletines del Observatorio de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, 15-30, entre 2000 y 2006.

Nota: *Victimización*. Porcentaje de personas víctimas de algún delito durante el último año según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá.
Percepción de inseguridad. Porcentaje de personas que respondieron en la misma encuesta que la inseguridad había aumentado en el transcurso del último año.

importante de policías comunitarios, es probable que se dediquen diariamente a labores diferentes como la vigilancia y el control policial. De 6.300 policías con que cuenta la ciudad para vigilancia, solo hay 2.100 para cada turno, lo que hace que en la ciudad un policía en su turno deba cubrir realmente alrededor de 3.300 habitantes, cifra escalofriantemente deficitaria que se debe compensar con los policías comunitarios.

El cabildo de la ciudad realizó un debate sobre la efectividad de los Frentes y denunció que el 50% de ellos estaba inactivo. Por su parte, el alcalde Luis E. Garzón decidió frenar la creación de Frentes que se habían disparado durante las dos anteriores administraciones de la ciudad para evaluar y fortalecer los ya existentes. La Cámara de Comercio, en un estudio más sistemático, señaló que el 81% de los Frentes se encontraba activo. Muchos de ellos, sin embargo, acusaban problemas con las alarmas ya que en 30% de los casos no funcionaban y el llamado árbol telefónico entre

vecinos era inexistente en 39% de los Frentes (Cámara de Comercio de Bogotá, 2007).

Lo que salta a la vista en el gráfico 1 es que la creación de Frentes no ha tenido un efecto significativo en la reducción de hurto a residencias y los porcentajes de victimización. Aunque no se puede atribuir a estos Frentes ser la única variable independiente que tiene impacto en la inseguridad, el gráfico es elocuente en mostrar que estos Frentes, punta de lanza en la disuasión del robo en los barrios, no parecen haber tenido un efecto en la disminución de los hurtos y asaltos a residencias. Igualmente el número de personas víctimas de delitos, aunque se comporta irregularmente en el tiempo, tiene una tendencia a aumentar. Quizá los sentimientos de inseguridad, igualmente irregulares entre 2000 y 2006, parecen tender a la baja, lo que podría indicar que estos Frentes pueden incidir en factores subjetivos y psicológicos como el miedo al crimen. No obstante, dado que la encuesta en cuestión no establece si los encuestados pertenecen a

Artículo

algún Frente, resulta imposible determinar su real impacto y peso frente a otras variables asociadas.

Diagnósticos erróneos y falta de evaluaciones

En Bogotá, la falta de diagnósticos serios ha limitado o desviado la concepción e implementación de políticas preventivas de seguridad. En 1995, el alcalde Antanas Mockus dio los primeros pasos hacia el primer programa de seguridad ciudadana, al crear el primer observatorio y darle mayor importancia al tema por medio de la Subsecretaría de Seguridad. Convencida la administración de que los homicidios en Bogotá se debían a riñas callejeras donde individuos “alcorados” terminaban matándose con armas de fuego por simples altercados personales, se decidió imponer un cierre temprano a la una de la mañana a establecimientos donde se expendía alcohol, lo que se conoció como la “hora zana-horia”. A lo anterior se impuso una restricción al porte de armas de fuego los fines de semana, incluso para aquellos que tuviesen permiso legal. La Alcaldía partió de un supuesto no comprobado de que dos acciones consideradas por separado legales, como tomar licor y portar armas, amparadas por salvoconductos, cuando se conjugaban disparaban los delitos de alto impacto como el homicidio. Controlando ambos comportamientos se podía prevenir el delito. En esta misma lógica, la agresividad de los individuos y su dificultad para solucionar sus conflictos llevaban a que las diferencias degeneraran en muertes violentas (Acero, 2002).

No obstante, a decir de los tres estudios más reconocidos sobre las causas del crimen urbano en Colombia, las muertes violentas no estaban ligadas a riñas callejeras sino al crimen organizado y al asesinato instrumental (Rubio, 1998; Llorente y otros, 2001; Gaitán, 2001). El diagnóstico de la administración Mockus parecía erróneo a la luz de estos estudios. Sus políticas de cultura ciudadana serían inocuas si

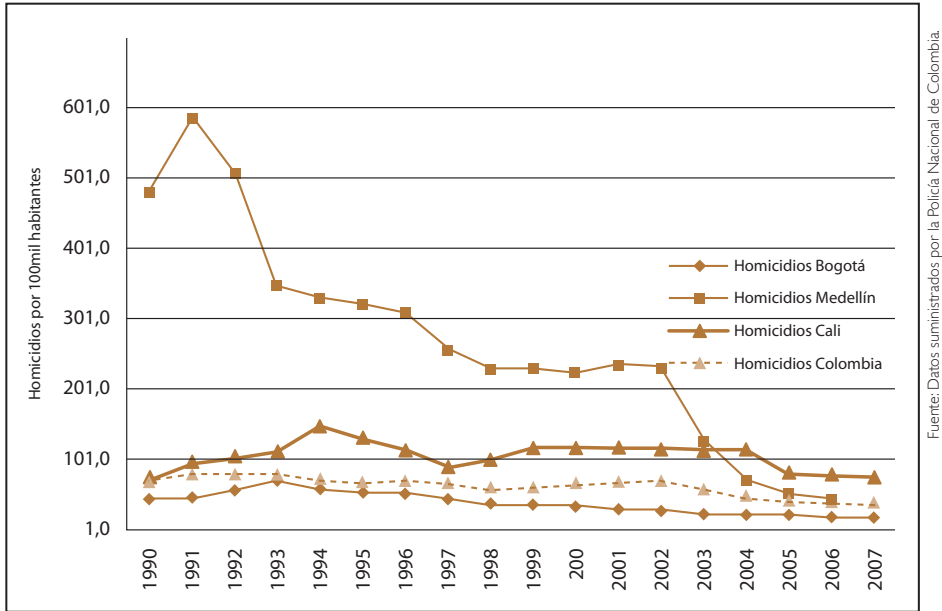
se tratara de disuadir criminales involucrados en *vendettas*, ajustes de cuentas y asaltos con violencia.

De hecho el descenso de homicidios comenzó dos años antes de que Mockus fuera alcalde, lo que desvirtúa parcialmente una relación directa entre sus medidas de convivencia social y el descenso de muertes. Incluso sus campañas de cultura ciudadana hubiesen tomado varios años para afincarse y dar resultados. No existen estudios que hayan demostrado de manera fáctica una relación entre las campañas de cultura ciudadana y un cambio de comportamiento en los ciudadanos. Todo se ha quedado en una percepción o retórica sin que se sepa a ciencia cierta qué factores han hecho descender los homicidios en la ciudad. Un estudio más reciente se aventuraba en afirmar que los programas de la Alcaldía no habían tenido que ver con estos descensos en homicidios que parecen más bien ligados a comportamientos criminales del tráfico de drogas y de los carteles de todo el país. Sin embargo, esta demostración igualmente especulativa no estaba acompañada por correlaciones multivariantes que permitieran afirmar definitivamente (Casas y González, 2005). El hecho contundente es que las tres ciudades más importantes de Colombia –Bogotá, Medellín y Cali– tuvieron descensos significativos de sus muertes violentas coincidentalmente alrededor de la misma época. Si Bogotá ha sido mostrada como un ejemplo exitoso, Medellín es un verdadero milagro en América Latina al pasar de la cifra escalofriante de 586 muertos por 100 mil habitantes en 1991 a 46 en 2006. Cali tuvo su pico más alto en 1994 con 149 muertos por 100 mil habitantes a 76 en 2007 (gráfico 2).

Comentarios finales

Aunque por primera vez las administraciones locales adoptaron planes concretos de seguridad ciudadana para Bogotá, los avances en la reducción de muertes violentas no parecen ser consecuencia directa de estos programas de prevención. Sin dudarlo han creado una insti-

Gráfico 2. Homicidios por 100 mil habitantes en las tres ciudades principales de Colombia: las cifras reales, 1990-2007



Fuente: Datos suministrados por la Policía Nacional de Colombia.

Los cálculos son del autor con base en nuevos datos demográficos según censos ajustados y conciliados de 1985, 1993 y 2005. Para años intercensales, se hizo una aproximación de crecimiento geométrico simple.

tucionalidad y unos instrumentos para un tratamiento más riguroso del tema, pero varios de estos programas han sido efímeros, cambiantes y abandonados rápidamente. Aunque la tasa de muertes violentas en la ciudad sigue disminuyendo, el letargo en la materia de las dos últimas administraciones cuestiona la relación entre las medidas adoptadas o incluso su inacción y los delitos de alto impacto.

A pesar de la falta de evaluación que permita determinar el grado de éxito de estos programas, estos han sido ampliamente publicitados como modelos exitosos. La retórica utilizada resulta atractiva para otras autoridades locales del continente ya que se ajusta cabalmente a los discursos de participación y comunitarismo. A su vez, los organismos multilaterales se han interesado en los temas de convivencia y cultura ciudadana patrocinando formaciones en seguridad ciudadana con este componente e impulsando herramientas para incluirlas en todo plan de seguridad.

Más que una visión pesimista de estos programas preventivos, este es un llamado para que desde la academia y el mismo sector público se incluya evaluaciones de las políticas en la materia. Los académicos deben aportar diagnósticos científicos y fácticos para correlacionar las múltiples variables que inciden en la criminalidad. Por su parte, los gestores públicos deben contemplar en sus políticas un componente de evaluación que permita, cuando menos, determinar qué tan efectivos son estos programas. □

Bibliografía

- Acero, Hugo (2002). "Seguridad y convivencia en Bogotá. Logros y retos 1995-2001", en: Fernando Carrión (ed.). *Seguridad ciudadana. ¿Espejismo o realidad?* Quito: FLACSO, sede Ecuador: 451-474.
- Acero, Hugo (2005). "Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana", en: Pablo Casas (ed.). *Seguridad urbana y Policía en Colombia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia: 167-233.
- Brodeur, Jean-Paul (2003). *Les visages de la Police. Pratiques et perceptions, Montreal*. Montreal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Brodeur, Jean-Paul (2005). "Trotsky in blue: the permanent politicizing reform". *The Australian and New Zealand Journal of Criminology*, XXXVIII, 2: 254-267.
- Brogden, Mike y Preeti Nijhar (2005). *Community policing. National and international models and approaches*. Devon: Willan Publishing.
- Cámara de Comercio de Bogotá (2007). "Frentes de seguridad local". *Taller regional de Policía comunitaria*. Bolivia: British Council.
- Casas, Pablo y Paola González. "Políticas de seguridad y reducción del homicidio en Bogotá: mito y realidad", en: Pablo Casas (ed.) (2005). *Seguridad urbana y Policía en Colombia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia: 235-283.
- Cohen, Mark y Mauricio Rubio (2007). "Violence and crime in Latin America". Inter-American Development Bank, *solutions paper*.
- Crandall, Russel (2001). "Explicit narcotization: U.S. policy toward Colombia during Samper Administration". *Latin American Politics & Society*, XLIII, 3: 95-120.
- Donzelot, J. y A. Wyevekens (2002). "Community policing et restauration du lien social". *Les Cahiers de la Sécurité Intérieure*, 50: 43-72.
- Fischer, Benedikt (2001). "Community policing: some observations and reflections on its social, legal and democratic implications". *Policing, Security and Democracy: Special Aspects of Democratic Policing*. Huntsville: OIJC: 35-62.
- Frühling, Hugo (2003). "Policía comunitaria y reforma policial en América Latina. ¿Cuál es el impacto?" *Serie Documentos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile / Instituto de Asuntos Públicos / Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), documento de trabajo.
- Frühling, Hugo (2004). "La Policía comunitaria en América Latina: un análisis basado en cuatro estudios de caso", en: Hugo Frühling (ed.). *Calles más seguras. Estudios de Policía comunitaria en América Latina*, capítulo 1. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Frühling, Hugo (2007). "The impact of international models of policing in Latin America: the case of community policing". *Police practice and research*, VIII, 2: 125-144.
- Gaitán, Fernando (2001). "Multicausalidad, impunidad y violencia: una visión alternativa". *Revista de Economía Institucional*, III, 5.
- Kelling, George (2003). "L'expérience de Kansas city sur la patrouille préventive". *Les Cahiers de la Sécurité Intérieure*. Hors-Série: 187-228.
- Londoño, Fabio (1993). "El primer siglo de la República", en: Álvaro Valencia Tovar (dir.). *Historia de la Fuerzas Militares-Policía*, 6. Bogotá: Planeta: 95-144.
- Llorente, María Victoria (2004). "La experiencia de Bogotá: contexto y balance", en: Hugo Frühling (ed.). *Calles más seguras. Estudios de Policía comunitaria en América Latina*. Washington: BID.
- Llorente, María Victoria y Ángela Rivas (2002). "La caída del crimen en Bogotá: una década de políticas de seguridad ciudadana", en: Lucía Dammert (ed.).

- Seguridad ciudadana. Experiencias y desafíos*. Red 14 y Comunidad Europea / Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Llorente, María Victoria y otros (2001a). "Violencia homicida y estructuras criminales en Bogotá". Bogotá: Paz Pública, documento Cede 20 / Universidad de Los Andes, documento de trabajo.
- Llorente, María Victoria (2001b). "Programa de Policía comunitaria desarrollado en la ciudad de Bogotá. Contexto y balance de esta iniciativa". Bogotá: Paz Pública, Universidad de Los Andes, documento de trabajo, 21.
- Llorente, María Victoria (1999). "Perfil de la Policía colombiana", en: Malcolm Deas y María Victoria Llorente (eds.). *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Ediciones Uniandes / Cerec / Norma.
- Manning, Peter (2005). "Problem solving?" *Criminology & Public Policy*, IV, 2: 149-154.
- Martin, Gerard y Miguel Ceballos (2004). *Bogotá: anatomía de una transformación. Políticas de seguridad ciudadana 1995-2003*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rubio, Mauricio (1998). "Crimen con misterio. La calidad de la información sobre criminalidad y violencia en Colombia". Bogotá: Paz Pública, documento CEDE / Universidad de Los Andes, documento de trabajo.
- Ruiz Vásquez, Juan Carlos (2009). "Colombian Police policy: Police and urban policing, 1991-2006". Department of Politics and International Relations, University of Oxford, tesis doctoral.
- Ruiz Vásquez, Juan Carlos (2004a). "Reinventando la seguridad en Colombia: reformas fallidas y modernización inconclusa de la Policía colombiana". *Ensayos Sobre Seguridad y Defensa*, 1: 57-90.
- Ruiz Vásquez, Juan Carlos (2004b). "Policía exitosa, Policía indolente. Nuevas tendencias en seguridad ciudadana", en: Oswaldo Jarrín (comp.). *Política pública de seguridad ciudadana*. Quito: FLACSO / Fundación Esquel.
- Sánchez, Fabio y otros (2003). "¿Garrote o zanahoria? Factores asociados a la disminución de la violencia homicida y el crimen en Bogotá 1993-2002". Bogotá: Documento CEDE 27, documento de trabajo.
- Sherman, Lawrence y otros (1973). *Team policing: seven case studies*. Washington: Police Foundation.
- Skogan, Wesley (1997). *Community policing, Chicago style*. Londres: Oxford University Press.
- Weisburd, David y Anthony Braga (2006). *Police innovation. Contrasting perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ward, Heather (2006). "Police reform in Latin America: Brazil, Argentina, and Chile", en: Joseph Tulchin and Meg Ruthenburg (eds.). *Toward a society under law. Citizens and their Police in Latin America*, capítulo 7. Washington: Woodrow Wilson Center Press.

Formas de conflicto e intervención estatal en una **villa de emergencia**

Forms of conflict and state policies in a villa de emergencia

■ Inés Mancini¹

Fecha de recepción: febrero 2009

Fecha de aceptación y versión final: abril 2009

Resumen

Este trabajo sintetiza algunos resultados de investigación acerca del conflicto y el Estado en una villa de emergencia situada en la ciudad de Buenos Aires. Se trata de presentar algunos ejes de conflicto en la sociabilidad cotidiana que permiten comprender ciertos ejercicios de violencia en el barrio. Al mismo tiempo, se trata de pensar de qué manera el Estado interviene en la vida de la villa y cómo interactúa específicamente en estas líneas de conflicto. Los tres ejes que se identifican son la fragmentación espacial, el posicionamiento de los actores y las nacionalidades de los habitantes de la villa. La mención de estos ejes no pretende agotar la sociabilidad de la villa sino dar cuenta de algunos tipos de conflicto frecuentes.

Palabras clave: villa, conflicto, desconfianza, intervención estatal.

Abstract

This paper summarizes some research findings on conflict and state in an argentinian *villa de emergencia*. The aim is to explain three central themes that will allow us to understand certain daily violence that take place in the neighbourhood. Besides, the paper analyzes the state's role in the neighbourhood and the relationship between the state and the three central themes. The three main lines identified are the spatial fragmentation, the actor's position in social space, and the nationalities. The mention of these axes is not intended to exhaust the neighbourhood sociability but to explain some daily kinds of conflict.

Keywords: villa, conflict, sense of distrust, state policies.

¹ Licenciada en Sociología. Cursa el Doctorado en Antropología Social en la Universidad de San Martín, CONICET / FLACSO, sede Argentina.

Este trabajo presenta algunos resultados de una investigación más amplia acerca de la intervención estatal en la conflictividad de una villa de emergencia² situada en Buenos Aires. Nuestro trabajo de campo comenzó en 2005³ con la observación participante en un programa estatal de prevención del delito en la villa para proseguir estudiando las formas cotidianas de sociabilidad entre vecinos.

Intentamos dar cuenta de las particularidades de un sector social de la Argentina tomando el espacio como un elemento central en los procesos de destitución social (Auyero, 2001). Justamente el abordaje etnográfico permite captar la trama de relaciones sociales que tienen lugar en este espacio. Además esta etnografía pretende alejarse de las lecturas morales de la pobreza o de las villas, para dar cuenta de que, pese a la existencia de influencias similares para ricos y pobres, en las villas hay experiencias cotidianas que son particulares (Fonseca, 2005).

Se pretende utilizar la evidencia obtenida en el trabajo de campo para construir un problema⁴ que permita discutir la conflic-

tividad barrial y su relación con el Estado. A partir de la evidencia empírica obtenida gracias al trabajo etnográfico, proponemos tres ejes de análisis que permiten comprender algunos modos de producción y resolución de conflictos en este espacio particular. Nos referiremos a la heterogeneidad espacial, los posicionamientos en la red de distribución de recursos y a la diversidad de nacionalidades. En cada uno de esos ejes, procuraremos identificar su relación con la intervención estatal.

La heterogeneidad espacial: el peligro de lo desconocido

Para comenzar, es preciso aclarar que lo que denominamos “el barrio” está compuesto por lo que todos denominan “la villa” en donde predominan las casas de material, pero también por barrios de edificios de vivienda social de diferentes antigüedades.

Si bien los medios de comunicación suelen aludir a las villas (mencionando ciertas características, por ejemplo su peligrosidad) como si constituyeran un espacio homogéneo, la perspectiva de los *nativos* resulta más compleja. En efecto, hay atributos que parecen compartir todos los residentes de la villa, como el “estigma territorial”, por ejemplo (Wacquant, 2007). Pero no es menos cierto que el espacio se presenta fragmentado para sus habitantes en muchas de las interacciones cotidianas.

En general, las zonas de residencia implican relaciones más estrechas y de confianza con los vecinos próximos, lo cual suele incidir en que se prefiera pasar más tiempo en aquellas zonas en las que se es conocido, mientras que se consideran peligrosas a las zonas extrañas. Así, en muchas ocasiones, algunos vecinos de la manzana 9 manifestaron el asombro que les producía que yo no tuviera miedo de frecuentar una iglesia (y sus zonas aledañas) ubicada en el otro extremo de la villa, mientras que otros residentes

cotidiana (Kondo, 1990).

2 Para respetar la confidencialidad de nuestros informantes, en este trabajo no se presentan más datos sobre la villa ni los nombres reales de las personas.

3 El trabajo de campo se inició en septiembre de 2005, cuando comencé a asistir a las reuniones organizadas por el Programa de Comunidades Vulnerables (inserto en el Plan Nacional del Delito, del Ministerio de Justicia de la Nación) en una villa de emergencia de la ciudad de Buenos Aires, con un grupo de veinte beneficiarios jóvenes (mayores de 16 años y menores de 25), varones y mujeres. Asistí a estas reuniones que se realizaban dos veces por semana, durante dos años. A lo largo de este tiempo, varió tanto el grupo de operadores que coordinaba las actividades con los beneficiarios como el grupo de jóvenes.

4 Se trata de imponer –en el momento del análisis– orden y significado al caótico fluir de la vida

cercanos a la iglesia decían que la manzana 9 les parecía “más fea, más peligrosa” por tener pasillos angostos. En una oportunidad planteé esta situación a Carmen y ella respondió: “los de allá no vienen para acá y nosotros no vamos para allá”.

Un modo más evidente en el que puede advertirse esta fragmentación espacial es la imposibilidad que tienen algunas personas de atravesar ciertas zonas del barrio por tener diversos conflictos. En esos casos, franquear los límites implica un riesgo. En una ocasión, cuando comentaron a un beneficiario que podía hacer un curso de electricidad de su interés en una ONG situada dentro de la villa, dijo que para llegar hasta esa zona debía contar con “un chaleco antibalas y cuatro o cinco *chumbos*”. En otro caso, un beneficiario comentó que no podía acudir a la casa de su madre a buscar una documentación porque tenía “problemas en esa zona”.

Entonces, ya sea por grados de conocimiento o por conflictos explícitos, los vecinos sienten una mayor seguridad en sus zonas de residencia. Sin embargo, esto no quiere decir que las mismas estén libres de conflictos. Tal como sostiene Fonseca (2004), aunque algunos investigadores entiendan que los pobres solo roban a los ricos, los robos (una de las formas del conflicto) suelen darse en donde resulta más fácil y menos peligroso: entre parientes y vecinos.⁵

Esta heterogeneidad espacial fragmenta la sociabilidad e implica ciertas restricciones en las posibilidades de la intervención estatal. Aunque las políticas implementadas pocas veces tienen en cuenta esta situación, la decisión de anclar el trabajo de un programa en ciertos lugares del territorio cercena las posibilidades de asistir de algunos vecinos.⁶

5 A pesar de ello, es frecuente escuchar que se han perdido los códigos, frase en la que se resume un sentido de la normalidad cuya pérdida se lamenta (Míguez y Semán, 2006).

6 Un ejemplo interesante lo constituye el caso de cambios de sede de algunos programas. Esto

También es fragmentaria la confianza de los operadores estatales que trabajan en la villa, puesto que haberse ganado la confianza de los vecinos de ciertas zonas no implica que ese capital pueda ser traducido con toda su eficacia en otras zonas del barrio.

Posicionamientos en la distribución de recursos

Así como es importante que las intervenciones estatales en la villa tengan en cuenta la heterogeneidad espacial, también suele ser fundamental trazar un vínculo con vecinos que, en virtud de la realización de un trabajo comunitario, están posicionados de una manera particular en el barrio.

Generalmente quienes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo comunitario son mujeres⁷ que residen en la villa o en alguno de los barrios desde hace mucho tiempo. Se trata de delegadas de manzana, encargadas de comedores o voluntarias en los

ocurrió con la mudanza de las actividades llevadas a cabo por el Programa Comunidades Vulnerables de un extremo a otro de la villa. Ello implicó que algunos beneficiarios manifestaran su malestar o sus dificultades para asistir a la nueva sede. Sin embargo, la estrategia empleada por los operadores de sugerir el acompañamiento entre beneficiarios arrojó resultados positivos.

7 Molyneux (2002) problematiza los supuestos que se evidencian en ciertas políticas públicas o literatura del desarrollo acerca de las mujeres pobres. La autora sostiene que la evidencia muestra que las mujeres de bajos ingresos son las que más participan de lazos comunitarios. En primer lugar, esto tiene que ver con el supuesto de que las mujeres están más dispuestas a servir a sus familias o comunidades porque tienen menos inquietudes individuales. De este modo, se naturaliza el trabajo de servicio de las mujeres y ello redundaría en que sean reclutadas para trabajo voluntario. Además suele darse por sentado que esta capacidad para el trabajo puede compensarlo todo, de modo que las mujeres voluntarias se quedan con responsabilidades excesivas; y en general las políticas le prestan poca o ninguna atención a la desigualdad de género.

centros de atención médicos que cumplen un rol destacado en la sociabilidad cotidiana, administrando y distribuyendo recursos de manera voluntaria o a cambio de un plan.⁸ Desde algunos enfoques, esto se inscribiría en la lógica del clientelismo político. Sin embargo, esta categoría, que suele ser moralmente cuestionada, no corresponde con la perspectiva nativa (Auyero, 1999).

En este trabajo procuramos focalizarnos en la trama de relaciones que tienen algunas personas que, desde la óptica de las políticas sociales o las ONG, se denominan *referentes barriales*. Ellos, en función de cierto prestigio, permiten que instituciones externas al barrio distribuyan recursos. Esto no implica desconocer que muchas de las relaciones que tienen lugar a partir de esta situación podrían enmarcarse en lo que se denomina clientelismo político, sino que nos interesa replantear el rol de quienes viven en el barrio y participan con trabajo comunitario que tiene el carácter de voluntario.

En efecto, los referentes son la puerta de entrada de ciertos recursos (en general procedentes desde el Estado y que posibilitan la supervivencia de muchos vecinos) a la villa. Este rol, que implica en ocasiones el reconocimiento y aprecio de los vecinos, no está libre de conflictos. Tomaremos un caso para ilustrar esta problemática:

Mariana tiene 40 años de edad y es boliviana. Llegó a Buenos Aires y al barrio hace más de 20 años con su primera hija. Después tuvo cinco hijos más y en el año en que la conocí fue abuela y madre nuevamente casi al mismo tiempo. En tiempos de la hiperinflación,⁹ organizó junto con otros vecinos ollas populares que luego deri-

varon en el comedor del cual es encargada actualmente. Cocina junto con un grupo de mujeres, quienes al igual que Mariana trabajan de modo voluntario o como contraprestación de un plan. Sus tareas no consisten solamente en dar comida: además de cocinar el almuerzo todos los días hábiles para más de cien personas, prestan las instalaciones para distintas actividades (apoyo escolar, el funcionamiento de un jardín de infantes, talleres, entre otros) teniendo que hacerse cargo del acondicionamiento del lugar. Si bien reciben algunos subsidios (principalmente la comida del Ministerio de Desarrollo Social), no perciben un sueldo, y la retribución de una bolsa de comida semanal para sus hogares que ellas mismas se adjudicaron debe permanecer oculta de la comunidad, pues suelen ser desconfiadas y acusadas de robarse la comida. Esta situación las ha enfrentado con algunos vecinos y también con algunos funcionarios que, según comentaron, dijeron a Mariana que ellas no tenían derecho a llevarse una bolsa de comida por semana.

En muchas ocasiones, he presenciado los malos tratos que Mariana y sus compañeras reciben cuando se acumula demasiada gente para comer o cuando tienen que decir que ya “no hay vacantes”. En general, son sospechadas de reservar esas vacantes para sus parientes o de robarse la comida. Mariana suele hacerse cargo de esta desconfianza dando todas las explicaciones que puede. En una ocasión conversaba con ella dentro del comedor y me pidió que la acompañara afuera a avisar que ese día no habría carne¹⁰ porque no la habían mandado del Ministerio y, al tiempo que le explicaba a cada una de las personas que estaban esperando, les entregaba un papelito en el que ya había escrito un teléfono del Ministerio al cual los beneficiarios del comedor podían llamar

8 Nos referimos a distintos tipos de planes sociales que pueden proceder del gobierno municipal o nacional a los que nuestros informantes se refieren sin distinción como “el plan”. En general, se trata del cobro de un ingreso mensual a cambio de una contraprestación que no siempre se lleva a cabo.

9 A finales de la década de los años ochenta.

10 Según me refirió en más de una oportunidad, la escasez de carne en un plato suele generar muchas quejas.

para chequear esa información. Cuando conversé con Mariana acerca de estos temas, me explicó que ella creía que el principal problema era el “acostumbramiento”; puesto que los jóvenes que hoy almorzaban en su comedor lo hacían prácticamente desde que habían nacido, por lo cual creían que era su obligación ponerles un plato de comida en la mesa y mantener el lugar en condiciones.

Este ejemplo nos sirve para mostrar algunas dificultades a las que está sometido el trabajo voluntario y la intervención estatal asociada al mismo. En este proceso, el Estado introduce recursos económicos en la villa, pero estos son insuficientes: no habrá viviendas, planes, tarjetas o comida para todos con la misma facilidad. Así, los referentes barriales son utilizados para distribuir recursos, pero es bastante frecuente que no se considere el costo que esos trabajos voluntarios tienen para quienes los realizan. El Estado se desentiende de los conflictos entre vecinos, que pueden reforzarse o producirse a raíz de estas responsabilidades.

Uno de los costos más altos que este tipo de trabajo tiene a menudo es el del permanente desafío a la confianza sin la cual es imposible continuar con el desarrollo del trabajo. En ocasiones, los niveles de desconfianza son elevados y ello puede entenderse como una traducción de la fragilidad de las relaciones sociales; se trata de un tipo de interpretación de la realidad social en la que están inmersos los actores (Kokoreff, 2003).

Conflictos nacionales

La heterogeneidad nacional es bastante evidente: el barrio es habitado por argentinos (en general, migrantes de provincias del norte del país), bolivianos, peruanos y, en menor medida, paraguayos. A cada nacionalidad extranjera le corresponde un estereotipo:¹¹ los bolivianos son considerados

sumisos y poco inteligentes, los peruanos son *chorros*¹² o *transas*¹³ y los paraguayos son asociados, específicamente, con la venta de porro.¹⁴ Dado que nuestro trabajo de campo se desarrolló especialmente con informantes jóvenes, hemos conocido muchos habitantes de la villa que han nacido en ella, pero eso no obstaculiza que sigan siendo identificados por los demás –y en algunos casos que ellos mismos se identifiquen– según las procedencias de sus familias.¹⁵ De este modo, se establece una jerarquía en la que los bolivianos ocupan el lugar menos favorecido. Ellos son, con mayor frecuencia, víctimas más dóciles de los robos que se producen dentro de la villa a la vez que son considerados culpables de tomar trabajos indignos.

Es importante destacar que los prejuicios solo pueden comprenderse cuando se los considera como suceso grupal (Elias, 1998). Por ello, no intentamos denunciar actos individuales de discriminación, sino describir el modo en que los prejuicios organizan algunas tramas de las relaciones en la villa. Los mismos pueden explicarse mejor si se los considera atendiendo a una desventajosa relación con las oportunidades, que vuelve conflictivas las diferencias respecto a las actitudes hacia el trabajo.

Si bien esto no quiere decir que los bolivianos sean excluidos de las redes de sociabilidad, implica que, en los conflictos que se producen, ser boliviano podrá funcionar como un insulto o como factor explicativo de que se emprenda o no determinada acción.

El posicionamiento de los bolivianos

nidos. Sin embargo, este nivel de estigmatización no implica que se eviten las interacciones con los estigmatizados.

12 Ladrones.

13 Venden drogas.

14 Marihuana.

15 Como señala Grimson (1999), para el caso de los bolivianos en la Argentina se trata de un proceso de construcción de la nacionalidad atravesado por un proceso de etnización.

11 Estos, junto con otros estereotipos y afirmaciones racistas, pueden ser explícitamente soste-

en la villa se hace presente cuando se analizan ciertas ideas sobre las reacciones más convenientes frente a los robos que se producen dentro del barrio y la presuposición de que los bolivianos reaccionan del modo contrario.

Muchos de los hechos delictivos que tienen lugar dentro de los límites del barrio, se resuelven a partir de mecanismos propios de una lógica barrial y prescindiendo de las instituciones nacionales.¹⁶ Parte de esa lógica consiste en “hacerse respetar”. Por ello, hay hechos de violencia que deben ser contestados. Frente a la imposibilidad de recurrir a la institución policial, cuando se pregunta a algunos informantes sobre cómo se protegen, aluden a otra institución: la familia. Por ejemplo Luciano se define a sí mismo como miembro de una familia que es conocida y respetada en la villa y sostiene que por eso a él no van a robarlo. Sin embargo, alguna vez se produjo un robo en la casa de algún pariente y, en este caso, los varones de la familia respondieron a este robo buscando armados a quien el damnificado señalaba como ladrón. Este hecho no es relatado por Luciano (y otros informantes) como una reacción casual que emprendió su familia, sino como una respuesta que hay que dar frente a este tipo de hechos porque si no hubieran hecho esto, en palabras de Luciano, si no hubieran “hecho cagar” al que los robó, no se hubieran hecho respetar y se hubieran colocado en una posición en la que podrían ser víctimas de constantes robos.

Por el contrario, los bolivianos son señalados como víctimas dóciles, es decir como personas que no se hacen respetar y esta es la razón por la que se entiende como un hecho *natural* el que sean víctimas más frecuentes de los robos. Ahora bien, esta jerarquía también se hace evidente en otros ejercicios de violencia cotidiana. A modo de ejemplo,

diremos que Mariana es referida en ocasiones, por quienes se sienten defraudados,¹⁷ como “la boliviana esa”.

Evidentemente las intervenciones estatales se encuentran con esta problemática de diversas maneras. Los trabajos comunitarios que desde este ámbito pueden proponerse se encuentran con menos predisposición para emprender acciones que beneficien a vecinos de una nacionalidad diferente. Esto puede implicar conflictos entre algunos residentes de la villa y los operadores estatales, que suelen cuestionar las ideas discriminatorias que sustentan la falta de voluntad de trabajar en esas condiciones. En varias oportunidades, este tipo de discusiones deriva en el fracaso de las actividades propuestas.

Comentarios finales

Para finalizar, parece pertinente señalar que el Estado tiene una importante injerencia en la vida cotidiana de la villa en tanto su intervención permite, en buena medida, la supervivencia de muchos de sus habitantes.

Sin embargo, se destaca que la acción estatal se ve afectada por la conflictividad social al mismo tiempo que puede intensificarla. Como vimos, en este breve recorrido a partir de tres ejes ordenadores, las interrelaciones pueden ser variadas. A modo de síntesis, señalamos que los conflictos pueden producir o profundizar la fragmentación espacial y ello limita las posibilidades de la intervención estatal. Una limitación similar puede derivarse de los conflictos relacionados con los prejuicios referidos a las nacionalidades. Además, la utilización por parte del Estado de los referentes y sus redes sociales puede resultar beneficiosa para los implicados, pero al mismo tiempo puede profundizar conflictos entre los vecinos.

El panorama es más complejo si tenemos

16 Esto no implica que los habitantes de la villa sostengan que el Estado no debería tener injerencia en la vida de la villa.

17 En general esto ocurre cuando el comedor se queda sin plazas para seguir admitiendo nuevos comensales.

en cuenta que existen interrelaciones entre los ejes que construimos en este trabajo con fines analíticos. El caso de Mariana muestra que los conflictos nacionales pueden atravesar las disputas por la distribución de recursos, implicando altos costos para la confianza de los referentes.

En este sentido, un conocimiento del tipo de fragmentación espacial, de los referentes comunitarios más importantes y de los estereotipos que refuerzan los niveles de violencia parecen vitales para una intervención estatal positiva. □

Bibliografía

- Auyero, Javier (1999). "From de client's point of view: how poor people perceive and evaluate political clientelism". *Theory and Society*, XXVIII, 2.
- Auyero, Javier (2001). "Introducción. Claves para pensar la marginación", en: Loïc Wacquant. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- Elias, Norbert (1998). *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma.
- Fonseca, Claudia (2004). *Familia, fofoca e honra. Etnografía de relações de gênero e violência em grupos populares*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.
- Fonseca, Claudia (2005). "La clase social y su recusación etnográfica". *Etnografías contemporáneas*, 1. UNSAM.
- Grimson, Alejandro (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kokoreff, Michel (2003). *La force des quartiers. De la délinquance à l'engagement politique*. París: Payot.
- Kondo, Dorinne (1990). *Crafting selves*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Míguez, Daniel y Pablo Semán (2006). "Diversidad y recurrencia en las culturas populares actuales". *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares de la Argentina reciente*. Buenos Aires: Biblos.

Molyneux, Maxine (2002). "Gender and the silences of social capital: lessons from Latin America". *Development and Change*, 33, 2.

Wacquant, Loïc (2007). "Territorial stigmatization in the age of advanced marginality". *Thesis Eleven*, 91, 66.



Comparativo

• El Código Penal y la supresión de la pena de muerte en América Latina, siglos XIX y XX



• Brasil sancionó su primer Código Penal en 1830, que fue la única obra original traducida al francés y que se tuvo en cuenta en Europa: el Código Español de 1848 recibió su clara influencia. (Brasil)

• Código Penal para el Estado de Veracruz. (México)

• Primer Código Penal ecuatoriano, gobierno de Vicente Rocafuerte (17 de abril). Se elaboró con base en el Código de Napoleón. (Ecuador)

• Proyecto de Código Criminal y Penal. (México)

• Venezuela se convierte en el primer país en abolir de forma definitiva la pena de muerte en América Latina con el Presidente Juan Crisóstomo Falcón, quien publicó el Decreto de Garantías y promulgó la Constitución Federal. Desde entonces esta ley constará en todas las constituciones futuras (www.biografiasyvidas.com). Los siguientes países en abolirla fueron San Marino en 1865 y Costa Rica en 1874. (Venezuela)

• Código Penal de Maximiliano Habsburgo (México)

• Código Penal Garciano (3 de noviembre) (Ecuador)

• Primer Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la federación. (México)

1830

1835

1837

1851

1863

1865

1871

1831

• Bosquejo general de Código Penal para el Estado de México. (México)

1837

• Aplicación de las primeras leyes penales en el país. El Presidente de la República José Ignacio de Márquez sancionó el primer Código Penal colombiano, que comenzó a regir en la Nueva Granada y el cual fue inspirado en el Código Penal francés de 1810. Sin embargo, los primeros proyectos de un Código Penal se concibieron en 1823, teniendo en cuenta la ley del 11 de octubre de 1821 expedida por el Congreso de la República de Colombia. (Colombia)

1841

• Primer Código Penal. (Costa Rica)

1861

• El Gobierno del Gral. José Antonio Páez comisionó al jurista y político Julián Viso junto con Elías Acosta para preparar los códigos Civil y Penal. El texto del Código Civil, revisado por una comisión integrada por Francisco Conde, Pedro Núñez de Cáceres y Juan Martínez fue promulgado en octubre de 1862. Viso presentó también un proyecto de Código Penal, basado en el correspondiente español y uno de Procedimiento Criminal; ambos fueron sancionados en abril de 1863. (Venezuela)

1863

• Código Penal del 19 de abril (influencia española) (Venezuela)

• Primer Código Penal (Perú)

1869

• El Código Penal para el Estado Veracruz-Llave. (México)



Silla eléctrica del Luna Park Fréjus: El agosto de 2008, una atracción que reproducía la muerte en la silla eléctrica fue retirada por presunta apología de la pena de muerte (foto: El País)



<http://www.taringa.net/posts/tv-peliculas-series/2088499/Prison-Break%5BUltra-Megapost-para-fanaticos%5D.html> [consulta: 7 de junio de 2009]



<http://www.fotolog.com/antiques/62925685>



La guillotina en acción: ejecución de Luis XVI

• Código Penal del 20 febrero (influencia española) (Venezuela)

1873

• Aprobación del Código Penal. (Costa Rica)

1880

• Primer Código Penal, rigió por 45 años. El redactor del primer Código Penal fue el uruguayo Laudelino Rumualdo Vázquez Piedracueva (Uruguay)

1889

• Supresión de la pena de muerte en el Brasil, aunque fue reinstaurada y abolida en más de una oportunidad. (Brasil)

• La República Velha sancionó el segundo Código Penal brasileño, con influencia del italiano Zanardelli, injustamente criticado por la doctrina positivista dominante. (Brasil)

1890

• Código Penal del 14 de mayo (influencia italiana con Zanardelli) (Venezuela)

1897

• La Constitución de 1906 expresó la culminación de un largo proceso de afirmación del Estado nacional que se inició en 1830, cuando nació la República del Ecuador. La Carta Magna liberal proclamó, en forma definitiva, el Estado laico, separándolo de la Iglesia católica, prohibió las penas infamantes y consiguió la abolición absoluta de la pena de muerte. (Ecuador)

1906

• La pena de muerte fue abolida en Uruguay a través de la Ley 3238 decretada el 23 de septiembre de 1907, en el Gobierno de Claudio Williman. Según el artículo 1 de la Ley: "Queda abolida la pena de muerte que establece el Código Penal. Queda igualmente abolida la pena de muerte que establece el Código Militar". (Uruguay)

1907

1874

• Costa Rica fue el segundo país de América en abolir la pena capital. El Presidente Tomás Guardia dictó el decreto del 26 de abril de 1882 que prohibió la pena capital. Esa norma se encuentra actualmente consagrada en el artículo 21 de la Constitución. (www.nacion.com). (Costa Rica)

1887

• El primer Código Penal argentino se estableció mediante la Ley 1920 de 1886. Este Código Penal rigió el 1 de febrero de 1887. (Argentina)

1890

• En Colombia, en el artículo 640 del Código Penal de 1890, se autorizó el aborto terapéutico cuando apareciera como necesario para salvar la vida de la mujer; lo mismo que se hizo en el artículo 389 del Código Penal de 1936, en cual se autorizó al juez para conceder el perdón judicial en el caso de haberse cometido el aborto "honoris causa para salvar el honor propio o de la madre, la mujer descendiente, hija adoptiva o hermana". (Colombia)

1893

• Código Penal suizo, donde se origina el Código de Procesamientos Penales. (Costa Rica)

1904

• Código Penal (Venezuela)

1906

• Código Penal del Gral. Eloy Alfaro. (Ecuador)

• Apertura de la Penitenciaría Central, que cerraría sus puertas en 1979. (Costa Rica)



www.pparg.org/.../capital/carcel_villa_devoto/
[consulta: 7 de junio de 2009]



http://www.geneall.net/img/pessoas/pes_535614.jpg

Las más emblemáticas cárceles latinoamericanas en la historia

La exPenitenciaría de Santiago (Chile)

1847. El nombre oficial es Centro de Detención Provisional (CDP). Santiago Sur. Es el penal más grande de Chile y fue construido a partir de 1847 con una estructura circular al estilo de los antiguos panópticos. Con una capacidad inicial de 800 internos, fue ampliada para albergar a 3.170 presos. Sin embargo, registros oficiales señalan hoy que el recinto penal cuenta con 6.800 internos.

El Penal de San Pedro en La Paz (Bolivia)

1897. Es la cárcel más grande de Bolivia y se terminó de construir en 1897. Con una capacidad inicial para 300 internos, para mediados de los años noventa contaba ya con 1.600 presos.

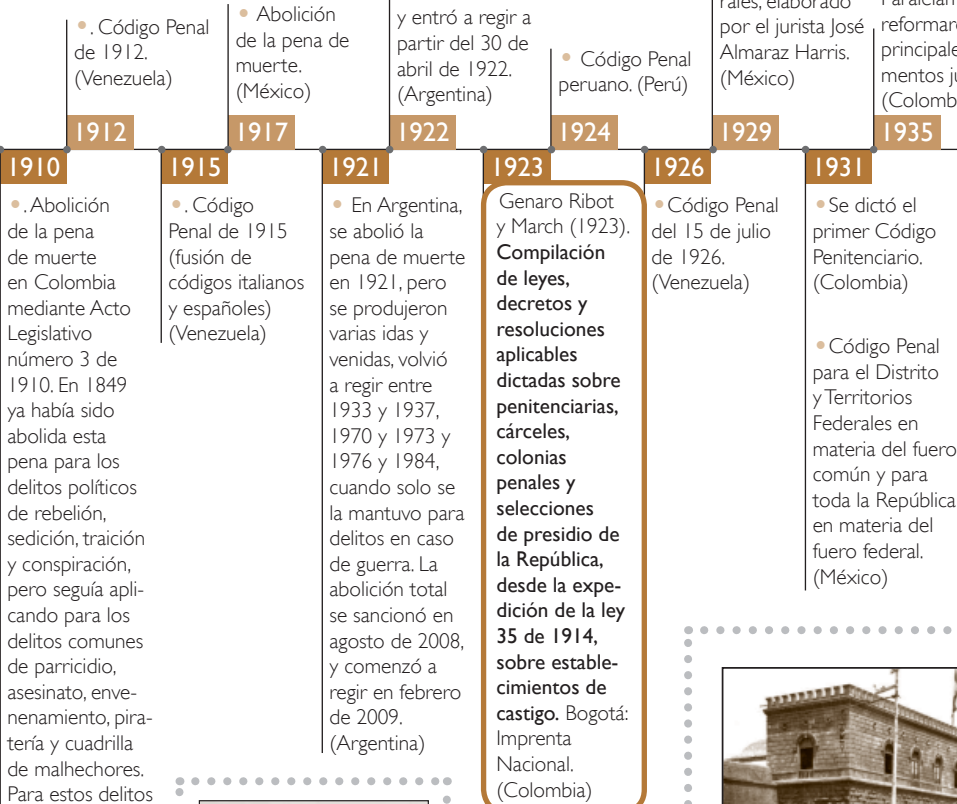
Conocida como la cárcel más notoria de Suramérica, este penal funciona bajo características muy distintas a la mayoría de los centros penitenciarios. "Los reclusos de San Pedro tienen puestos de trabajo dentro de la comunidad, pagan el alquiler de su alojamiento y suelen vivir con sus familias". Además de gozar de una significativa libertad dentro de los muros de la cárcel.

2009. Las reglas que rigen esta prisión la han convertido en un atractivo turístico en los últimos años. Los costos del *tour* corresponden a unos \$ 250 bolivianos. De esta manera la organización de la prisión, sus reglas, la significativa producción y consumo de cocaína, y las particularidades formas de autogobierno de los reclusos hacen de este lugar una sociedad en sí misma.



www.pagina-libre.org/.../Archivo_Fronton.html
[Consulta: 4 de junio de 2009].

- Se creó el Instituto de Antropología y Pedagogía Penitenciaria (que funcionaba como anexo a la cárcel); se organizó la Dirección General de Prisiones y varios penalistas se dedicaron a escribir sobre el tema. Paralelamente se reformaron los principales instrumentos jurídicos. (Colombia)



http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_2776000/2776811.stm
[consulta: 4 de junio de 2009]



<http://betinforma.blogspot.com/2009/03/en-el-penal-de-lurigancho-hay-500.html>
[consulta: 5 de junio de 2009]



Penal Lurigancho en Lima (Perú)
<http://darkwing.uoregon.edu/~caguire/crime.html>
[consulta: 4 de junio de 2009]

La cárcel de Villa Devoto de Buenos Aires (Argentina)

1927. Su nombre oficial, Instituto Penitencial Villa Devoto, es el penal más grande de la Argentina. Fue construido a comienzos del siglo XX (1927) con la finalidad de ser un hospital y en 1957 fue transferido al Ministerio de Educación y Justicia para ser utilizado como centro de detención. La cárcel de Devoto es el único establecimiento penitenciario en funcionamiento dentro del territorio de la ciudad de Buenos Aires. Se encuentra en el barrio de Villa Devoto, delimitada por las calles Bermúdez, Nogoyá, Desaguadero y Pedro Lozano. Con una capacidad inicial para 900 personas y modificada posteriormente para 1.750 internos, la cárcel de Villa Devoto llegó a albergar a 2.500 presos en 2005.

Esta cárcel ha protagonizado tres de los motines más trágicos de las cárceles argentinas, uno de ellos fue el 23 diciembre de 1959: cinco presos y nueve guardianes murieron quemados en un incendio desatado dentro del penal.

1962. El 20 diciembre de 1962, un grupo de presos amotinados asesina a 9 guardianes que habían tomado como rehenes para fagarse de la cárcel de Villa Devoto. Mueren 15 reclusos al sofocarse el motín.

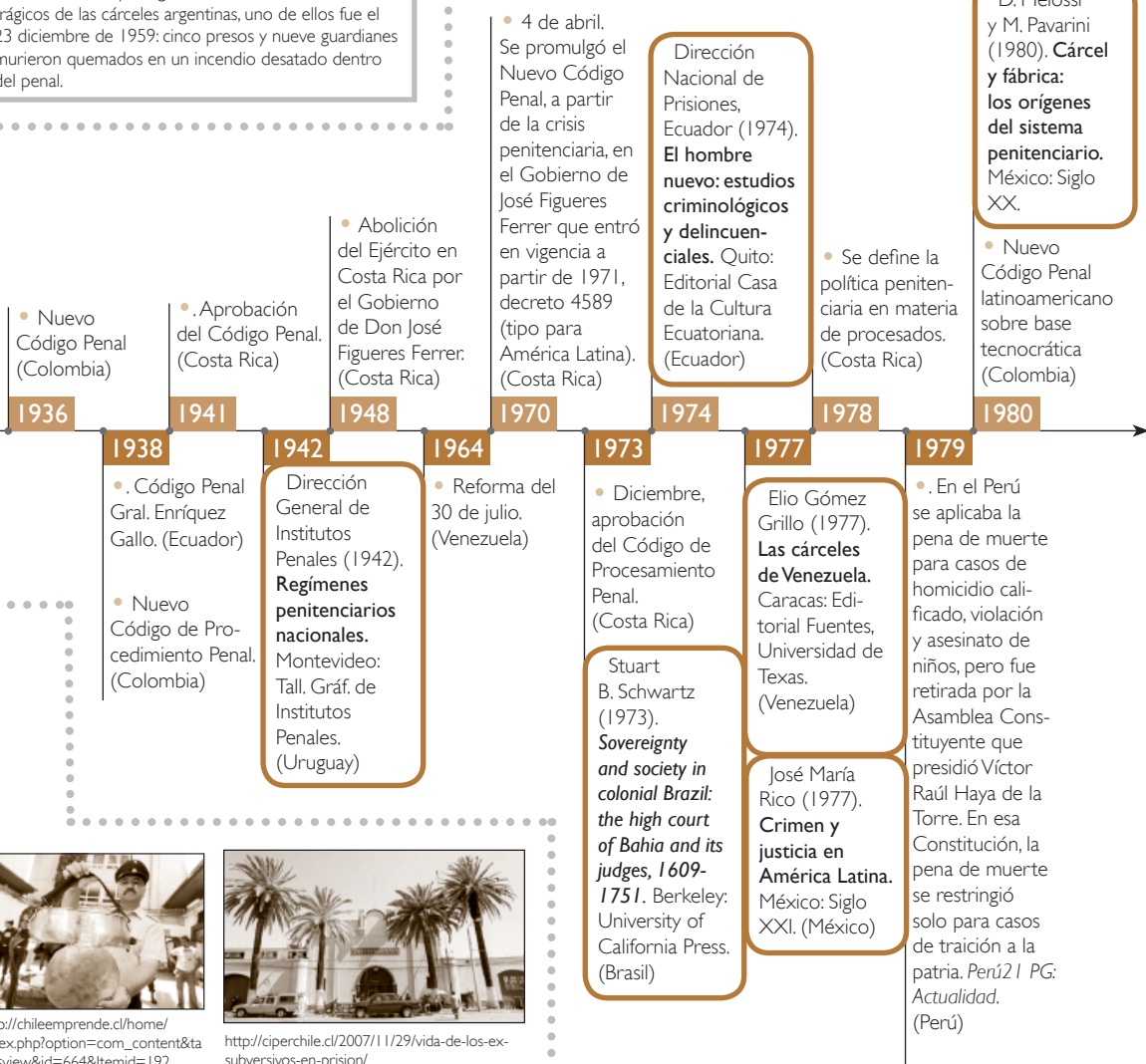
1978. Y finalmente el 14 de marzo de 1978, se produjo el motín más trágico de la Argentina, en el cual 60 internos perdieron la vida por asfixia y quemaduras, y 85 resultaron heridos en el llamado 'motín de los colchones'.

En 2006, entró en funcionamiento la sinagoga Sefer Jaim, el primer templo judío ubicado dentro de un establecimiento penitenciario de América Latina.

Carlos M. Flórez (1980). **Gómez, patriarca del crimen: el terror y el trabajo forzado en Venezuela.** Caracas: Editorial Ateneo de Caracas. (Venezuela)

D. Melossi y M. Pavarini (1980). **Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario.** México: Siglo XX.

• Nuevo Código Penal latinoamericano sobre base tecnocrática (Colombia)



http://chileemprende.cl/home/index.php?option=com_content&task=view&id=664&Itemid=192 [consulta: 7 de junio de 2009]



<http://ciperchile.cl/2007/11/29/vida-de-los-ex-subversivos-en-prision/> [consulta: 7 de junio de 2009]



http://miguelpaz.blogspot.com/2008_08_01_archive.html [consulta: 7 de junio de 2009]



http://chileemprende.cl/home/index.php?option=com_content&task=view&id=664&Itemid=191 [consulta: 7 de junio de 2009]



La exPenitenciaría de Santiago (Chile)

www.flickr.com/photos/bitacora-virtual/151897051/ [consulta: 7 de junio de 2009]

Bibliografía

En América Latina, el tema del delito y el castigo ha buscado ubicarse específicamente dentro del contexto social latinoamericano. Los estudios más representativos sobre la historia del delito y el sistema carcelario se estructuran en el análisis de los sistemas de poder y el control social hegemónicos, su producción más significativa corresponde a las décadas de los años ochenta y noventa.

<http://www.clarin.com/diario/96/04/04/carcel-.html>
[consulta: 7 de junio de 2009]



Rosa Del Olmo (1981). **América Latina y su criminología**. México: Siglo XXI.

Thomas Flory (1986) [1981]. **El juez de paz y el jurado en el Brasil imperial**. México: Fondo de Cultura Económica. (Brasil)

Mark Szuchman (1988). **Order, family and community in Buenos Aires. 1810-1860**. Stanford: Stanford University Press. (Argentina)

Zaffaroni, Eugenio Raúl (1990). **En Busca de las penas Perdidas. Deslegitimación y Dogmática Jurídico Penal**. Bogotá, Colombia: Editorial Temis.

Walker, Charles (1991). **“La violencia y el sistema legal: los indios y el estado en el Cusco después de la rebelión de Tupac Amaru”**, en Urbano, H., (comp.), Poder y potencia en los Andes, CBC, Cuzco. (Perú)

Bravo Dávila, Luis Alfonso (1993). **Cambio social, criminalidad y control del crimen en Margarita, 1960-1986**. Caracas: CDCH UCV. (Venezuela)

Carámbula, Antonio. Ferrando, Jorge y Hein Alberto (1995). **Uruguay marginado: voces y reflexiones sobre una realidad oculta**. Montevideo: Ediciones Trilce. (Uruguay)

Argüello, Santiago (1991). **Prisiones: estado de la cuestión**. Quito, Ecuador: El Conejo. (Ecuador)

- Nuevo Código Penal (Colombia)

Holloway, Thomas (1993). **Policing Rio de Janeiro. Repression and resistance in a 19th century city**. Stanford University Press, Stanford. (Brasil)

Kalmanowicki, Laura (1995). **Military power and policing in Argentina (1900-1955)**. Tesis doctoral, New School for Social Research. (Argentina)

1981

1986

1988

1990

1991

1993

1995

1983

Ermila Troconis de Veracochea, (1983). **Historia de las cárceles en Venezuela**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios, Monografías y Ensayos. (Venezuela)

1987

Lola Aniyar de Castro (1987). **Criminología de la liberación**. *Universidad del Zulia*. Maracaibo: EDILUZ.

Olivera Díaz, Guillermo (1987). **Criminología Peruana. Tomo I y II**. Lima, Perú: Talleres Gráficos Ojeda. (Perú)

Slatta, R. W. (ed.) (1987). **Bandidos: The Varieties of Latin American Banditry**. Greenwood Press, New York.

1989

Eduardo Galeano (1989). **Nosotros decimos no: crónicas (1963/1988)**. Siglo XXI de España Editores. (Uruguay)

1990

Friedrich Katz (comp.) (1990). **Revuelta, rebelión y revolución, la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX**. México: ERA. (México)

Gilbert Joseph (1990). **“On the trail of Latin American bandits: A re-examination of peasant resistance”**, en: *Latin American Research Review*, 25, 3.

Steve Stern (comp.), 1990. **Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII y XIX**. Lima: IEP. (Perú)

1992

Iván Orozco Abad y Alejandro David Aponte (1992). **Combatientes, rebeldes y terroristas: guerra y derecho en Colombia**. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional / Temis. (Colombia)

1995

Tamar Herzog (1995). **La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)**. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. (Ecuador)

Marcos Luis Bretas (1995). **A guerra nas ruas: povo e policia na cidade do Rio de Janeiro**. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional. (Brasil)



La cárcel de Villa Devoto de Buenos Aires

<http://www.baraderoteinforma.com.ar/2009/03/23/para-no-olvidar-el-primer-ano-del-proceso-militar/>
[consulta: el 7 de junio de 2009]



www.pparg.org/.../capital/carcel_villa_devoto/
[consulta: el 7 de junio de 2009]

Penal Lurigancho en Lima (Perú) 1966. Su nombre oficial es San Juan Centro de Readaptación Social (C.R.A.S) y es el penal más grande de Perú. Fue construido a partir de 1966, con una capacidad inicial para 2 mil internos. Aunque las cifras varían periódicamente, se presume que la población penitenciaria ha superado los 5 mil internos. **1986.** Se conoce como "la matanza de los penales" a una serie de acciones militares ocurridas en el Perú entre el 18

Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore (eds.) (1996). **The birth of the penitentiary in Latin America, 1830-1940.** Austin: University of Texas Press.

A. D. Aponte (1998). **Justicia dramática en Colombia: consolidación del derecho penal de enemigo.** Saarbrücken: Inédito. (Colombia)

Rossana Barragán (1999). **Indios, mujeres y ciudadanos: legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX).** La Paz: Fundación Diálogo. (Bolivia)

Gabriel Haslip-Viera. (1999). **Crime and punishment in late colonial Mexico city. 1642-1810.** Albuquerque: University of New Mexico Press. (México)

Eduardo Zimmermann (ed.) (1999). **Judicial institutions in 19th century Latin America.** Londres: Institute of Latin American Studies.

Sueann Caulfield (2000). **Em defesa da honra: moralidade, modernidade e nação no Rio de Janeiro, 1918-1940.** Campinas: Editora da Unicamp. (Brasil)

Carlos Aguirre, y Robert Buffington (eds.) (2000). **Reconstructing Criminality in Latin America.** Wilmington: SR Books.

Eugenio Raúl Zaffaroni (2000). **Derecho penal. Parte general.** Buenos Aires: Editorial Ediar. (Argentina)

Campo Elías Amaya Velosa (2001). **El drama de las cárceles en Colombia.** Bogotá: Ediciones Librería del Profesional. (Colombia)

Ricardo Salvatore; Carlos Aguirre y Joseph Gilbert (eds.) (2001). **Crime and punishment in Latin America. Law and society since late colonial times.** Durham-Londres: Duke University Press.

John D. French (2001). **Afo-gados em leis: a CLT e a cultura política dos trabalhadores brasileiros.** São Paulo: Ed. Fundação Perseu Abramo. (Brasil)

Fernando Carrión (2001). **La ciudad construida: urbanismo en América Latina.** Quito: FLACSO, sede Ecuador (Ecuador)

Elisa Speckman Guerra (2002). **Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910).** México: El Colegio de México. (México)

Rogelio Pérez Perdomo (2002). **Contar los cuerpos, lamer las heridas: La tarea de cuantificar la violencia delictiva. Morir en Caracas.** Caracas: U.C.V. (Venezuela)

1996

1997

1998

1999

1999

2000

2000

2001

2001

2001

2001

2002

2002

José María Rico (1997). **Justicia penal y transición democrática en América Latina.** México: Siglo XXI.

Carlos Elbert (comp.) (1999). **La criminología del siglo XXI en América Latina.** Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores.

• Reforma del 20 de octubre de 2000 (Venezuela)

• Ley 599 del 24 de julio por la cual se expide un nuevo Código Penal. (Colombia)

Pablo Piccato (2001). **City of suspect: crime in Mexico City, 1900-1931.** Durham: Duke University Press. (México)

Gregorio Loza-Balsa (2001). **El derecho penal en Bolivia: Historia de su formación.** Instituto de Ciencias Penales y Criminología, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad de Texas. (Bolivia)

Roberto Briceño y Rogelio Pérez Perdomo (2002). **Morir en Caracas: violencia y ciudadanía en Venezuela.** Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. (Venezuela)

y el 19 de junio de 1986, a raíz del amotinamiento de los presos acusados de terrorismo recluidos en las prisiones de San Juan de Lurigancho y El Frontón, y en la cárcel de mujeres de Santa Bárbara, ubicadas en las provincias de Lima y Callao. La respuesta policial y militar con la que se reprimió este motín tuvo como resultado la pérdida de casi 300 vidas entre los amotinados. Este hecho ha sido calificado como el asesinato masivo más grande durante la lucha contrasubversiva de la década de los años ochenta en el Perú.

Carlos Demasi (1999). **Estado de derecho y estado de excepción: Alemania y Uruguay, las décadas violentas.** Montevideo: Goethe Institut. / Ediciones Trilce. (Uruguay)

Carlos Augusto Ramos Núñez (2000). **Historia del derecho civil peruano: La codificación del siglo XIX: los códigos de la Confederación y el Código Civil de 1852.** Lima: Fondo Editorial PUCP (Perú)

Antonio Padilla Arroyo (2001). **De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico.** México: Archivo General de la Nación. (México)

Astrid Martínez (2001). **Economía, crimen y conflicto.** Bogotá: Universidad de Alcalá de Henares / Universidad Nacional de Colombia. (Colombia)

Doris Cooper Mayr (2002). **Criminología y delincuencia femenina en Chile.** Santiago de Chile: LOM Ediciones. (Chile)

Alejandra Araya Espinoza (1999). **Ociosos, vagabundos y malentendidos en Chile colonial.** Santiago de Chile: LOM Ediciones. (Chile)

Víctor Uribe-Uran (2000). **Honorable lives. Lawyers, family and politics in Colombia. 1750-1850.** Pittsburgh: University of Pittsburgh. (Colombia)

Robert Buffington (2001). **Criminales y ciudadanos en el México moderno.** México: Siglo XXI. (México)



http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_5408000/5408450.stm



La Casa de Detención de São Paulo o cárcel de Carandirú (Brasil)

<http://www.taringa.net/posts/tv-peliculas-series/2088499/Prison-Break%5BUltra-Megapost-para-fanaticos%5D.html>
[consulta: 7 de junio de 2009]



http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4718000/4718602.stm
[consulta: 12 de junio de 2009]

Roberto Corrales (2003). **Justicia constitucional en Bolivia: hacia el fortalecimiento del régimen democrático.** Editorial Abya Yala. (Bolivia)

Ricardo Salvatore (2003). **Wandering paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during Rosas era.** Durham, North Carolina: Duke University Press. (Argentina)

Rusty Young (2003). **Marching powder: a true story of friendship, cocaine, and South America's strangest jail.** (Bolivia)

Marcial Rubio Correa (2003). **La constitucionalización de los derechos en el Perú del siglo XIX.** Lima: Fondo Editorial PUCP. (Perú)

Lila Caimari (2004). **Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina (1880-1955).** Buenos Aires: Siglo XXI. (Argentina)

Juan Carlos Pinto Quintanilla y Leticia Lorenzo (2004). **Las cárceles en Bolivia: abandono estatal, legislación y organización democrática.** La Paz: Ediciones Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia. (Bolivia)

Álvaro Rico (2005). **Cómo nos domina la clase gobernante: orden político y obediencia social en la democracia posdictadura.** Uruguay (1985-2005): Montevideo: Ediciones Trilce. (Uruguay)

Jorge Núñez Vega (2006). **Cacería de brujos: drogas "ilegales" y sistema de cárceles en Ecuador.** Quito: Editorial Abya Yala. (Ecuador)

Eduardo Kingman Garcés (2006). **La ciudad y los otros. Quito 1860-1940: higienismo, ornato y Policía.** Quito: FLACSO, sede Ecuador. (Ecuador)

Franklin Alcaraz del Castillo (2007). **Cárcel y drogas: Bolivia.** Dirección General de Régimen Penitenciario, Organization of American States, Centro Latinoamericano de Investigación Científica. (Bolivia)

Lila Caimari (comp.) (2007). **La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1880-1940).** Buenos Aires: FCE. (Argentina)

2003

2003

2004

2005

2006

2007

2003

2004

2005

2006

2006

La Casa de Detención de São Paulo - Carandirú (Brasil)

1956. La cárcel (presidio) de São Paulo fue la cárcel "mais grande do América". Construida en 1956 para albergar a cerca de 500 presos, fue ampliada para una población carcelaria de 3.250 hombres. Sin embargo, llegó a tener 8 mil en 2001 y fue definitivamente desactivada y demolida a finales de 2002. Dos pabellones fueron preservados para mantener la memoria de los 46 años de historia del presidio. La penitenciaría femenina fue mantenida.

1992. El 2 de octubre tuvo lugar "la masacre de Carandirú". Una de las revueltas carcelarias más terribles de la historia latinoamericana en la que la Policía Militar mató a reclusos en el pabellón 9 de la extinta Casa de Detención de São Paulo. Tras iniciar los presos una revuelta que causó la muerte de nueve reclusos,

Roberto Corrales (2003). **Justicia constitucional en Bolivia: hacia el fortalecimiento del régimen democrático.** Editorial Abya Yala. (Bolivia)

Manuel Antonio Arias Echeverri (2003). **El lenguaje del hampa y del delito.** Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley-Universidad de Texas. (Colombia)

Pedro Rosas Aravena (2004). **Rebelión, subversión y prisión política: crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004.** Santiago de Chile: LOM Ediciones. (Chile)

Kristin Ruggiero (2004). **Modernity in the flesh: medicine, law and society in the turn of the century Argentina.** Stanford: Stanford University Press. (Argentina)

Victoria Zapata Valderramas (2005). **Cárcel de alta seguridad: Inhumanidad, represión y rebeldía.** Santiago de Chile: Editorial Mare Nostrum. (Chile)

Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.) (2005). **De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950).** México: UNAM.

• Abolición nuevamente de la pena de muerte. (México)

Jörg Alfred Stippel (2006). **Las cárceles y la búsqueda de una política criminal para Chile: un estudio acerca del acceso a la justicia, la violación de derechos y el nuevo proceso penal.** Santiago de Chile: LOM Ediciones. (Chile)

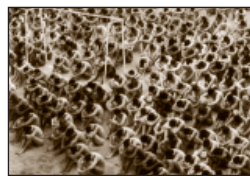
Lara, Silvia, y Mendonça, Joseli Maria Nunes (orgs.) (2006). **Direitos e justiça no Brasil.** Campinas: Editora UNICAMP. (Brasil)

Cristiana Schettini Pereira (2006). **"Que tenhas teu corpo". Uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas.** Río de Janeiro: Arquivo Nacional. (Brasil)

los militares se vieron forzados a actuar; pero en dicha intervención mataron a 102 presos más.

2006. El Crnel. Ubiratan Guimarães, que lideró la intervención militar; fue sentenciado a 632 años de cárcel, pero en 2006, y tras varios recursos, Guimarães consiguió quedar en libertad. No obstante, en septiembre del mismo año, el Crnel. Guimarães fue asesinado en plena calle.

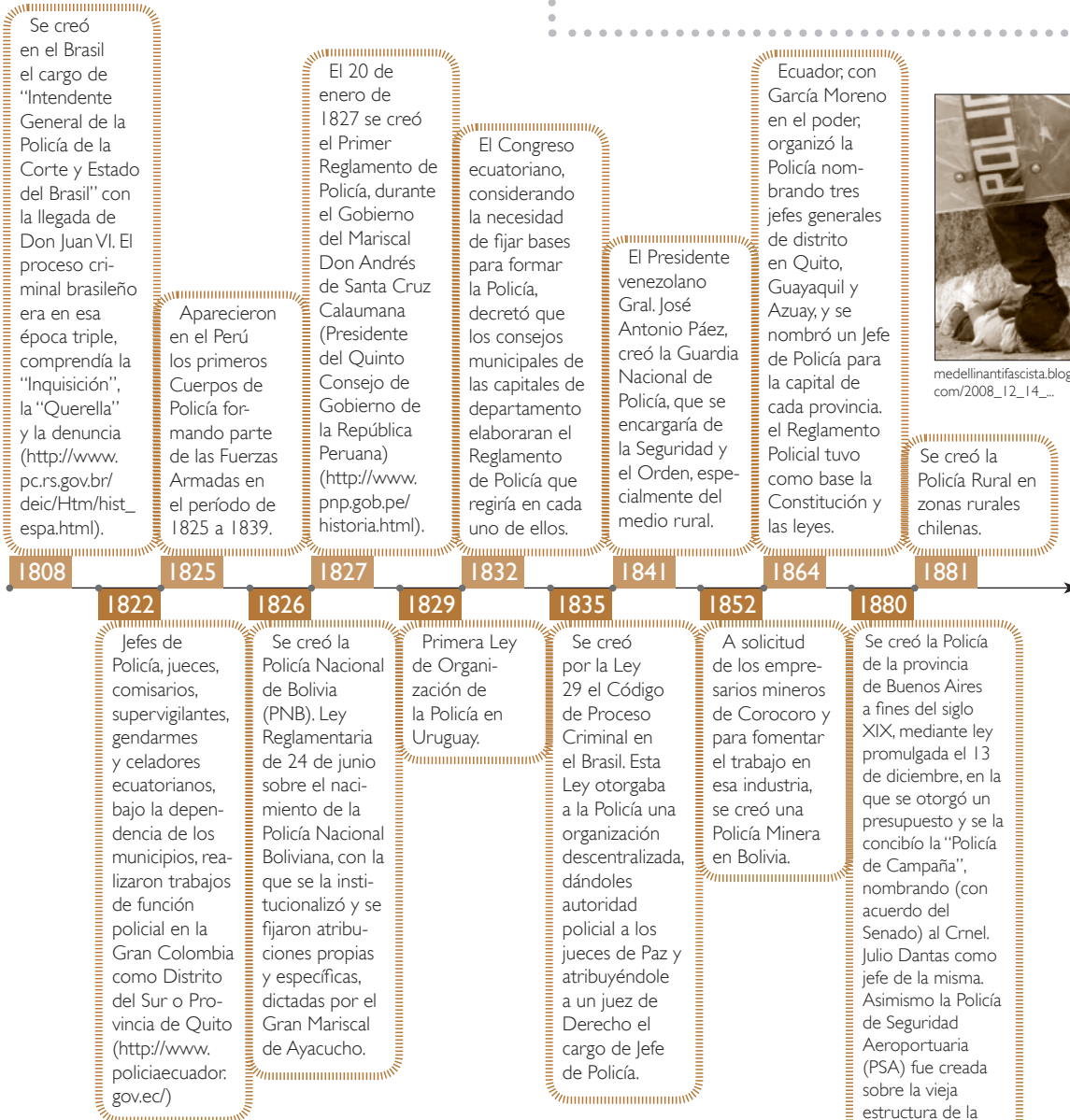
Policía y Unidades Especializadas en América Latina



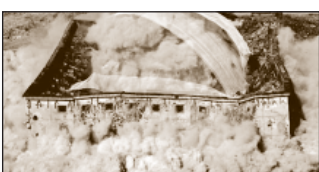
<http://comunidad.telecentre.org/profiles/blogs/carandiru-una-transformacion>
[consulta: 12 de junio de 2009]



<http://www.adn.es/cartelera-cine/20040206/IMA-0021-Carandiru>
[consulta: 12 de junio de 2009]



medellinantifascista.blogspot.com/2008_12_14...



<http://www.taringa.net/posts/tv-peliculas-series/2088499/Prison-Break%5BUltra-Megapost-para-fanaticos%5D.html>
[consulta: 7 de junio de 2009]



El Penal de San Pedro en La Paz (Bolivia)

www.boliviahoy.com/.../article.php?storyid=5966
[consulta: 18 de junio de 2009]



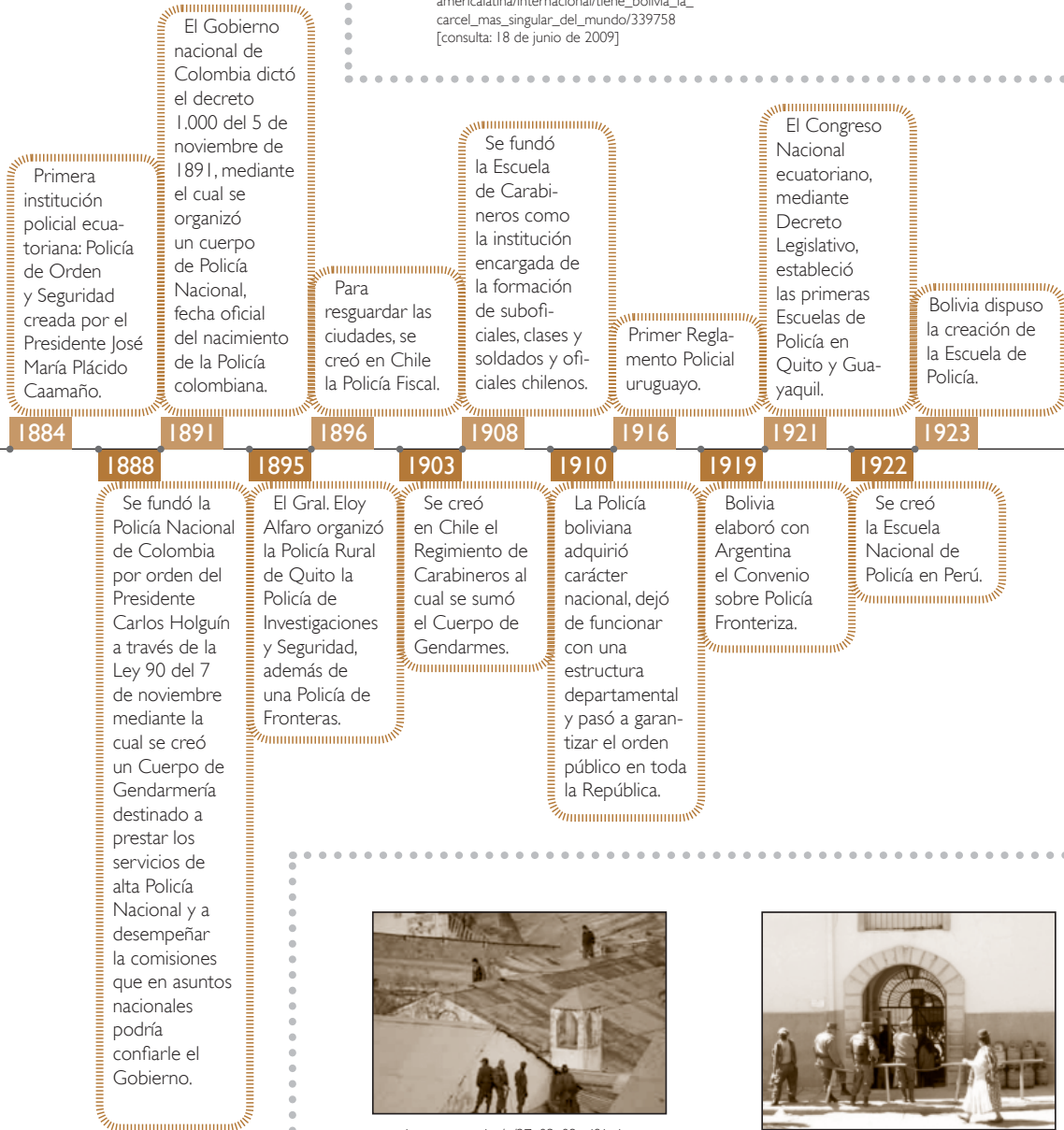
© Pedro Laguna. Patio Interior de San Pedro



http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/americalatina/internacional/tiene_bolivia_la_carcel_mas_singular_del_mundo/339758
[consulta: 18 de junio de 2009]



<http://www.bolivia.com/noticias/autonoticias/DetalleNoticia40388.asp>
[consulta: 18 de junio de 2009]



www.laprensa.com.bo/.../27_03_09_alfi1.php
[consulta: 18 de junio de 2009]



©Russel Brown. Entrada Principal del Penal de San Pedro



<http://www.carabineros.cl/sitioweb/web/verSeccion.do?cod=103>



Durante el período presidencial de Hernando Siles, por Resolución Suprema de 7 de julio de 1926, fue aprobado el Plan de Organización de las Policías de Bolivia, así como su Reglamento Interno.

Se creó la Dirección General de Policías de la República Boliviana dependiente del Ministerio de Gobierno.

Llegaron las primeras radiopatrullas a Chile.

Se creó en Paraguay la Escuela de Policía que se denominará posteriormente Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL).

Los policías de Seguridad y los regimientos de Carabineros en Bolivia pasaron a formar una sola entidad fusionada con la denominación de "Carabineros de Bolivia" (Decreto Supremo de 20 de mayo de 1938).

El Gobierno boliviano reconoció que era su deber proteger la agricultura nacional, por lo cual creó el Servicio de Policía Sanitaria Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura (<http://www.policia.bo>).



<http://historiadeunviaje.blogspot.es/>

Se creó la Policía Federal Argentina (PFA), principal fuerza de seguridad de la República, mediante el Decreto 17.750 sobre las bases de la antigua Policía de la capital, que operó en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires desde 1880 hasta ese año.

El Poder Ejecutivo de Bolivia expidió, el 22 de julio de 1947, un Decreto Supremo por el cual se creó la Policía Rural Móvil.

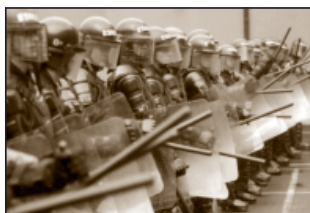
Mediante Decreto expedido por el Presidente ecuatoriano Velasco Ibarra se cambió la denominación de Guardia Civil Nacional a Policía Nacional.

El Tnte. Gral. Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de Colombia, dictó el Decreto 1.814 del 13 de junio de 1953, mediante el cual se vinculó a la Policía Nacional como parte fundamental de las Fuerzas Armadas y se creó el Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiana (SIC), sustituido en 1960 por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), principal agencia de Inteligencia de Colombia.

1926

1927

El Gral. Carlos Ibáñez del Campo fundó Carabineros de Chile el 27 de abril de 1927, mediante el Decreto con Fuerza de Ley 2.484, unificando el Cuerpo de Carabineros y la Policía Fiscal. Su lema fue "orden y patria" y su símbolo dos carabinas cruzadas.



www.fotosmilitares.org/viewtopic.php?f=29...

1930

1932

Movilización de algunos Cuerpos de Carabineros (hoy Policía Nacional) hacia el Chaco, como fue el caso de los jefes, oficiales y tropa del Regimiento de Carabineros Calama, durante la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay.

1935

1936

Se inauguró oficialmente la Escuela de Policía Nacional Venezolana. Prefectura de Fuerzas Especiales (FFEE) Chile. Su origen es la creación del "Grupo Móvil" el 28 de agosto de 1936, durante la Presidencia de Arturo Alessandri Palma. Se especializaron en el control de muchedumbres para mantener el orden y la tranquilidad, prevenir, neutralizar o normalizar acciones en contra del orden público. Además eran responsables de restablecer la seguridad pública en caso de catástrofes.

1937

1938

Se fundó la Escuela Municipal de la Policía Montada (Venezuela). Se creó la Gendarmería Nacional Argentina el 28 de julio del año 1938 por el Congreso Nacional, durante la Presidencia de Roberto M. Ortiz.

El Presidente Alberto Enríquez Gallo cambió el nombre de la Policía Nacional ecuatoriana a Fuerzas de Policía y luego a Cuerpo de Carabineros.

1943

1944

El Presidente ecuatoriano Velasco Ibarra transformó el Cuerpo de Carabineros en "Guardia Civil Nacional" y encargó a la Asamblea Constituyente, como recomendación del Ejecutivo, expedir una nueva Ley Orgánica que dé una nueva modalidad a la organización policial.



www.fotosmilitares.org/viewtopic.php?f=29...

1947

1948

Se modificó en el Perú el Cuerpo de Investigación y Vigilancia a Dirección de Investigación, Vigilancia e identificación (CIVI).



<http://impreso.milenio.com/node/8550846>

1953



<http://observadorglobal.com/peru-rebelion-y-masacre-n1181.html>



www.requetes.com/escuadron.html



www.libros.com.sv/edicion01/imagenes/Escuadro



<http://oasportal.policia.gov.co/portal/pls/portal/>



Fuente: <http://img523.imageshack.us//fnn86600ccspecialpolicev9.jpg>



Fuente: www.eluniversal.com.co/media/20090309

Por resolución del 9 de noviembre de 1955, se facultó en el Perú el ingreso de personal de investigaciones de género femenino.

Se creó la Brigada Aeropolicial de Carabineros (actual Prefectura Aeropolicial) en Chile.

Durante la dictadura militar en el Brasil, desde 1964 a 1985, la Policía Militar brasileña se puso bajo el control del Ejército y se desplegó para la represión de los disidentes y opositores políticos, mientras que la Policía Civil perdió parte de su capacidad investigadora (Hinton 2006: 101).

Se creó en Colombia el grupo Fuerza Disponible, conformado por policías profesionalizados en el control de disturbios, dotados de cascos y escudos antimotines.

La Policía ecuatoriana volvió a llamarse Policía Nacional, subordinada al Ministerio de Gobierno y dirigida desde la Comandancia General, bajo la cual están los distritos y bajo estos, los comandos provinciales.

Se creó el Centro de Investigaciones Penales, luego reestructurado bajo el nombre de Dirección Central de Policía Judicial e Inteligencia (DIJIN), renombrado en 1995 como Dirección de Investigación Criminal. Fue una Dirección de la Policía Nacional de Colombia encargada de la investigación de delitos y labores de Inteligencia.

Se creó el Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE), agrupación de Comandos Policiales de Carabineros de Chile que desarrollaron y ejecutaron operaciones policiales especiales en todo el país. Esta unidad élite de corte militar se especializó en la desactivación de bombas, ubicación y rastreo de bombas y explosivos, rescate de personas o cadáveres desde lugares de difícil acceso, allanamientos y asaltos.

1955

1956

Se creó la Sección Femenina de la Escuela de Vigilantes (Perú).

A partir de este año, el Perú configura tres cuerpos policiales con misión y funciones específicas: la Guardia Civil del Perú, la Policía de Investigaciones del Perú y la Guardia Republicana del Perú.

1960

1962

En Chile se incorporaron las primeras mujeres carabineras, el cimiento del futuro Escalafón de Oficiales Femenino.

1964

1965

Se estableció en Bolivia la Dirección Nacional de Investigación Criminal. Murió el Tnte. chileno Hernán Merino Correa en un confuso incidente con uniformados argentinos en Laguna del Desierto.

Se produjo la anexión definitiva del Ecuador a la Organización Internacional de Policía Internacional (INTERPOL).

1971

1973

Bajo la dirección del Gral. César Mendoza, Carabineros de Chile forma parte de la junta de Gobierno que derrocó tras el golpe de Estado al Gobierno del Presidente Salvador Allende.

1975

1976

1976-1983. La Policía Federal Argentina fue militarizada durante la dictadura.

1977

1979

La Policía Nacional de Nicaragua tuvo origen popular. Su formación se inició en julio de 1979 tras el derrocamiento de la Guardia Nacional, brazo armado de la dictadura somocista. El Gobierno de Reconstrucción Nacional decretó el 22 de agosto del mismo año, el Estatuto Fundamental de la República, que en su artículo 23 declara disuelta la Guardia Nacional, la Oficina de Seguridad Nacional y el Servicio de Inteligencia Militar; así como las leyes del país. (http://www.policia.gov.ni/acerca_de_nosotros.htm)



<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/mpios/fotos/29005o.jpg>



<http://revistaarmas.com/wp-content/gallery/policia-brasil-2-armas-316/8-foto-pc-maranhao.jpg>



http://www.prensilibre.com.gt/pl/2008/junio/24/_img/405853_101.jpg



<http://noticias.terra.es/economia/2009/0501/fotos-media/>



<http://www.requetes.com/campana/escuadron.jpg>

En Uruguay, la Ley 15.848, que estableció la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado comenzó un proceso de transición a la democracia, caracterizado por una transformación institucional e ideológica tendiente a integrar a la policía a la vida comunitaria.

Mediante Decreto 559 se creó la ley de Funciones Jurisdiccionales de la Policía Sandinista. (Nicaragua)

1989 y 1992. Se vivió una etapa de transición hacia la paz en Nicaragua, se cambió el uniforme y se asumió el nombre de Policía Nacional.

El 2 de diciembre de 1993, la unidad élite del Bloque de Búsqueda (cuerpo especial de la Policía Nacional colombiana) abatió a uno de los más importantes narcotraficantes de Latinoamérica, Pablo Escobar, en una zona residencial de Medellín.



<http://www.minuto59.com/wp-content/uploads/2009/04/policia-enfrentamiento1.jpg>

Actividades dirigidas a bandas juveniles en Medellín (Colombia) bajo el modelo de Policía Comunitaria.

Puesta en marcha del Programa de Policía comunitaria de la Policía Militar de São Paulo a finales de 1997.

Se organizó el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), organismo especializado de la Dirección Operativa de la Policía Nacional de Colombia, cuya misión era brindar apoyo a las fuerzas regulares ante disturbios ciudadanos y espectáculos públicos.

Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva ejecutado por Carabineros de Chile desde febrero de 1999. Objetivo mejorar los estándares de seguridad ciudadana y perfeccionar la relación entre la ciudadanía y la fuerza policial.

1980

1985

1986

1988

1989

1993

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

La transición a un Gobierno civil en el Brasil supuso la modificación de las relaciones civil-militares, pero la Policía continuó reprimiendo violentamente la delincuencia común, utilizando métodos como la tortura y las ejecuciones.

Se reorganizaron en el Perú las FF.PP. integradas por la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana; nombrándose un Comando Único y creándose un solo Centro de Estudios.

Se integraron las fuerzas policiales peruanas en una sola institución creándose la Policía Nacional del Perú bajo el lema: "Dios, patria y ley", durante el Gobierno del presidente Alan Ludwig Gabriel García Pérez.

En julio de 1993, ocho niños de la calle fueron atacados y asesinados por un policía local de Río. Un mes más tarde, se produjo en Río de Janeiro una segunda tragedia en la que un grupo de policías militares invadió una favela y mató aleatoriamente a 21 habitantes. Estos hechos provocaron una reacción en la mayor parte de la sociedad. (<http://habitat.aq.upm.es/bpal/onu04/bp1660.html>)

Introducción del modelo de Policía Comunitaria, proyecto *Viva Río* en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), durante una gran movilización por la paz.



http://www.diagonalperiodico.net/IMG/jpg/42diagonal52-web_Pagina_1_Imagen_0001-2.jpg

Se creó en la Argentina el Grupo Especial de Operaciones Federales (GEOF), una división de operaciones especiales perteneciente a la Policía Federal Argentina entrenada estratégicamente para llevar a cabo misiones antiterroristas y antinarcóticos. Además se encargó de brindar protección a jefes de Estado que visitaron el país y actuó en situaciones de rescate de rehenes.



Se inició la primera experiencia de seguridad comunitaria en el distrito de Hatillo, cantón central de la provincia de San José. (Costa Rica)

Primera mujer Gral. en Latinoamérica, la chilena Gral. Mireya Pérez Videla.

El Gral. de la Policía colombiana Rosso José Serrano fue considerado "el mejor policía del mundo" por la Asociación Internacional de Jefes Policiales, el Gobierno norteamericano y la DEA, y como un luchador contra el narcotráfico y los carteles de la droga. Recientemente el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso acusó a Serrano de haber mantenido relación con grupos paramilitares, a finales de los noventa, bajo la dirección del desaparecido jefe paramilitar Carlos Castaño. (<http://www.semana.com/noticias-justicia/mancuso-senal-rosso-jose-operar-paras/125758.aspx>)

2009. Los ministros del Interior de Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay acordaron crear la Policía del Mercosur durante la XXV Reunión de Ministros de Interior del grupo, celebrada en Asunción. Los objetivos de esta institución son combatir principalmente los delitos transnacionales.



www.elmundo.es/_/internacional/1244317064.html

Pandillas en la región Centroamericana

En palabras de Francisco Rojas Aravena (Secretario General de FLACSO, 2007), las pandillas juveniles se han convertido en uno de los nuevos rostros de la violencia social en América Latina y el Caribe. Desde las comunidades hispanas que viven en los Estados Unidos, hasta las "barras bravas" del Cono Sur; los jóvenes violentos han sido identificados, sin mayores matices, como una de las amenazas emergentes a la gobernabilidad democrática en la región; como la antesala del crimen organizado y, en el caso de las llamadas maras centroamericanas, incluso como ejemplos ominosos de lo que, por estrafalario y equivocado que suene, se ha dado en denominar "proto-terrorismo" (www.flacso.org/uploads/media/SeminarioPandillasJuveniles.pdf)



<http://www.educared.pe/periodismoescolar/blogs/basadrina/2008/09/callao-puerto-de-pandillas-o-p.html>



<http://laterminalrosario.wordpress.com/2008/02/12/las-incipientes-maras-argentinas/>



http://www.memoriaviva.net/IMG/jpg/La_Mara_Pandillas.jpg

Los Batos Locos Pelonos, que alcanzaron a tener unos 60 integrantes, aparecieron en 1990 y desaparecieron hacia 1997. (Nicaragua)

Los primeros grupos delincuenciales aparecieron en Panamá a finales de la década de los ochenta y tomaron más fuerza tras la eliminación del Ejército en 1990, integrando a menudo delincuentes deportados de los Estados Unidos. (Panamá)

Octubre de 2001. Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Jóvenes vinculados a maras y pandillas.

Julio de 2003. El Presidente Francisco Flores anunció el 22 de julio el Plan Mano Dura para combatir a las pandillas juveniles —conocidas como maras— que operan por todo el país. Según datos oficiales, el número de pandilleros en El Salvador era de 20 mil.

Octubre de 2003. La Asamblea Legislativa emitió la Ley Antimaras.

Noviembre de 2003. Pocos días después de que el Plan Mano Dura cumpliera 100 días, el Gobierno de El Salvador decidió reformar la Ley Antimaras tipificando como delito el simple hecho de pertenecer a una pandilla y designando tribunales especiales contra las maras (<http://www.comunidadsegura.org/es/node/10864>). (El Salvador)

Se reformó el artículo 332 del Código Penal para introducir un artículo llamado "antimaras" que endurece las penas por pertenencia a pandillas y permite la captura de personas por la simple suposición de que son dirigentes o jefes de maras o culpables del delito de asociación ilícita. También se plantean iniciativas para reformar la Constitución y restringir el derecho de habeas corpus.

Agosto de 2003. Implementación de las políticas Cero Tolerancia y Libertad Azul para combatir a las pandillas. Estos programas son inspirados en parte en la política de Rudy Giuliani, alcalde de Nueva York, y en ellos se estrecha la colaboración entre la Policía y el Ejército en el combate a las maras, realizando patrullajes urbanos conjuntos, en algunos casos hasta con tanques. La política de Cero Tolerancia del presidente Maduro implicó la contratación de 4 mil nuevos efectivos policiales en sus cuatro años de Gobierno, así como la aplicación de mecanismos de control y reforzamiento de los órganos internos de la Policía y la creación de la Policía Comunitaria. (Honduras)

1990

1999

2001

2003

2003

1990

Las maras, presentes en los países del Triángulo del Corte (Guatemala, El Salvador y Honduras) se convirtieron en la manifestación más articulada de organización juvenil asociada con actividades delictivas a las cuales las autoridades policiales tendían a atribuirles la responsabilidad por la mayoría de los hechos de violencia registrados en cada país.

1999

Nicaragua desarrolló iniciativas en contra de sus pandillas, pero de naturaleza perceptiblemente "más suave", en gran medida porque eran mucho menos violentas que las maras y también por la falta de capacidad de patrullaje de la Policía Nacional, que tenía una presencia muy limitada en muchos barrios y asentamientos urbanos.

2001

Los Tucanes dejaron de transgredir el orden en el ejercicio realizado con los jefes de sector en octubre de 2002, ellos lo consideraban de "baja peligrosidad". De los Power Ranger; sin que hayan dejado de existir, se reconoce que se han derivado Los Chiricas, los Zorros y los Dueños de la calle, pero además grupos que han entrado en conflicto en 2003 como los cazadores de la noche (16 integrantes) del barrio José Santos Zelaya. A los Chicos del Charco se los ubica como generados a partir de los BadBoys, Los Pichetes aparecen a partir de los Cazafantasmas. Los Puntos locos se escinden de los Vatos Locos en 2000. La Mara Salvatrucha nace de los Poison. En Nicaragua las pandillas juveniles "marimbas" se caracterizan por ser agrupaciones de jóvenes dedicadas a delitos menores y al consumo y comercio de drogas en pequeña escala. Son menos numerosas y violentas que las maras. Un elemento característico de la situación en este país es que la respuesta de la Policía al fenómeno tiende a alejarse del patrón represivo empleado en Guatemala, Honduras y El Salvador. (Nicaragua)

2003

En septiembre de 2003, el Departamento de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala comenzó un proyecto que buscaba darle una perspectiva laboral y formativa a jóvenes que se encontraban agrupados en pandillas. A este proyecto se incorporaron hombres y mujeres de las conocidas pandillas Mara Salvatrucha (MS) y la Dieciocho (M18). (Guatemala)



<http://www.clarin.com/diario/2005/06/13/thumb/t027dt01.jpg>

Siglo XIX. Aparición de las pandillas a comienzos del siglo XIX, guetos contruidos por la segregación espacial y marginación social en el ámbito urbano.

Años 60. En América central, las pandillas juveniles han existido desde al menos los años sesenta, aunque sus características cambiaron significativamente en los noventa.

Años 70. Comenzaron a ser más recurrentes los enfrentamientos de muchachos adolescentes en los barrios donde habitaban, disputas territoriales en ciudades como Medellín, Bogotá, Lima, Ciudad de México y Buenos Aires.

Años 80. Significativa aparición de las marimbas o pandillas juveniles en Estelí. (Nicaragua) En el Salvador las bandas juveniles crecen vertiginosamente hasta finales de los años ochenta.

El fenómeno de las bandas juveniles en América Latina, en especial en Centroamérica, se agudizó a partir de los años noventa donde se apreció un importante ascenso en el número de pandillas y pandilleros. Su progresivo crecimiento, expansión, transformación e internacionalización es un tema de preocupación para varios gobiernos que en muchos de los casos responden con fuerza y mano dura ante este problema. Pero, cómo interpretar la violencia y la criminalidad juveniles presentes en las sociedades de nuestros países cuando son los niños, niñas y jóvenes el sector más expuesto a condiciones de exclusión, marginalidad y precarios niveles de capital social, además de los complejos procesos de descomposición familiar.



www.prensalibre.com/.../noviembre/23/278768.html



http://www.salvadorenosenel-mundo.blogspot.com/2009_02_01_archive.html

El director de la Policía Nacional hizo pública una nueva estrategia dirigida a combatir simultáneamente las extorsiones, las pandillas y los homicidios (FESPAD, 2006: 1-2). Se reformó la Ley Penitenciaria para recuperar el control de los centros de las cárceles, desde las cuales se considera que se dirijan actividades criminales y fue aprobada la Ley Antiterrorista. (El Salvador)



http://4.bp.blogspot.com/_agl-bhCH4HU/Sf9qs6t7pxI/AAAAAAAAAAB/INr0B0V-fION/s320/pandillas2.jpg

Los gobiernos centroamericanos empezaron a responder a la violencia de las pandillas juveniles con lo que los políticos denominaron "mano dura", es decir, estrategias policiales altamente represivas que incluyeron detenciones masivas de jóvenes por el simple delito de pertenecer a pandillas, relajación de los criterios probatorios y duras condenas de prisión (WOLA, 2006. *Pandillas juveniles en Centroamérica*).

Contrariamente a los programas que se inclinan a la represión existen en El Salvador, políticas de prevención e instituciones como el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), así como políticas y legislación, tales como los planes "mano amiga" y "mano extendida".

Agosto de 2004. El plan Súper Mano Dura, impulsado por el Presidente Antonio Saca en agosto de 2004, y su predecesor, el plan Mano Dura —lanzado antes por el ex mandatario Francisco Flores—, se mueven en terreno delicado, pues es recibido con alivio por el sector más favorecido de la población y el sector industrial salvadoreño y con preocupación por los menos favorecidos y los defensores de los derechos humanos. (<http://la1313.blogspot.com/2007/01/salvador-qu-tan-efectivo-es-el-plan.html>). Ambos planes estratégicos incluían la participación del Ejército en operativos conjuntos con la Policía para la detención masiva de pandilleros y restablecimiento de la seguridad pública en los barrios de actividad de las maras. En la versión de Súper Mano Dura, anunciado para ser implementado por 14 mil policías y militares, se buscaba acorralar y desarticular a las maras con redadas y persecución de los cabecillas, así como labor de inteligencia y de penetración en sus redes y de desintegración de sus bases de apoyo y de vínculos con el narcotráfico (FESPAD, 2006: 1-2). (El Salvador)

En Honduras, en relación con las pandillas juveniles, existe una gama de iniciativas estatales, mixtas Estado-sociedad civil y de sociedad civil y de Organismos Internacionales para la prevención y el rescate. Entre ellas el Grupo CEIBA y la Asociación para la Prevención del Delito (APREDE) en Guatemala. La Fundación Unidos por la Vida en Honduras. A nivel subregional, la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil (CCPVJ) y el trabajo que impulsa la Alianza Internacional para la Paz (Interpeace) (<http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/2/58/1/enfrentar-la-violencia-criminal-con-mano-dura-politicas-de-contencion-en-centro-america.html>). (Honduras)

2003

2004

2004

2004

2005

2006

La Policía Nacional Civil (PNC), calcula que entre 6 mil y nueve mil personas —con edades entre 12 y 25 años— integran las 434 pandillas detectadas en Guatemala. No obstante, datos de entidades civiles y de defensores de los derechos humanos como Madres Angustiadas y la Asociación de Prevención del Delito coinciden en que más de 30 mil jóvenes forman esos grupos. Adopción del Plan Escoba en enero de 2004. La legislación guatemalteca permitía tratar a los jóvenes como delinquentes adultos e incluía el despliegue de miles de tropas de reserva del Ejército en barrios "problemáticos" de la Ciudad de Guatemala. (Guatemala)

Para 2004, en el istmo centroamericano, las autoridades policiales tenían "registradas" cerca de 2 mil "bandas" con casi de 400 mil miembros.

Se puso en marcha el Plan Mano Amiga, un programa preventivo contra la delincuencia y la drogadicción juvenil en Panamá.

Enero de 2005. Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción Integral de Valores de Convivencia (CONAPREPI) en Guatemala, órgano encargado de coordinar esfuerzos interinstitucionales para definir políticas públicas de carácter social para la prevención de la violencia y la promoción de valores nacionales de convivencia pacífica. (Guatemala)



www.adn.es/.../ADNIMA20080911_0558.html



www.fotodoc.com.ar/autos/enprogreso_main.php

Años 90. En Guatemala y Honduras, las bandas aparecieron en la primera mitad de los años noventa. Las causas del crecimiento de las pandillas juveniles eran múltiples, la mayoría se explican en las prolongadas guerras civiles que asolaron a América Central durante los años ochenta, la pobreza extrema y la política de deportación de Estados Unidos. Sin embargo, José Miguel Cruz, investigador de la Universidad de América Central en El Salvador señala que estas situaciones no reflejan del todo las realidades locales. Honduras, el país con el problema de bandas más serio, nunca experimentó una guerra civil. Nicaragua y México, países que reciben muchos deportados de los Estados Unidos, nunca han tenido la cantidad de miembros de bandas que se ven en El Salvador y en Guatemala. Y en su opinión, lo más preocupante es que "la respuesta de los países involucrados ha sido fragmentada y represiva. Se han creado programas con nombres como Mano Dura en El Salvador, Plan Escoba en Guatemala y Plan Libertad Azul en Honduras para lidiar con el problema pero todos ellos ignoran la prevención, pasan por alto las causas sociales del fenómeno y se concentran en aplicar la fuerza".

Las estimaciones sobre el número de pandillas y pandilleros que existen en América Central varían enormemente. Las estimaciones a la baja sugieren que hay entre 70 mil y 100 mil pandilleros en América Central y los cálculos por arriba triplican a veces esta cifra. (WOLA, 2006. Pandillas juveniles en Centroamérica)

El impacto de la implementación de las políticas represivas contra las maras produjo un incremento cercano al 48% de asesinatos en menos de un año en El Salvador y del 43% en Honduras. En Guatemala, se registró un crecimiento de la violencia en un 64% entre 2002 y 2007.

De acuerdo con informes de los ministerios de Seguridad Pública y de Justicia, actualmente operan 25 pandillas en distintas barriadas del área metropolitana de San José (Costa Rica), la mayoría integradas por adolescentes, casi siempre jefeados por un adulto. Sin embargo, se estima que podrían ser más pues casi el 80% de 350 jóvenes consultados en barrios conflictivos confirmó la existencia de "muchas bandas" en sus localidades. Junio de 2007. El Gobierno de Costa Rica lanzó el Plan Nacional de Prevención de la Violencia, el cual estaba orientado a evitar que aparezcan pandillas juveniles similares a las maras que existen en otros países centroamericanos. (Costa Rica)

El Salvador

Pandillas: La Mara Salva trucha, La 18, La Mao Mao y La Máquina

Honduras

Pandillas: La Mara Salva trucha, La MS o MS13, La 18, La Mao Mao, Los Batos Locos y Los Rockeros

En Nicaragua la cifra promedio de detención de 40 mil menores al año por cometer delitos revela lo serio de la delincuencia juvenil, asociada en pandillas cuya mayor concentración está en la capital Managua. Al dividir Managua en ocho distritos, la Policía encuentra en total 86 pandillas, de las cuales 27 están en el distrito cuatro. El promedio por cada pandilla es de cincuenta miembros. A nivel nacional, el registro es de 133 pandillas. (<http://www.congreso.gob.gt/gt/forolevel1a.asp?id=159>) (Nicaragua)

Conflictos entre pandillas en sectores suburbanos de la capital costarricense generaron los primeros hechos violentos de 2009. De acuerdo con datos proporcionados por la Fiscalía General de la República (FGR) a Notimex, el número de homicidios por cada 100 mil habitantes —un índice de medición de seguridad ciudadana— pasó, en Costa Rica, de casi seis en 1993 a entre 12 y 14 este año. En materia de inseguridad ciudadana en general, en esta nación centroamericana, citan cifras gubernamentales, el número de delitos por cada 100 mil habitantes aumentó de 1990 a 2006 de 135 a 295. (<http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/01/02/301463>) Junio de 2009. La ministra de Seguridad de Costa Rica, Janina Del Vecchio, anunció que se reforzará la vigilancia en fronteras y aeropuertos para evitar la entrada al país de pandilleros hondureños. (Costa Rica)

2006

2007

2009

2009

2007

2008

2009

El Presidente de Panamá, Martín Torrijos, lanzó un plan contra las temidas pandillas juveniles mediante operaciones policiales, que incluía además pedir al Congreso un aumento de las penas contra los menores delincuentes. La denominada Cruzada Contra el Crimen plantea reformas a las leyes migratorias y cambios en normas judiciales para la investigación de delitos. (Panamá)

Gilberto Toro, director del Programa de Rescate de Pandilleros del Ministerio de Desarrollo Social, indicó que un total de 97 pandillas, vinculadas al narcotráfico y a crímenes por encargo operan en las tres principales provincias de Panamá, 70 de ellas en la capital. Las bandas están integradas por 1.600 pandilleros con edades comprendidas entre los 13 y 25 años. (Panamá)

En la actualidad, la Mara Salvatrucha y la pandilla del Barrio 18 constituyen las dos agrupaciones pandilleras más representativas en la región del Triángulo de Centroamérica, en términos de constituir las pandillas territoriales más numerosas, las que cuentan con mayor presencia y cobertura nacional, las mejor organizadas y las más violentas. A diferencia de las pandillas nicaragüenses, en Guatemala, Honduras y El Salvador, la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 lograron a través de una dinámica expansionista y dominante, absorber y neutralizar a muchas de las pandillas tradicionales, al grado que en la actualidad, se registra una presencia minoritaria de grupos como la Mao-Mao o Máquina en El Salvador; los Breakers (BKS) o los Wífers (WF) en Guatemala y los Cholos o los Vatos Locos en Honduras, las cuales tienen un nivel de operatividad limitada y un menor número de miembros. (http://72.249.12.201/wordpress-mu/guatemala/?page_id=160)

Guatemala

Pandillas: La Mara Salva trucha, La 18, Los Cholos, Los Nicas y Los Batos Locos

Nicaragua

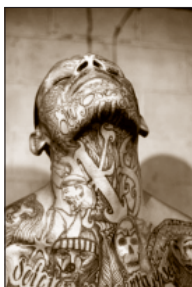
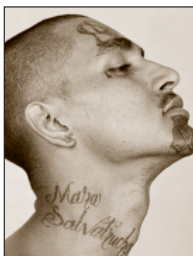
Pandillas: Gerber Boys y Los Charly

Costa Rica

Pandillas: Churbis y Los Polacos. En Costa Rica la intensidad de la violencia asociada a las pandillas juveniles es menor. Estas "barras" se dedican a realizar robos menores, a la destrucción de espacios públicos y a colaborar con adultos en el robo de casas y vehículos.

Panamá

Pandillas: Los Gris Kros, Los Sagrados, Los Niños de la Tumba Fría, Los Sopranos, Los Perros de San Joaquín, Los MOM, Los Toca y Muere, Los Perros, Los Millonarios, Los West Side y Los Kila, Los Chicanos, Los Chicos de Plomo, Vietnam 23, Patrulla del Terror, Blue Demond, Kilimanjaros, Rugrats, Cofos, Sicilianos, Hijos del Banano, Los Niños Capos, Nueva Ola, Chacales, Los Wereber.



Fuente: <http://www.sfgate.com/pictures/2005/09/22/criminal1.jpg>

Fuente: <http://pixii.edu.co/pio/images/stories/pandillas.jpg>

Medios de comunicación: sensacionalismo y violencia

Centroamérica. Se mantiene un relato en el discurso periodístico: los pandilleros "Maras" vienen de Estados Unidos.

Honduras, Guatemala y El Salvador; En la década de 1990, los periódicos locales de Centroamérica documentaron la aparición de un nuevo fantasma común en Honduras, Guatemala y El Salvador que acechaba en cada esquina de la calle a sus incautas víctimas: el joven pandillero; los enfrentamientos de las pandillas entre sí y las luchas de territorio. (Marroquín, 2007: 64)

1996 y 1997, (México). En la televisión, la programación de más alto rating en los últimos años ha sido la que expone la violencia en la pantalla. En los años noventa estuvieron al aire los programas de contenido delictivo más impactantes de la historia de la televisión mexicana. Entre 1996 y 1997, los ejemplos más sintomáticos fueron programas como Ciudad desnuda, Expediente, Cámara y delito y Primera edición, transmitidos por TV Azteca; así como Cerezo rojo, A través del video, Duro y directo y Fuera de la ley, producciones de Televisa. Las noticias de TV Azteca y Televisa, aún resalta el carácter amarillista y sensacionalista en cuanto al tema de la seguridad (Wondratschke, 2007: 181).



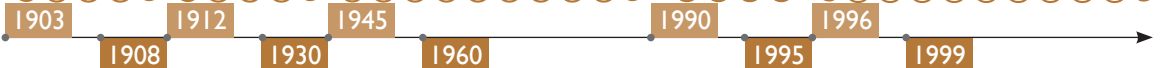
<http://laseleccionnutil.blogspot.com/2008/12/la-crnica-roja-en-el-per-desde-la.html>



Colombia. El famoso "crimen del baúl" enfrentó profesionalmente a los grandes de la crónica policial en 1945: Ismael Enrique Arenas de *El Tiempo*, Rafael Eslava de *El Siglo* y Felipe González Toledo de *El Espectador*. Doce años después de un crimen semejante en Europa apareció dentro de un baúl, en la bodega de una agencia de transporte de Bogotá, el cadáver de una muchacha de unos 14 ó 15 años. La falta de identidad del cuerpo, los vagos testimonios de los empleados de la agencia, configuró un misterio complicado con informaciones fantasiosas y sesiones de espiritismo del juez para tratar de descifrar un caso que produjo muchos folletines de prensa y varias investigaciones alternativas a la oficial. (http://historiacritica.uniandes.edu.co/html/21/resena_ramirez.html)

Perú. Des-cuartizamientos, crímenes de amor y odio, duelos a navaja, suicidios o atropellos, desgracias humanas convertidas en Crónica Roja. El albor de tan estremecedor género periodístico dejó, a inicios del siglo XX precursora huella en las páginas de *Varietades* y marca profunda en la memoria de los peruanos. (Fragmento revista *Varietades* de 1912) (<http://laseleccionnutil.blogspot.com/2008/12/la-crnica-roja-en-el-per-desde-la.html>)

Perú. El diario *La Prensa* distinguió un espacio para los sucesos policiales, especialmente crímenes ligados al misterio, bajo el nombre de Crónica o Crónica de la Ciudad.



1908-1930, Perú. Aparece la Crónica Roja en el Perú desde la revista *Varietades* (1908-1930) que tuvo entre sus diversas secciones una fantástica página policial. Sus inicios son rastroables desde 1905 con la aparición de las revistas *Prisma* y el tabloide *La Crónica* (1912).

Años 30. Colombia. Gabriel García Márquez llama a Felipe González Toledo "el inventor de la crónica roja". Este personaje comenzó su actividad periodística a fines de los años treinta en el *Diario Nacional* y *La Razón* para vincularse después a *El Liberal*, donde le asignaron las noticias de policía. Fue en *El Espectador* y la revista *Sucesos* donde desarrolló y culminó su característica visión periodística en 1991. (http://historiacritica.uniandes.edu.co/html/21/resena_ramirez.html)

Años 60 y 80, Argentina. El delito era un tema marginal en los diarios *Clarín* y *La Nación*, no tenía una sección especial, aunque se clasificaba como noticia Policial no se usaban modalidades sensacionalistas, no era un tema de agenda. En los sesenta y en los ochenta la noticia policial daba cuenta de modo habitual de la persecución y la detención de delincuentes y su posterior condena, con lo que se retrataba la eficiencia de la Policía y de la justicia, y no se trataba de un problema que afectara la vida cotidiana de los sectores medios y altos de la sociedad, por tanto la modalidad del discurso era puntualmente informativa, con escaso recurso a formas de sensacionalismo. (Martini, 2007: 25)



<http://laseleccionnutil.blogspot.com/2008/12/la-crnica-roja-en-el-per-desde-la.html>

Centroamérica. Se relaciona en los medios de comunicación a los mareros con toda una "estética de la violencia", "los deportados, quienes vestían atuendos flojos, con tatuajes en sus cuerpos y que a simple vista eran identificados como miembros de las ya famosas maras arribaron al aeropuerto". (Marroquín, 2007: 64)

Argentina. El delito quedó instalado en las agendas mediáticas como un problema muy grave que merecía su explicación en términos realistas y sensacionalistas, en un proceso de consonancia (que con todo pone un elevado énfasis en el problema) con las agendas públicas o sociales. Tal descripción de la cuestión tiene en cuenta que no es posible pensar que los medios produzcan su información alejados del estado de la opinión pública y de los datos de la realidad: en 1999 los registros oficiales señalaron que en la Argentina el delito sufrió un aumento de casi el doble con respecto a las cifras de 1990: 1.062.241 contra 560.240, y esas cifras suben a 1.270.725 en 2003 (Martini, 2007: 24).



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-1466-2004-06-12.html>



https://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=219907&id_seccion=4



http://donmelondelahuerta.blogspot.com/2008_03_01_archive.html



<http://media.photobucket.com/image/prensa%20antigua/textos/mquiaescribir.jpg>



<http://www.tutele.net/imagenes/web/noticias/televisor.jpg>

Chile. La inseguridad urbana, o más genéricamente la seguridad ciudadana, comenzó a posicionarse como uno de los asuntos públicos que captaba la mayor atención mediática y política.

Los cuatro informativos centrales de la TV abierta uruguaya ocuparon 106.800 segundos con noticias policiales. Cuatro años después, en 2008, la llamada crónica roja tomó 277.000 segundos. Y en lo que va de 2009 (hasta el 23 de julio) 223.800, por lo que es un hecho que el tiempo dedicado a esta información se triplicará en cinco años. (http://diarioelpais.com.uy/suple/saadshow/09/08/08/sshow_433782.asp)

Argentina. Sin que las estadísticas revelen un descenso significativo en el índice delictivo, "la tragedia de Cromañón" referente al incendio de un local en el que murieron 194 personas durante el recital de un grupo de rock, desplazó el delito común de la primera plana de los diarios y amplió el concepto de inseguridad, antes casi exclusivamente un sinónimo de la amenaza del delito, con el estado inadecuado de inmuebles y espacios públicos cerrados diversos. (Martini, 2007: 31)



2000

2004

2005

2003

2005

2005

2003 y 2004. Argentina. Los secuestros extorsivos dominaron las agendas mediáticas.

Argentina. Investigación: El "bajo pueblo" en la crónica policial cordobesa del 1900 de Paulina Brunetti (Tesis doctoral en Letras Modernas). "Las crónicas policiales del 1900 muestran que el sensacionalismo es un "pecado original" de la prensa moderna argentina". (<http://www.ffyh.unc.edu.ar/al filo/al filo-6/investigacion.htm>)

Venezuela. Según el estudio realizado por el Observatorio de Medios Televisivos de la ONG Latinoamericana FUNDAEQUIDAD, entre el 25 de noviembre de 2005 y el 25 de noviembre de 2006, a los medios de comunicación venezolanos (RCTV, GLOBOVISIÓN, TELEVEN, VENEVISIÓN, VTV, etc.), en su horario estelar, las cuatro primeras expusieron a los televidentes a más de 200 mil actos de violencia en la televisión, entre los que se pueden resaltar por ejemplo la exposición a más de 2 mil asesinatos.



http://www.mullermartini.com/es/PortalData/1/Resource/images/company/PrintRoll_1983.jpg



http://3.bp.blogspot.com/_SXBJW_89Zc/Sh3RX_bMx_/AAAAAAAAACIY/D2m0jQXSIU/s400/Vendedor+peri%C3%B3dicos.jpg



http://farm1.static.flickr.com/190/485316481_97a1012978_o.jpg

Entrevista a Carlos Aguirre¹

■ Jaime Erazo Espinosa

Entrevista coordinada por Jaime Erazo Espinosa, investigador del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO, sede Ecuador, y editor de URVIO, en abril de 2009

PREGUNTA: ¿Puede hablarse de una violencia estructural ya contada o recurrente que adquiere diferentes connotaciones de acuerdo con cada etapa histórica? O es que a lo largo de la historia de la región aún quedan aristas por retratar, pues encontramos diversos tipos y manifestaciones de violencia cuyas raíces son producidas por causas coyunturales.

RESPUESTA: Resulta difícil separar analíticamente la “violencia estructural” de aquellas “causas coyunturales” que podrían ayudarnos a entender ciertas manifestaciones de la violencia. Usemos como ejemplo una revuelta de esclavos. Es posible que el desencadenante haya sido un cambio

en las condiciones de vida y/o trabajo de los esclavos (aumento de las demandas laborales, disminución en la dieta alimenticia, abusos del capataz, reclamo de ciertos privilegios o incluso “derechos”, por mencionar algunas razones “coyunturales”), pero es indudable que existe también una situación “estructural”; la esclavitud, con todas las características que conocemos, sostiene y explica la manera en que esa violencia se manifiesta.

Por otro lado, esa violencia estructural tampoco es invariable y no se debería tratar como una especie de modelo o plantilla “recurrente” que se ajusta en cada caso. No creo, tampoco, que la historia de esa violencia “estructural” ya haya sido “contada”. Me parece que hace falta entender muchos aspectos de ella en cada situación concreta (económicos, demográficos, políticos, étnicos, cotidianos, de género, entre otros) y los cambios en el corto, mediano y largo plazo.

Otro punto que quisiera subrayar es que generalmente se asocia el concepto de “violencia estructural” a las formas de violencia “desde arriba”, verticales, desde el Estado y los grupos dominantes, y de las cuales son víctimas los sectores subalternos. Considero que deberíamos incluir también formas de violencia horizontal, que muchas veces nos ayudan a entender mejor la complejidad de los sistemas de dominación, resistencia y conflicto, así como las múltiples formas de violencia a las que están sometidos los seres humanos.

¹ Historiador y profesor en la Universidad de Oregón, donde también se desempeña como Director del Programa de Estudios Latinoamericanos. Obtuvo su Doctorado en la Universidad de Minnesota en 1996. Ha recibido varias becas de investigación incluyendo, en 1999, la beca John Simón Guggenheim. Es autor y co-editor de varios libros en torno a la historia del delito, el bandolerismo y las prisiones en Perú y América Latina. Su libro más reciente es *Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano* (2008).

Finalmente sugiero que deberíamos evitar utilizar el concepto de “violencia estructural” como un sustituto para investigaciones concretas en torno a las diversas experiencias de violencia. Hace algunas décadas, se hacía lo mismo con la noción de “herencia colonial”: los males e injusticias de las sociedades contemporáneas se explicaban (casi) exclusivamente como derivaciones de las estructuras coloniales que no habían logrado ser desmontadas por los regímenes que remplazaron al dominio español. La violencia estructural, por un lado, requiere ser explicada, y por otro, por sí sola no alcanza a cubrir todo el abanico de manifestaciones y explicaciones que subyacen detrás de las múltiples formas de violencia que afectan a nuestras sociedades.

PREGUNTA: Considera que históricamente los sistemas judiciales han servido para organizar y sistematizar el ejercicio de la violencia de los sectores dominantes o éstos han tenido funciones y efectos más ambiguos.

RESPUESTA: Definitivamente creo que las funciones y efectos de los sistemas de Justicia han sido generalmente más ambiguos de lo que algunos estudiosos admitían. Durante mucho tiempo, historiadores y sociólogos afiliados a ciertas tradiciones marxistas veían en la ley y la justicia una especie de farsa que solo servía para encubrir y reforzar los mecanismos de dominación sobre las clases populares. En el caso de América Latina, por ejemplo, se interpretaba el extenso uso del litigio judicial por parte de los indígenas durante la época colonial como una especie de inútil ejercicio que, a fin de cuentas, solo servía para legitimar el sistema colonial. Los aportes más recientes, tanto de la historiografía latinoamericanista como de aquella relativa a otras regiones (Europa, Estados Unidos, África, y Asia), enfatizan la complejidad de los sistemas de Justicia y, especialmente, su funcionamiento

como arenas de negociación y conflicto, en las cuales los sectores subalternos no son únicamente víctimas ciegas de manipulación sino que ponen en juego estrategias muy creativas para “reducir el sistema a su mínima desventaja”, como escribió el historiador Eric Hobsbawm.

Naturalmente que la respuesta última a este tipo de pregunta será siempre de carácter empírico: tenemos que analizar los casos concretos y cotejar las evidencias que tenemos. Pero los estudios sobre los usos de la ley entre esclavos, indígenas, mujeres y trabajadores, por mencionar algunos grupos, muestran la tremenda energía que pusieron en práctica, el aprovechamiento de los resquicios que la ley les permitía e incluso las formas en que lograron estirar los límites de la ley, consiguiendo de esa manera avanzar sus propias agendas. Aquí es relevante mencionar la existencia de formas de entender la justicia, alternativas a la justicia estatal, así como las acciones de numerosos intermediarios (tinterillos, procuradores, defensores de menores, apoderados, entre otros) que facilitaron la emergencia de culturales legales contrarias (aunque no siempre autónomas) a la cultura estatal.

No se trata, naturalmente, de exagerar la agencia de los grupos subalternos o su capacidad de conquistar espacios legales; tampoco de minimizar el poder de los grupos dominantes para manipular la ley a favor de sus propios intereses. De lo que se trata es de reconocer la existencia de brechas en los mecanismos de control social, producto tanto de las contradicciones al interior de dichos mecanismos (por ejemplo, la obvia distancia entre la “justicia” proclamada por las leyes y la “justicia” que practican los tribunales) como de las iniciativas y acciones de los grupos subalternos.

Vistos así, los sistemas judiciales se convierten en un espacio de tensión, negociación y conflicto que los historiadores y sociólogos tendríamos que analizar con mayor atención.

PREGUNTA: Pensando en el desarrollo de las grandes urbes latinoamericanas desde mediados del siglo XIX, ¿cómo analiza la relación entre el desarrollo de instituciones de control de las poblaciones y el ejercicio de la violencia directa en el contexto de constitución de los Estados nacionales en América Latina? ¿Cuáles fueron las principales tensiones y contradicciones que atravesó ese proceso?

RESPUESTA: Esta es una pregunta sumamente compleja que no me atrevo a contestar en pocas líneas. Lo que sigue a continuación son solo algunos breves apuntes que espero sirvan para motivar una mayor reflexión.

Creo que a riesgo de simplificar una situación muchísimo más compleja, el principal eje de tensiones y contradicciones que los países latinoamericanos tuvieron que afrontar en el proceso de constitución de los Estados nacionales fue el ejercicio del control y autoridad sobre las poblaciones indígenas y afro-descendientes, dependiendo del país al que nos estemos refiriendo. En la base de este conflicto estuvieron discusiones en torno a ciudadanía, derechos cívicos, participación política, modelo de “civilización” al que aspiraban las élites sociales y políticas, y naturalmente consideraciones de tipo cultural y racial. Las élites criollas diseñaron un Estado que, con las excepciones de rigor, buscaba no la inclusión y la igualdad con aquellos grupos considerados generalmente “inferiores”, sino su marginalización, incluso, en algunos casos, su exterminio. Esto se dio sobre todo en las zonas rurales, pero las ciudades fueron también escenarios de este conflicto, que se planteó generalmente en términos de civilización versus barbarie. De este modo, sectores populares multiétnicos (plebe, léperos, clases peligrosas, migrantes, habitantes de conventillos o favelas), fueron también objeto de múltiples campañas de control y

esfuerzos en pos de “civilizarlos” (a través de la educación, conscripción militar, encarcelamiento, campañas contra la vagancia, criminalización de ciertas manifestaciones culturales, entre otras), que implicaron altas dosis de violencia institucional.

Los Estados nacionales, como sabemos, no pueden imponer su autoridad y hegemonía sin un cierto ingrediente de violencia. En el caso de los países latinoamericanos, por lo general la violencia ha sido sistemática, arbitraria y, a ratos, abiertamente genocida (los casos de Argentina y Chile en el siglo XIX o El Salvador y Guatemala en el siglo XX), y ha sido justificada como una herramienta dolorosa pero necesaria para conseguir los ansiados “orden” y “progreso”, dos conceptos que si bien tuvieron su apogeo a finales del XIX y comienzos del XX, en realidad atraviesan la historia contemporánea de América Latina y finalmente explican atrocidades como la masacre de Tlatelolco en México, la guerra sucia en Argentina o el terrorismo de Estado en el Perú de las décadas de los años ochenta y noventa.

Naturalmente que las cosas han cambiado respecto a los proyectos excluyentes del siglo XIX, en gran medida, gracias a los esfuerzos de los grupos subalternos y los partidos y movimientos de izquierda durante el siglo XX, como ha enfatizado el historiador Greg Grandin. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer en el esfuerzo por democratizar nuestras sociedades y transformar los Estados en herramientas de desarrollo y justicia social, y no en meros aparatos de defensa del statu quo y los privilegios de clase.

PREGUNTA: Considerando por un lado que no todo delito involucra violencia y no toda violencia es tipificada como delito, y por otro lado que existen diversas motivaciones para el uso de la violencia en diferentes contextos (políticas, sociales, económicas, entre otras), a

su juicio, ¿existe una matriz histórico-cultural en América Latina que contribuya a explicar los altos niveles de delincuencia que se dan en la región? ¿Existen hallazgos o elementos que permitan establecer una continuidad entre delito y violencia?

RESPUESTA: Quisiera empezar por relativizar la idea, implícita en la pregunta, de que los niveles de delincuencia en la región son “altos” (con lo cual se quiere decir dos cosas: uno, que son mayores que en sociedades más desarrolladas; y dos, que son mayores que en épocas pasadas). La delincuencia en ciudades como México, Buenos Aires y Lima existe, y probablemente ha crecido en años recientes, pero tengo la sospecha que detrás de la sensación de inseguridad que afecta a millones de personas está también el efecto psicológico de la exposición a la violencia (que algunos llaman “pornografía de la violencia”) a la que nos someten los medios de comunicación.

Por otro lado, tenemos que ser muy cuidadosos para no duplicar las definiciones “legales” (o estatales) de lo que consideramos “delito”. No puedo extenderme demasiado en este punto, pero es claro que muchas conductas que deberían ser incluidas en las estadísticas de la delincuencia son dejadas de lado porque no se ajustan a determinadas formas de entender la delincuencia.

En el Perú, por poner un ejemplo, han muerto miles de personas en los últimos años por accidentes de tránsito en vehículos de transporte masivo (buses interprovinciales generalmente), la mayoría de ellos en zonas alejadas de la capital y con un saldo de víctimas desproporcionadamente alto de personas de extracción popular y pertenecientes a sectores indígenas y mestizos. Hay una increíble falta de sensibilidad hacia este tema que incluye tanto a los dueños de las empresas de transporte y a los conductores de dichos vehículos, como también a las autoridades locales y estatales. No me queda la menor duda de que muchas de estas per-

sonas son culpables por acción u omisión de las muertes ocasionadas en esos “accidentes”, y sin embargo nadie se atreve a llamarlos “delincuentes” y mucho menos a castigar su negligencia. La cifra de muertos por estos accidentes supera aquella de muertes por asesinato, y no obstante, en la percepción generalizada, es más “peligroso” caminar por ciertas calles a ciertas horas que subirse a un ómnibus interprovincial.

Por otro lado, no creo que podamos referirnos a una “matriz histórico-cultural” que nos ayude a explicar los fenómenos de delincuencia y violencia que afectan a nuestras sociedades. Hay ciertos patrones y continuidades, pero también muchos aspectos concretos, coyunturales y específicos a determinadas colectividades que debemos tener en cuenta. Un fenómeno como la corrupción policial, por ejemplo, al que yo atribuyo un gran peso en la explicación de un amplio abanico de conductas delictivas y violentas, si bien existe en casi todas las sociedades, tiene causas y manifestaciones diferentes en cada una de ellas, y se resiste a ser explicado por una cierta “matriz” más o menos invariable.

En cuanto a las relaciones entre delito y violencia, me temo que se trata de un tema que desborda los límites de estos breves apuntes. Se trata, claro, de un asunto de definiciones. ¿Qué entendemos por violencia? Bajo ciertos parámetros, todo delito implicaría un grado de violencia, pues lleva consigo la ruptura de ciertas normas (comunitarias, estatales, consensuales) y genera unos efectos negativos sobre las víctimas. Existe hoy en día una suerte de reduccionismo en el tema de la violencia que nos lleva a pensar en ella básicamente como “violencia contra la persona” (asesinato, heridas, secuestro, por ejemplo), pero dejamos de lado otras manifestaciones. Pensemos en las terribles consecuencias de un hecho como este: una mujer de pocos recursos, víctima de abuso doméstico, se acerca a una estación policial a denunciar dichos abusos y, en lugar de recibir apoyo,

resulta ultrajada verbal, moral y a veces físicamente por los mismos “custodios del orden” que supuestamente deberían ayudarla. Las estadísticas, si recogen la tragedia de esta persona, incluirán los maltratos ocurridos en el recinto doméstico, pero por lo general no considerarán “violencia” (ni siquiera maltrato y mucho menos delito) la conducta de aquellos policías.

Por tanto, tenemos que replantearnos las definiciones de “delito” y “violencia” abandonando los usos más trajinados –por parte de los agentes del Estado y los medios de comunicación– y llenándolos de nuevos contenidos que nos ayuden a entenderlos desde la experiencia de los actores sociales. De esa manera, podremos incorporar también las dimensiones subjetivas de fenómenos que suelen convertirse en objetos de estadísticas y reportes periodísticos, pero que necesitamos repensar en función de problemas más complejos (ciudadanía y derechos, formas de socialización, mecanismos de exclusión/inclusión social, impunidad, culturas autoritarias, entre otras).

PREGUNTA: ¿Se puede hablar de la existencia de culturas políticas más violentas que otras? ¿Podemos sostener que hay pueblos o naciones que históricamente han conformado e interiorizado, inveteradamente manifestaciones violentas como formas de saldar diferencias y sostener que son hechos con los cuales debemos lidiar en situaciones de cambio complejas?

RESPUESTA: El concepto de “cultura política” (como el que he usado anteriormente, “culturas legales”) requiere de cierta precisión analítica para hacerlo operativo y útil. A riesgo de simplificar, podemos decir que se refiere a un conjunto de prácticas comunes a determinada colectividad (país, grupo social, sector de la población) a través de las cuales se procesan las formas de negociación y conflicto inherentes al ejercicio y contestación del poder. No estoy seguro

de que podamos considerar que hay “culturas políticas” más violentas que otras. Sí podemos afirmar, sin embargo, que al interior de ciertas tradiciones políticas (por ejemplo el militarismo), la violencia ha desempeñado un papel más central que en otras (el populismo, por citar otro ejemplo). Pero en última instancia se trata de problemas que debemos resolver a nivel empírico, no teórico, y que no admiten generalizaciones. En tal sentido, no creo que podamos afirmar que hay “pueblos o naciones” más violentos que otros. La violencia tiene causas múltiples que generalmente tienen que ver con configuraciones de poder, mecanismos de exclusión-inclusión social y formas jerárquicas de imponer fronteras de género, raza, clase o región. Por otro lado, comparar sociedades diversas para establecer cuál es “más violenta” puede llevar a equívocos o a la reiteración de estereotipos de orden cultural e incluso racial. ¿Cómo “medimos” esa violencia? Es posible que una comparación estadística (número de muertes por cada mil habitantes, por citar un caso) nos resulte útil para graficar ciertas condiciones concretas en determinadas sociedades, pero dudo que ella nos permita emitir un juicio válido sobre cuál sociedad es “más violenta”, precisamente por lo que he sostenido antes: la violencia adquiere manifestaciones diferentes y es percibida de manera diversas en distintos contextos. Las comparaciones son bienvenidas y suelen ser provechosas, pero debemos ser muy cuidadosos en cuando a las herramientas metodológicas que empleamos para llevar adelante dicha comparación.

PREGUNTA: En su artículo titulado “Crime, race and moral: the development of criminology in Peru”, establece que en la década de 1850, en el dicho país, el crimen como problema social era inventado como una respuesta conservadora a cambios políticos y sociales como la abolición de la esclavitud y de la pena de muerte. Estos cambios ¿tuvieron

como consecuencia este tipo de reacción en tanto implicaron un incremento de las libertades de sectores oprimidos de la población? Si esto es así, ¿considera que en la actualidad se da un fenómeno similar y que la inseguridad como problema social en América Latina obedece a algún cambio en términos de la libertad de algún sector social?

RESPUESTA: Diversos estudios sobre países y épocas distintas muestran que cuando los sectores subalternos conquistan espacios de empoderamiento (o por lo menos ponen en cuestionamiento el poder de los privilegiados), se produce una reacción de estos últimos que intenta “poner las cosas en su sitio”. Allí están los numerosos ejemplos de masacres colectivas a lo largo de la historia latinoamericana, pero también los aún más numerosos casos de represalias individuales contra quienes se atrevieron a desafiar al poder. En el caso de los cambios ocurridos en el Perú en la década de 1850, se trató efectivamente de una reacción autoritaria y conservadora, entre otras cosas, a la posibilidad de que quienes habían sido esclavos hasta el día anterior pudieran gozar de los mismos derechos que los demás. Lo que ocurrió fue que una mezcla de paranoia, prejuicios e intereses políticos y materiales hizo que se difundiera la idea de que una “ola de crimen” (sin precedentes, además) estaba azotando a Lima y que esta se explicaba fundamentalmente porque se habían diluido los mecanismos de control sobre los ex esclavos. De esa manera se creó (es decir, se inventó) un “problema social” del cual se culpaba fundamentalmente a la falta de mano dura y a las características (culturales y biológicas) de ciertos sectores “propensos” al delito.

Con todas las diferencias del caso, creo que hoy vivimos una época en que algo similar ocurre. Vivimos un período de “democratización desde abajo”, por decirlo de algún modo. La migración masiva (del interior a las grandes ciudades, pero también

de unos países a otros), los esfuerzos organizativos de sectores antes desarticulados, la toma de conciencia de amplios sectores respecto a sus derechos, la politización de temas antes tratados meramente como problemas tecnocráticos –medioambiente, desempleo, educación–, la imposición de formas culturales de origen popular allí donde antes eran silenciadas, y el resurgimiento de alternativas políticas populistas, indígenas y radicales, entre otros factores, han puesto en cuestión tanto el modelo neoliberal que se impuso en la región desde comienzos de la década de los años ochenta, así como los viejos patrones socioculturales (aquellos del “tú no sabes con quién estás hablando”, por ejemplo), lo que ha generado esta reacción que intenta desdibujar dichos procesos presentándolos como auspiciadores de formas delictivas y de violencia que, por tanto, necesitan de una mano dura para ser erradicados. La nostalgia por otros tiempos lleva a idealizar el pasado como un período donde no había tanta delincuencia o, por lo menos, no afectaba en la misma dimensión a los grupos “decentes”, que se creían o sentían protegidos pues cada uno estaba (casi siempre) en su sitio. Los problemas de inseguridad –que, vale insistir, son reales y afectan no solo a los sectores privilegiados– resultan así amplificadas y direccionadas por formas discursivas y mediáticas que identifican a ciertos sectores (migrantes bolivianos en la Argentina o peruanos en Chile, por ejemplo), con determinadas conductas anómicas y violentas. Es importante, por tanto, no únicamente estudiar el fenómeno en cuestión (delincuencia, violencia), sino también el armazón ideológico detrás de quienes lo inventan y definen como un “problema social”. □

Murillo, Susana (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO

■ Marina Buschiazzo¹ y Natalia Salisio²

El Banco Mundial y la administración del dolor

Solo una crisis –real o percibida– da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que ésa ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable.

Milton Friedman³

1 Licenciada y profesora en Comunicación Social (UNLP). Especialista en Comunicación Ambiental (UNR), trabaja actualmente en INTA Chaco y está terminando los estudios de Maestría PLANGESCO en UNLP. Tiene publicaciones en varias revistas nacionales y académicas.

2 Licenciada en Periodismo (UNLZ), trabaja actualmente en el Sindicato Argentino de Televisión Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAD) y está terminando los estudios del posgrado PLANGESCO en La Plata. También realizó estudios de Posgrado en FLACSO.

3 Milton Friedman en Klein, 2007: 27.



Tomaremos como análisis el recorrido que realiza Susana Murillo en el libro *Colonizar el dolor*, en el cual se pregunta por las condiciones que hacen la creciente deslegitimación de la actividad política de la ciudadanía en la Argentina. La “inseguridad” es la noción que da lugar a la estrategia de los Organismos Internacionales (específicamente del Banco Mundial) para colonizar el dolor de la “sociedad”.

La autora reconoce que en la Argentina tanto como en otros países de Latinoamérica se está conformando un nuevo pacto social. En el mismo cobran relevancia los Organismos Internacionales, ya no el Estado, que ahora aparece como

R E S E Ñ A

catalizador e impulsor del proceso económico. Se conforma un triálogo entre la sociedad civil, las empresas internacionales y el Estado, donde los Organismos Internacionales tienen un rol de regulador. Este nuevo pacto social se logra por las siguientes condiciones históricas:

Por un lado, la autora advierte que los seres humanos desde que nacemos (y nos hominizamos) construimos nuestra identidad con la angustia de ser un “otro” diferente a la madre y al resto de los seres humanos. Se suma luego otra amenaza que existe en todas las relaciones de poder que es la muerte. De ella nos salvamos imaginariamente con la ideología, donde se reproducen y transforman las relaciones de dominación.

En la Argentina, se reconoce una arqueología de la memoria colectiva arraigada en un profundo temor a todo lo que pueda caracterizarse como “actividad política”, pues ella puede connotar peligro de muerte. Esta apatía política surgió, entre otras dimensiones, de la violencia dictatorial de la década de los años setenta y la paulatina corrupción del Estado.

A su vez existen condiciones contextuales que viabilizan el pacto social:

- La omisión de los rasgos y circunstancias particulares a través de un proceso de interpelación ideológica con el cual se resignifica la historia y las relaciones políticas de la región.
- La abolición de la memoria colectiva, destituyendo lazos sociales, aumentando la sensación de indefensión.
- La transformación de la revolución científico-tecnológica como instrumento para combatir la pobreza (recordemos que la pobreza es un freno para las oportunidades de inversión, por esto, se elaboran políticas para “contenerla”).
- Los Estados deben tener una decisión eficaz para responder por la seguridad de la sociedad civil y adaptarse a los cambios

económicos, y así favorecer la gobernabilidad desde los grandes centros de poder.

La autora llama a este fenómeno “neodecisionismo” (en los Estados): descalifica los valores contractualistas, el Parlamento y la diferenciación entre esferas pública y privada.

El neodecisionismo invistió la apatía política cuyo núcleo es el terror que produjo en la Argentina algo que ha sido caracterizado como “fascismo societal”, cuyas características son la segregación social de los excluidos, el Estado paralelo (caída del universalismo de derechos) y el fascismo paraestatal que hace que algunos poderosos usurpen funciones tradicionales del Estado.

En este nuevo orden, el Banco Mundial pauta estrategias para el nuevo pacto social; en el libro se destacan: empoderamiento de la sociedad civil (*empowerment*) y exigencia de rendición de cuentas (*accountability social*). Ambas se dirigen a darle protagonismo a la sociedad civil: participación ciudadana para interpelar al Estado para que responda a la corrupción, a la injusticia, a la inseguridad, a la pobreza, a las demandas sociales, entre otras, aunque dentro de los parámetros establecidos por el Banco Mundial.

Aquí se reemplaza la idea de actividad política, percibida como negativa, por la de “intervención moral”. Estas estrategias significan:

- No eliminar de las sociedades el conflicto y sospecha, sino profundizarlos para generar desconfianza, denuncias.
- Orientar la mirada hacia el surgimiento de representantes, líderes sociales en las movilizaciones.

Los actores de las estrategias son los medios de comunicación (poniendo en escena, protagonizando la colonización del dolor), el grado de organización de los grupos de la sociedad civil y la capacidad del Estado para registrar estas demandas y producir respuestas adecuadas.

En los casos Blumberg y Cromañón, la exigencia de rendición de cuentas funcionó de la siguiente manera: luego de las muertes, la sociedad civil se movilizó a interpelar al Estado por justicia, “apolíticamente”. Sus protagonistas (padres) lo hicieron en carácter de damnificados y no de ciudadanos.

Caso Blumberg

El asesinato Axel Blumberg fue el detonante sobre el cual su padre se posicionó interpelando al Estado. De este modo se constituyó una nueva matriz ideológica mediante la que se presentó el asesinato como “desposeído de todo color político” y con tintes de sagrado, agitando el fantasma de la inseguridad del momento.

En el marco de la movilización por justicia, se creó la Fundación Axel Blumberg; entidad que concuerda en su acta fundacional punto por punto con los lineamientos de las políticas del Banco Mundial y la estrategia de rendición de cuentas. Se trata de una Fundación sin fines de lucro que tiene como misión controlar la actividad de los tres poderes y dialogar, a su vez, con empresas, instituciones y figuras.

La primera operación ideológica de la cruzada Blumberg fue restaurar el lugar del padre amoroso como portador de la ley moral que a su vez cuida y respeta. El que reclama es el padre como víctima, no el ciudadano.

La característica más visible de la movilización es “mano dura” por su hijo. Se colonizan los derechos humanos, él boga porque no haya otro “24 de marzo”. La frase de las marchas es “resistiremos”.

Blumberg logró construir una matriz de interpelación ideológica, donde la “sociedad civil”, o una buena parte de ella, en la Argentina “aprendió” a reclamar “seguridad”. El Estado, por su lado, respondió al diálogo y empezó la reforma de la justicia y su judicialización: se modifi-

caron el Código Penal y el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires.

Con las “leyes Blumberg”, sancionadas y promulgadas entre abril y septiembre de 2004, se cerraba el proceso de rendición de cuentas, tal como lo propuso el Banco Mundial. El dolor era colonizado.

Caso Cromañón

La muerte de 194 jóvenes en la discoteca Cromañón no permitió la emergencia de un líder con el valor simbólico que tuvo Juan Carlos Blumberg. Sin embargo, tuvo efectos políticos que resignificaron la estrategia de exigencia de rendición de cuentas a la sociedad. Los familiares y sobrevivientes se transformaron en los protagonistas del proceso.

El mismo transcurre en medio de un difícil juego de significantes: la muerte y la culpa que se articulan con la corrupción.

El motor del proceso de la estrategia en este caso fue la familia. La misma parece ser un albergue contra la inmediatez que todo lo arrebató, y contra la angustia que la atraviesa.

La estrategia de rendición de cuentas tuvo diversos efectos: la ciudadanía reclamando por sus derechos, la puesta en marcha del Código Contravencional, la destitución de un jefe de Gobierno comunal, y la exacerbada exigencia de rendición de cuentas bajo el ropaje de la apoliticidad.

¿Por qué Susana Murillo habla de colonización del dolor?

El Banco Mundial afirma que hay que *colonizar* los reclamos, aprender de las resistencias, escuchar su voz, dialogar con ellas y acompañarlas en sus demandas a los Estados. Como una nueva manera de sostener la desarmonía, insita al orden social, al tiempo que se aspira a sofocarla evocando el espectro ideológico de la “participación” de la sociedad civil.

Hay que ser realistas, lo que supone no considerar la igualdad como característica de los seres humanos.

El tratamiento de la inseguridad como significativo flotante se constituye en condición de posibilidad para interpelar a las poblaciones con el fin de construir nuevas relaciones políticas.

La amenaza exterior hace que quienes se identifican con la interpelación puedan sentir que les será otorgado aquello que les falta: la pertenencia a una comunidad que los defienda del peligro.

Las estrategias de rendición de cuentas, hábilmente colonizadas, a veces sirven a fines electorales, o pueden posibilitar reformas apresuradas del orden jurídico o modificar el orden constitucional.

Esta colonización intenta construir — más allá de las intenciones conscientes de las víctimas— un “fascismo societal” que estratégicamente permite conducir a la *criminalización de los pobres* y a la construcción de una *vigilancia generalizada* en la que el otro es siempre un ser del cual es preciso desconfiar. □

Bibliografía

Klein, Naomi (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. España: Paidós.

Torres, Andreina (2007). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"*. Serie Tesis. Quito: FLACSO, sede Ecuador

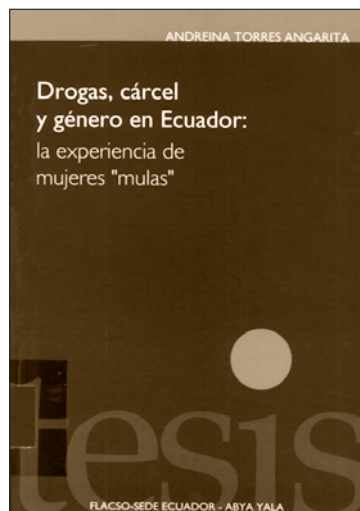
■ Jennifer Fleetwood¹

El tráfico de drogas es un fenómeno que tiene una extensión e implicaciones globales. Desde la década de los años setenta, el número de hombres y mujeres encarcelados por delitos de estupefacientes ha incrementado drásticamente en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de la ubicuidad del tráfico de drogas en la arena política internacional y en los medios de comunicación, poco se conoce sobre aquellas personas que se involucran en el mismo. Como resultado, las concepciones políticas sobre los y las traficantes de drogas se basan en no más que suposiciones y estereotipos. En este escenario, las mujeres que incursionan en el comercio internacional de drogas constituyen un grupo particularmente olvidado. Hasta ahora, ninguna investigación, con excepción de la tesis reseñada aquí, ha buscado explorar cualitativamente la experiencia vivida de las mujeres que se involucran en el tráfico internacional de drogas. Un estudio de este tipo ha sido esperado por mucho tiempo. El cumplimiento de esta tarea por parte de la autora Andreina Torres es loable en varios sentidos: presenta un abordaje teórico novedoso y empíricamente es riguroso y sensible.

En *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"*, Torres ofrece a lectores y lectoras una exploración detenida de la vivencia de mujeres mulas en su relación con las drogas, la cárcel y el género.

Andreina Torres llevó a cabo esta investigación como estudiante del Programa de Maestría en Género y Desarrollo y como inves-

¹ Es PhD en Sociología por la Universidad de Edimburgo en Escocia. Actualmente se desempeña como profesora en la Universidad de Kent, Reino Unido. Ha desarrollado investigación sobre mujeres involucradas en el tráfico internacional de cocaína.



tigadora del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO, sede Ecuador. Este último, en 2005, desarrolló un proyecto titulado “La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”. Haber participado en esta investigación más amplia permitió a la autora utilizar una gran cantidad de información que habría estado fuera del rango de una investigación individual. Explora así los temas de drogas, cárcel y género amplia y profundamente, llevando al lector de lo geopolítico a lo personal. El texto comienza examinando el campo de la política internacional y ubicando al Ecuador y su sistema penitenciario en este marco geopolítico más general. Para consolidar su argumento, la autora logra utilizar una gran variedad de datos sobre la población penitenciaria femenina en Ecuador para describir los desarrollos históricos recientes en el contexto ecuatoriano. Aunque esta sección contiene argumentos importantes y cumple la función de ubicar la investigación en el marco del sistema y la población carcelaria del Ecuador, el corazón de la tesis se halla en los últimos capítulos en los cuales la autora se concentra en analizar los datos empíricos

R E S E Ñ A

obtenidos durante el trabajo de campo. Sobre esta sección de la tesis ahora vuelco mi atención.

Torres visitó el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ) intensamente durante aproximadamente seis meses en 2005. Adicionalmente realizó entrevistas en profundidad semiestructuradas con diez mujeres procesadas por delitos de drogas y tres mujeres encarceladas por haber hecho un trabajo de mula.

A continuación se reseñan los resultados más sustantivos del trabajo de Torres en los últimos dos capítulos de su tesis:

El capítulo 3 es una exploración de las narrativas públicas que se producen en la cárcel de mujeres. La autora presenta gran parte de los datos cualitativos. Resistiéndose a la tentación de simplemente repetir la información recopilada a través de entrevistas, el carácter etnográfico del proyecto añade un grado de complejidad a su análisis. Torres describe los elementos discursivos dominantes que son utilizados por las internas para describir sus experiencias: “injusticia, amenaza y engaño”. Así, la autora disecciona estas narrativas en el contexto de una cárcel de mujeres de una manera considerada y paciente, haciendo que su exposición de los significados del “hablar” en una cárcel de mujeres sea particularmente fascinante y de utilidad para cualquier investigador o investigadora que trabaje en contextos carcelarios.

En el capítulo final (“Del amor y otros demonios”), Torres examina de cerca las narrativas de tres mujeres que fueron encarceladas luego de un primer intento por realizar un trabajo como mulas. Reflejando la naturaleza global del mercado de las drogas, las mujeres entrevistadas provienen de nacionalidades muy distintas. Sin embargo, todas sus narrativas tienen un elemento en común: el amor.

Desde un punto de vista teórico, lo que hace que el abordaje de Torres sea particularmente innovador es su insistencia en ubicar las narrativas de las mujeres en el corazón de su investigación. Argumenta que “a través de estas narraciones podremos ver que la persistencia

del “discurso amoroso” permea incluso las dinámicas del tráfico de drogas e influye en las decisiones y acciones que emprenden las mujeres que se insertan en el mismo” (Torres, 2008: 128). Al hacerlo, la autora cuestiona la trampa androcéntrica de asociar “lo femenino” con lo emocional, irracional y sentimental. De esta manera, propone que el “amor” debe ser entendido “no como algo “irracional” y puramente sentimental, sino como una construcción social que tiene su lógica y “racionalidad” (Torres, 2008: 128).

La sección de entrevistas que se presentan transcritas al lector son de una familiaridad sorprendente. Nos hablan del amor, la vida, el sacrificio y las pérdidas. A pesar del aparente exotismo del mundo del crimen transnacional—sobre el cual versa en gran medida esta tesis— estas historias se basan en narrativas que son muy familiares aunque sus protagonistas provienen de países y contextos muy distintos. Torres muestra a las mujeres mulas que participaron en su estudio bajo una luz notablemente humana. No obstante, la autora también es crítica y rigurosa en su análisis: estas historias podrán ser sobre el amor, pero argumenta que el amor es una relación de poder que juega un papel importante en la incursión de las mujeres en el tráfico de drogas en calidad de mulas.

En síntesis, *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres “mulas”* examina el tema de mujeres mulas en prisiones del Ecuador de manera extensa y profunda, considerando lo condensado del volumen. La autora nos lleva por una travesía que incursiona en el fenómeno global del tráfico de drogas, la política internacional y procesos transnacionales de encarcelamiento. No obstante, lo que mejor hace Torres es tomar en cuenta seriamente los mundos ocultos de mujeres mulas. Contextualiza estas experiencias, las sondea gentilmente y revela aspectos de una complejidad y humanidad que no han sido explorados por ninguna otra investigación sobre mujeres en el tráfico de drogas. □

Saviano, Roberto (2008). *Gomorra. Viaaggio nell'impero economico e nel sogno di dominio della Camorra*. Barcelona: Debolsillo

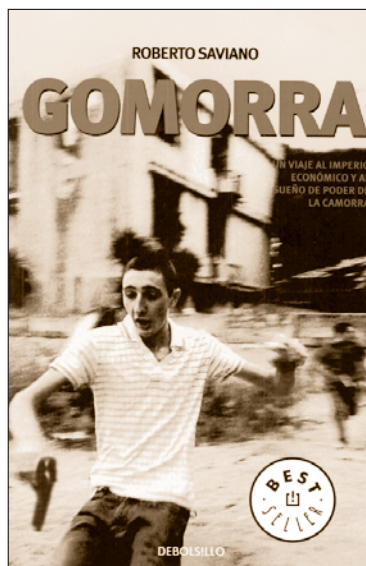
■ Laura Pérez Castaño¹

Más que un sueño de poder de la Camorra

“**N**o es verdad que el cine es mentira, no es verdad que no se puede vivir como en las películas, y no es verdad que al apartar la cabeza de la pantalla te des cuenta de que las cosas son distintas”.

Gomorra es una realidad cruel, dura, consecuente en su compromiso con la verdad y escrita sin remiendos sutiles que acaricien al lector. Gomorra es impactante, hiriente y sobrecogedora porque en cada línea hay sangre, vicio y corrupción y porque todos estos elementos no nacen en la imaginación de ningún guionista con instintos oníricos reprimidos.

A sangre fría, al más puro estilo Capote, el autor ayuda a ponernos en la piel del delincuente, a empatizar con él e incluso sentir una especie de intimidad cómplice. Desmascara la humanidad que existe detrás de la Camorra que, en número, es la mayor organización criminal de Europa; una mafia basada en la estabilidad que la crueldad de la



periferia y la influencia de los negocios pueden asegurar.

Gomorra detalla sin reparos los entresijos de la economía de la mafia napolitana. Presenta a cada uno de sus personajes, la guerra entre clanes y la dureza con la que se paga el error de nacer en calles dominadas por el tráfico de la cocaína e industrias textiles ilegales. Un lugar donde la muerte de un principito de la mafia cuesta 14 vidas y donde cada error se descifra en el maltrato que detallan los cadáveres.

El autor

“Quizás al final lo que odien de mí es que, a través de un libro, haya demostrado que se puede ser un hombre luchando contra ellos”, pero en realidad el tono de la lectura no se reduce a la denuncia; en ocasiones se intuye

¹ Licenciada en Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha colaborado con diferentes medios de comunicación de prensa escrita como la agencia EFE o *El Periódico de Catalunya*. Tras varios años de trabajo en prensa y radio, residió un año en el Ecuador dedicándose a trabajos de cooperación internacional al desarrollo en la zona andina del país.

comprensión, un dedo que apunta a un destino ya establecido del que no son culpables los protagonistas, sino el lugar. Hay detrás de este libro una ciudad corrupta, determinada por su nacimiento, por su situación estratégica. Es Nápoles y eso es simplemente atroz.

Roberto Saviano, de apenas 30 años de edad, es obviamente napolitano. Esa característica y la capacidad de expresarse sin reparos en el uso sangriento de la palabra son los únicos requisitos imprescindibles para ser el autor de este libro. Su experiencia en periodismo le reporta la redacción documentada necesaria para explicar con certeza la realidad de esa maraña extensa que es la Camorra.

Saviano ha reabierto el debate sobre el crimen organizado en Italia, cosa que le ha revertido en amenazas de muerte. La publicación de Gomorra –y sus más de dos millones de copias vendidas– le ha costado a Saviano un exilio forzoso que se desarrolla entre escoltas permanentes que velan por su vida y el miedo de saber que la Camorra nunca olvida y mucho menos, perdona.

Una guerra convencional

En la medida en que se avanza en la lectura, uno reconoce la descripción de una verdadera guerra convencional en pleno corazón de Europa. Es una guerra entre clanes, los Di Lauro contra los secesionistas que establecen sede en España tras la subida al poder de uno de los hijos del anterior rey de la mafia Di Lauro. Los cambios en la generación del poder, la decisión de rejuvenecer las cúspides son motivos más que suficientes para comenzar a asesinar.

El resultado son chiquillos soldados que ya no ven en la escuela un recurso de futuro. Cuerpos carbonizados, lenguas cortadas, cabezas que explotan y un sinfín de torturas y muertes en las que nadie está exento. Estar en la calle en pleno tiroteo expone al peligro de balas perdidas que atentan contra la vida de adolescentes que, casualmente, estaban allí. Ser socio de un familiar de alguien rela-

cionado con el otro bando de la guerra es motivo suficiente para morir de dos tiros en la nuca; ser vista en la moto del enemigo te convierte en culpable y víctima de torturas indescriptibles. Y uno imagina esa guerra, escucha el ruido de las Vespas, el gris de las calles en las que nadie quiere llamar la atención, donde todos se miran las caras atentamente en horas de guerra fría y se lamentan cuando la misma guerra acoge la temperatura de la sangre.

Saviano describe una guerra convencional: con dos bandos bien definidos que se desmiembran en la búsqueda del poder cuando un nuevo *capo* toma el relevo del anterior; con estrategias despiadadas de ataque frontal; y localizada en territorios marcados por orificios de bala en los cristales y unos verdugos que en cualquier momento pueden pasar a ser víctimas.

Es una guerra sin treguas, con cargadores vacíos y baterías de fuego que entierran un listado de nombres que quedan en el recuerdo. Emanuele Leone, 21, tiro en la cabeza; Giuseppe Peccella, 31; Antonio Scafuro, 26... Giulio Ruggiero, decapitado con una sierra e incendiada su cabeza con gasolina. Toda una serie de descripciones donde la abundante sangre y los trozos de carne pueden resbalarse de entre las páginas.

Pero el autor va mucho más allá de meras descripciones de crímenes. Saca a la luz cada uno de los canales que sostienen la estructura de la mafia. A través de cientos de personajes, el libro presenta el verdadero puerto de Nápoles que vive en una frenética actividad de entrada y salida de productos ilegales que nutren sus fábricas textiles. Esta es la base que mantiene tiendas en todo el mundo de las marcas más prestigiosas de la moda (con clara mención a algunos ejemplos como Versace). Los puntos de venta internacional superan como negocio al de la droga y son el máximo exponente del desvarío y los entresijos de una organización que ostenta poder mundial.

La mayor fuente de entrada de dinero es la industria textil pero donde realmente se vislumbra una organización que atañe a todas

las capas sociales es la venta de droga. Los bajos sueldos en fábricas ilegales empujan a los mismos trabajadores hacia un sistema de accionariado de la cocaína.

Todos participan invirtiendo; el poder llega al pueblo y lo arriesga por participar en la búsqueda necesaria de un sobresueldo “pensionistas, trabajadores y pequeños empresarios daban dinero a algunos agentes que lo reinvertían en la compra de alijos de droga”. Invierten una pensión de 600 euros y ganan o pierden. Pero no solo invierten sino que almacenan en sus propiedades y abonan un terreno plantado de pequeñas cantidades, organizadas por grupos que las recogen y trafican y empleados vigilantes que solo observan y dan el chivatazo; un organigrama en el que todos son culpables pero no todos pagan de igual manera las consecuencias ni reciben los mismos beneficios.

Vigilantes y palis, cajeros y coordinadores de los camellos, camellos, almacenadores, cada uno recibe su sueldo semanal. Todo dentro de una monotonía y obviedad brutal. Colas de coches (400 dosis de cocaína diarias en una sola plaza) son el resultado. Al describir el negocio, el autor no olvida a los parias de la droga. Describe la crueldad que reciben los drogodependientes de la heroína, el habitual trato de cobaya humana. Se prueba en ellos la pureza de la droga para asegurarse así de que la mezcla es consumible. “Pruebas de alergia”, lo llaman.

Toda esta compleja estructuración del mundo interno de la mafia se intercala con historias personales que ayudan a entender la composición humana de la Camorra.

Manù tiene 15 años; no es más que un joven atracador al que los carabinieri desahacen con once balazos. Con la muerte de Manù, como lo llaman cariñosamente sus amistades, su pueblo protesta construyendo un mausoleo por el alma del chiquillo. Son las mismas autoridades las que lo destruyen sin consideración ante la violencia irrefrenable de un pueblo que ya ha visto morir a muchos hijos. Son órdenes de un alcalde que

no puede permitir que se eleve un “altar a un golfo”.

Pasquale es un modisto dotado de excelencia que enseña a empleados chinos cómo coser. Se presenta como un amigo del autor, conoce a su familia y su dolor por la frustración. La pasarela de la alta moda pasa por sus manos a diario y acumula méritos fuera de la región condenando a esta a la oscuridad necesaria de la ilegalidad. Ha vestido a Angelina Jolie en Hollywood pero solo él lo sabe. Uno de los mejores costureros del mundo es camionero de la Camorra pero sus éxitos son asumidos y escondidos en el puerto de Nápoles.

Inmacolata Capone, representante del matriarcado de la Camorra, iba siempre acompañada por dos guardaespaldas vestidas al estilo de Uma Thurman en *Kill Bill*. Aún y así, es asesinada a quemarropa en plena calle quedando demostrado que la inmunidad de las mujeres ya nunca más sería respetada dentro de la organización. Capone no quiso ser una esposa más que espera la seguridad social de la Camorra, la pensión mensual por viudez o encarcelamiento del marido.

Así, Saviano cuenta decenas de historias, de miedos, de muertes, mientras devela los caminos más oscuros que sigue el dinero negro en Europa. Y lo presenta en “un lugar donde las oportunidades no se presentan; se arrancan con los dientes o se compran”.

Destacado

El año pasado se estrenó la adaptación cinematográfica bautizada con el mismo nombre, dirigida por Matteo Garrone y producida por la productora Fandango. La película se situó entre las más vistas del año en Italia y consiguió el Gran Premio del Jurado en el Festival de Cannes. Fue en los Premios del Cine Europeo de 2008 donde *Gomorra* consiguió cinco galardones: mejor película, director, actor, guión y fotografía. El libro fue elegido por la RAI como el mejor del año 2008 en Italia. □

Southwell, David (1972). *The history of organized crime: the true story and secrets of global gangland*. Londres: Carlton Books, 224 pp.

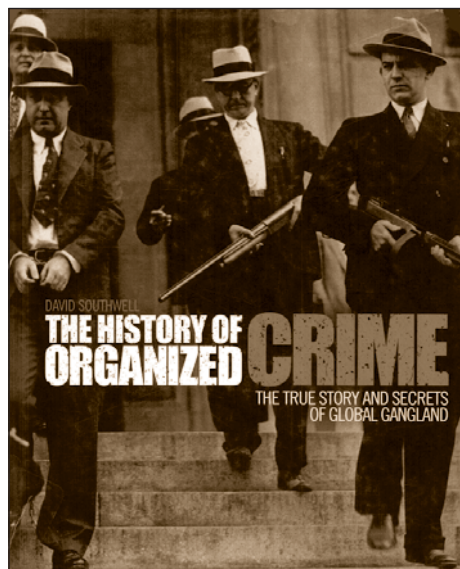
■ Antonio Villarruel¹

Cuando en estos días se escribe y se investiga sobre el crimen organizado, resulta acaso un tanto ingenuo no tomar en cuenta la variedad de maneras de representación que se han elaborado dentro del imaginario mediático y el flujo de posturas que se intercambian entre la verdadera mafia y la ficción, cualquiera sea su género. Las mafias no solamente han adquirido sus propios hábitos y formas de identificación mediante las atrocidades que cometen en sus lugares de operación, sino también en la proyección que se fragua de ellas en los circuitos cinematográficos, literarios, televisivos o en las publicaciones periódicas de quiosco. Estas son incorporadas por el crimen organizado como si fuesen suyas desde un principio: jergas en el habla, maneras de matar, lugares donde vivir o formas de nombrar a sus miembros, tal como lo menciona Vargas Llosa a propósito de un análisis sobre *Gomorra*, el libro por el que el escritor napolitano Roberto Saviano fue sentenciado a muerte y al continuo exilio por una parte de la mafia italiana.²

La cultura, y en especial la industria del entretenimiento, siempre ha mostrado una debilidad por retratar al crimen organizado:

1 Narrador y profesor universitario. Economista, y egresado de la Maestría en Desarrollo de la Ciudad por FLACSO, sede Ecuador.

2 Mario Vargas Llosa (2008). *Gomorra y Nápoles*. Diario *El País*, 21 de septiembre de 2008.



solo hace falta pensar en los primeros *mob films*, uno de los cuales, *Scarface*, de 1932 y cuya reversión la haría célebre Al Pacino, permanece como referente. Desde entonces, pasando por el *Film noir* hasta la serie *The Sopranos* o la asombrosa *The Departed*, el cine y otras producciones artísticas o de entretenimiento han invertido buena parte de sus temáticas en explorar y representar el crimen organizado: su estética, la posibilidad de justicia dentro de sus códigos morales, su economía política del bien y del honor.

El terreno de los libros no ha quedado apartado de esto: la misma *Gomorra* de Saviano, que se ha vuelto un éxito editorial y una oleada social y política en Europa, da prueba de ello. Las publicaciones alrededor del mundo de la mafia siciliana, la Camorra napolitana o la 'Ndrangheta calabresa, poseen un potencial de ventas inmenso, así como los textos que exploran el crimen organizado

ruso, las redes globales del submundo chino o el tráfico de personas hacia los Estados Unidos por parte de redes centro y norteamericanas. Todos estos ejemplos aterrizan en nichos distintos, que van desde lectores que, a partir de sus análisis, realizan sendas investigaciones académicas, hasta personas entusiasmadas en dejarse llevar por el aura de misterio y drama que envuelven estas organizaciones. Así pues resulta acaso ingenuo, de la misma manera, no pensar en una “espectacularización” de la problemática del crimen organizado y sus acciones, a tal punto que ellas mismas se retroalimentan de lo que de ellas se representa o se cree.

The history of organized crime, escrita por David Southwell y publicada en 2006, se propone hacer un mapeo de las más conocidas organizaciones criminales que operan alrededor del mundo. En una corta pero inteligente introducción, el autor reflexiona no solamente sobre el impacto económico que tienen estas organizaciones en la estructura financiera y productiva global –según él, las estimaciones más conservadoras le atribuyen al menos un billón de dólares por año, y la mitad de ello proviene de las inversiones que estos grupos han hecho en operaciones lícitas (Southwell, 2006: 7)–, sino también sobre su estructuración paralela y muy similar a la de organizaciones que se rigen por la ley. Southwell escribe:

Tal y como lo hacen las corporaciones globales legítimas, las TCOs (organizaciones criminales transnacionales) se han servido del sistema de comercio internacional y de los avances en la tecnología de la comunicación y el desplazamiento. Estas han evolucionado hasta convertirse en alianzas complejas, en conexiones y acuerdos que representan, por ejemplo, que las actividades de un cartel colombiano de cocaína pueden tener repercusiones sobre el desempeño de una banda criminal callejera brasileña o un corrupto político chino, bajo la influencia de una sociedad que funciona como una triada. Las TCOs abarcan el planeta y sus acciones resuenan a través de los grupos de crimen organizado activos en cual-

quier territorio y las actividades ilícitas que realizan (Southwell, 2006: 6; traducción propia).

Pero no solo ello: otras características que el autor apunta son el continuo desafío al monopolio del Estado sobre la violencia que estos grupos ejercen, el uso del miedo como método para controlar a sus miembros y víctimas, y su organización jerárquica a la que no le falta la elaboración y el respeto a un código interno. Señala, de la misma forma, que probablemente una de las lecciones más claras que ha dado el combate contra el crimen organizado haya sido la ineficacia de la implantación de un mayor cuerpo policial o un más extenso o complejo conjunto de leyes. Las fuentes del crimen organizado son, según su autor, principalmente la pobreza, la prohibición sobre la elaboración o consumo de ciertas sustancias y la pura ambición humana. De allí que, según él, al parecer las más efectivas estrategias para luchar contra el crimen organizado provengan del combate y la legislación sobre las dos primeras (Southwell, 2006: 6-7).

En el capítulo orientado a exponer los orígenes de la mafia y las organizaciones criminales –algo a lo que Southwell le atribuye al menos 4 mil años–, el autor asocia algunas prácticas y formaciones desligadas del orden eclesiástico oficial con la emergencia de grupos secretos y su posterior incursión en el mundo de la ilegalidad. Algo que llama la atención es la economía del honor, los códigos de comportamiento y lealtad que se desarrollaron en muchos de estos grupos. ‘Ndrangheta, por ejemplo, proviene de un término griego que significa “heroísmo” y “virtud” (Southwell, 2006: 11). Southwell cuenta, de hecho, que para muchas de estas organizaciones los ritos de iniciación y fidelidad masonas fueron incorporados como la puerta de entrada (Southwell, 2006: 12).

Después de la introducción y el análisis sobre los orígenes y las costumbres de la mafia, Southwell se lanza de lleno a presentar, una por una, acompañadas siempre de fotos crudas y no pocas veces sórdidas, breves reseñas sobre

las que él considera las organizaciones criminales más representativas o fuertes del planeta. El análisis histórico con el que parte cuando escribe sobre la mafia italiana, sus apéndices y alcances en la economía global y su influencia en varias esferas estadounidenses –la política, por ejemplo–, no llega a repetirse cuando, a partir del capítulo tres, hace un repaso global de estos grupos, comenzando por la temible “Yakuza”, la mafia japonesa, y continuando con la china, la rusa, las varias bifurcaciones del crimen organizado en Europa occidental y en el Báltico, las pandillas sudamericanas o la terrible organización criminal en Vietnam y otros países aledaños en Asia.

Finalmente, al cerrar el libro, parece que el propósito de Southwell de hacer un recorrido ligero por los antecedentes y las acciones del crimen organizado, se cumple. De todas maneras, cuando el lector se entera de que las mafias no solo buscan generar dinero, sino que a su paso se abren camino en el territorio de la política, los medios de comunicación, la religión –como en el caso de la mafia rusa, incrustada en Israel procurando pasaportes para rusos no judíos–, la explotación sexual, la migración clandestina, la falsificación y la estafa, la droga, el nacionalismo y el racismo –algunas de las páginas más interesantes son las que refieren las conexiones entre grupos de extrema derecha y crimen organizado en los países escandinavos–, queda también la sensación de que el autor no logró o no quiso extraerse de la espectacularización de este fenómeno al dejar de lado una postura crítica, un análisis más arriesgado que no solo nombre algunas de las estrellas del cine o el entretenimiento que han tenido algo con estas organizaciones; al no atreverse a construir un texto que pueda renunciar al sensacionalismo de algunas fotografías y jugársela por develar que, dentro de este tipo de asociaciones, también persiste la contribución de un sistema económico y social muchas veces feroz y brutal en cada país donde ellas operan. Southwell hace que su libro caiga en lo que Debord ya hace más de cuarenta años denominó la

“sociedad del espectáculo”. Tal vez hubiese sido preferible que el autor incursionara más en cifras, hipótesis y referencias, que en la publicación de una imagen del orondo rostro de Al Capone, que ocupa una página, y las múltiples fotos de asesinatos que le siguen y que son reproducidas también. □

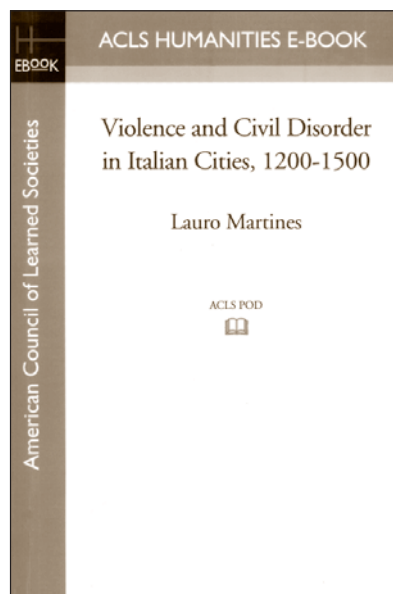
Martines, Lauro (1972). *Violence and civil disorder in Italian Cities, 1200-1500*. USA: ACLS POD / University of California Press

■ Jimena Sasso Rojas¹

El libro es una compilación de ponencias presentadas en un seminario realizado en 1972, el cual estuvo dedicado al estudio de la violencia en las ciudades italianas de fines de la Edad Media y principios del Renacimiento. Consta de doce capítulos, incluyendo la introducción, en los que la violencia se constituye en el hilo conductor de los análisis y, desde esta perspectiva, en un elemento que define la naturaleza de las ciudades italianas del período que va de 1200 a 1500.

Si bien las ciudades italianas de la época de estudio no coinciden con la idea actual de lo urbano, en ese entonces constituían los principales centros poblados regionales cuya importancia radicaba en el papel que cumplían como puntos de intercambio mercantil de los productos del campo (y en esa medida se distinguían de lo rural) y por supuesto, en su centralidad política. Ciudades como Milán, Ferrara, Florencia, Venecia, Rímini forman parte de los intereses de estos historiadores de la violencia, en parte por la violenta fama que tenían algunas –como aquellas de la región de Romaña (Rímini, Cesena, Forlì,

¹ Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la UNAM (México) y Maestra en Estudios Socio-ambientales de la FLACSO, sede Ecuador. Actualmente es profesora en la FLACSO, sede Ecuador y consultora independiente.



Imola y Faenza)– y en parte por la importancia política de los eventos violentos ocurridos en otras como Milán.

En todos los casos, como sostiene J.R. Hale en el segundo capítulo, el estudio incluye un concepto de violencia dividido en cuatro categorías: personal (asalto, violación, asesinato); grupal (conspiración para alcanzar objetivos políticos o económicos); organizada ilegítima (vandalismo o piratería) y organizada legítima (ejércitos, legitimada por la ley). Dicho concepto, además, asume que en cualquier época hay una predisposición personal a la violencia más o menos medible en la tasa de crímenes o de protestas y que se vincula con procesos sociales que han marcado la historia; por esa razón, es posible definir el carácter de un tiempo como más o menos violento, y para hacerlo, los historiadores del libro se encargan de seguir la pista a las ideas y actitudes prevalientes en una época, a los acontecimientos

violentos registrados en archivos históricos, a los castigos y percepciones contemporáneas de ellos. Ponen especial atención en el gobierno y sus leyes, pues estos son los que definían qué era la violencia en cada período y la manera en que debía ser contrarrestada: desde multas y encarcelamiento de días y años, hasta la pena capital según la gravedad del crimen cometido, y por supuesto, según las normas prevalecientes en cada ciudad.

Los análisis abordan el estudio de la violencia a partir de eventos críticos y determinantes para una época como lo fue el asesinato del duque de Milán, Galeazzo María Sforza, a finales del siglo XV y cuyas implicaciones políticas pusieron en jaque las alianzas de los demás señoríos italianos; así como casos de violencia común a todas las ciudades como robo, adulterio, violación, homicidio, incendio premeditado, brujería, disidencia política. Los datos utilizados son producto de la investigación en archivos y registros de la época, en los que se condensan los testimonios de los acusados, el delito cometido, el castigo impuesto e incluso, las opiniones de los escribanos.

El libro lleva al lector por un recorrido histórico en el que se sumerge pausada y progresivamente en el pasado, y con ello en una realidad cada vez más invadida de caos, inestabilidad y violencia. Las imágenes de esas antiguas ciudades se suceden unas a otras marcadas por pasiones como la codicia, el odio, el deseo, la lujuria o la sed de venganza que llevaron a pobres y ricos, al vulgo y la nobleza, a los más diversos crímenes.

En ese camino, descubrimos la Roma del siglo XIII como una ciudad populosa, abarrotada y dependiente de peregrinos religiosos, carente de una estructura cohesionada de gobierno, encabezada por un Senado amorfo que estaba obligado a legislar en función de los intereses del Papa, de los reyes de otras regiones, de las familias de la nobleza romana e incluso de los disturbios populares. Una ciudad rica y amurallada que, a pesar de ser poseedora de una amplia

milicia, no podía evitar la violencia que en su interior se gestaba.

Como en el capítulo de Roma, en cada sección del libro el lector se sumerge en una ciudad especial, en un mundo antiguo, empapado de movimiento, vida y muerte. Son ciudades en las que palabra tras palabra renacen víctimas y victimarios; en las que resurgen los olores y las voces de una multitud atenta al que muere en el cadalso; urbes donde se huele la intriga que rodea el asesinato de un gran señor; ciudades en las que se percibe el ambiente lúgubre de un juicio y el recio talante del juez, el único autorizado para impartir su violencia castigadora al criminal.

Inmerso en ese ambiente antiguo, el lector de hoy descubre que la violencia, en las diversas manifestaciones que ha tomado a través del tiempo, ha sido un medio por el cual las personas se han enfrentado para hacer valer la posición propia sobre la del otro, y en este sentido para aniquilarlo ya sea en un sentido físico (mediante el homicidio o el destierro), ya sea en el material (apoderándose de sus propiedades).

Queda la percepción de que la violencia que toma cuerpo en cada momento de esta historia es en realidad un elemento central del proceso mediante el cual se fue construyendo la sociedad capitalista occidental: el surgimiento y las transformaciones que con el tiempo experimentaron sus códigos legales, sus modelos de gobierno, sus maneras de castigar al que infringe la ley; y muestra cómo, con el paso de los siglos, esta sociedad transitó paulatinamente hacia formas de concebir y cuantificar la violencia que en la actualidad se perciben como más “racionales y modernas” que antaño. □

Bibliografía / enlaces

Bibliografía sugerida

- Agostoni, Claudia y Elisa Speckman Guerra (eds.) (2005). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*. México: UNAM.
- Aguirre, Carlos y Robert Buffington (eds.) (2000). *Reconstructing criminality in Latin America*. Wilmington: SR Books.
- Aguirre, Carlos y Charles Walker (comps.) (1990). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Aguirre, Carlos y Ricardo Salvatore (eds.) (1996). *The birth of the penitentiary in Latin America, 1830-1940*. University of Texas Press, Austin.
- Alcaraz del Castillo, Franklin (2007). *Cárcel y drogas: Bolivia, 2007*. Dirección General de Régimen Penitenciario, Organización de los Estados Americanos. Bolivia: Centro Latinoamericano de Investigación Científica.
- Aniyar de Castro, Lola (1987). *Criminología de la liberación*. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia / EDILUZ.
- Arias Echeverri, Manuel Antonio (2003). *El lenguaje del hampa y del delito*. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley / Universidad de Texas.
- Bravo Dávila, Luis Alfonso (1993). *Cambio social, criminalidad y control del crimen en Margarita, 1960-1986*. Caracas: CDCH UCV.
- Bretas, Marcos Luis (1995). *A guerra nas ruas: povo e Policia na cidade do Rio de Janeiro*. Río de Janeiro: Archivo Nacional.
- Briceno, Roberto y Rogelio Pérez Perdomo (2002). *Morir en Caracas: violencia y ciudadanía en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Buffington, Robert (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México: Siglo XXI.
- Caimari, Lila (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina (1880-1955)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caimari, Lila (comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1880-1940)*. Buenos Aires: FCE.
- Carámbula, Antonio; Ferrando, Jorge y Alberto Hein (1995). *Uruguay marginado: voces y reflexiones sobre una realidad oculta*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Del Olmo, Rosa (1981). *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI.
- Elbert, Carlos (comp.) (1999). *La criminología del siglo XXI en América Latina*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores.
- Gómez Grillo, Elio (1977). *Las cárceles de Venezuela*. Caracas: Editorial Fuentes, Universidad de Texas.
- Holloway, Thomas (1993). *Policing Rio de Janeiro. Repression and resistance in a 19th century city*. Stanford: Stanford University Press.
- Joseph, Gilbert (1990). "On the trail of Latin American bandits: A re-examination of peasant resistance". *Latin American Research Review*, 25, 3.

- Kingman Garcés, Eduardo (2006). *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940: higienismo, ornato y Policía*. Quito: Flacso, sede Ecuador.
- Melossi D. Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica: Los orígenes del sistema penitenciario*. México: Siglo XX.
- Núñez Vega, Jorge (2006). *Cacería de brujos: drogas "ilegales" y sistema de cárceles en Ecuador*. Quito: Editorial Abya Yala.
- Orozco Abad, Iván y Alejandro David Aponte (1992). *Combatientes, rebeldes y terroristas: guerra y derecho en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales / Universidad Nacional / Editorial Temis.
- Padilla Arroyo, Antonio (2001). *De Belem a Lecumberrí. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*. México: Archivo General de la Nación.
- Pinto Quintanilla, Juan Carlos y Leticia Lorenzo (2004). *Las cárceles en Bolivia: abandono estatal, legislación y organización democrática*. La Paz: Ediciones Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia.
- Rico, José María (1977a). *Crimen y justicia en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Rico, José María (1997b). *Justicia penal y transición democrática en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Rosas Aravena, Pedro (2004). *Rebeldía, subversión y prisión política: crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Salvatore, Ricardo, Aguirre, Carlos y Joseph Gilbert (eds.) (2001). *Crime and punishment in Latin America. Law and society since late colonial times*. Durham-Londres: Duke University Press.
- Salvatore, Ricardo (2003). *Wandering paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during Rosas era*. Durham: Duke University Press. North Carolina.
- Slatta, R. W. (ed.) (1987). *Bandidos: the varieties of Latin American banditry*. New York: Greenwood Press.
- Speckman Guerra, Elisa (2002). *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México.
- Stern, Steve (comp.) (1990). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII y XIX*. Lima: IEP.
- Stippel, Jörg Alfred (2006). *Las cárceles y la búsqueda de una política criminal para Chile: un estudio acerca de acceso a la justicia, la violación de derechos y el nuevo proceso penal*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Walker, Charles (1991). "La violencia y el sistema legal: los indios y el Estado en el Cusco después de la rebelión de Tupac Amaru", en: H. Urbano (comp.). *Poder y potencia en los Andes*. Cusco: CBC.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (1990). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico penal*. Bogotá: Editorial Temis.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (2000). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: Ediar.
- Zimmermann, Eduardo (ed.) (1999). *Judicial institutions in 19th century Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies.

Enlaces

Antony, Carmen (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208. http://www.nuso.org/upload/articulos/3418_1.pdf, <http://www.casamerica.es/opinion-y-analisis-de-prensa/iberoamerica-general/mujeres-invisibles-las-carceles-femeninas-en-america-latina>

Barreneche, Osvaldo (2007). *La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940*. <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/barreneche1.pdf>

Izaguirre, I. (2004). La ideología de la seguridad nacional. Ayer y hoy, en: D. Feierstein y G. Levy (comp.) *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*: 91-101. La Plata: Ediciones al margen. <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/>

Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Rodrigo Guerrero (2000). *Asalto al desarrollo: Violencia en América Latina*. Departamento de Investigación, Banco Interamericano de Desarrollo. http://www.iadb.org/res/projects_detail.cfm?id=52&Language=Spanish

Marín, Juan Carlos (2007). *Los hechos armados Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva de genocidio*. Buenos Aires: Ediciones Picaso / La Rosa Blindada. http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pub_co_social.htm#

Moraña, Mabel (2006). “Violencia en el desierto: imaginarios latinoamericanos postnacionales después de la Guerra Fría”. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-bresilien*. 86, junio: 181-190. http://hapi.ucla.edu/es/search/results.php?token=6123e6966900f3e1a6b241daabb95cf6&sterms%5B%5D=violencia+latinoamerica&stype%5B%5D=keyword_idx&maxrecords=50&token=6123e6966900f3e1a6b241daabb95cf6

Olavarría Gambi, Mauricio (2006). *El crimen en Chile. Una mirada desde las víctimas*. Santiago de

Chile: CESC / RiL Editores. http://www.cesc.uchile.cl/serie_estudios.htm

Pérez Guzmán, Diego (1996). “Elementos para una comprensión socio-cultural y política de la violencia juvenil”. *Revista Nómadas*, 4. Jóvenes, cultura y sociedad. Bogotá: Universidad Central. <http://www.ucentral.edu.co/NOMADAS/nunme-ante/intro.htm>

Programa Policía y Sociedad Democrática, Centro de Estudios para el Desarrollo (2003). *Los cambios necesarios: informe de la Comisión Internacional para la Reforma Policial en Democracia*. Santiago de Chile. <http://www.seguridadidl.org.pe>

Reyna, Carlos y Eduardo Toche (1999). “La Inseguridad en el Perú”. *Serie Políticas Sociales* 29. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Organización de las Naciones Unidas <http://www.seguridadidl.org.pe/biblioteca/informes/inseguridad.pdf>

Rivas Gamboa, Ángela (2000). *Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia*. Bogotá: Fundación seguridad y democracia. <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/seguridadUrbana/FSD%20Libro%20Seguridad%20Urbana%20y%20Polic%3%ADa%20en%20Colombia%20Cap%202%20Angela%20Rivas.pdf>

Rey, Germán (coord.) (2007). *Los relatos periodísticos del crimen*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina / FES. [http://www.c3fes.net/\(p\)publicacion2.htm](http://www.c3fes.net/(p)publicacion2.htm), <http://www.c3fes.net/docs/relatosdelcrimen.pdf>

Solís Rivera, Luis Guillermo (coord.) (2007). *Pandillas juveniles y gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe*. Agencia Española de Cooperación Internacional / FLACSO / CASA-MÉRICA. <http://www.flacso.org/publicaciones/publicacion/pandillas-juveniles-y-gobernabilidad-democratica-en-america-latina-y-el-caribe/seguridad/>

Política editorial

URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, es una publicación internacional especializada del Programa Estudios de la Ciudad de FLACSO, sede Ecuador, fundada en el año 2007. La revista busca ser una herramienta de debate, actualización, investigación y consulta para académicos, decisores de políticas y opinión pública, tanto en el Ecuador, América Latina y el mundo en general.

La revista **URVIO** es de publicación cuatrimestral (enero, mayo o septiembre). Cada número contiene un *dossier* enfocado en un tema específico relacionado a la problemática de la violencia y la seguridad ciudadana en la región. Las otras secciones (artículos, reseñas, entrevistas) están abiertas a desarrollar diferentes temáticas relacionadas con la seguridad ciudadana.

Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de los autores y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en **URVIO** son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite expresamente como fuente a **URVIO**, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.

Normas de publicación de la revista URVIO

Las personas interesadas en escribir en **URVIO** deberán enviar el documento original al correo electrónico jerazo@flacso.org.ec, aceptar y respetar las siguientes normas:

1. Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas. Se reciben artículos en idioma español, francés, portugués e inglés.
2. El Consejo Editorial de **URVIO** se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán. Para su evaluación y selección final, los artículos serán enviados a lectores anónimos, quienes emitirán un informe bajo el sistema de doble ciego o revisión por pares.
3. En una hoja aparte, el autor o autora hará constar su nombre, grado académico y/o estudios, adscripción institucional o laboral, el título del artículo, la fecha de envío, dirección postal y correo electrónico. Se debe indicar expresamente si el autor desea que se publique su correo electrónico.
4. Los artículos deben estar precedidos de un resumen no mayor a 800 caracteres con espacios (100 a 150 palabras). Esta norma no se aplica para la sección Reseñas.
5. Los autores deben proporcionar de cinco a ocho descriptores o palabras clave que reflejen el contenido del artículo. Esta norma no se aplica para la sección Reseñas.
6. El título del artículo no podrá contener más de diez palabras y podrá ser modificado por los editores de la revista, previo acuerdo con los autores.
7. La extensión de los artículos variará según las secciones de la revista y se medirá en el contador de palabras de Word. La extensión deberá considerar tanto el cuerpo del artículo como sus notas al pie y bibliografía, de modo que el número total de caracteres con espacios (cce) será el siguiente:
 - a. Artículos para tema central: 35 mil a 38 mil cce, no mayor a 6 mil palabras.
 - b. Artículos para temas libres: 10 mil a 15 mil cce, no mayor a 2.500 palabras.
 - c. Reseñas: 6 mil a 7 mil cce, no mayor a 1.500 palabras.
8. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo, luego las siglas.
9. Sobre cuadros, gráficos y tablas:
 - a. Deberán estar incorporados en el texto de forma ordenada.
 - b. Deberán contener fuentes de referencia completa.
 - c. Cada uno contará con un título y un número de secuencia. Ejemplo:
Tabla 1. Presupuesto por organización, zona y monto
 - d. Los gráficos pueden enviarse de forma separada en cualquier formato legible estándar (indicar el formato), siempre que en el texto se mencione la ubicación sugerida por el autor. Para asegurar la calidad final el autor o autora hará llegar a la redacción un archivo digital con alto nivel de resolución (en CD, disquete, zip, USB u otra forma de archivo).
10. Las referencias bibliográficas que aparezcan en el texto deben ir entre paréntesis indicando el apellido del autor, año de publicación y número de página. Ejemplo: (Habermas, 1990: 15). Para el caso de citas con referencia a un artículo no firmado en un periódico, se indicará entre paréntesis el nombre del periódico en cursivas,

seguido de del día, mes y año de la edición. Ejemplo: (*El Comercio* 14/09/2008). Las referencias completas deberán constar en la bibliografía.

11. La bibliografía constará al final del artículo y contendrá todas las referencias utilizadas en el texto. Se enlistará la bibliografía de un autor en orden descendente según el año de publicación. Ejemplo:

Pzeworski, Adam (2003). *States and markets: a primer in political economy*. Nueva York: Cambridge University Press.

Pzeworski, Adam (2000). *Democracy and development: political regimes and material well-being in the world*. Nueva York: 1950-1990, Cambridge University Press.

Pzeworski, Adam (1993). *Economic reforms in new democracies: a social-democratic approach*. Nueva York: Cambridge University Press.

12. La bibliografía se enlistará siguiendo el orden alfabético de los autores y las siguientes formas:

a. Libro de un autor:

Apellido, Nombre (año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar: Editorial.

Ejemplo: Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Ariel.

b. Libro de más de un autor:

Apellido, Nombre y Nombre Apellido (año de publicación). Buenos Aires: *Título del libro en cursiva*. Lugar: Editorial.

Ejemplo: Laclau, Ernesto y Chantall Mouffe (1985). *Hegemony and socialist strategy. Towards a radical democratic politics*. Londres: Verso.

c. Artículo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es):

Apellido, Nombre (año de publicación). Título del artículo entre comillas, en: Nombre Apellido, palabra que corresponda editor / editores / coordinador / (comp). *Título del libro en cursiva*. Lugar: Editorial.

Ejemplo: Muratorio, Blanca (2000). "Identidades de mujeres indígenas y política de reproducción cultural en la Amazonía ecuatoriana", en: Andrés Guerreo (comp). *Etnicidades*. Quito FLACSO, sede Ecuador / ILLDIS.

d. Artículo en revista:

Apellido, Nombre año de publicación. Título del artículo entre comillas. *Nombre de la revista en cursiva*, el número de la revista. Lugar: Editorial, páginas que comprende.

Ejemplo: Coraggio, José Luis (2000). "Alternativas a la política social neoliberal". *Íconos*, 9. Quito: FLACSO, sede Ecuador: 52-59.

e. Artículo no firmado en periódico:

En este caso colocar la referencia, en nota al pie bajo el siguiente formato:

Nombre del artículo, nota o reportaje entre comillas. *Nombre del diario o periódico en cursivas*, Lugar, día mes/año.

Ejemplo: "Cabildo controlará con una ordenanza azoteas de edificios". *El Universo*. Quito, 21/04/2006.

f. Artículo no firmado en una revista:

En este caso, colocar la referencia en nota al pie bajo el siguiente formato: s/a(año).

"Título del artículo entre comillas". *Nombre de la revista en cursivas*, el número de la revista, lugar: páginas que comprende.

Ejemplo: s/a(1923). "Primero de Mayo". *Calenturas*, 30, Guayaquil: 1-5.

13. Los artículos presentados para la sección Reseñas deben incluir toda la información bibliográfica del libro al que se haga mención y, de ser posible, adjuntar la imagen de la portada del libro con al menos un mega de resolución.

14. URVIO se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.

15. Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como "recibidos" y notificados de su recepción al autor; los que no, serán devueltos a sus autores y autoras y serán declarados como "no recibidos". Una vez "recibidos" los artículos serán puestos a consideración del Consejo Editorial y de evaluadores independientes para su revisión antes de ser "aprobados". El mecanismo de evaluación se explica en la norma 2, o ver el ítem relacionado a la selección de artículos en "Política editorial".

16. La revista no mantiene correspondencia sobre los artículos enviados a su consideración, limitándose a transferir el dictamen de sus lectores en un tiempo no menor a cuatro meses ni mayor a ocho. Igualmente señalará a los autores una fecha probable de publicación.